

Gerencia de Recursos Humanos

FECHA: octubre 2023

Contenido

INTRO	DDUCCIÓN	9
OBJET	TIVO	9
ORGA	NIGRAMA	10
FUNC	IONES	11
\checkmark	ASAMBLEA DE GOBERNADORES	11
✓	JUNTA DIRECTIVA	11
\checkmark	GERENCIA DE AUDITORÍA Y CONTROL	11
\checkmark	GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	11
\checkmark	PRESIDENCIA	11
\checkmark	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	11
\checkmark	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	11
\checkmark	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD	
\checkmark	UNIDAD DE ACCESO A LA INFOMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	11
\checkmark	UNIDAD DE GÉNERO	12
\checkmark	UNIDAD AMBIENTAL	
\checkmark	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
\checkmark	DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	12
\checkmark	GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS	12
\checkmark	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
\checkmark	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FONDO GARANTÍA	
\checkmark	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	
\checkmark	GERENCIA DE FIDEICOMISOS	13
\checkmark	DIRECCION LEGAL	13
\checkmark	GERENCIA LEGAL	
\checkmark	JEFATURA DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTRACTUAL	13
\checkmark	JEFATURA DE GOBIERNO CORPORATIVO	13
\checkmark	DIRECCION DE GESTION Y FONDEO Y DESARROLLO	
\checkmark	COORDINACIÓN GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN	
\checkmark	COORDINACIÓN DE MONITOREO DE FONDEO	
\checkmark	COORDINACIÓN ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO	
\checkmark	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
\checkmark	GERENCIA DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO	
\checkmark		
\checkmark	COORDINACION DE ANALISIS Y ESTADISTICAS INSTITUCIONALES	
✓	DIRECCION DE RIESGOS	
✓	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS	
\checkmark	UNIDAD DE PERITAJE TECNICO DE AVALUOS	
\checkmark	021,21,011, 02, 112,000	
\checkmark	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	15

✓ GERENCIA DE TECNOLOGÍA	
✓ GERENCIA DE OPERACIONES	
✓ COODINACIÓN DE COBROS ADMINISTRATIVOS	
✓ DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS✓ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	
✓ GERENCIA DE ADMINISTRACION	
✓ UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)	
GERENTE (A) DE AUDITORIA Y CONTROL	
ESPECIALISTA DE AUDITORIA Y CONTROL	
AUDITOR (A) DE SISTEMAS	25 مو
AUDITOR (A) DE SISTEMASANALISTA DE CONTROL INTERNO	
GERENTE DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	
ANALISTA DE GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	
SECRETARIA	
ASISTENTE EJECUTIVA (O)	
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	
MOTORISTA DE PRESIDENCIA	
GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	49
COORDINADOR (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	51
COORDINADOR (A) DE ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL	
ESPECIALISTA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
EJECUTIVO(A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
EJECUTIVO(A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
EJECUTIVO (A) DE ANÁLISIS Y ENTRENAMIENTO DE FINANZAS AGROPECUARIAS	
DISEÑADOR(A)	
SECRETARIA	
GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS	
COORDINADOR (A) DE PRESTACIONES LABORALES	
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	
ANALISTA DE NÓMINA	
COORDINADOR (A) DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
ESPECIALISTA EN MANEJO DE SEGUROS	
ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES	
TÉCNICO (A) DE RECURSOS HUMANOS	
ENFERMERA	
TECNICO EN GESTION CULTURAL	
ASISTENTE DE GERENCIA	
GERENTE (A) DE COMUNICACIONES	
COORDINADOR (A) DE COMUNICACIONES	97
EJECUTIVO (A) DE MEDIOS DIGITALES	99

EJECUTIVO (A) DE COMUNICACIONES	101
EJECUTIVO (A) DE COMUNICACIONES	103
EJECUTIVO (A) DE AUDIOVISUALES	
DISEÑADOR (A)	
ASISTENTE DE GERENCIA	
GERENTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD	
JEFATURA UNIDAD AMBIENTAL	113
JEFE (A) UNIDAD AMBIENTAL	116
AUXILIAR UNIDAD AMBIENTAL	
SECRETARIA	
OFICIAL DE INFORMACIÓN	123
TECNICO DE UIAP	126
DIRECTOR (A) LEGAL	129
GERENTE (A) LEGAL	131
ESPECIALISTA JURIDICO	
COORDINADOR (A) DE FORMALIZACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS	
COORDINADOR (A) DE RECUPERACION JUDICIAL	
ANALISTA JURÍDICO	
ANALISTA JURÍDICO	
COLABORADOR (A) JURÍDICO	
ASISTENTE DE GERENCIA	
COORDINADOR (A) DE ATENCIÓN A CUERPOS DIRECTIVOS ESPECIALISTA DE ATENCIÓN A CUERPOS DIRECTIVOS	
SECRETARIA	
JEFE (A) DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTRACTUAL	
ANALISTA JURIDICO	
JEFE (A) DE GÉNERO	
EJECUTIVO (A) DE GÉNERO	
DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS	
GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍAS	177
ADMINISTRADOR (A) DE GARANTÍAS	
ADMINISTRADOR (A) DE GARANTÍAS	
EJECUTIVO (A) DE GARANTÍAS	
SECRETARIA	
GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	192
JEFE (A) DE CENTRO DE ATENCIÓN	195
SUPERVISOR (A) DE CENTRO DE ATENCIÓN	
SUPERVISOR (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	201

ADMINISTRADOR (A) DE MICROCRÉDITOS	204
EJECUTIVO (A) PYME	
EJECUTIVO (A) CORPORATIVO	211
EJECUTIVO (A) DE MICROCRÉDITO	214
COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO	218
ASISTENTE DE GERENCIA	
SECRETARIA	
GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS	226
ADMINISTRADOR (A) DE CENTRO DE LLAMADAS	228
EJECUTIVO (A) DE SERVICIO AL CLIENTE	
OPERADOR (A) DE CENTRO DE LLAMADAS	233
COORDINADOR (A) DE SERVICIO AL CLIENTE	236
GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS	238
EJECUTIVO (A) DE INTERMEDIACION FINANCIERA	241
EJECUTIVO(A) DE INTERMEDIACION FINANCIERA	244
EJECUTIVO(A) DE ATENCIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS DE MICROCREDITO	247
GERENTE (A) DE FIDEICOMISOS	250
COORDINADOR (A) DE FIDEICOMISOS	252
EJECUTIVO (A) DE GESTIÓN FIDUCIARIA	
SECRETARIA	
COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	259
DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	261
ASISTENTE DE DIRECTORES	264
JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	
EJECUTIVO (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	269
COLABORADOR (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	
SECRETARIA DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	
GERENTE (A) DE FINANZAS	
JEFE DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO	280
CONTADOR (A)	
TESORERO (A)	
ANALISTA FINANCIERO	
ANALISTA FINANCIERO	292
CONTADOR (A) DE FIDEICOMISOS	295
ANALISTA CONTABLE	297
ANALISTA DE TESORERIA	299
ASISTENTE DE GERENCIA	
GERENTE ADMINISTRATIVA	303
COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO	305
COORDINADOR (A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	307

COORDINADOR (A) GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	309
COORDINADOR (A) DE TRANSPORTE	311
ADMINISTRADOR DE CENTRO DE ATENCION	313
EJECUTIVO (A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	316
ANALISTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	
COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO	320
COLABORADOR DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE	322
COLABORADOR (A) DE ARCHIVO	324
ASISTENTE DE GERENCIA	
RECEPCIONISTA	
SECRETARIA	
MOTORISTA	
AUXILIAR DE SERVICIOS	
MENSAJERO (A)	
DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
COORDINADOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN	
ESPECIALISTA DE PROYECTOS	
ESPECIALISTA DE PROCESOS	
ANALISTA DE PROCESOS	
ANALISTA DE PROCESOS	
ESPECIALISTA DE PROYECTOS	
ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
ADMINISTRADOR(A) DE POLÍTICAS Y MANUALES	
ANALISTA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	
GERENTE (A) DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO	
ESPECIALISTA DE PROYECTOS	
DIRECTOR (A) DE OPERACIONES	372
ASISTENTE DE DIRECTORES	
GERENTE (A) DE TECNOLOGIA	377
COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS	380
ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES	383
ANALISTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN	385
ANALISTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	388
ANALISTA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SISTEMAS	391
COORDINADOR DE CIBERSEGURIDAD	393
JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	395
ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y COMUNICACIONES	398
ANALISTA DE DATA CENTER	

ANALISTA DE MEDIA CAPA	402
ANALISTA DE BASE DE DATOS	404
ANALISTA DE BASE DE DATOS JR	406
SOPORTE TÉCNICO	
ANALISTA PROGRAMADOR	410
ANALISTA DE SISTEMAS	
COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO	
GERENTE (A) DE OPERACIONES	417
COORDINADOR (A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS	420
ADMINISTRADOR (A) DE OPERACIONES NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO	423
ANALISTA DE OPERACIONES DE SEGUNDO PISO	426
ADMINISTRADOR(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	429
EJECUTIVO(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
EJECUTIVO(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
ADMINISTRADOR (A) DE GARANTIAS	
ANALISTA DE OPERACIONES DE GARANTÍAS	
ADMINISTRADOR (A) DE PRÉSTAMOS	
ANALISTA DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS	
ANALISTA DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS	
COORDINADOR (A) DE OPERACIONES FIREMPRESA Y SUBSIDIOS	449
ANALISTA DE OPERACIONES FIREMPRESA	451
ANALISTA DE OPERACIONES SUBSIDIOS	453
COORDINADOR (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO	455
EJECUTIVO (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO BANDESAL	458
EJECUTIVO (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO FDE	460
EJECUTIVO (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO FIREMPRESA	
GESTOR DE COBRO CALL CENTER	464
DIRECTOR DE RIESGOS	466
GERENTE (A) DE RIESGOS	469
COORDINADOR(A) DE GESTION INTEGRAL RIESGOS	472
COORDINADOR (A) DE ACTIVOS DE RIESGO	
ANALISTA DE RIESGO DE CRÉDITO	
OFICIAL EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
ANALISTA EN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	
ANALISTA DE RIESGO OPERACIONAL Y LEGAL	
ANALISTA DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	
ANALISTA DE RIESGO DE REPUTACIONAL Y CUMPLIMIENTO	
ANALISTA DE ACTIVOS DE RIESGO	
ANALISTA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	
SECRETARIA	
GERENTE (A) DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS	498

COORDINADOR (A) DE ANÁLISIS DE CREDITO DE PRIMER PISO	500
COORDINADOR (A) DE ANÁLISIS DE CREDITO DE SEGUNDO PISO	503
ANALISTA DE CRÉDITO DIRECTO	506
ANALISTA DE INSTITUCIONES ELEGIBLES	508
SECRETARIA	510
COORDINADOR (A) DE PERITAJE TÉCNICO DE AVALÚOS	512
ANALISTA DE PERITAJE TECNICO DE AVALUOS	515
DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO	517
ASISTENTE DE DIRECTORES	520
COORDINADOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN	522
EJECUTIVO (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN	524
COORDINADOR (A) DE ESTRUCTURACION DE FONDEO	526
EJECUTIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO	528
COORDINADOR (A) DE MONITOREO DE FONDEO	530
EJECUTIVO (A) DE MONITOREO DE FONDEO	532

INTRODUCCIÓN

El presente documento agrupa y muestra la estructura organizativa de BANDESAL con la respectiva descripción de funciones, así mismo los cargos requeridos para alcanzar los objetivos organizacionales.

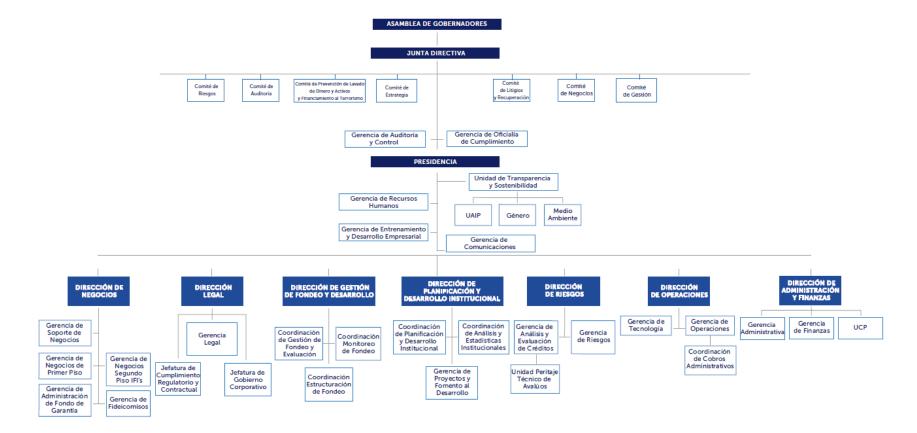
BANDESAL posee una herramienta que le permite analizar la naturaleza o razón de ser de los cargos, así como los requerimientos o exigencias del mismo. Precisamente, es esta herramienta: DESCRIPCION DEL CARGO, la que busca formalizar la asignación de objetivos, responsabilidades, y requerimientos del cargo (conocimientos, destrezas y otras competencias); que proporcionarán a la persona que lo desempeña o va a desempeñar claridad sobre el qué hacer; al mismo tiempo proporciona a BANDESAL a través del proceso de reclutamiento y selección, la información necesaria para poder seleccionar a la persona correcta para el cargo correcto.

El Recurso Humano es un elemento primordial para el éxito de BANDESAL y en la medida en que los objetivos y las funciones de los puestos que estos desempeñen estén delimitados será factible la eficacia y eficiencia en el desarrollo tanto de las actividades como del personal, la estandarización de los procesos y la materialización de los objetivos institucionales.

OBJETIVO

Dar a conocer la estructura organizativa y sus niveles jerárquicos velando por el cumplimiento de las atribuciones de cada puesto y la ejecución de las funciones asignadas según la estructura organizativa de BANDESAL, sirviendo a su vez como una guía para la toma de decisiones en cuanto a la administración de personal en reclutamiento, selección y contratación, así como la identificación de necesidades de capacitación, políticas salariales y distribución de la carga laboral.

ORGANIGRAMA



FUNCIONES

- ✓ ASAMBLEA DE GOBERNADORES: Es la responsable de establecer los lineamientos generales que orientarán las operaciones y servicios a desarrollar por el Banco en el logro de sus objetivos, así como los necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo de Desarrollo Económico y del Fondo Salvadoreño de Garantías regulados en esta Ley.
- ✓ **JUNTA DIRECTIVA**: Es la responsable de cumplir con las atribuciones y funciones que la presente Ley establece.
- ✓ **GERENCIA DE AUDITORÍA Y CONTROL**: Provee aseguramiento al Gobierno Corporativo del Banco y a la Alta Gerencia, sobre el funcionamiento de los procesos de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento de normas y regulaciones aplicables, mediante evaluaciones independientes y objetivas, brindando asesoría técnica, financiera y operativa a las diferentes unidades ejecutoras, a fin de añadir valor y promover la mejora continua en la implementación de soluciones financieras para los clientes.
- ✓ **GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**: Es responsable de la gestión del cumplimiento del banco y de la prevención de Lavado de Dinero y blanqueo de activos.
- ✓ PRESIDENCIA: Es la responsable del cumplimiento de la Ley del Sistema Financiero para Fomento
 al Desarrollo; así como del planeamiento, estrategia, dirección y coordinación del banco, con el fin de
 identificar e implementar tendencias de desarrollo y nuevas oportunidades de negocio que contribuyan
 al progreso socioeconómico de los sectores productivos y privados del país.
- ✓ GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: Responsable de la gestión del talento humano, atrayendo, desarrollando y reteniendo el personal idóneo con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Banco.
- ✓ **GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**: Responsable de generar y transmitir conocimiento a los empresarios y empresarias salvadoreños, a través del diseño y ejecución de programas de entrenamiento y fortalecimiento con asistencia técnica, orientados a desarrollar capacidades y elevar la competitividad en los sectores productivos, así como fortalecer las habilidades del personal del banco.
- ✓ UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD: Responsable de velar por el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y todos requerimiento realizados a la Unidad de Acceso a la información Pública, velar por cumplimiento de la Política Institucional de Genero por medio de la Unidad de Genero y velar por el cumplimiento de la política ambiental del Banco y regulaciones vigentes a cargo de la Unidad Ambiental.
- ✓ UNIDAD DE ACCESO A LA INFOMACIÓN PÚBLICA (UAIP) : Responsable de gestionar de manera oportuna y veraz los requerimientos de información pública, por parte de los ciudadanos o instituciones que ejerzan su derecho de acceso a la información pública, y en general atender todo lo relacionado

a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, su reglamento y lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública en la materia.

- ✓ UNIDAD DE GÉNERO: Responsable de transversalizar la Política Institucional de Género, Igualdad y no Discriminación en el quehacer del Banco a través de su plan de acción, la cual contempla tanto la perspectiva interna como externa, permitiendo así el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de género aplicable a la institución.
- ✓ UNIDAD AMBIENTAL: Responsable de dar seguimiento a la política ambiental del Banco y regulaciones vigentes, así como de asesorar a las diferentes instancias del banco en los temas relacionados al análisis de la gestión del riesgo ambiental en el marco de la naturaleza de BANDESAL
- ✓ **GERENCIA DE COMUNICACIONES**: Responsable de comunicar a la población meta, información de los productos y servicios que ofrece el Banco y los Fondos que éste administra. Asimismo, establece, mantiene y fortalece los vínculos con entidades de los sectores público y privado, a nivel nacional e internacional para posicionar y fortalecer la imagen institucional del Banco.
- ✓ **DIRECCIÓN DE NEGOCIOS**: Responsable de lograr que el Banco cumpla con sus objetivos de creación a través de la colocación de productos y servicios, con el diseño e implementación de la estrategia comercial, que permita estructurar proyectos estratégicos de alto impacto económico y social, estableciendo y manteniendo relaciones con las diferentes instituciones financieras, con los miembros de gremiales empresariales de los diferentes sectores productivos.
- ✓ **GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS**: Responsable de Implementar mejoras en el control interno y en el seguimiento de las solicitudes de los clientes del Banco internos y externos, así como también de las personas interesadas en obtener financiamiento con recursos del Banco, del Fondo de Desarrollo de El Salvador y del Fondo Salvadoreño de Garantías.
- ✓ GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO: Es la responsable de atender a los clientes que demandan apoyos financieros de manera directa, ya sea con fondos del Banco o de terceros, con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de cumplir las metas aprobadas en el Programa Financiero Anual, manteniendo un crecimiento sostenido y sano de la cartera directa de créditos.
- ✓ **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FONDO GARANTÍA**: Es la responsable de gestionar eficientemente el otorgamiento de garantías con recursos de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, diseñando y ejecutando las estrategias y planes comerciales, que permitan lograr el cumplimiento de metas aprobadas por la Asamblea de Gobernadores, aumentando permanente la cobertura geográfica y el tamaño de los portafolios de garantías, logrando un crecimiento sano y sostenible de los portafolios de garantías administrados.
- ✓ GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: Es la responsable de gestionar la relación con las intermediarias financieras para la realización de

operaciones de segundo piso con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, así como también promover la inclusión de nuevas instituciones para que se califiquen como intermediarias de fondos del BDES, Fondos y Fideicomisos administrados por el Banco, a fin de cumplir las metas aprobadas en el Programa Financiero Anual, manteniendo un crecimiento sostenido y sano de la cartera indirecta.

- ✓ **GERENCIA DE FIDEICOMISOS**: Responsable de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la escritura de constitución de cada uno de los fideicomisos administrados. Asimismo, participa como representante del Banco como fiduciario, en las reuniones de Consejos de Administración o Comités Técnicos que se llevan a cabo para cada fideicomiso. Es encargada también de las relaciones con los fideicomitentes y fideicomisarios, de sus necesidades de información y de las gestiones que se deben de hacer por el fideicomiso en nombre de estos. Así como de coordinar con las diferentes áreas internas del Banco, las solicitudes de información que piden Instituciones externas (Ministerio de Hacienda, Superintendencias, BCR, Bancos, etc.) de cada fideicomiso administrado, de acuerdo al área de funcionamiento.
- ✓ **DIRECCION LEGAL:** Responsable de brindar asesoría y asistencia jurídica a las autoridades superiores a fin de contribuir al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa vigente que rigen a la Institución.
- ✓ **GERENCIA LEGAL**: Es la encargada de garantizar que las operaciones del Banco se realicen dentro del marco legal vigente, para lo cual debe: a) Analizar y proponer resoluciones sobre casos particulares y documentos legales; b) Participa en la evaluación y factibilidad para el otorgamiento de créditos; c) Tramitar la legalización de documentos de la institución y colaborar en la elaboración y formalización de contratos; d) Otras actividades relacionadas a éstos (recuperación negociada o judicial de los créditos concedidos, cuando sea el caso y custodia de documentos legales: expediente, pagares, escrituras, etc.).
- ✓ **JEFATURA DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTRACTUAL:** Responsable de fortalecer los mecanismos de control interno para un adecuado control y mitigación de riesgos legales por medio de la administración de la matriz de cumplimiento regulatorio y contractual.
- ✓ **JEFATURA DE GOBIERNO CORPORATIVO**: Responsable de brindar asistencia legal en sesiones de Junta Directiva, Asamblea de Gobernadores y Comités de Apoyo, asegurando calidad y suficiencia de información oportuna presentada por las diferentes áreas del Banco para proporcionar hechos relevantes que impulsen los diferentes proyectos de desarrollo.
- ✓ DIRECCION DE GESTION Y FONDEO Y DESARROLLO: Responsable de la la perfilación de proyectos para la gestión de recursos y la creación de productos financieros en coordinación con las áreas de negocios. Realizar seguimiento a la ejecución de los convenios con la finalidad de verificar que cumplan con los objetivos del Banco, elaborando informes periódicos para dar a conocer los avances y resultados que se están obteniendo para la toma de decisiones de la alta Gerencia, y administrar las políticas y recursos para el fomento al desarrollo. Diseñar la estrategia de obtención de recursos financieros reembolsables o no, gestionando y manteniendo las relaciones con proveedores de fondos, inversionistas, agentes de cooperación, fundaciones filantrópicas y organismos

multilaterales de desarrollo. Asimismo, es la encargada de la gestión de monitoreo de créditos y evaluación de su impacto, así como la Administración de Fideicomisos.

- ✓ COORDINACIÓN GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN: Responsable supervisar las actividades, procesos y subprocesos de gestión de fondeo, de líneas, y apoyo para el seguimiento y mejoras a las Políticas de Créditos, y desarrollo de informes de seguimiento de proyectos en cuanto al cumplimiento de indicadores de los mismos
- ✓ COORDINACIÓN DE MONITOREO DE FONDEO: Responsable de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la escritura de constitución de cada uno de los fideicomisos administrados. Asimismo, participa como representante del Banco como fiduciario, en las reuniones de Consejos de Administración o Comités Técnicos que se llevan a cabo para cada fideicomiso
- ✓ COORDINACIÓN ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO: Responsable de Implementar y mantener un adecuado control para la administración de pasivos, saldos, tasas de interés, plazos y otras disposiciones de financiamiento de cumplimiento de los proveedores, aprovechar oportunidades de gestionar fondos con proveedores para atender necesidades y disponibilidad de recursos.
- ✓ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Es responsable de gestionar, supervisar y dar seguimiento a los procesos de planeación estratégica y desarrollo institucional, así como de coordinar la alineación del plan estratégico con los planes operativos anuales. A su vez está encargada de impulsar mecanismos de transformación y mejora continua, que permitan mantener debidamente documentados, actualizados, aprobados, divulgados y custodiados los procesos, la regulación interna y la normativa que permitan la operación eficiente del Banco y de los Fondos administrados por éste. Por otra parte, proporciona a Presidencia opinión jurídica de normativas aplicables a la institución, responsable de la coordinación de mesas técnicas para la elaboración de proyectos de iniciativas, reformas y homologación de normativas institucionales y asesoría en diversos temas relacionados a la actividad del Banco, entre otras actividades asignadas por la Presidencia. Así mismo responsable de la coordinar la creación y actualización de programas, líneas, políticas de créditos y diseño de productos comerciales.
- ✓ GERENCIA DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO: Responsable de supervisar la calidad las tareas designadas para la ejecución de proyectos estratégicos institucionales o convenios, la perfilación de proyectos para la gestión de recursos, creación de productos financieros en coordinación con las áreas de negocios y la administración de las políticas y recursos de fomento al desarrollo, elaborando informes periódicos para dar a conocer los avances y resultados que se están obteniendo para la toma de decisiones de la alta Gerencia.
- ✓ COORDINACION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Responsable de asesorar a las áreas del banco en la ejecución y monitoreo de los procesos administrativos, operativos y estratégicos, proponer estrategias, planes y programas de mejora regulatoria para coordinar las actividades de las diferentes áreas del Banco.

- ✓ COORDINACION DE ANALISIS Y ESTADISTICAS INSTITUCIONALES: Responsable de gestionar indicadores estadísticos del Banco sobre los resultados de la gestión de instrumentos (Primer Piso, Crédito Directo, Segundo Piso, FSG y Fideicomisos) y diferentes programas que administra, a través del monitoreo, evaluación y presentación de resultados, generando insumos de carácter estratégico y técnico que contribuyen a la toma de decisiones.
- ✓ DIRECCION DE RIESGOS: Responsable de la implementación y actualización de un modelo integral de riesgos que permita la identificación, medición, vigilancia y control de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, a fin de que se tomen las medidas pertinentes necesarias para mitigar la exposición a dichos riesgos de conformidad con las normas y políticas establecidas por el Banco, los diferentes fondos que administra y entes reguladores.
- ✓ **GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS:** Es la responsable de la evaluación, análisis y de emitir recomendaciones para aprobación de créditos que se otorguen a sujetos elegibles, y de los créditos y garantías que se otorgan a través de Instituciones Financieras Intermediarias, de dar seguimiento y control a la recuperación administrativa de los préstamos en mora, incluyendo las posibilidades de salvataje.
- ✓ UNIDAD DE PERITAJE TECNICO DE AVALUOS: Responsable de realizar la evaluación y valoración de los activos de riesgo.
- ✓ **GERENCIA DE RIESGOS**: Es la responsable de gestionar integralmente los riesgos que en el desarrollo de sus operaciones asumen tanto el Banco como los fondos que éste administra, asimismo sobre la calidad de cartera otorgada a través de las intermediarias y de la garantía adicional otorgada a favor del Banco y la valoración de los demás activos de riesgo del banco y de los fondos que administra, proporcionando el soporte técnico necesario a la Administración Superior.
- ✓ DIRECCIÓN DE OPERACIONES: Responsable de planificar, organizar y coordinar a un alto nivel las estrategias aplicables a la administración de los recursos Financieros, crediticios, operacionales y tecnológicos del Banco. Proponiendo a presidencia y/o Junta Directiva, las políticas y procedimientos internos de las operaciones del Banco; siendo el responsable de proponer, actualizar o modificar las políticas operacionales del banco, asegurando el cumplimiento de las leyes, normativas o lineamientos relacionados al otorgamiento créditos, garantías y subsidios con recursos de Bandesal, fideicomisos y otros fondos que esté administre.
- ✓ **GERENCIA DE TECNOLOGÍA**: Responsable de planificar la modernización y crecimiento de los sistemas tecnológicos, y la infraestructura tecnológica necesaria para soportar un desarrollo eficiente, para brindar seguridad en la ejecución, y almacenamiento de las operaciones; y de la base de datos en general del Banco y de los fondos que administra.
- ✓ **GERENCIA DE OPERACIONES:** es la responsable de proveer de manera oportuna servicios de procesamiento de operaciones de préstamos, programas de garantías y operaciones relacionadas, así

como las derivadas de las áreas de fondeo y tesorería del Banco. Asimismo, es la responsable de verificar el cumplimiento de las normas operativas de crédito y operaciones de garantía, así como de realizar la evaluación de los activos recibidos como garantías por créditos otorgados.

- ✓ COODINACIÓN DE COBROS ADMINISTRATIVOS: Responsable de realizar los cobros administrativos a los servicios prestados con base a las normas operativas de crédito, y recomendar, si fuese conveniente la evaluación de salvataje para las empresas que lo ameriten y tengan posibilidad de recuperación.
- ✓ DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Responsable de que el Banco y los Fondos que administra alcancen y reflejen una gestión de activos, pasivos y financiera adecuada a su proyección, medida a través de los resultados al final de cada ejercicio, asegurando la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos; formular y administrar el programa financiero anual de manera oportuna y eficiente, administrar los procesos de adquisiciones y contrataciones bienes y servicio de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), gestionar y administrar de forma eficiente los recursos del Banco para su adecuado funcionamiento, Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos y los controles en general.
- ✓ **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**: Responsable de que el Banco y los Fondos que administra alcancen y reflejen una buena gestión financiera, medida a través de los resultados al final de cada ejercicio, asegurando que se hayan alcanzado de acuerdo a políticas autorizadas por Junta Directiva. Asimismo, es responsable directo de optimizar los recursos de la institución, proporcionar el procesamiento y la seguridad de las operaciones y a la base de datos del Banco y de los Fondos que administra.
- ✓ **GERENCIA DE FINANZAS**: Responsable de administrar las finanzas en general del Banco, fondos y fideicomisos que administra, de conformidad al programa financiero anual, políticas y normativa del Banco. Coordinar el manejo contable y registro de operaciones de BDES, FDE, FSG y de los fideicomisos; asimismo asegurar la adecuada preparación y presentación de la información financiera a las autoridades y el cumplimiento de los aspectos fiscales relacionados del Banco, fondos y fideicomisos. Así mismo, administra y procesa los pagos de proveedores y acreedores; atiende requerimientos de información del ente regulador, auditores internos, auditores externos y Corte de Cuentas de la República.
- ✓ UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP) : Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de la Ley de Compras Pública (LCP) y su reglamento, para lo cual llevará un expediente de todas sus actuaciones, del proceso de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de la obra, bien o servicio. Elaborar en coordinación con la Gerencia de Finanzas, la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de obras, bienes y servicios, y darle seguimiento a la ejecución de dicha programación. Cumplir las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de LCP y su reglamento.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	02/01
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE AUDITORIA Y CONTROL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar una opinión independiente y objetiva a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de aseguramiento y consulta sobre la estructura y funcionamiento de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo del Banco, además de mantener una relación permanente con los diferentes Entes Fiscalizadores que genere una comunicación efectiva con la Administración Superior del Banco, garantizando una atención oportuna de los requerimientos realizados por la Auditorías Externas e Internas.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Ejecutar las auditorías de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado, con el propósito de evaluar los controles establecidos por la Administración y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- 2. Evaluar de manera independiente la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo que han sido creados por las unidades de negocio y funciones de apoyo.
- 3. Brindar una opinión independiente y objetiva a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de aseguramiento y consulta sobre la estructura y funcionamiento de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo del Banco.
- 4. Diseñar el Plan de auditoría basado en riesgos incorporando los comentarios de la Alta Gerencia, y previa validación del Comité de Auditoría, someterlo a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.
- 5. Recomendar mejoras en los procesos y las operaciones del banco que generen valor a la Organización, implementado herramientas que monitoreen los controles de las áreas de mayor riesgo para el Banco.
- 6. Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna, acorde al tamaño y estructura de la Gerencia y del Banco, así como de la complejidad de su trabajo.
- 7. Elaborar y presentar los informes de acuerdo al Plan anual y los que sean requeridos a Junta Directiva previo conocimiento y visto bueno del Comité de Auditoria.
- 8. Informar a la Superintendencia o Corte de Cuentas los hechos significativos objeto de examen.
- 9. Definir las metodologías y estrategias a emplear en las auditorías a las entidades que administra el Banco, de conformidad con el marco legal aplicable (Fondos y Fideicomisos).

- Asesorar a la Presidencia y Junta Directiva del Banco y Alta Gerencia, en nuevos proyectos, productos y servicios en temas de control interno, normas técnicas, información financiera y aspectos administrativos.
- 11. Proponer la adopción de mejores prácticas de control y seguimiento de las operaciones del banco, para la salvaguarda y protección de activos del Banco.
- 12. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Gerencia.
- 13. Realizar las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 14. Mantener una supervisión del personal y de los servicios contratados relativos a la actividad de auditoría interna, para verificar la calidad de estos y a la vez garantizar una adecuada retroalimentación de resultados al personal correspondiente de la Gerencia de Auditoría y Control, del trabajo realizado por expertos externos.
- 15. Verificar que el uso de los expertos no comprometa la independencia y objetividad de la actividad de Auditoría interna ni la confidencialidad o reserva de la información de las entidades.
- 16. Desarrollar y mantener acciones continuas de capacitación y mejora de la calidad para todos los miembros de la Gerencia.
- 17. Informar por escrito de inmediato y directamente al Comité de Auditoría, la ocurrencia de hechos significativos o de todos aquellos acontecimientos de los cuales haya tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones que hagan presumir la existencia de hechos o circunstancias que pudieran considerarse ilícitos, o que pudieran poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de la entidad.
- 18. Establecer planes de trabajo que permitan examinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- 19. Establecer para propósitos de enfoque de auditoría, de manera independiente y cuando sea necesario, un mapa de riesgos que describa claramente los riesgos asumidos por la institución, incluyendo, pero no limitándose a los riesgos financieros, contables, de entorno, medioambientales, éticos, entre otros, y que permita el control adecuado de los mismos.
- 20. Elegir el recurso humano de acuerdo a los criterios de educación y experiencia predefinidos del puesto para cumplir eficazmente el mandato profesional de competencia y cuidado profesional.
- 21. Asegurar que la Gerencia de Auditoría y Control cuenta con los recursos materiales y tecnológicos apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado por la Junta Directiva.
- 22. Coordinar la convocatoria y funcionamiento del Comité de Auditoría de acuerdo a lo requerido por la Normativa aplicable.
- 23. Presentar ante Junta Directiva los informes y demás asuntos que son de su responsabilidad y competencia.
- 24. Coordinar la relación con los auditores externos y entes fiscalizadores en la auditoría realizada al Banco, así como a las revisiones de calidad que se realizan a la Gestión de Auditoría Interna.
- 25. Coordinar y dar seguimiento a las autoevaluaciones realizadas por las unidades de gestión del Banco, de manera periódica, verificando que las acciones correctivas que surjan del proceso sean resueltas en los tiempos definidos.
- 26. Planificar y dirigir investigaciones especiales y análisis solicitados por la Junta Directiva, Comités de Junta Directiva, Presidencia o Direcciones.

- 27. Analizar los cambios de procedimientos sugeridos por otros funcionarios y emitir sus observaciones sí las hubiere.
- 28. Verificar la razonabilidad de las transacciones, acuerdos, contratos, convenios y otros documentos relevantes para el desarrollo de las operaciones del Banco.
- 29. Autorizar el envío a la Corte de Cuentas y Superintendencia del Sistemas Financiero, del resumen de resultados del trabajo de auditoría, planes de trabajo e informes de cumplimiento, según lo establecido en las Leyes y Normas aplicables.
- 30. Definir y monitorear indicadores de desempeño para el personal que conforma la Gerencia, con el objeto de buscar el cumplimiento de los planes de trabajo y realización de actividades asignadas por la Autoridad competente.
- 31. Desarrollar actividades de supervisión y administración del personal, con el objetivo de brindar elementos que mejoren el desempeño de la persona, realizando reuniones de retroalimentación y en caso de ser necesario las llamadas de atención u amonestaciones que correspondan de acuerdo a los procedimientos definidos por la Administración del Banco.
- 32. Ejecutar las labores, que como administrador de contrato en procesos de compra relacionados con la Adquisición de servicios de Auditoría y similares, le correspondan pudiendo apoyarse en el personal de la Gerencia para poder realizar actividades que complementen la gestión de esta función.
- 33. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

	Licenciatura en Contaduría Pública o afín a la actividad de auditoría.	
NIVEL ACADÉMICO:	Si el título es diferente, se deberá acreditar experiencia de al menos tres	
	años en labores de auditoría en temas financieros y bancarios.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o Auditoría.	
	3 años en Jefaturas o Gerencias de auditoría en términos financieros, así	
EXPERIENCIA:	como contar con conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión	
	de riesgos, control interno y gobierno corporativo	
IDIOMAS:	Inglés Deseable.	
CIRCUNSTANCIAS	S a) No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada en el país	
ESPECIALES DEL	en el extranjero por la comisión o participación dolosa de cualquier delito.	
PERFIL:	b) No tener conflictos de interés con la entidad supervisada o con las	
	personas jurídicas relacionadas al Banco de Desarrollo de El Salvador	
	(Fondos y Fideicomisos que administra).	

CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.
- Conocimiento de código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos, Ley de Ética gubernamental y demás normativa relacionada aplicable.
- •Conocimientos sólidos sobre Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoria, Control Interno y presupuestos.
- •Conocimiento de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, y tecnología en general.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal, laboral y del sistema financiero.
- Capacidad de análisis y negociación.
- Destreza avanzada en el manejo Office.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de redacción de informes técnicos y comunicación oral.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confidencialidad y Diligencia en el manejo y protección de la información.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Vilma Estela Guzmán Castro GERENTE DE AUDITORIA Y CONTROL
Aprobado por:	
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	05/17
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE AUDITORIA Y CONTROL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE AUDITORIA Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar el funcionamiento del control interno del Banco y los Fondos que administra, sobre el adecuado cumplimiento de leyes, políticas, normas y procedimientos aplicables en el flujo operativo de decisiones y transacciones.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Realizar evaluaciones de control interno, normas técnicas, información financiera y aspectos administrativos establecidos por la Administración del Banco según sean asignadas por la Gerencia de Auditoría y Control.
- 2. Evaluar de forma independiente la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo que han sido creados por las unidades de negocio y funciones de apoyo.
- 3. Realizar evaluaciones al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- Proponer, mediante el desarrollo del trabajo asignado, la adopción de mejores prácticas de control y seguimiento de las operaciones del banco, para la salvaguarda y protección de activos del Banco.
- 5. Realizar las actividades que le sean encomendadas por la Gerencia para dar cumplimiento a requerimientos definidos en la normativa interna, sobre la gestión que realiza la Gerencia, tales como reportes de eventos de riesgos operacional, administración de series documentales, entre otros.
- 6. Apoyar a la Gerencia en la formulación y determinación del plan anual de trabajo de auditoría, mediante aportes relacionados a los riesgos relevantes, rubros de los estados financieros, procesos críticos del negocio y otros aspectos a considerar en el enfoque de auditoría.
- 7. Atender, de acuerdo a lo instruido por la Jefatura Inmediata, los requerimientos realizados por entes fiscalizadores, así como realizar gestión con las áreas correspondientes al interior del Banco para brindar respuesta a dichas consultas o solicitudes de información.
- 8. Realizar la planificación, ejecución y supervisión de investigaciones especiales y análisis solicitados a la Gerencia de Auditoría y Control por parte de la Junta Directiva, Presidencia o Direcciones.

- 9. Analizar los cambios de procedimientos sugeridos por otros funcionarios y emitir sus observaciones sí las hubiere.
- 10. Verificar la razonabilidad de las transacciones, acuerdos, contratos, convenios y otros documentos relevantes para el desarrollo de las operaciones del Banco.
- 11. Elaborar y preparar informes, de los resultados de los exámenes de auditorías realizados y de otras pruebas efectuadas según las circunstancias, con el planteamiento de los hallazgos, sus conclusiones y recomendaciones en beneficio de los intereses del Banco una vez discutidas con las unidades auditadas, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Gerencia de Auditoría y Control.
- 12. Elaborar los informes regulatorios, para su respectiva revisión por la Gerencia previo a realizar el envío a la Corte de Cuentas y Superintendencia del Sistemas Financiero, del resumen de resultados del trabajo de auditoría, planes de trabajo e informes de cumplimiento, según lo establecido en las Leyes y Normas aplicables.
- 13. Proponer a la Gerencia opciones de capacitación para la mejora de la calidad para todos los miembros de la Gerencia.
- 14. Organizar y dirigir reuniones de trabajo según sea necesario en el desarrollo de sus actividades.
- 15. Gestionar, de acuerdo a lo solicitado por el gerente o en ausencia de este, con las Auditorías Externas en las intervenciones de fiscalización que éstos realicen en la canalización de la información relacionada al trabajo de auditoría que estas entidades estén desarrollando.
- 16. Desarrollar el trabajo de auditoría conforme el procedimiento que la Gerencia defina para tal efecto y completar el proceso de auditoría en los mecanismos que se definan o herramientas automatizadas para la ejecución de los exámenes de auditoría.
- 17. Mantener en forma permanente, un alto grado de confidencialidad y diligencia en el manejo y protección de toda la información sobre la cual tiene acceso, así como el cumplimiento a las políticas relacionadas a la Seguridad de Información.
- 18. Evacuar las consultas que le formule su jefatura inmediata u otras unidades del banco, en asuntos propios de su competencia.
- 19. Llevar a cabo reuniones de trabajo de discusión de informes con los responsables del área auditada, generados por los trabajos de auditoría ejecutados
- 20. Participar en comités o comisiones institucionales para las que haya sido seleccionada o nombrada, brindando el apoyo requerido y necesario, para las labores de dicho órgano sea realizadas de la mejor manera, logrando mantener un equilibrio adecuado entre el trabajo asignado y otras funciones encomendadas al interior de la entidad.
- 21. Participar como miembro de comisiones evaluadoras de ofertas de procesos de adquisición realizados por el banco, como especialista u área solicitante.
- 22. Brindar apoyo a los demás miembros de la Gerencia en la realización de auditorías o trabajos especiales, para desarrollar los procedimientos definidos para tal efecto y aplicar la metodología relacionada con los trabajos de aseguramiento.
- 23. Cumplir con los indicadores de gestión definidos por la Gerencia que permitan evaluar el desempeño y el cumplimiento al plan de trabajo asignado

24. Ejecutar todas las demás funciones asignadas por la Gerencia de Auditoría y Control.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Título Universitario en Licenciatura en Contaduría Pública o carrera afín a la Actividad de Auditoría.
MAESTRÍA: Deseable en el área financiera y/o administración	
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en la Banca, en área relacionada a la Auditoría
LXI LINLINOIA.	Interna, Externa o Entidad de Fiscalización.
IDIOMAS:	Inglés intermedio

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento sobre la metodología de control interno COSO-ERM
- Dominio de Leyes Financieras (Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones); Leyes Tributarias (Impuesto del valor agregado e Impuesto de la Renta); Leyes administrativas (Corte de Cuentas de la República); Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoria, Control Interno y Presupuestación.
- Conocimiento de Reglamentos, Instructivos, demás información aplicables a las operaciones del Banco (normas técnicas de control interno emitidas por la Corte de Cuentas, normas contables, y prudenciales emitidas por el ente normativo correspondiente).
- Conocimiento de código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos, Ley de Ética gubernamental y demás normativa relacionada aplicable.
- Conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.
- Conocimientos de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal, laboral y del sistema financiero.
- Capacidad de redacción de informes técnicos y comunicación oral.
- Alto grado de Responsabilidad y Lealtad
- Buenas relaciones interpersonales
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Vilma Estela Guzmán Castro	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	06/01 06/130 06/131
NOMBRE DEL PUESTO:	AUDITOR (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATO:	GERENTE (A) DE AUDITORÍA Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar estudios, análisis y verificación de las operaciones efectuadas por la Administración del banco, para la salvaguarda y protección de activos, a la luz del cumplimiento de normas y procedimientos en materia técnica y legal aplicable.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar a la Gerencia en la formulación y determinación del plan anual de trabajo de auditoría, mediante aportes relacionados a los riesgos relevantes, rubros de los estados financieros, procesos críticos del negocio y otros aspectos a considerar en el enfoque de auditoría.
- 2. Proponer mediante el desarrollo del trabajo asignado, la adopción de mejores prácticas de control y seguimiento de las operaciones del banco, para la salvaguarda y protección de activos del Banco.
- 3. Preparar y/o actualizar los programas de auditoría y someterlos a aprobación de la jefatura inmediata según las áreas de auditoría que se le asignen.
- 4. Ejecutar de conformidad al plan de trabajo aprobado y a las Normas Internacionales de Auditoría Interna, los procesos de auditorías considerando la evaluación de riesgos, a los mapas de riesgos establecidos por las diferentes unidades organizativas del Banco, según sean asignadas por la Gerencia de Auditoría y Control.
- 5. Evaluar los controles implementados por las áreas operativas y de gestión para controlar los riesgos que le afecten, verificando que éstos últimos se hayan controlado adecuadamente.
- 6. Evaluar de forma independiente la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo que han sido creados por las unidades de negocio y funciones de apoyo.
- 7. Realizar evaluaciones al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- 8. Elaborar y preparar informes para la Gerencia de auditoría y Control, de los resultados de los exámenes de auditorías realizados y de otras pruebas efectuadas según las circunstancias, con el planteamiento de los hallazgos, sus conclusiones y recomendaciones en beneficio de los intereses del Banco una vez discutidas con las unidades auditadas.

- Desarrollar el trabajo de auditoría conforme la metodología de auditoría aprobada, así como los procedimientos que la Gerencia defina para tal efecto y completar el proceso de auditoría en los mecanismos o herramientas automatizadas para la ejecución de los exámenes de auditoría.
- 10. Verificar la razonabilidad de las transacciones, acuerdos, contratos, convenios y otros documentos relevantes para el desarrollo de las operaciones del Banco.
- 11. Mantener en forma permanente, un alto grado de confidencialidad y diligencia en el manejo y protección de toda la información sobre la cual tiene acceso, así como el cumplimiento a las políticas relacionadas a la Seguridad de Información.
- 12. Evacuar las consultas que le formule la jefatura inmediata u otras unidades del banco, en asuntos propios de su competencia.
- 13. Llevar a cabo reuniones de trabajo de discusión de informes con los responsables del área auditada, generados por los trabajos de auditoría ejecutados.
- 14. Dar seguimiento a las observaciones de auditoría derivadas de los trabajos realizados, con la finalidad de que las recomendaciones hayan sido cumplidas en el plazo establecido.
- 15. Apoyar en la realización, presentación y asistencia en el Comité de Auditoría conforme lo requiera la Gerencia de Auditoría y Control.
- 16. Efectuar actividades vinculadas al control del Pla Anual de Compras y otras relacionadas con la gestión de adquisiciones, para aquellos procesos en donde la Gerencia sea designada administrador de contrato.
- 17. Participar como miembro de comisiones evaluadoras de ofertas de procesos de adquisición realizados por el banco, como especialista u área solicitante
- 18. Participar en comités o comisiones institucionales para las que haya sido seleccionada o nombrada, brindando el apoyo requerido y necesario, para las labores de dicho órgano sea realizadas de la mejor manera, logrando mantener un equilibrio adecuado entre el trabajo asignado y otras funciones encomendadas al interior de la entidad.
- 19. Brindar apoyo a los demás miembros de la Gerencia en la realización de auditorías o trabajos especiales, para desarrollar los procedimientos definidos para tal efecto y aplicar la metodología relacionada con los trabajos de aseguramiento.
- 20. Cumplir con los indicadores de gestión definidos por la Gerencia que permitan evaluar el desempeño y el cumplimiento al plan de trabajo asignado
- 21. Participar en reuniones de trabajo encomendadas por la jefatura inmediata.
- 22. Ejecutar todas las demás funciones asignadas por la Gerencia de Auditoría y Control

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública o carrera afín a la Actividad de Auditoría.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas o Finanzas

EXPERIENCIA:	2 años de experiencia auditoría en Banca o instituciones financieras o en Firmas de Auditoría Externa, entidad de supervisión SSF o Corte de Cuentas.
IDIOMAS:	Ingles deseable

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento sobre la metodología de control interno COSO-ERM
- Dominio de Leyes Financieras (Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones); Leyes Tributarias (Impuesto del valor agregado e Impuesto de la Renta); Leyes administrativas (Corte de Cuentas de la República); Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoria, Control Interno y Presupuestación.
- Conocimiento de código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos, Ley de Ética gubernamental y demás normativa relacionada aplicable
- Conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal, laboral y del sistema financiero.
- Capacidad de redacción de informes técnicos y comunicación oral.
- Alto grado de Responsabilidad y Lealtad
- Buenas relaciones interpersonales
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
'	'	
OI 1' I A '	VII 5 1 1 0 1 0 1	
Claudia de Araniva	Vilma Estela Guzmán Castro	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE AUDITORÍA Y CONTROL	
JUNTA DIRECTIVA		
JUNIA DIF	RECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		
Do comormidad a acadido dado en coción do canta Directiva de fecha Er de alcientero Ec te		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	06/73
NOMBRE DEL PUESTO:	AUDITOR (A) DE SISTEMAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE AUDITORÍA Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar y analizar los controles automáticos aplicados en los sistemas de información y el ambiente de control interno en los procesos relacionados con el área de Tecnología mediante la aplicación de procedimientos y técnicas establecidos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Realizar un proceso de evaluación del ambiente de control interno e identificación de riesgos en la infraestructura tecnológica, procesos implementados, sistemas de información y bases de datos que sirven de apoyo a los procesos de las operaciones de la institución, en cumplimiento de las Normas y Políticas de Tecnología definidas por el Banco, regulación aplicable y a los estándares internacionales.
- 2. Evaluar de forma independiente la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo que han sido creados por las unidades de negocio y funciones de apoyo.
- 3. Realizar evaluaciones al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- 4. Identificar áreas de riesgo no cubiertas en materia de Gestión de Tecnologías de Información, incumplimiento de políticas de autoridad y oportunidades de mejora.
- 5. Efectuar una evaluación general de la funcionalidad de los sistemas de información y sus diferentes componentes de operación, así como la documentación técnica que los soporta, con el objeto de recomendar mejoras en los mismos.
- 6. Efectuar las pruebas de auditoría mediante el computador (CAT), en apoyo a la auditoría financiera y créditos, auditoría de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones, con el fin de reportar deficiencias de control interno o errores significativos.
- 7. Verificar que los servidores de bases de datos, soportan de forma adecuada la operación de la entidad, manteniendo el principio de integridad de la información y evitando la redundancia.
- 8. Efectuar pruebas de auditoría sobre el manejo de la información digitada por las personas usuarias de cada sistema, con verificación de cálculos cuando aplique.
- 9. Verificar la seguridad física y lógica implementada en los equipos de cómputo, servidores de misión crítica y sitio de contingencia.

- 10. Verificar que la administración de las contraseñas o claves de acceso de los sistemas y servidores de BANDESAL, establecidas tanto por las personas usuarias como por las administradoras de la seguridad tecnológica se encuentren de conformidad con las políticas definidas para tal efecto.
- 11. Evaluar la seguridad implementada en los equipos de cómputo y demás infraestructura tecnológica, verificando el control en los accesos y el uso adecuado de los recursos de conformidad a las políticas establecidas.
- 12. Validar la información a través de pruebas de funcionalidad de los sistemas de información en los trabajos de consultoría que se desarrollen, así como en las certificaciones de cartera que se emitan.
- 13. Efectuar visitas a las instituciones autorizadas para efectuar una evaluación general y sobre la seguridad implementada en los sistemas de información utilizados para el intercambio de información por transacciones relacionadas con el Banco y los Fondos que Administra.
- 14. Administrar, generar y entregar según los tiempos establecidos por la jefatura inmediata, todos los documentos relacionados con los exámenes y actividades asignadas.
- 15. Sugerir acciones y recomendaciones para la mitigación de riesgos identificados, lograr un efectivo cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la gestión de Tecnologías de Información.
- 16. Desarrollar el trabajo de auditoría conforme el procedimiento que la Gerencia defina para tal efecto y Completar el proceso de auditoría en los mecanismos que se definan o herramientas automatizadas para la ejecución de los exámenes de auditoría.
- 17. Desempeñar las funciones de realizar, revisar o supervisar cuando corresponda para las auditorias y planes asignados.
- 18. Utilizar los sistemas del Banco para la ejecución del trabajo de auditoría de forma que apoyen a un resultado objetivo, así como realizar las investigaciones pertinentes para la mejora del mismo.
- 19. Realizar y ejecutar el plan de trabajo anual de auditoría interna para reportar las debilidades de control de las diferentes áreas, elaborando los reportes correspondientes de revisiones efectuadas, proponiendo las mejoras correspondientes cuando apliquen.
- 20. Llevar a cabo reuniones de trabajo de discusión de informes con los responsables del área auditada, generados por los trabajos de auditoría ejecutados. Asesorar a la Jefatura Inmediata en la búsqueda y evaluación de herramientas informáticas aplicable a la ejecución del trabajo de Auditoría Interna con el fin de mejorar el desempeño de la Gerencia.
- 21. Informar a la Jefatura Inmediata sobre cualquier problema y/o situación que impida el normal desarrollo de las diferentes fases de los procesos de auditoría en las actividades que se asignen.
- 22. Efectuar seguimiento a recomendaciones de informes anteriores previo a la realización de cada auditoria y vigilar el cumplimiento de incidencias reportadas para llevar un control de las mismas.

- 23. Mantener en forma permanente, un alto grado de confidencialidad y diligencia en el manejo y protección de toda la información sobre la cual tiene acceso, así como el cumplimiento a las políticas relacionadas a la Seguridad de Información.
- 24. Realizar las actividades que le sean encomendadas por la Gerencia para dar cumplimiento a requerimientos definidos en la normativa interna, sobre la gestión que realiza la Gerencia, tales como reportes de eventos de riesgos operacional, administración de series documentales, entre otros.
- 25. Atender, de acuerdo a lo instruido por la Jefatura Inmediata, los requerimientos realizados por entes fiscalizadores, así como realizar gestión con las áreas correspondientes al interior del Banco para brindar respuesta a dichas consultas o solicitudes de información.
- 26. Participar como miembro de comisiones evaluadoras de ofertas de procesos de adquisición realizados por el banco, como especialista u área solicitante
- 27. Brindar apoyo a los demás miembros de la Gerencia en la realización de auditorías o trabajos especiales, para desarrollar los procedimientos definidos para tal efecto y aplicar la metodología relacionada con los trabajos de aseguramiento
- 28. Participar en comités o comisiones institucionales para las que haya sido seleccionada o nombrada, brindando el apoyo requerido y necesario, para las labores de dicho órgano sea realizadas de la mejor manera, logrando mantener un equilibrio adecuado entre el trabajo asignado y otras funciones encomendadas al interior de la entidad.
- 29. Cumplir con los indicadores de gestión definidos por la Gerencia que permitan evaluar el desempeño y el cumplimiento al plan de trabajo asignado
- 30. Ejecutar todas las demás funciones asignadas por la Gerencia de Auditoría y Control.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura o Ingeniería en Ciencias de la Computación, Informática o carreras afines a la Auditoría.		
MAESTRÍA:	Preferible Administración de Empresas, Finanzas o Tecnología de Información		
EXPERIENCIA:	 a) 2 años Experiencia en ejecución de auditorías internas o externas en sistemas informáticos, en Bancos, Firmas Privadas de Auditoría Externa o Entidades de Fiscalización b) 1 año de experiencia como Analista Programador y evaluador de sistemas informáticos, bases de datos relacionales y servidores. c) Experiencia en administrador de redes, procesos d) Experiencia en técnicas de análisis de datos. 		
IDIOMAS:	Ingles Intermedio.		

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento en las normativas COBIT
- Conocimiento en Contabilidad
- Normas de la Superintendencia del sistema financiero
- Conocimiento de código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos, Ley de Ética gubernamental y demás normativa relacionada aplicable
- Conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo
- Certificaciones en materia de Sistemas y Manejo de Infraestructura Tecnológica emitidas por entidades de Educación Superior Autorizadas
- Políticas organizacionales sobre la información de tecnologías de información
- Técnicas de evaluación de riesgos, muestreo, calculo Post operación, monitoreo de actividades y mapeo de procesos
- Habilidades para la recopilación de información.
- Habilidades técnicas para la verificación de desviaciones en el comportamiento de la data.
- Capacidad de redacción de informes técnicos y comunicación oral.
- Alto grado de Responsabilidad y Lealtad
- Buenas relaciones interpersonales
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
=:0.00 F 0.1.		
OL 1: L A :	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
Claudia de Araniva	Vilma Estela Guzmán Castro	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE AUDITORÍA Y CONTROL	
HAITA DIDECTIVA		
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		
Do comormidad a decerció decerción de centra de lectiva de recita 27 de diciembre 2013		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	07/05 07/92
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE CONTROL INTERNO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE AUDITORIA Y CONTROL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE AUDITORÍA Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar los procedimientos de control establecidos por parte de las unidades auditadas para el cumplimiento de las Leyes, políticas, reglamentos, normas y procedimientos aplicables al Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Ejecutar los procesos de auditorías considerando el mapa de riesgos establecidos por las diferentes unidades organizativas del Banco.
- Ejecutar evaluaciones a las áreas operativas y de gestión sobre los controles implementados para controlar los riesgos operativos, según sean asignadas por el Gerente de Auditoría y Control.
- Ejecutar exámenes de auditoría de conformidad a normas de auditoría generalmente aceptadas, según el cronograma de actividades que forman parte integral del plan anual de operaciones de la unidad.
- 4. Evaluar de forma independiente la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo que han sido creados por las unidades de negocio y funciones de apoyo.
- 5. Realizar evaluaciones al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables; así como las políticas, planes y procedimientos internos de la entidad.
- 6. Evaluar el grado de cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Instructivos, Presupuestos, Planes, Normas, Políticas y demás instrumentos reglamentarios a los que estén sujetas las operaciones del banco e informar de los resultados al jefe inmediato.
- 7. Proponer los programas de Auditoría para la evaluación de las áreas asignadas, para que éste sea revisado y autorizado de acuerdo lo defina el procedimiento de auditoría.
- 8. Elaborar informes de auditoría con la evidencia competente y suficiente, con recomendaciones y propuestas de acciones correctivas en los casos que aplique.
- 9. Desarrollar el trabajo de auditoría conforme la metodología de auditoría aprobada, así como los procedimientos que la Gerencia defina para tal efecto y completar el proceso de auditoría

- en los mecanismos o herramientas automatizadas para la ejecución de los exámenes de auditoría
- 10. Mantener en forma permanente, un alto grado de confidencialidad y diligencia en el manejo y protección de toda la información sobre la cual tiene acceso, así como el cumplimiento a las políticas relacionadas a la Seguridad de Información.
- 11. Evacuar las consultas que le formule de la jefatura inmediata u otras unidades del banco, en asuntos propios de su competencia
- 12. Llevar a cabo reuniones de trabajo de discusión de informes con los responsables del área auditada, generados por los trabajos de auditoría ejecutados.
- 13. Dar seguimiento a las observaciones de auditoría derivadas de los trabajos realizados, con la finalidad de que las recomendaciones hayan sido cumplidas en el plazo establecido.
- 14. Efectuar actividades vinculadas al control del Pla Anual de Compras y otras relacionadas con la gestión de adquisiciones, para aquellos procesos en donde la Gerencia sea designada administrador de contrato.
- 15. Brindar apoyo a los demás miembros de la Gerencia en la realización de auditorías o trabajos especiales, para desarrollar los procedimientos definidos para tal efecto y aplicar la metodología relacionada con los trabajos de aseguramiento.
- 16. Cumplir con los indicadores de gestión definidos por la Gerencia que permitan evaluar el desempeño y el cumplimiento al plan de trabajo asignado
- 17. Participar en reuniones de trabajo encomendadas por la jefatura inmediata.
- 18. Ejecutar todas las demás funciones asignadas por el Gerente de Auditoría y Control

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Persona egresada de las carreras de Contaduría Pública u otras afines a la actividad de Auditoría
MAESTRÍA:	No indispensable
EXPERIENCIA:	Mínimo 1 años de experiencia en auditoría en Banca, en Firmas de Auditoría Externa, Entidades del Estado, entidad de supervisión tales como SSF o Corte de Cuentas
IDIOMAS:	Ingles Deseable

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento sobre la metodología de control interno COSO-ERM
- Conocimiento de Leyes Financieras (Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones); Leyes Tributarias (Impuesto del valor agregado e Impuesto de la Renta); Leyes administrativas (Corte de Cuentas de la

República); Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoria, Control Interno y Presupuestación.

- Conocimiento de código de ética emitido por el Instituto de Auditores Internos, Ley de Ética gubernamental y demás normativa relacionada aplicable
- Conocimiento y dominio en temas relacionados a la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal, laboral y del sistema financiero
- Experiencia en la preparación y manejo de papeles de trabajo
- Experiencia para discutir informes de auditoría con los auditados
- Capacidad de redacción de informes técnicos y comunicación oral.
- Alto grado de Responsabilidad y Lealtad.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Ferr		
Claudia de Araniva	Vilma Estela Guzmán Castro	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE AUDITORÍA Y CONTROL	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE AUDITORIA I CONTROL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	02/21
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Comprobar que, en las operaciones del Banco, del Fondo de Desarrollo Económico, Fondo Salvadoreño de Garantía, y operaciones fiduciarias, se ejerza el control necesario para la prevención y detección de lavado de dinero y activos, con el objeto de cumplir con las regulaciones emitidas para tal fin.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Liderar el cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la legislación y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y de Financiamiento al Terrorismo Elaborar y proponer ante la Junta Directiva de BANDESAL, las disposiciones internas que permitan prevenir y detectar actos u operaciones sospechosas de lavado de dinero, de activos y financiamiento al terrorismo.
- 2. Vigilar el completo y oportuno cumplimiento dentro de BANDESAL, de las disposiciones legales, así como de la normativa interna aprobada para prevenir el lavado de dinero, de activos y financiamiento al terrorismo.
- 3. Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones sospechosas; así como determinar la procedencia de informar a las autoridades la realización de dichas operaciones.
- 4. Diseñar e implementar para el personal de BANDESAL, programas de capacitación y difusión en materia de prevención y detección de actos u operaciones sospechosas o irregulares.
- 5. Presentar los informes necesarios de conformidad a la normativa aplicable a Junta Directiva previo conocimiento y visto bueno del Comité respectivo.
- 6. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Gerencia.
- 7. Realizar las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 8. Elaborar y someter a aprobación de la Junta Directiva del Banco, la propuesta de nuevas regulaciones internas o modificaciones a las disposiciones existentes, que permitan prevenir y detectar actos u operaciones sospechosas de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.

- Comunicar a la Unidad de Investigación Financiera: los reportes de operaciones irregulares o sospechosas y los reportes de operaciones reguladas que sobrepasen el umbral establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- 10. Informar a Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas por la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, en especial sobre los resultados e las evaluaciones relacionadas con la prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
- 11. Realizar monitoreos constantes a través de los sistemas informáticos a las transacciones realizadas por los clientes, para establecer la existencia de casos considerados como irregulares o sospechosos.
- 12. Elaborar la matriz de riesgos en la cual se evalúen e identifiquen los riesgos a que está expuesta la entidad considerando los factores de riesgo propios de la institución.
- 13. Implementar las herramientas informáticas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios dela entidad.
- 14. Requerir a las áreas de negocios la actualización del expediente de clientes cuyas operaciones resultan inconsistentes con el perfil declarado.
- 15. Elaborar el plan de trabajo de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento y someterlo a aprobación de la Junta Directiva.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Economía, Administración de Empresas, o Contaduría Pública, Ingienería Industrial.
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en Banca, con conocimientos sobre aspectos jurídicos, negocios y controles relacionadas al sector bancario.
IDIOMAS:	Inglés deseable

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y Financiamiento al Terrorismo
- Certificación nacional o internacional en la materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos
- Leyes y normas del Sistema Financiero
- Manejo de aplicativos computacionales y ambiente Windows
- Redacción
- Disciplina
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Ordenado y meticuloso

- Capacidad de trabajar en equipo Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Pamela Mancía	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

N° DE PLAZA:	06/76 06/77 06/83 06/109 06/121 06/122
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO
PERTENCE AL ÁREA:	GERENCIA DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar al Oficial de Cumplimiento en las tareas que se deben realizar para comprobar que, en las operaciones del Banco, del Fondo de Desarrollo Económico, Fondo Salvadoreño de Garantía, y operaciones fiduciarias, se ejecute el control necesario para la prevención y detección de lavado de dinero y activos, con el objeto de cumplir con las regulaciones vigentes emitidas para tal fin, tanto internas como externas.

- 1. Elaborar y proponer a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, las modificaciones a las disposiciones internas que permitan prevenir y detectar actos u operaciones sospechosas de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.
- 2. Verificar el oportuno y debido cumplimiento de las regulaciones internas y externas en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo, e instrucciones generadas por la Unidad de Investigación Financiera y Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocer y realizar las verificaciones que sean necesarias, sobre aquellos casos que puedan considerarse como operaciones sospechosas, para determinar la necesidad de aplicar la debida diligencia ampliada o si de acuerdo al análisis realizado, informarlo a la Unidad de Investigación Financiera.
- 4. Brindar el apoyo necesario para comunicar a la Unidad de Investigación Financiera: los reportes de operaciones irregulares o sospechosas y los reportes de operaciones reguladas que sobrepasen el umbral establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- 5. Apoyar en la elaboración de los informes para ser presentados al Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo e informes a Junta Directiva, sobre las actividades desarrolladas por la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, en especial sobre los resultados de las evaluaciones relacionadas con la prevención de lavado de dinero, activos y de financiamiento al terrorismo.

- 6. Ejecutar monitoreos constantes a través de los sistemas informáticos a las transacciones realizadas por los clientes, para establecer la existencia de casos considerados como irregulares o sospechosos.
- 7. Proporcionar el apoyo necesario para diseñar e implementar con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos, los programas de capacitación y adiestramiento para el personal del Banco, sobre la prevención y detección de los riesgos de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo.
- 8. Aplicar la matriz de riesgos para la evaluación e identificación de los riesgos a que está expuesta la entidad considerando los factores de riesgo propios de la institución.
- 9. Verificar que las herramientas informaticas utilizadas para el control y monitoreo de las transacciones efectuadas por los clientes y usuarios de la entidad, sean ejecutadas de forma óptima; asi como solicitar necesario a la Gerencia de Tecnología, para su adecuación, mejora o corrección.
- 10. Brindar el apoyo necesario para requerir a las áreas de negocios la actualización del expediente de clientes cuyas operaciones resultan inconsistentes con el perfil declarado.
- 11. Ejecutar el plan de trabajo de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, a fin de cumplir con los plazos y actividades estipuladas en el mismo para una adecuada prevención de los riesgos de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo.
- 12. Realizar cualquier otra función requerida por el Gerente de Oficialía de Cumplimiento con la finalidad de monitorear, prevenir y mitigar los riesgos de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía, Mercadotecnia e Ingeniería Industrial.
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	Experiencia mínima 2 años en banca o en instituciones públicas o privadas, con experiencia en revisión y elaboración de documentos jurídicos y/o contables, manejo de sistemas de información y asistencia en elaboración de respuestas a requerimientos de información externos.
IDIOMAS:	Español, Ingles deseable

- Conocimiento en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y Financiamiento al Terrorismo
- Leves y normas del Sistema Financiero
- Manejo de aplicativos computacionales y ambiente Windows

- Planificación, Organización, y Control
- Con iniciativa
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de la información
- Capacidad de trabajar en equipo
- Deseo de aprendizaje continuo
- Comunicación oral y escrita
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Flaharada nari	Dovicado nor:
Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva	Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda GERENTE DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO
Apro	obado por:
Juan Pablo	Durán Escobar
	SIDENTE
I	JIDLITIL

No. DE PLAZA:	08/82
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recepción y envío de correspondencia institucional interna y externa a proveedores y participantes en procesos relacionados con la Gerencia y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Verificar que las solicitudes de compra o contrataciones recibidas, se encuentren programadas en el Plan de Compras o Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- 4. Recepción y revisión preliminar de solicitudes de adquisición, asignando el respectivo número de compra en la base de datos de contrataciones anuales.
- 5. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación.
- 6. Archivar en el Gestor documental la información del área de conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión Documental y normativa aplicable.
- 7. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 8. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 9. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas con la Gerencia
- 10. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 11. Preparar información relacionada con auditorías internas, externas, corte de cuentas entre otros.
- 12. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles para el personal de la Gerencia
- 13. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 14. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General preferiblemente Opción Secretariado
------------------	---

MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:
Mónica De Paz	Yuri Ibarra
COORDINADORA DE DESARROLLO DE RECURSOS	GERENTE DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO
HUMANOS	
Aprobado	por:
Juan Pablo Durán Escobar	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	07/01
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE EJECUTIVA (O)
PERTENECE AL ÁREA:	PRESIDENCIA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el control de calidad de la documentación remitida a la Presidencia y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, así como la atención de llamadas, coordinación de agendas, manejo de información confidencial, control de correspondencia, atención y coordinación de las actividades de carácter general propias de la oficina.

- 1. Garantizar la calidad y cumplimiento de Manual de Marca de Casa Presidencia y del Banco, en la redacción de documentos o correspondencia previo a firma de Presidencia y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 2. Tramitar documentos y correspondencia remitidos de presidencia hacia otras áreas del Banco de manera oportuna.
- Redactar cartas, circulares, comunicados, acuerdos tomados por la Junta Directiva y notas diversas para firma de la Presidencia, aplicando el Manual de Marca de Casa Presidencia y del Banco
- 4. Convocar a reuniones internas o externas, Comités, Junta Directiva, entre otros; además de confirmar su asistencia.
- 5. Atender visitantes, llamadas y consultas telefónicas, así como comunicar mensajes a designados al área de manera oportuna.
- 6. Asegurar la logística necesaria para la realización de reuniones internas, externas y Junta Directiva; así como en la gestión de los insumos requeridos para el desarrollo de las mismas.
- 7. Recibir, revisar y enviar la correspondencia que ingresa y egresa de la Presidencia y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Banco.
- 8. Dar apoyo administrativo y asistir de forma presencial a las sesiones de Junta Directiva, así como contribuir con los miembros de Junta Directiva.
- 9. Coordinar el apoyo del Auxiliar de Servicio cuando se requiera para la atención de reuniones, sacar fotocopias o para atender el teléfono cuando sea necesario.
- 10. Coordinar con la Gerencia Administrativa el permiso correspondiente para el ingreso de visitantes de la Presidencia.
- 11. Dar seguimiento administrativo a los apoyos empresariales y llevar el respectivo control del presupuesto de los apoyos empresariales.

- 12. Preparar y proporcionar información solicitada por las unidades del Banco e Instituciones Externas de acuerdo a las indicaciones recibidas por Presidencia.
- 13. Depurar anualmente el archivo de la Presidencia, conforme a las normativas vigentes.
- 14. Atender asuntos relacionados con la Junta Directiva, Presidencia y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 15. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado (a) Universitario (a) en áreas de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Ingenierías, Administración de Empresas y otras	
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años como en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Deseable Inglés	

- Manejo de Microsoft Office
- Operar equipos de impreso, fotocopiadora y manejo de escáner
- Manejo de correo electrónico
- Manejo de Agenda y administración del tiempo
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Planificación y orden
- Excelente presentación
- Discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/01
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE PRESIDENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	PRESIDENCIA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo en el área en lo relacionado a la atención de llamadas, colaboración secretarial y logística, control de correspondencia, atención y coordinación de las actividades de carácter general, relacionada con la Presidencia del Banco.

- 1. Revisar, recibir y enviar la correspondencia que ingresa y egresa de Presidencia del Banco.
- 2. Atender visitantes, llamadas y consultas telefónicas, así como comunicar mensajes de manera oportuna con la discrecionalidad de la información recibida.
- 3. Realizar control de calidad en los documentos previo a firma de Presidencia o de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, sean estos de uso interno, publicación institucional o correspondencia externa.
- 4. Colaborar en la redacción de cartas, circulares, memorándum y notas diversas, cumpliendo el manual de marca de Casa Presidencial y del Banco.
- 5. Apoyar en el requerimiento de papelería, sacar fotocopias, clasificar y archivar documentación.
- 6. Apoyar la logística para la realización de reuniones internas, externas y Junta Directiva; así como en la gestión de los insumos requeridos para el desarrollo de las mismas, como transporte y refrigerios.
- 7. Administrar los fondos financieros asignados a caja chica de Presidencia, bajo la normativa vigente.
- 8. Apoyar en la convocatoria y confirmación de asistencia de reuniones internas o externas, Comités y otros.
- 9. Administrar salas de reuniones asignadas específicamente a Presidencia y Junta Directiva, verificando que el salón de sesiones se encuentre en orden y aseo, solicitando en forma oportuna el equipo necesario para las exposiciones organizadas en el área.
- 10. Apoyar en la coordinación con las diferentes Gerencias y áreas los puntos a tratar en Junta Directiva, y en la elaboración de la agenda respectiva, trabajando coordinadamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 11. Depurar anualmente lo archivos bajo su responsabilidad, bajo los lineamientos vigentes.
- 12. Desempeñar otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General	
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	RIENCIA: Mínimo 1 año en puestos similares.	
IDIOMAS:	Deseable	

- Manejo de Microsoft Office
- Operar equipos de impreso, fotocopiadora y manejo de escáner
- Manejo de correo electrónico
- Manejo de Agenda y administración del tiempo
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Planificación y orden
- Excelente presentación
- Discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENCIA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/21
NOMBRE DEL PUESTO:	MOTORISTA DE PRESIDENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	PRESIDENCIA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de trasladar al Presidente (a) y personal interno o externo para el cumplimiento de sus labores, según sea requerido. Asimismo, realizar el traslado de documentos y carga de acuerdo a las necesidades de la Presidencia.

- 1. Proporcionar transporte al Presidente (a) hacia los lugares de destino y para realizar misiones oficiales confidenciales; a fin de velar por el cumplimiento de asistencia a reuniones y actividades según las necesidades que se presenten.
- 2. Verificar que el vehículo asignado se encuentre funcionando correctamente, efectuando periódicamente revisiones de los niveles de agua, aceite, solución, refrigerante, condición y calibración de llantas, niveles de combustible, batería, entre otros; con el propósito de reportar fallas y desperfectos a la jefatura inmediata, para que se efectúen las reparaciones respectivas en taller, y de esa manera conservar el vehículo en óptimas condiciones para su uso.
- 3. Realizar la limpieza del vehículo, utilizando los materiales necesarios para el aseo tanto interno como externo de este; con el objetivo de eliminar residuos y brindar una mejor presentación del equipo de trabajo.
- 4. Mantener abastecido de combustible el vehículo asignado, solicitando los vales respectivos y suministrando el combustible en la estación de servicio contratada, a fin de que el vehículo se encuentre en las condiciones idóneas para su uso.
- 5. Realizar diligencias varias, llevando a cabo diferentes actividades, tales como entrega de correspondencia, compra de alimentos, entre otros.
- 6. Tramitar y distribuir documentación relacionada con actividades, negocios y operaciones del Banco, los Fondos y los Fideicomisos administrados por el Banco, hacia las diferentes instituciones, según sean requeridas por jefatura inmediata.
- 7. Realizar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller general	
MAESTRÍA:	N/A	
EXPERIENCIA:	1 a 2 años en puestos similares, con licencia de conducir vigente.	
IDIOMAS:	Inglés, no indispensable	

- Conocimiento de la nomenclatura del área metropolitana
- Conocimiento y aplicación de Reglamento de Tránsito vigente.
- Manejo de vehículos liviano o vehículo pesado estándar.
- Conocer de los principios básicos de mecánica para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Captar y seguir instrucciones orales y escritas.
- Hábitos seguros en la conducción de vehículos
- Con excelente capacidad para atender cortésmente a los clientes internos como externos.
- Alto grado de responsabilidad, honradez, lealtad, disciplina, discrecionalidad y confidencialidad de la información
- Excelente Presentación

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	02/23
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
PERTENECE AL ÁREA:	PRESIDENCIA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar y dar seguimiento a los programas de capacitación, formación y desarrollo empresarial, a fin de promover competencias, habilidades, y conocimiento a las y los clientes actuales y potenciales de acuerdo a las líneas estratégicas del Banco.

- 1.
- Elaborar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto de la Gerencia. Diseñar y dar seguimiento al plan de capacitación, formación y desarrollo empresarial de la 2. Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial. Coordinar y apoyar el trabajo en equipo dentro de la Gerencia.
- 3.
- Desarrollar y mantener una relación constante con instituciones aliadas nacionales o internacionales con el fin de obtener apoyo en la ejecución de programas de capacitación, 4. formación y desarrollo empresarial.
- 5.
- Gestionar y coordinar la ejecución de convenios para desarrollar programas especializados de capacitación, formación y desarrollo empresarial.

 Evaluar a instituciones y personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, y/o personas facilitadoras para implementar el plan de capacitación, formación 6. y desarrollo empresarial programado.
- Identificar necesidades y oportunidades específicas a nivel interno y en los sectores de interés del Banco, que puedan ser solucionadas a través de programas de capacitación, formación y 7. desarrollo empresarial.
- Diseñar e impartir procesos formativos y de sensibilización en las áreas de competencia a 8. grupos priorizados.
- 9.
- Representar ante los medios (radio, televisión, foros, presentaciones, entre otros) al Banco sobre programas específicos delegados por la Jefatura Inmediata o Presidencia.

 Participar en las actividades de planificación y desarrollo de nuevos productos que lleve a cabo la Dirección de Negocios para generar los programas de capacitación, formación y desarrollo empresarial idóneos para el público meta de BANDESAL. 10.
- 11.
- Evaluar el desempeño y proporcionar retroalimentación del personal de la Gerencia.

 Coordinar la elaboración y actualización de las estadísticas e indicadores de la Gerencia de 12. forma periódica.
- 13.
- Participar en comités por designación de jefatura inmediata o Presidencia.

 Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.

15. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario, preferentemente de las facultades de Jurisprudencia, Humanidades, Ciencias Económica u otras relacionadas.	
MAESTRÍA:	Con nivel de maestría preferentemente en las áreas de Educación, Recursos Humanos, Administración de empresas, Formulación y Evaluación de Proyectos.	
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia desarrollando jornadas de capacitación en centros de formación, universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación, formación de personal, asesoramiento empresarial y otras relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimiento relevante de diseño de programas de formación, sectores específicos, temas regulatorios, financieros y crediticios.
- Capacidad de diseño y organización de capacitaciones, seminarios, diplomados y talleres de formación.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Destreza en el manejo de Office, especialmente en Excel nivel avanzado
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita.
- Habilidad para hablar en público.
- Excelente presentación personal.
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Francisco Javier Moreno Trejo GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO	
	EIVIPRESARIAL	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		

No. DE PLAZA:	06/46
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Encargado(a) de planificar, impartir y dar seguimiento a procesos de entrenamiento, así como también apoyar en la elaboración y monitoreo de cumplimiento al plan operativo anual de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial, con el objetivo de desarrollar las competencias, habilidades y conocimiento técnico y metodológico en el personal interno y clientes externos que aceleren el crecimiento de ideas de negocio viables y potenciales de BANDESAL.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Elaborar, coordinar y verificar el cumplimiento del plan de entrenamiento, congresos y/o encuentros empresariales de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial.
- 2. Mantener las relaciones estrechas con instituciones aliadas en el desarrollo de programas especializados de capacitación y dar seguimiento en las participaciones interinstitucionales.
- 3. Asistir a reuniones de trabajo ya sean internas y/o externas programadas por la jefatura inmediata.
- 4. En coordinación con la gerencia, revisar y dar aportes integrales de mejora a la metodología de entrenamiento acorde a las necesidades.
- 5. Proponer ideas sobre las necesidades y oportunidades específicas a nivel interno y en los sectores de interés del Banco, que puedan ser solucionadas a través de programas de capacitación y/o difusión de información.
- 6. Atender y canalizar las solicitudes de entrenamiento generadas por los sectores de interés específicos.
- 7. Coordinar con el enlace de comunicaciones de la Gerencia, la actualización, difusión de información y promoción de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial en los diferentes canales: página web, redes sociales, publicidad, volantes, entre otros.
- 8. Mantener actualizada la biblioteca virtual de publicaciones e investigaciones del Banco.
- 9. Diseñar propuesta y administrar el sistema de capacitación virtual y medios virtuales: internet, redes sociales, entre otros.
- 10. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario preferentemente de las carreras de las Ciencias Económica, Educación, Ingeniería, Sociales u otras áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	Preferentemente en áreas de Finanzas, Administración, Consultoría, Educación.	
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en centros de formación y/o universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación y formación de personal, preferiblemente en las áreas económicas y financieras	
IDIOMAS:	Ingles deseable.	

- Conocimiento relevante de sectores específicos, temas regulatorios, financieros y crediticios.
- Capacidad de diseño e implementación de capacitaciones, seminarios, diplomados y talleres de formación.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita.
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Francisco Javier Moreno Trejo	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y	
	DESARROLLO EMPRESARIAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/49
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar funciones de coordinación y articulación, para facilitar procesos de planificación y asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores e instituciones financieras, con énfasis en los clientes de BANDESAL, en todo el territorio nacional.

- 1. Elaborar, coordinar y verificar el cumplimiento del plan de trabajo para la asesoría y asistencia técnica de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial.
- 2. Coordinar, gestionar y acompañar los procesos de asistencia técnica.
- 3. Proponer e implementar procesos de planificación, seguimiento y evaluación para revisión y aprobación de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial.
- 4. Mantener relaciones estrechas con instituciones aliadas y unidades productivas elegibles en el desarrollo de programas especializados de asistencia técnica y dar seguimiento en las participaciones interinstitucionales.
- 5. Mantener una estrecha coordinación interna con las diferentes áreas áreas del banco, principalmente con las Gerencias de Negocios de Primer Piso, de Segundo Piso y del Fondo Salvadoreño de Garantías.
- 6. Asistir a reuniones de trabajo ya sean internas y/o externas programadas por la jefatura inmediata.
- 7. En coordinación con la Gerencia, revisar y dar aportes integrales de mejora a los programas y metodología de asistencia técnica, acorde a las necesidades de los segmentos productivos de interés al Banco.
- 8. Apoyar a la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial en la elaboración de propuestas de trabajo en el marco de la nueva visión del Banco y de la Gerencia.
- 9. Proponer ideas sobre las necesidades y oportunidades específicas a nivel interno y en los sectores de interés del Banco, que puedan ser solucionadas a través de programas de asistencia técnica y/o difusión de información.
- 10. Atender y canalizar las solicitudes de asistencia técnica generadas por los sectores de interés específicos.
- 11. Coordinar con el enlace de comunicaciones de la Gerencia, la actualización, difusión de información y promoción de la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial en los diferentes canales: página web, redes sociales, publicidad, volantes, entre otros.
- 12. Mantener actualizada la biblioteca virtual de publicaciones e investigaciones del Banco.

13. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario preferentemente de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería, Sociales u otras áreas relacionadas.
MAESTRÍA:	Preferentemente en áreas de Finanzas, Administración y Consultoría Empresarial.
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia en centros de formación y/o universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación y asistencia técnica empresarial.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimiento relevante de los segmentos de la MIPYME, emprendedores e instituciones financieras.
- Conocimiento en metodologías de planes de negocios bancables.
- Experiencia en temas regulatorios, financieros y crediticios.
- Capacidad de diseño e implementación de programas de asistencia técnica empresarial.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita.
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Francisco Javier Moreno Trejo	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO	
	EMPRESARIAL	
Aprobac	lo por:	
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

	005/050	005/063
	005/064	005/067
No. DE PLAZA:	005/068	005/069
	005/070	005/071
	005/072	005/073
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE EMPRESARIAL	DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE	ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
PERTENECE AL AREA.	EMPRESARIAL	
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A)	DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
CARGO DE LA JEI ATORA INIVIEDIATA.	EMPRESARIAL	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Estructurar y ejecutar módulos empresariales de contenidos especializados de entrenamiento y/o servicios empresariales que contribuyan acelerar el crecimiento del negocio en marcha, así como orientar el desarrollo de ideas negocio viables, a fin de transformarlas en Plan de Negocio Bancable para su gestión crediticia; lo anterior con el fin de crear competencias, habilidades, y conocimiento para las y los clientes actuales y potenciales de BANDESAL.

- 1. Apoyar en la planificación y ejecución de las capacitaciones y/o servicios empresariales a nivel territorial que coordine la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial a fin de generar conocimientos y competencias de forma presencial o virtual.
- 2. Brindar asesoría al empresario y emprendedores a fin de orientarles y darles a conocer las soluciones que tenemos por segmento en el Centro de Entrenamiento y Desarrollo empresarial
- 3. Evaluar proyectos de plan de negocio bancable o planes de inversión bancable de emprendedores y empresarios respectivamente, que sean elegibles para operaciones de primer piso que presenten una visión adecuada, tales como: la calidad de la gestión administrativa del cliente, la participación de mercado e industria, los estados financieros, la capacidad de pago, historial crediticio (Superintendencia del Sistema Financiero y buros de crédito), entre otros.
- 4. Presentar informes ejecutivos necesarios a la gerencia que permita contar con estadísticas actualizadas de datos relevantes relacionados con los servicios proporcionados, para la toma de decisiones de manera oportuna y eficiente, mejorando continuamente los informes o resumen ejecutivo de gestión
- Actualizarse y promover la mejora constantemente sobre las necesidades y oportunidades específicas en los sectores estratégicos por tamaño de empresa, segmento y territorio del Banco, de alto impacto, para la Gerencia.
- 6. Proponer programas de desarrollo empresarial en las áreas de competencia, de acuerdo a las líneas estratégicas del Banco.
- 7. Gestionar y coordinar convenios con instituciones y/o personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, consultores y/o capacitadores, para implementar con éxito el plan el plan anual operativo de la gerencia.
- 8. Controlar los recursos asignados al área, incluyendo los materiales dentro de los medios virtuales.

- 9. Analizar estudios e investigaciones que permitan conocer sobre los sectores priorizados con el fin de desarrollar o mejorar programas de capacitación y/o de servicios empresariales.
- 10. Dar seguimiento a los programas especializados de capacitación, formación y desarrollo empresarial con instituciones aliadas, así como establecer seguimiento idóneo para la mejora continua.
- 11. Mantener actualizados los documentos de respaldo tanto físico como virtual de todas las actividades asignadas
- 12. Apoyar en la logística, organización y ejecución de actividades de formación y desarrollo empresarial, especificas a nivel interno y sectores de interés del banco; supervisando la ejecución de los programas y capacitaciones de entrenamiento y desarrollo empresarial orientados a la innovación y tecnificación del segmento empresarial.
- 13. Gestionar solicitudes y administrar los contratos designados, de acuerdo a los procedimientos de Banco, referente a la adquisición de bienes y servicios que demande la gerencia.
- 14. Realizar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado preferentemente de las carreras de Administración de Empresas,	
	Contaduría Pública, Economía, Mercadeo y Publicidad, Relaciones Publicas o	
	Ingeniería Industrial.	
MAESTRÍA:	Deseable en Ciencias Humanísticas, Económicas o áreas relacionadas.	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años de experiencia en actividades de formación, centros de formación,	
	universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación, formación de personal	
	y asesoramiento/desarrollo empresarial, preferiblemente en las áreas económicas y	
	financieras.	
IDIOMAS:	Dominio del idioma inglés deseable.	

- Conocimientos en temas relacionados a los sectores priorizados del Banco.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Planificación estratégica
- Comunicación oral y escrita
- Habilidad para hablar en público
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Mantener buenas referencias, personales, laborales y financieras.
- Manejo de Microsoft office.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Mauricio Quinteros GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESID		

	06/92
	06/93
No. DE PLAZA:	06/110
NO. DE PLAZA.	06/136
	06/137
	06/138
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE ENTRENAMIENTO Y
	DESARROLLO EMPRESARIAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
FENTENEOL AL ANEA.	EMPRESARIAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA.	DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de diseñar y ejecutar módulos de capacitación y/o servicios empresariales que aceleren el crecimiento de ideas de negocio viables con el fin de crear competencias, habilidades, y conocimiento para las y los clientes actuales y potenciales de BANDESAL.

- 15. Impartir y apoyar en las capacitaciones y/o servicios empresariales a nivel territorial que coordine la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial a fin de generar conocimientos y competencias de forma presencial o virtual.
- 16. Elaborar presentaciones y documentos que permitan impartir conocimientos al mercado meta.
- 17. Proporcionar datos a la gerencia que permita contar con estadísticas actualizadas.
- 18. Actualizarse constantemente sobre las posibles necesidades y oportunidades específicas en los sectores estratégicos del Banco.
- 19. Elaborar módulos de capacitación y programas de desarrollo empresarial en las áreas de competencia, de acuerdo a las líneas estratégicas del Banco.
- 20. Buscar instituciones y/o personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, consultores y/o capacitadores, para implementar con éxito el plan de capacitaciones y servicios empresariales programado.
- 21. Controlar los recursos asignados al área, incluyendo los materiales dentro de los medios virtuales.
- 22. Realizar consultas sobre estudios e investigaciones que permitan conocer sobre los sectores priorizados con el fin de desarrollar o mejorar programas de capacitación y/o de servicios empresariales.

- 23. Apoyar en el desarrollo de programas especializados de capacitación, formación y desarrollo empresarial con instituciones aliadas, así como establecer seguimiento idóneo para la mejora continua.
- 24. Mantener relaciones estrechas con instituciones y personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, y/o personas facilitadoras, para implementar con éxito el plan de capacitaciones, formación y desarrollo empresarial programado.
- 25. Mantener actualizados los documentos de respaldo tanto físico como virtual de todas las actividades asignadas.
- 26. Apoyar en la logística, organización y ejecución de actividades de formación y desarrollo empresarial.
- 27. Gestionar solicitudes y administrar los contratos designados, de acuerdo a los procedimientos de Banco, referente a la adquisición de bienes y servicios que demande la gerencia.
- 28. Realizar actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Nivel universitario preferentemente de las carreras de Educación, Humanísticas, Ciencias Económicas, Ingeniería, u otras áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia en actividades de formación, centros de formación, universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación, formación de personal y asesoramiento/desarrollo empresarial, preferiblemente en las áreas económicas y financieras	
IDIOMAS:	Dominio del idioma inglés preferentemente.	

- Conocimientos en temas relacionados a los sectores priorizados del Banco.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita,
- Habilidad para hablar en público
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Mantener buenas referencias, personales, laborales y financieras.
- Manejo de Microsoft office.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Francisco Javier Moreno Trejo GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Apro	obado por:	
Juan Pablo	o Durán Escobar	
PRESIDENTE		

	07/51
No. DE PLAZA:	07/59
NO. DE PLAZA:	07/60
	07/61
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE ENTRENAMIENTO Y
NOMBRE DEET GEGTO.	DESARROLLO EMPRESARIAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
PERTENECE AL AREA:	EMPRESARIAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y
CARGO DE LA JEFATURA INVIEDIATA.	DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de diseñar y ejecutar módulos de capacitación y/o servicios empresariales que aceleren el crecimiento de ideas de negocio viables con el fin de crear competencias, habilidades, y conocimiento para las y los clientes actuales y potenciales de BANDESAL.

- 1. Impartir y apoyar en las capacitaciones y/o servicios empresariales a nivel territorial que coordine la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial a fin de generar conocimientos y competencias de forma presencial o virtual.
- 2. Elaborar presentaciones y documentos que permitan impartir conocimientos al mercado meta.
- 3. Proporcionar datos a la gerencia que permita contar con estadísticas actualizadas.
- 4. Actualizarse constantemente sobre las posibles necesidades y oportunidades específicas en los sectores estratégicos del Banco.
- 5. Elaborar módulos de capacitación y programas de desarrollo empresarial en las áreas de competencia, de acuerdo a las líneas estratégicas del Banco.
- 6. Buscar instituciones y/o personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, consultores y/o capacitadores, para implementar con éxito el plan de capacitaciones y servicios empresariales programado.
- 7. Controlar los recursos asignados al área, incluyendo los materiales dentro de los medios virtuales.
- 8. Realizar consultas sobre estudios e investigaciones que permitan conocer sobre los sectores priorizados con el fin de desarrollar o mejorar programas de capacitación y/o de servicios empresariales.
- 9. Apoyar en el desarrollo de programas especializados de capacitación, formación y desarrollo empresarial con instituciones aliadas, así como establecer seguimiento idóneo para la mejora continua.

- 10. Mantener relaciones estrechas con instituciones y personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, y/o personas facilitadoras, para implementar con éxito el plan de capacitaciones, formación y desarrollo empresarial programado.
- 11. Mantener actualizados los documentos de respaldo tanto físico como virtual de todas las actividades asignadas.
- 12. Apoyar en la logística, organización y ejecución de actividades de formación y desarrollo empresarial.
- 13. Gestionar solicitudes y administrar los contratos designados, de acuerdo a los procedimientos de Banco, referente a la adquisición de bienes y servicios que demande la gerencia.
- 14. Realizar actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	4to año de nivel universitario preferentemente de las carreras de Educación, Humanísticas, Ciencias Económicas, Ingeniería, u otras áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	1 año de experiencia en actividades de formación, centros de formación, universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación, formación de personal y asesoramiento/desarrollo empresarial, preferiblemente en las áreas económicas y financieras u otras relacionadas	
IDIOMAS:	Dominio del idioma inglés preferentemente.	

- Conocimientos en temas relacionados a los sectores priorizados del Banco.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita,
- Habilidad para hablar en público
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Mantener buenas referencias, personales, laborales y financieras.
- Manejo de Microsoft office.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Francisco Javier Moreno Trejo	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	006/143 006/144 006/145
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE ANÁLISIS Y ENTRENAMIENTO DE FINANZAS AGROPECUARIAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de entrenamiento para el sector productivo agropecuario

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 11. Ejecutar acciones de entrenamiento enfocados al desarrollo de la competitividad empresarial y exportación local para el sector agropecuario.
- 12. Brindar entrenamiento sobre el análisis financiero para el sector empresarial agropecuario que cumpla las expectativas y complemente la elaboración de Planes de Negocios Bancables.
- 13. Apoyar el desarrollo de encuentros con empresarios del sector agropecuario que permita estudiar casos exitosos.
- 14. Diseñar y aplicar metodologías efectivas para el entrenamiento del sector empresarial agropecuario.
- 15. Atender las solicitudes de entrenamiento generadas por los sectores de interés específicos.
- 16. Asistir a reuniones de trabajo ya sean internas y/o externas programadas por la jefatura inmediata.
- 17. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario preferentemente de las carreras de las Ciencias Sociales, Economía, Educación, Ingeniería industrial, agronómica u otras áreas relacionadas.
MAESTRÍA:	Deseable en áreas de Finanzas, Administración, Consultoría, Educación.
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia en centros de formación y/o universidades y/o instituciones relacionadas a la capacitación y formación de personal, preferiblemente en las áreas económicas, financieras y agronómicas.
IDIOMAS:	Ingles deseable.

- Conocimientos en Análisis Financiero y Económico
- Conocimiento en Finanzas Públicas
- Conocimientos solidos en agronomía y recuperación agropecuaria
- Manejo de metodologías innovadoras de transferencia de conocimientos
- Conocimientos financieros y crediticios, en el marco de la regulación salvadoreña
- Capacidad de diseño e implementación de entrenamientos, seminarios, diplomados y talleres de formación.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Conocimientos de plataformas e- learning.
- Planificación y organización
- Trabajo en equipo
- Orientación a Resultados
- Pensamiento analítico
- Buenas relaciones interpersonales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Mauricio Quinteros GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	07/80
NOMBRE DEL PUESTO:	DISEÑADOR(A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el diseño de ilustraciones para las diferentes publicaciones del Banco con enfoque al entrenamiento y desarrollo empresarial, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

- 1. Producir diseños institucionales velando por la aplicación de la línea gráfica comercial en: publicaciones, presentaciones y material institucional tal como papelería, folletería, oferta comercial, banners, material POP y publicidad del Banco desde la Gerencia.
- 2. Asesorar a la Gerencia en la utilización de la línea gráfica en presentaciones, informes y documentos institucionales velando por la buena utilización de los recursos gráficos y de la imagen institucional.
- 3. Producir el material que se distribuye entre los clientes y usuarios para promover la imagen institucional.
- 4. Revisar y resguarda la documentación referente a los diseños y artículos del banco.
- 5. Diseñar y diagramar folletos, brochures, afiches, revistas, publicaciones impresas y/o digitales, para la realización de talleres, capacitaciones, reuniones y otras, con enfoque de entrenamiento y desarrollo empresarial.
- 6. Diseñar de forma gráfica presentaciones a utilizar en el Centro de Formación y que permita impartir conocimientos al mercado meta.
- 7. Atender y coordinar con los autores de los textos, el diseño gráfico de las publicaciones.
- 8. Dar cobertura con video y fotografía a eventos institucionales delegados a la Gerencia, dando cumplimiento al manejo de imagen institucional.
- 9. Coordinar con la Gerencia de Tecnología y Gerencia de comunicaciones la actualización de página web, intranet y redes sociales a fin de informar oportunamente el trabajo desarrollado por la gerencia y que es de interés de los diferentes grupos de atención.
- 10. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- 11. Lleva el registro y respaldo del material producido.
- 12. Ejecutar actividades designadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4° año en Licenciatura en Comunicaciones, Mercadeo, Diseño Gráfico o carreras relacionadas.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimientos de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Manejo de equipos fotográficos
- Excelente ortografía y redacción.
- Innovación y Creatividad
- Manejo de programas para diseño.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Francisco Javier Moreno Trejo	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO	
	EMPRESARIAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/25
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Mantener el control el archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 7. Realizar trámites administrativos y procesos de pago de ser necesarios.
- 8. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 9. Ejercer el control de vehículos que sean asignados en combustible, kilometraje, asignaciones, mantenimientos.
- 10. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles.
- 11. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 12. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	

EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Francisco Javier Moreno Trejo	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ENTRENAMIENTO Y	
	DESARROLLO EMPRESARIAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	02/27
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, supervisar y desarrollar las estrategias que rigen la administración del talento humano. Definir, establecer y controlar el desarrollo y continuidad de políticas relacionados a la dotación, desarrollo y la retención del talento humano, aplicando la normativa institucional a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Banco.

- 1. Diseñar e implementar un efectivo sistema de gestión del talento humano,
- 2. Asegurar una eficiente cadena de sucesión, prioritariamente para los cargos que ejecutan procesos críticos.
- 3. Elaborar e implementar un efectivo proceso de reclutamiento, selección e inducción de personal de nuevo ingreso al Banco.
- 4. Coordinar eficientemente las prestaciones, beneficios, capacitación y entrenamiento de todo el personal del Banco.
- 5. Apoyar a las diferentes direcciones y gerencias del banco en la administración y desempeño del talento humano en concordancia con sus planes estratégicos, operativos y de sucesión, así como también con las políticas, normas y reglamentos que rigen la institución.
- 6. Elaborar y someter a aprobación el Plan Operativo Anual (POA) así como el presupuesto de la gerencia, los cuales deberán estar alineados con el plan estratégico del banco.
- 7. Someter a aprobación la actualización de las políticas, normas y procedimientos referidas a la administración del personal.
- 8. Apoyar al personal del banco en las necesidades relacionadas con los beneficios, capacitación y desarrollo dentro del Banco.
- Coordinar esfuerzos con el resto de Direcciones y Gerencias del Banco con el objetivo de asegurar el efectivo cumplimiento de los deberes y obligaciones del personal, aplicando las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.
- 10. Realizar el estudio y evaluación del Clima Laboral y Cultura organizacional del Banco y proponer mejoras al mismo alineadas con los valores institucionales.
- 11. Elaborar y actualizar el manual de descripción de puestos, la estructura organizativa y escala salarial institucional.

- 12. Presentar informes a Presidencia, Direcciones y Gerencias, relacionadas a los resultados de la gestión de Talento Humano.
- 13. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Gerencia.
- 14. Someter a aprobación y controlar el presupuesto anual de prestaciones, beneficios, capacitación, entrenamiento y desarrollo del Banco.
- 15. Participar en Comités designados por la Administración Superior o por otras leyes aplicables al banco.
- 16. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 17. Revisar y entregar la información solicitada con base en requerimientos de las Auditorias y Entes fiscalizadores solicitadas a las distintas coordinaciones.
- 18. Presentar propuestas a Presidencia, Direcciones y Gerencias, relacionadas a los resultados de la gestión de Talento Humano.
- 19. Supervisar el desempeño de los recursos humanos a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos.
- 20. Ejecutar las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas o afín.	
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos de Recursos Humanos (leyes laborales, políticas, reglamentos, procedimientos y prácticas en cuanto a reclutamiento, selección, entrenamiento y promoción; paquetes de compensaciones y beneficios; relaciones laborales y estrategias de negociación; y, sistemas de información al personal)
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:

Revisado por:

Mónica De Paz

COORDINADORA DE DESARROLLO DE

RECURSOS HUMANOS

Claudia de Araniva

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Aprobado por:

Juan Pablo Durán Escobar **PRESIDENTE**

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	050/039
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE PRESTACIONES LABORALES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, ejecutar y dar seguimiento a las estrategias, planes y programas pertinentes a la administración de las prestaciones y beneficios para el Talento Humano del banco, disponiendo de los medios y recursos disponibles en función de la normativa y el presupuesto aprobado.

- 1. Elaborar y dar seguimiento al presupuesto anual de salarios y prestaciones para el Banco.
- 2. Revisar la información generada del sistema de planilla, evaluación de desempeño y clima organizacional del Banco y proponer mejoras a los mismos. Asimismo, y de acuerdo a las funciones que realizan podrán proponer nuevos sistemas de gestión para la automatización de las funciones.
- 3. Administrar el archivo de control de coberturas, headcount y rotación presentando informes mensuales.
- 4. Proponer nuevos esquemas de compensación o beneficios al personal de acuerdo al mercado laboral, contribuyendo a mantener los criterios de equidad interna, equidad externa.
- 5. Detectar y prevenir conflictos entre la organización y sus miembros con el objetivo de mantener un adecuado apego a los valores institucionales, manteniendo la comunicación adecuada y estableciendo los mecanismos de retroalimentación necesarios, a fin de recomendar a la Gerencia de Recursos Humanos las acciones necesarias para mantener el clima organizacional idóneo.
- 6. Elaborar las estrategias, metas y actividades de la coordinación bajo su cargo, requeridas dentro del plan operativo anual de la Gerencia.
- 7. Proponer mejoras a las políticas, normas y procedimientos relacionados a la coordinación bajo su cargo.
- 8. Ejecución y validación de cálculos de indemnizaciones, rentas, cotizaciones y demás afectaciones de la planilla.
- 9. Elaborar, revisar y actualizar oportunamente los perfiles de puestos acorde a la estructura organizativa y la escala salarial aprobada.
- 10. Administrar el paquete de beneficios que el Banco pone a disposición del talento humano, llevar registro de la ejecución de presupuesto y acciones realizadas.
- 11. Advertir y verificar con el área correspondiente del oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por el banco relacionadas al Talento Humano.
- 12. Revisar la ejecución y cumplimiento de la nómina y las actividades relacionadas
- 13. Medir y proponer mejoras al Clima Organizacional (de acuerdo a los factores relacionados a su coordinación) y Cultura organizacional del banco alineados con los valores institucionales.
- 14. Apoyar en la sistematización de resultados de estudio de clima y cultura, asimismo acompañar en la ejecución de acciones programadas

- 15. Realizar investigación de mercado para establecer la escala salarial a la que corresponde el perfil del cargo.
- 16. Participar en Comités designados por la Administración Superior o por otras leyes aplicables al banco.
- 17. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la República y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 18. Recopilar y elaborar la información solicitada con base en requerimientos de las Auditorias y Entes fiscalizadores solicitadas a las distintas coordinaciones.
- 19. Elaborar registros, controles, índices, estadísticas e informes ejecutivos que permitan a la administración del Banco, la toma de decisiones en relación a las propuestas de análisis realizadas por la coordinación bajo su cargo.
- 20. Elaborar términos de referencia para la solicitud de bienes y servicios, así como fungir como administrador (a) de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 21. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o áreas afines
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas o afín.
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en puestos similares
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimientos de Recursos Humanos (leyes laborales, políticas, reglamentos, procedimientos y
 prácticas en cuanto a reclutamiento, selección, entrenamiento y promoción; paquetes de
 compensaciones y beneficios; relaciones laborales y estrategias de negociación; y, sistemas de
 información al personal)
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Moisés Salvador Ca	•	
PRESID	ENTE	

No. DE PLAZA:	007/027
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar los procedimientos y gestiones relacionadas con enfoque a procesos de reclutamiento y selección del talento humano, así como a la administración de prestaciones laborales institucionales.

- Actualizar oportunamente los sistemas informáticos respectivos con la información referida del personal en lo relacionado a nuevos ingresos, desvinculaciones, promociones y traslados, así mismo informar los cambios en el sistema de planilla, permisos, evaluación de desempeño y clima organizacional
- 2. Completar y archivar expedientes del personal con la documentación requerida para la formalización de contrato o nombramientos.
- 3. Mantener actualizado en laserfishe la información referida a expedientes laborales de colaboradores activos e inactivos.
- 4. Gestionar la documentación pertinente a nombramientos y/o contratos por contrataciones, ascensos o traslados para registro adecuado de asignación de puestos y salarios del personal, así como su incorporación a los expedientes laborales.
- 5. Informar oportunamente a las áreas correspondientes, sobre la incorporación de personal de nuevo ingreso, gestionando con cada una de ellas las herramientas informáticas, equipo y espacio físico, así como su proceso de inducción institucional y entrenamiento en el puesto respectivo.
- 6. Atender, orientar y dar seguimiento a las consultas del personal, apoyando en las gestiones necesarias y pertinentes.
- 7. Elaborar informes para la medición de las estrategias y metas del área respectiva, preparación de bases de datos para el respaldo del cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- 8. Apoyar en la ejecución, verificación y socialización de acciones de cumplimiento de políticas y normas vigentes.
- Realizar las coordinaciones logísticas para la ejecución del plan de capacitación, así como el entrenamiento, inducción y desarrollo del talento humano, de acuerdo a las necesidades que las diferentes áreas del banco.
- 10. Llevar registros fiables y actualizados de la información que sea solicitada en requerimientos de auditorías y entes fiscalizadores.
- 11. Alimentar y actualizar los índices y estadísticas con información oportuna y fiable, que sean solicitadas por la jefatura.

- 12. Apoyar en la elaboración de términos de referencia, para los procesos de compra asignados al área, considerando lo detallado en la LACAP.
- 13. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o áreas afines
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	Uno a tres años en áreas de Recursos Humanos
IDIOMAS:	No requerido

- Conocimiento de leyes laborales.
- Experiencia en procesos de reclutamiento, selección, entrenamiento, compensaciones y beneficios, manejo de clima, en la aplicación de pruebas psicológicas de acuerdo a perfiles de cargo, entre otras relacionadas.
- Comunicación oral y escrita.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico, bases de datos y office).

Elaborado por:		Revisado por:	
	Karen Pérez	Claudia Guzmán	
	COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
	Autorizado por:		
	Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
1	PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/003
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE NÓMINA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE PRESTACIONES LABORALES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, procesar, verificar y ejecutar los procesos de la nómina inherentes a los registros financieros de los sueldos del personal incluyendo los salarios, las bonificaciones, las deducciones y el seguimiento del presupuesto de los mismos; así como la atención de entes fiscalizadores.

- 1. Revisar, procesar y administrar la documentación que respalda los cambios en planilla como: personal de nuevo ingreso, modificaciones y otros relacionados a pago de salarios, gratificaciones, bonificaciones, entre otros.
- 2. Elaborar la planilla y los informes relacionados al pago de salarios, cotizaciones, gratificaciones, bonificaciones, entre otros.
- 3. Realizar gestiones administrativas tales como: emisión de constancias, órdenes de descuento, incapacidades, AFP's, Fondo de Protección, Bancos del sistema financiero, entre otros.
- 4. Apoyar en la elaboración y seguimiento al presupuesto anual de salarios y prestaciones para el personal del Banco.
- 5. Consolidar la información relacionada a los cambios en las planillas de salario y prestaciones, brindar reporte a la jefatura inmediata.
- 6. Analizar y controlar las cuentas transitorias y su respectiva liquidación.
- 7. Mantener contacto con las AFP, IPSFA, ISSS, Fondo de Protección y otras Instituciones Bancarias para solucionar problemas relacionados con la administración de planillas y el personal.
- 8. Ejecución y validación de cálculos de indemnizaciones, rentas, cotizaciones y demás afectaciones de la planilla.
- 9. Ejecutar y dar seguimiento al pago de la planilla de salarios con sus descuentos.
- 10. Elaborar y dar seguimiento al pago de planillas del ISSS y AFP's e IPSFA.
- 11. Atender requerimientos de las Auditorias y Entes fiscalizadores solicitadas con apoyo de las coordinaciones de la Gerencia.
- 12. Proporcionar planillas de pago y otros documentos relacionados solicitados por la Administración Tributaria, Auditorías Internas, Auditoría Externa, Corte de Cuentas y SSF.
- 13. Calcular provisiones de pasivos laborales.
- 14. Generar la reportaría requerida para la rendición de cuentas de la Gerencia, así como para la elaboración y análisis en informes ejecutivos..
- 15. Apoyar en la elaboración de informes relacionadas a los resultados de la gestión financiera de Talento Humano.
- 16. Colaborar y ejecutar con actividades propias de la Gerencia asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o áreas afines	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	Uno a tres años en áreas de Recursos Humanos	
IDIOMAS:	No requerido	

- Conocimiento de leyes laborales, fiscales y contables.
- Manejo del programa específico para el pago de AFP, ISSS e IPSFA.
- Manejo de office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Orientación de servicio al Cliente
- Discrecionalidad en el manejo de la información
- Responsabilidad
- Conocimiento de programas de contabilidad
- Conocimiento de operaciones administrativas.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez	Claudia Guzmán	
COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	005/040
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, ejecutar y dar seguimiento a los procesos relacionados a la capacitación, reclutamiento y selección, entrenamiento y desarrollo del talento humano, aplicando la normativa institucional y el presupuesto anual aprobado.

- 1. Apoyar con las solicitudes de reclutamiento, selección y contratación de personal, por medio de la identificación de candidatos potenciales de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 2. Gestionar, coordinar y controlar la realización de pruebas psicométricas y técnicas para los diferentes requerimientos de coberturas con personal permanente o temporal.
- 3. Llevar un registro y presentar estadísticas del área con relación a procesos de selección y contratación, actualizado mensualmente.
- 4. Elaborar y dar seguimiento al presupuesto anual de capacitaciones, entrenamiento y desarrollo del talento humano del Banco.
- 5. Detectar necesidades de capacitación, entrenamiento y desarrollo a través del sistema de gestión del desempeño.
- 6. Elaborar el plan anual de capacitación e inducción de personal, de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del banco.
- 7. Proponer un plan de sucesión institucional para el resguardo de los intereses institucionales.
- 8. Detectar y prevenir conflictos entre la organización y sus miembros con el objetivo de mantener un adecuado apego a los valores institucionales, manteniendo la comunicación adecuada y estableciendo los mecanismos de retroalimentación necesarios, a fin de recomendar a la Gerencia de Recursos Humanos las acciones necesarias para mantener el clima organizacional idóneo.
- 9. Elaborar las estrategias, metas y actividades de la coordinación bajo su cargo, requeridas dentro del plan operativo anual de la Gerencia.
- 10. Proponer mejoras a las políticas, normas y procedimientos relacionados a la coordinación bajo su cargo.
- 11. Advertir y verificar con el área correspondiente del oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por el banco relacionadas al Recurso Humano.
- 12. Participar en Comités designados por la Administración Superior o por otras leyes aplicables al banco.
- 13. Recopilar y elaborar la información solicitada con base en requerimientos de las Auditorias y entes fiscalizadores solicitadas a las distintas coordinaciones.

- 14. Elaborar registros, controles, índices, estadísticas e informes ejecutivos que permitan a la administración del Banco, la toma de decisiones en relación a las propuestas de análisis realizadas por la coordinación bajo su cargo.
- 15. Elaborar términos de referencia para la solicitud de bienes y servicios, así como fungir como administrador (a) de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 16. Supervisar las actividades y el desempeño de los recursos humanos a cargo de la coordinación.
- 17. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas o afín.
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimientos de Recursos Humanos (leyes laborales, políticas, reglamentos, procedimientos y prácticas en cuanto a reclutamiento, selección, entrenamiento y promoción; paquetes de compensaciones y beneficios; relaciones laborales y estrategias de negociación; y, sistemas de información al personal)
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Revisado por:		
Claudia Guzmán		
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS		
Autorizado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	005/060
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA EN MANEJO DE SEGUROS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, ejecutar y dar seguimiento a los procesos relacionados a la administración, asesoría y trámite para la efectiva administración de seguro de vida y médico del personal, sus dependientes, miembros de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.

- 1. Realizar el debido enrolamiento de asegurados y sus dependientes, así como la exclusión de personas en la póliza de seguros y vida, de manera oportuna para que la información de los colaboradores activos se encuentre actualizada.
- 2. Apoyar, orientar y gestionar los requerimientos del personal en relación con el trámite de seguro médico y de vida para garantizar que todas las solicitudes sean atendidas.
- 3. Mantener relaciones cordiales y de gestión con las compañías de seguro y sus corredurías según aplique para que el servicio brindado sea de calidad.
- 4. Elaborar y dar seguimiento al presupuesto anual destinado para seguros al personal y sus dependientes.
- 5. Gestionar mejoras en condiciones y beneficios al personal en materia de seguro de vida y/o médicos para ofrecer a los colaboradores de Bandesal una prestación competitiva con el mercado.
- 6. Evaluar la siniestralidad de las pólizas de seguros con el fin de determinar y medir el nivel de riesgos que serán asumidos por el Banco para que la información este a disposición de la Gerencia de Recursos Humanos y sirva para la negociación de contratación o renovación de pólizas.
- 7. Brindar asesoría periódica sobre la póliza de gastos médicos a los diferentes edificios de manera presencial o virtual para que los colaboradores conozcan el servicio y puedan solventar las dudas sobre procedimientos en específico del uso del seguro.
- 8. Apoyar, orientar y gestionar los requerimientos del personal en relación al trámite de seguro médico y de vida, así como el control y seguimiento a incapacidades y licencias del personal.
- 9. Ejecutar los programas preventivos de examen ginecológicos, exámenes de laboratorio clínico, programas de suplemento vitamínico y programa de nutrición para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.
- 10. Elaborar registros, controles, índices, estadísticas e informes ejecutivos que permitan a la administración del Banco, la toma de decisiones en relación con las propuestas de análisis realizadas por las funciones a su cargo.

- 11. Tramitar los procesos administrativos de los pagos correspondientes de las pólizas de seguro de gastos médicos y vida conforme a los términos de referencia de los procesos de compra asignados al área, considerando lo detallado en la LACAP.
- 12. Garantizar y asegurar el debido resguardo y archivo de documentos relacionados a seguro de vida y médico al personal o miembros de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.
- 13. Administrar el beneficio de sala cuna y jardín infantil para dar cumplimiento a La Ley Especial Para La Regulación e Instalación De Salas Cunas Para Los Hijos De Los Trabajadores.
- 14. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración de Empresas, Ciencias Humanísticas, Económicas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
MAESTRÍA:	No Aplica
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Sólidos conocimientos en la administración y gestión de pólizas de seguro y servicios médicos.
- Proactividad e innovación
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Manejo de información confidencial
- Manejo de paquete de Office nivel avanzado
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Karan Dáran	Claudia Cuzmán	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/066
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Verificar la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo, así como cualquier otra normativa laboral vigente, siguiendo los lineamientos establecidos en la misma Normativa Laboral Institucional, con el fin de fortalecer y desarrollar una cultura de prevención de conflicto y un adecuado desarrollo del Clima Laboral.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Coordinar el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal, de acuerdo con las solicitudes de las diferentes áreas del Banco.
- 2. Apoyar con las solicitudes de reclutamiento y selección de personal, por medio de la identificación de candidatos potenciales de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 3. Gestionar, coordinar y controlar la realización de pruebas psicométricas y técnicas para los diferentes requerimientos de coberturas con personal permanente o temporal.
- 4. Llevar un registro y presentar estadísticas del área con relación a procesos de selección y contratación, actualizado mensualmente.
- 5. Detectar y prevenir conflictos entre la organización y sus miembros con el objetivo de mantener un adecuado apego a los valores institucionales, manteniendo la comunicación adecuada y estableciendo los mecanismos de retroalimentación necesarios.
- 6. Coordinar y brindar apoyo en la conformación, lineamientos y normativas para el funcionamiento de los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional, así como las brigadas de emergencias, trabajando articuladamente con el área de enfermería y otras que sean requeridas.
- 7. Proponer mejoras a las políticas, normas y procedimientos relacionados al fortalecimiento de las relaciones laborares dentro del Banco.
- 8. Asesorar en materia legal y aplicación del Reglamento Interno de Trabajo u otra ley vigente para la resolución o mediación de conflictos laborales.
- 9. Elaborar términos de referencia para la solicitud de bienes y servicios, así como fungir como administrador (a) de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 10. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Administración de Empresas, Ciencias Humanísticas, Económicas, Ingeniería Industrial o carreras afines.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares	
IDIOMAS:	Inglés no indispensable	

- Conocimientos en Leyes laborales, políticas, reglamentos, procedimientos y practicas en cuanto a reclutamiento, selección, entrenamiento y promoción, paquetes de compensaciones y beneficios, relaciones laborales, estrategias de negociación y sistemas de información al personal.
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Manejo de información confidencial
- Manejo de paquete de Office
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Elaborado por:	Tio vicado por:	
Karen Pérez	Claudia Guzmán	
COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Autorizado por		
M · / O · · · O · · · · · · ·		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	07/91
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO (A) DE RECURSOS HUMANOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica, estratégica y logística en las gestiones de desarrollo de personal llevadas a cabo por la Gerencia, en especial a lo relacionado a la organización y desarrollo de programas de capacitación internas y externas.

- 15. Apoyar en la elaboración y dar seguimiento al presupuesto anual de capacitaciones, entrenamiento y desarrollo del talento humano del Banco.
- 16. Realizar las coordinaciones logísticas para la ejecución del plan de capacitación, así como el entrenamiento, inducción y desarrollo del talento humano, de acuerdo a las necesidades que las diferentes áreas del banco.
- 17. Realizar las gestiones de pagos a proveedores por compra de suministros o servicios relacionados al desarrollo de las actividades de la coordinación de desarrollo de recursos humanos.
- 18. Apoyar en la propuesta de un plan de sucesión institucional para el resguardo de los intereses institucionales.
- 19. Asesorar sobre la resolución, la detección y prevención de conflictos entre la organización y sus miembros con el objetivo de mantener un adecuado apego a los valores institucionales, manteniendo la comunicación adecuada y estableciendo los mecanismos de retroalimentación necesarios, a fin de recomendar a la Gerencia de Recursos Humanos las acciones necesarias para mantener el clima organizacional idóneo.
- 20. Consolidar la información sobre la detección de necesidades de capacitación, entrenamiento y desarrollo a través del sistema de gestión del desempeño.
- 21. Ejecutar las actividades comprendidas en todas las estrategias y metas de la coordinación de desarrollo, requeridas dentro del plan operativo anual de la Gerencia.
- 22. Realizar la logística necesaria y oportunamente para las actividades de socialización de políticas, normas y procedimientos relacionados a la coordinación de desarrollo de recursos humanos.
- 23. Realizar la logística y ejecución de capacitaciones, coordinación de entrenamientos, mentoring, consejería, entre otros.

- 24. Apoyar en la medición y propuestas de mejoras al Clima Organizacional (de acuerdo a los factores relacionados a su coordinación) y Cultura organizacional del banco alineados con los valores institucionales.
- 25. Apoyar en la elaboración, revisión y actualización oportunamente los perfiles de puestos acorde a la estructura organizativa y la escala salarial aprobada.
- 26. Participar en Comités designados por la jefatura inmediata o Gerencia.
- 27. Redactar notificaciones o realizar la búsqueda de información en archivos diversos para la extensión de certificaciones que sean requeridas.
- 28. Llevar registros fiables y actualizados de la información que sea solicitada en requerimientos de auditorías y entes fiscalizadores.
- 29. Alimentar base de registros, controles, índices, estadísticas e informes ejecutivos que permitan a la administración del Banco, la toma de decisiones en relación a las propuestas de análisis realizadas por la coordinación de desarrollo de recursos humanos.
- Alimentar y actualizar oportunamente los sistemas y cuadros de control y seguimiento de capacitaciones, entrenamientos, inducción, sesiones de mentoring y otros relacionados al área.
- 31. Apoyar en la elaboración de términos de referencia para la solicitud de bienes y servicios, así como fungir como administrador (a) de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 32. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario de Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De preferencia 1 año en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Habilidad para hablar en público
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información

- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Ivonne Rivera ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	007/134 007/135 007/187 007/188
NOMBRE DEL PUESTO:	ENFERMERA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica en salud a clientes externos y empleados del Banco, apoyando y asesorando al cumplimiento a los protocolos de bio-seguridad, salud y seguridad ocupacional del Banco.

- 1. Brindar seguimiento a los protocolos y acciones relacionados de salud ocupacional internos y los socializados por Ministerio de Trabajo en relación a la Prevención de Riesgos biológicos.
- 2. Vela por que se cumplan las indicaciones proporcionadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional relacionadas con la salud y seguridad de los empleados y clientes.
- 3. Levantar y llevar el control de fichas medicas de empleados.
- 4. Llevar registro de la toma de signos vitales de control rutinario o atención a emergencias de clientes internos y externos al Banco.
- 5. Efectuar medición y control de temperatura al ingreso de clientes y empleados.
- Participar del Comité de Seguridad Ocupacional y/o acompañarle brindando capacitación técnica en materia de prevención de riesgos, promoción de la salud, protocolos de actuación ante casos sospechosos de COVID-19 u otras enfermedades.
- 7. Realizar capacitaciones relacionadas a los programas complementarios a los que se refiere el Art. 8 numeral 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y otros temas que sean definidos en coordinación con su jefatura inmediata, así como para la promoción de la salud y seguimiento de las enfermedades identificadas como comunes en el personal.
- 8. Apoyar técnica y logísticamente en campañas de promoción de la salud, toma de exámenes y otras que sean programadas.
- 9. Preparar los informes técnicos y de actividades que sean solicitados.
- 10. Ejecutar todas las actividades asignadas por su jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Técnico (a) en enfermería con registro vigente en la Junta de Vigilancia de la Profesión en Enfermería en el Consejo Superior de Salud Pública de El Salvador.	
MAESTRÍA:	No Aplica	
EXPERIENCIA:	Mínimo un año en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No necesario	

- Conocimiento de protocolos básicos en Primeros Auxilios.
- Manejo de equipo para toma de signos vitales y concentrador de oxígeno.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Manejo de Microsoft Office.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Servicio al Cliente con calidad y calidez
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	005/060
NOMBRE DEL PUESTO:	TECNICO EN GESTION CULTURAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar, planificar, ejecutar acciones que fortalezcan el arte, cultura y deporte, dentro de la cultura organizacional de Bandesal, que permitan la identificación del personal con los valores, misión y visión del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Proponer y elaborar un Plan para el fortalecimiento del arte, cultura y deporte dentro de los empleados (as) de Bandesal, con la finalidad de generar un ambiente armónico con enfoque en valores institucionales.
- 2. Proponer iniciativas culturales que desarrollen que genere una excelente experiencia e intercambio con la diversidad cultural, el dialogo y el trabajo en equipo.
- 3. Generar las alianzas con actores estratégicos con el apoyo de las diferentes áreas del Banco, para promover el arte, cultura y deporte dentro de la institución.
- 4. Coordinar el acceso del personal de Bandesal y sus familias a los diferentes espacios culturales a nivel nacional.
- 5. Promover internamente por los medios que sean definidos, es espacio cultural, para la lectura, notificaciones de eventos, festividades u otros relacionados que puedan ser de conocimiento del personal.
- 6. Elaborar términos de referencia y administrar contratos de los procesos de compra asignados al área, considerando lo detallado en la LACAP.
- 7. Mantener actualizado el registro de documentos incluidos en el sistema de Gestión Documental.
- 8. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Administración de Empresas, Ciencias Humanísticas, Económicas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
MAESTRÍA:	No Aplica
EXPERIENCIA:	Mínimo un año en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Sólidos conocimientos en planificación y ejecución de actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Conocimiento en gestión de recursos humanos
- Proactividad e innovación
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio
- Trabajo en equipo
- Manejo de información confidencial
- Manejo de paquete de Office nivel avanzado
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
	F-	
Karen Pérez	Claudia Guzmán	
COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Autorizado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/184
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica en temas referentes a la administración de personal y de logística a los miembros de la Gerencia de Recursos Humanos para mantener buen servicio, siendo uno de los canales de atención a los usuarios internos y externos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Asistir a la Gerencia de Recursos Humanos en la redacción y elaboración de documentos del área: cartas, memorando, presentaciones, circulares, entre otros.
- 2. Apoyar en el proceso de reclutamiento y selección cada vez que le sea solicitado: citar a candidatos a las entrevistas, reservación de sala, verificación de referencias laborales, solicitar a las personas seleccionadas documentación para expedientes, entre otras actividades.
- 3. Actualizar los diversos controles operativos que le asignen la Gerencia de Recursos Humanos para la información puede ser de utilidad y sea proporcionada en el tiempo requerido.
- 4. Despachar y verificar que se recibió a satisfacción la correspondencia enviada a la Gerencia de Recursos Humanos y demás instituciones con quienes se intercambia correspondencia.
- 5. Gestionar las llamadas recibidas en la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar que todos los requerimientos sean atendidos.
- 6. Realizar las coordinaciones logísticas para la ejecución del plan de capacitación, así como el entrenamiento, inducción y desarrollo del talento humano, de acuerdo a las necesidades que las diferentes áreas del banco.
- 7. Mantener en orden y al día los archivos físicos de la Gerencia Recursos Humanos para que facilitar la ubicación de la información.
- 8. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo de la Gerencia de Recursos Humanos, solicitando al área correspondiente el apoyo en transporte para movilización de las actividades programadas, así como también con la reservación de salas de ser requerido.
- 9. Coordinar los pedidos de proveeduría para la Gerencia de Recursos por medio de correo de electrónico al área correspondiente para asegurar los suministros de papelería en el área.
- 10. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Gerencia de Recursos Humanos.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General o Técnico preferiblemente opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés, no indispensable	

- Manejo de paquete de office
- Operar equipos de impresión y escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Aprobado por:		
ηριουασό μοι.		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		

No. DE PLAZA:	02/22
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar, planificar, organizar y coordinar el fortalecimiento de la imagen institucional y promover la oferta comercial de BANDESAL, FDE Y FSG a nivel nacional como internacional.

- 1. Diseñar y ejecutar la Estrategia de Publicidad y Mercadeo para el posicionamiento de la marca BANDESAL y los fondos que este administra.
- 2. Conceptualizar el diseño publicitario y de mercadeo de la oferta comercial del Banco, elaborada por la Dirección de Negocios.
- 3. Difundir los logros institucionales, a través de todos los medios de comunicación disponibles en el banco, y canales necesarios, monitoreando el impacto causado.
- 4. Diseñar e implementar la metodología y el modelo de atención del cliente, a través de los diferentes canales de atención.
- 5. Posicionar a BANDESAL y los Fondos que este administra, en la agenda de los medios de comunicación por medio de la relación y el trabajo directo.
- 6. Diseñar y ejecutar los eventos institucionales y comerciales programados en la estrategia de comunicación y publicidad.
- 7. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Gerencia.
- 8. Apoyar la implementación de la metodología y el modelo de atención del cliente, a través de los diferentes canales de atención.
- 9. Diseñar y ejecutar la Estrategia de Comunicaciones de BANDESAL.
- 10. Diseñar y ejecutar la Estrategia de Comunicación en crisis cuando sea necesario.
- 11. Desarrollar y mantener la imagen corporativa y la identidad del Banco, incluye uso de logos y marcas.
- 12. Coordinar el trabajo entre el equipo de Comunicaciones de la Presidencia de la República y la Gerencia de Comunicaciones de BANDESAL.
- 13. Liderar las relaciones con los medios de comunicación.
- 14. Administrar los canales de atención (portal, redes sociales y centro de llamadas).
- 15. Mantener el material comercial completo y actualizado en los canales de atención.

- 16. Identificar los grupos principales de cliente-audiencias y determina la mejor manera de comunicar la publicidad información a ellos.
- 17. Administrar contratos de publicidad con periódicos, medios electrónicos, agencias de publicidad, estaciones de radio y televisión, organizaciones deportivas y culturales, entre otras.
- 18. Presentar informes del material, editorial y comercial publicado en los diferentes medios de comunicación escritos y otros aspectos relacionados con su gestión a Presidencia.
- 19. Revisar y/o crear los discursos, comunicados de prensa, textos de avisos, anuncios, memoria anual de labores, revistas, boletines internos, con apoyo técnico de las diferentes unidades del Banco
- 20. Administrar el presupuesto de los apoyos empresariales autorizados por la presidencia de BANDESAL.
- 21. Elaborar y controlar el presupuesto anual asignado a la Unidad incluyendo el presupuesto para campañas de promoción, de publicidad y de comunicaciones.
- 22. Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos internacionales, gobierno, gremiales y banca comercial, así mismo asesorar a Presidencia en el tema.
- 23. Elaborar y dar seguimiento al POA (Programa Operativo Anual).
- 24. Supervisar el ingreso de los documentos comunicacionales de la Gerencia al Sistema de Información de Documentos Lasserfiche de todo el material histórico del banco.
- 25. Apoyar cuando sea requerido la gestión del proceso de cobro administrativo por medio del Centro de Llamadas y todas las actividades relacionadas al mismo.
- 26. Coordinar y supervisar las funciones del equipo de ejecutivos de la Gerencia de Comunicaciones.
- 27. Supervisar y apoyar las actividades del Call Center.
- 28. Monitorear las métricas y calidad de actividades del Call Center.
- 29. Establecer precedencias y ceremoniales que se requieran en BANDESAL.
- 30. Apoyar los eventos de comunicación interna del Banco y los diferentes fondos.
- 31. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 32. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en Periodismo o Relaciones Públicas, Comunicaciones
	o Mercadeo.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo.
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Planificación, dirección, organización y supervisión
- Experiencia en manejo y relación con medios de comunicación
- Experiencia en campañas de publicidad
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador
- Conocimientos en diseño de estrategias de comunicación y Técnicas de redacción
- Creatividad.
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Construcción de relaciones
- Manejo de Microsoft Office
- Confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Aprobado por:
Claudia Araniva GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE

No. DE PLAZA:	05/46
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE COMUNICACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en el diseño, planificación, organización y coordinación del fortalecimiento de la imagen institucional y promover la oferta comercial de BANDESAL, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantía a nivel nacional como internacional.

- 1. Apoyar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicaciones de BANDESAL.
- 2. Apoyar el diseño y ejecución la estrategia de Publicidad y Mercadeo para el posicionamiento de la marca BANDESAL y la de los fondos que administra.
- 3. Coordinar las campañas digitales de publicidad de BANDESAL.
- 4. Establecer métricas para monitorear el impacto de las diferentes campañas y acciones dela Gerencia de Comunicaciones en la difusión del quehacer de BANDESAL.
- 5. Operativizar y revisar los modelos existentes de atención al clientes, en sus diferentes canales y proponer innovaciones en los mismos o reemplazarlos por nuevos.
- 6. Apoyar el mantenimiento de la buena reputación de BANDESAL y los Fondos que este administra.
- 7. Coordinar el trabajo operativo de la Gerencia de Comunicaciones.
- 8. Realizar todos los brief necesarios para el diseño y ejecución de las campañas de comunicación, mercadeo y publicidad.
- 9. Coordinar la ejecución de los eventos institucionales y comerciales programados en la estrategia de comunicación y publicidad.
- 10. Identificar los grupos principales de cliente-audiencias y determina la mejor manera de comunicar la publicidad información a ellos.
- 11. Apoyar en la revisión y elaboración de discursos, comunicados de prensa, textos de avisos, anuncios, memoria anual de labores, revistas, boletines internos, con apoyo técnico de las diferentes unidades del Banco.
- 12. Apoyar en la administración del presupuesto de los apoyos empresariales autorizados por la presidencia de BANDESAL.
- 13. Apoyar en la elaboración del presupuesto anual asignado a la Unidad incluyendo el presupuesto para campañas de promoción, de publicidad y de comunicaciones.
- 14. Revisar los manuales, scripts y guiones del Call Center.
- 15. Apoyar en la elaboración y seguimiento al POA (Programa Operativo Anual).
- 16. Realizar las demás responsabilidades que la jefatura le indique.
- 17. Apoyar la supervisión del equipo de ejecutivos de la Gerencia de Comunicaciones

18. Apoyar el diseño y elaboración de la memoria de labores, informes, manuales y otros documentos de BANDESAL y los fondos que administra.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado (a) universitario de las carreras de Licenciatura en Periodismo, Relaciones Públicas, Comunicaciones, Mercadeo o carreras afines.	
MAESTRÍA:	No aplica.	
EXPERIENCIA:	Mínima dos años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Experiencia en manejos y relación con medios de comunicación
- Experiencia en campañas de publicidad
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador
- Conocimientos en diseño de estrategias de comunicación y Técnicas de redacción
- Creatividad.
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Construcción de relaciones
- Manejo de Microsoft Office
- Confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Nadia Martínez de Barrientos	
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	06/20
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE MEDIOS DIGITALES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Construir, administrar y moderar comunidades de usuarios en Internet creadas en torno al Banco, especialmente dentro de redes sociales facilitando la comunicación de los productos crediticios y servicios entre el Banco y los diferentes grupos metas.

- 1. Administrar las plataformas y dar apoyo a los proveedores de contenido y definir el flujo de la información dentro de cada uno de los medios electrónicos.
- 2. Identificar los proveedores internos de contenido de toda la arquitectura y establecer con ellos procesos de trabajo de cada uno de los canales electrónicos dentro del BDES.
- 3. Recopilar, revisar y ensamblar la información, diseñar el formato de publicación, establecer el flujo de utilización de la misma y definir templates de contenido para cada medio electrónico utilizado en el Banco.
- 4. Identificar los repositorios de la información presentada en los medios electrónicos.
- 5. Ejecutar las pruebas de lanzamiento de cualquier producto en los diferentes medios electrónicos
- 6. Administrar el tráfico de los medios electrónicos.
- 7. Elaborar, analizar y realizar reporte de estadísticas semanales sobre las variables de seguimiento y utilización de cada medio electrónico del Banco.
- 8. Identificar oportunidades para mejorar la operatividad de los medios electrónicos.
- 9. Enlazar con diferentes medios de comunicación para convocatorias de prensa y realizar campañas de publicidad
- 10. Elaborar convocatoria de prensa, comunicados de prensa.
- 11. Elaborar discursos e informes para entrevista en medios de comunicación con apoyo técnico de diferentes unidades del banco.
- 12. Gestionar espacios de entrevistas en medios de comunicación.
- 13. Apoyar en el manejo de medios en los eventos.
- 14. Preparar mensualmente el material editorial y comercial que se publicará en los diferentes medios escritos, radio y tv.
- 15. Brinda apoyo en la logística de eventos especiales tales como patrocinio, seminarios, conferencias, lanzamientos, promocionales y charlas, entre otros, y entrega todo el material comercial para tal fin.

- 16. Actualizar la intranet institucional.
- 17. Ejecutar actividades designadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4° año en Licenciatura en Comunicaciones, Mercadeo o carreras relacionadas.
MAESTRÍA:	N/A
EXPERIENCIA:	Mínimo un año en área relacionada y en la utilización de aplicaciones web.
IDIOMAS:	Inglés indispensable

- Conocimientos de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Comunicación oral y escrita. Experiencia en comunicación en Internet.
- Nociones de seguridad en la plataforma web/Internet.
- Excelente ortografía y redacción.
- Innovación y Creatividad
- Manejo de programas para diseño.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
·	·	
Claudia de Araniva	Carla Trillos	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	06/45
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE COMUNICACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar las actividades necesarias que permitan la consecución de la estrategia de comunicación por el Banco para difundirlas a través de los diferentes medios de comunicación o acciones complementarias.

- Diseñar conceptualmente bajo la dirección de la Gerencia de Comunicaciones, los eventos institucionales y comerciales del banco, organiza, administra y coordina el montaje y realización de los mismo documentando los procesos administrativos, conceptualización y diseño del evento.
- 2. Coordinar la logística de las actividades de eventos especiales que se necesitan implementar para el lanzamiento o mantenimiento de los diferentes productos y/o servicios, y la participación del área comercial en dichos eventos con fines de prospectación y posicionamiento de la imagen institucional.
- 3. Realizar los resúmenes ejecutivos (brief) de cada actividad comercial donde el banco se ve involucrado y elabora toda la documentación del proceso de autorización.
- 4. Ejecutar el presupuesto de los apoyos empresariales autorizados por la presidencia de BANDESAL, a nivel administrativo, comercial y logístico.
- 5. Apoyo en la gestión del branding y uso de marca de BANDESAL a nivel externo en eventos y apoyos empresariales.
- 6. Elaborar para presidencia y la alta gerencia del banco un reporte de los resultados mensuales y en períodos estratégicos de la colocación de los diferentes instrumentos del banco, genera resúmenes y punteos para la presidencia los cuales se utilizan en entrevistas, conferencias y eventos estratégicos.
- 7. Llevar un registro de todos los eventos organizados por el banco en los que participa por medio de apoyos empresariales, genera un informe de dicho registro detallando el perfil, número de personas y sectores atendidos
- 8. Administrar las gestiones de: procesos de compra, solicitudes de adquisición, memorandos, registro de gastos, facturación; inventario de promocionales, folletería, material POP e informes de eventos.
- 9. Brinda apoyo administrativo en las funciones de archivo, correspondencia y procesamiento de la documentación propia de la Gerencia de Comunicaciones.

10. Ejecutar todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4° año en Licenciatura en Comunicaciones, Mercadeo o carreras relacionadas	
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo	
EXPERIENCIA:	De preferencia de 1 año en área relacionada	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Comunicación oral y escrita
- Manejo de equipos fotográficos, cine y de sonido
- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows, iOS, Office y programas de diseño.
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Innovación/creatividad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Políticas, normas, reglamentos y estructura del Banco.
- Productos y Servicios del Banco.
- Programas específicos para obtener información del sistema en el Banco.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Carla Trillos	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	06/68	
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE COMUNICACIONES	
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar las actividades comunicacionales y protocolarias necesarias que permitan la consecución de la estrategia de comunicación por el Banco para difundirlas a través de los diferentes medios de comunicación o acciones complementarias.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Brindar apoyo en la logística de eventos estratégicos institucionales y comerciales del Banco.
- 2. Apoyar en las actividades de protocolo y atención de invitados especiales de Presidencia.
- 3. Dar apoyo administrativo a los procesos de pago de proveedores de licitaciones medios de comunicación, promocional e imprenta.
- 4. Administrar las gestiones de: procesos de compra, solicitudes de adquisición, memorandos, registro de gastos, facturación
- 5. Enlazar entre el equipo de comunicaciones de CAPRES y la Gerencia de Comunicaciones de BANDESAL, en temas gubernamentales y protocolarios.
- Realizar ingreso de los documentos de la Gerencia al Sistema de Información de Documentos Lasserfiche, administra y archiva todo el material histórico del banco.
- 7. Apoyar en la elaboración de memoria de labores y rendición de cuentas anual, con apoyo técnico de las diferentes unidades del Banco.
- 8. Ejecutar todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4° año en Licenciatura en Comunicaciones, Mercadeo o carreras relacionadas
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo
EXPERIENCIA:	De preferencia un año en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Comunicación oral y escrita
- Buena redacción
- Manejo de Protocolo y relaciones públicas
- Manejo de equipos fotográficos
- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office y programas de diseño
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Innovación/creatividad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado nor:	Davigado nar:	
Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Carla Trillos	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE COMUNICACIONES	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	006/081 006/147
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE AUDIOVISUALES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar las actividades de audiovisuales que permitan la consecución de la estrategia de comunicación por el Banco para difundirlas a través de los diferentes canales y acciones complementarias.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Realizar coberturas fotográficas y/o video a la Presidencia de BANDESAL en los diversos eventos institucionales, reuniones oficiales y eventos internos.
- 2. Proporcionar información fotográfica y de video de las actividades del BANDESAL, al encargado de las redes sociales, portal del Banco (Ejecutivo de Medios Digitales) y Gerente de Comunicaciones, para ser utilizadas en la sección de noticias, prensa, campañas de publicidad y medios digitales
- 3. Preparar mensualmente resumen del material fotográfico y video, institucional y comercial, de las diversas coberturas en eventos y medios de comunicación.
- 4. Realizar coberturas en entrevistas en medios de comunicación y elaborar grabaciones y ediciones de material audiovisual para la Presidencia de BANDESAL y la Gerencia de Comunicaciones.
- 5. Enlazar entre el equipo de Comunicaciones de CAPRES y la Gerencia de Comunicaciones de BANDESAL en materia fotográfica y audiovisual.
- 6. Proporcionar material audiovisual y fotográfico al portal interno del BANDESAL (intranet).
- 7. Brindar apoyo logístico en actividades institucionales, sociales y comerciales de BANDESAL.
- 8. Brindar apoyo sobre los enfoques fotográficos al resto de ejecutivos de comunicaciones, en caso de su ausencia.
- 9. Apoyar en el diseño de campañas publicitarias en materia audiovisual.
- 10. Orientación sobre la iluminación, postura y encuadres para la toma de fotografías.
- 11. Proponer nuevas ideas de fotografía y enfoques para los diversos eventos.
- 12. Brindar apoyo en diseños y animaciones.
- 13. Proponer enfoques publicitarios en materia audiovisual para ser utilizados en las redes sociales, sitio web y medios internos.
- 14. Ejecutar todas las actividades encomendadas por su jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado en Licenciatura en Comunicaciones, diseño gráfico, multimedia, Mercadeo o carreras relacionadas	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 3 años en áreas relacionadas en fotografía, video y edición.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de Programas de diseño, producción y edición de audiovisuales.
- Manejo de Equipo Audiovisual.
- Manejo de Cámara de Fotografía Profesional
- Orientación de servicio al cliente.
- Conocimientos de computación, Internet, correo electrónico.
- Responsabilidad.
- Habilidades de comunicación.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano	Rodrigo Rivera	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	07/78
110. 52 1 21.21.	07/79
NOMBRE DEL PUESTO:	DISEÑADOR (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el diseño de ilustraciones para las diferentes publicaciones del Banco, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

- 1. Producir diseños institucionales velando por la aplicación de la línea gráfica comercial en: publicaciones, presentaciones y material institucional tal como papelería, folletería, oferta comercial, banners, material POP y publicidad del Banco en general.
- 2. Producir gráficamente informes institucionales periódicos tales como: memoria de labores, rendición de cuentas, manuales, leyes, entre otros.
- 3. Asesorar a todas las gerencias del banco en la utilización de la línea gráfica en presentaciones, informes y documentos institucionales velando por la buena utilización de los recursos gráficos y de la imagen institucional.
- 4. Producir el material que se distribuye entre los empleados para promover la imagen institucional.
- 5. Revisar y resguarda la documentación referente a los diseños y artículos del banco.
- 6. Suministrar información técnica a los usuarios, en cuanto al diseño para publicaciones.
- 7. Diseñar y diagramar folletos, brochures, afiches, revistas, manuales, sistematizaciones, publicaciones impresas y/o digitales.
- 8. Diseñar de forma gráfica presentaciones a utilizar en el Centro de Formación y que permita impartir conocimientos al mercado meta.
- 9. Atender y coordinar con los autores de los textos, el diseño gráfico de las publicaciones.
- 10. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- 11. Lleva el registro del material producido.
- 12. Ejecutar actividades designadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4° año en Licenciatura en Comunicaciones, Mercadeo, Diseño Gráfico o carreras relacionadas.
MAESTRÍA:	No indispensable
EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Conocimientos de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Manejo de equipos fotográficos
- Excelente ortografía y redacción.
- Innovación y Creatividad
- Manejo de programas para diseño.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:		
·	·		
Claudia de Araniva	Carla Trillos		
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES		
JUNTA DIRECTIVA			
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019			

No. DE PLAZA:	007/182
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE COMUNICACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar colaboración técnica y logística a los miembros de la Gerencia de Comunicaciones con el objeto de consolidar una buena imagen y sostener el buen servicio interno y externo, siendo uno de los canales de atención, así como del mantenimiento del orden de la documentación que circule dentro de la Gerencia.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Brindar apoyo Gerencia de Comunicaciones en la redacción y elaboración de documentos: cartas, memorando, presentaciones, circulares, entre otros.
- 2. Actualizar los diversos controles operativos que se le asignen para el seguimiento de las solicitudes de las diferentes áreas del banco.
- 3. Realizar los informes estadísticos encomendados por la Gerencia de Comunicaciones.
- 4. Despachar y verificar que se recibió a satisfacción la correspondencia enviada externa e interna.
- 5. Actualizar la información en Laserfiche de todas las presentaciones y documentos que sean parte de la información documental de la Gerencia de Comunicaciones.
- 6. Mantener en orden y al día los archivos físicos de la Gerencia.
- 7. Crear el inventario y mantener su actualización de los promocionales de la Gerencia de Comunicaciones.
- 8. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo de la Gerencia.
- 9. Brindar apoyo logístico en los eventos institucionales y comerciales.
- 10. Realizar coberturas de eventos cuando sean eventos simultáneos o que el equipo de cobertura se encuentre en misión institucional fuera del Banco.
- 11. Brindar apoyo a Ejecutivo (a) de Comunicaciones en asistencia a funcionarios y protocolo institucional.
- 12. Asistir las necesidades en temas de marca, coordinados por la Gerencia de Comunicaciones.
- 13. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación, para efectos institucionales.
- 14. Brindar apoyo al Coordinador (a) de Comunicaciones en la gestión documental y procesos de archivos.
- 15. Coordinar los pedidos de proveeduría para la Gerencia de Comunicaciones.
- 16. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante Universitario en carreras a fines como Relaciones Publicas,	
	Mercadotecnia, Diseño, Publicidad, administración de empresas o carreras afines.	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en puestos similares, de preferencia en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Ingles deseable	

- Comunicación oral y escrita
- Buena redacción
- Manejo de Protocolo y relaciones públicas
- Conocimiento en manejo de equipos fotográficos
- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office y programas de diseño.
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Innovación/creatividad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:
Kattya Serrano	Rodrigo Rivera
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE COMUNICACIONES
Aprobado por:	
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESID	DENTE

No. DE PLAZA:	002/028
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	PRESIDENCIA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar y supervisar la correcta ejecución de las actividades de las Unidades de Acceso a la Información Pública, Unidad de Genero y Unidad de Medio Ambiente para una optimalización de Recursos conforme a las normativas vigentes implementando políticas de transparencia y sostenibilidad.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recabar y difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia, en posesión del Banco, así como llevar a cabo su actualización periódica conforme la normatividad aplicable.
- 2. Proponer procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- 3. Promover e implementar políticas de transparencia proactivas procurando su accesibilidad.
- 4. Coordinar las gestiones de manera oportuna y veraz a los requerimientos de información pública, por parte de los ciudadanos o instituciones que ejerzan su derecho de acceso a la información pública.
- 5. Atender todo lo relacionado a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, su reglamento y lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública en la materia.
- 6. Supervisar la transversalización de la Política Institucional de Género, Igualdad y no Discriminación en el que hacer del Banco, permitiendo así el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de género aplicable a la institución.
- 7. Garantizar mecanismos institucionales orientados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la legislación relativa a la igualdad.
- 8. Mantener el debido seguimiento a la política ambiental del Banco y regulaciones vigentes.
- 9. Asesorar a las diferentes instancias del Banco en los temas relacionados al análisis de la gestión del riesgo ambiental.
- 10. Establecer planes de trabajo anuales en materia de Género y Medio Ambiente para contribuir con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Energética, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Economía, Jurisprudencia o afines	
MAESTRÍA:	Maestría en Negocios Sostenibles, Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social Empresarial o similar.	

EXPERIENCIA:	De 5 a 7 años en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés indispensable

- Conocimientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Genero, Ley de Medio Ambiente.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Conocimiento sobre Transparencia en el Sector Gubernamental.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confidencialidad en el manejo de información.
- Liderazgo y toma de decisiones
- Capacidad de análisis y síntesis
- Facilidad de expresión verbal

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	04/20
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA UNIDAD AMBIENTAL
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD AMBIENTAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENCIA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, supervisar y validar las actividades administrativas y operativas para cumplir con las metas y objetivos institucionales planteados en el plan estratégico para garantizar la mitigación de riesgos ambientales y sociales en los diferentes proyectos sujetos a financiamiento, haciendo uso de la Política de Gestión Ambiental de BANDESAL y la legislación ambiental vigente, así como posicionar al Banco como una institución con responsabilidad ambiental ante instituciones nacionales e internacionales.

- 1. Velar por el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental del Banco y su metodología.
- 2. Categorizar ambiental y socialmente los proyectos objetos de financiamiento, en función del impacto potencial a ser generado en el medio ambiente.
- 3. Brindar seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales de carácter medioambientales adquiridos con los proveedores de fondos, mediante la evaluación del riesgo ambiental y social a la cartera de créditos de primer piso y a la cartera intermediada a través de BANDESAL.
- 4. Implementar actividades que apoyen a mejorar la gestión ambiental con el personal del Banco.
- 5. Elaborar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) y al presupuesto del área.
- 6. Gestionar cooperaciones interinstitucionales en materia de medio ambiente a través de carta de cooperación y formalización de Convenios.
- 7. Liderar mesas de trabajo en temas ambientales específicos con aliados estratégicos del Banco.
- 8. Informar de las actividades realizadas a través de la Unidad Ambiental y otros aspectos relacionados con su gestión a Presidencia.
- 9. Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos internacionales, gobierno, gremiales y banca comercial, así mismo proporcionar a las autoridades del Banco, el asesoramiento técnico en aspectos ambientales en forma eficiente y oportuna.
- 10. Validar el seguimiento del riesgo ambiental y social de operaciones con sujetos elegibles e instituciones elegibles.
- 11. Elaborar los informes de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Banco ante sus proveedores de fondos en materia medio ambiental.
- 12. Actualización de la Política o Metodología Ambiental cuando aplique.
- 13. Participar en los Comités que sea delegado por Presidencia.

- 14. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Unidad.
- 15. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 16. Coordinar y apoyar el trabajo en equipo dentro de la Unidad Ambiental.
- 17. Coordinar las relaciones de la Unidad Ambiental y las demás áreas del Banco.
- 18. Gestionar cooperaciones interinstitucionales en materia de medio ambiente a través de carta de cooperación y formalización de Convenios.
- 19. Verificar la administración de convenios y proyectos, validando el correcto uso de fondos de BANDESAL.
- 20. Informar de las actividades realizadas a través de la Unidad Ambiental y otros aspectos relacionados con su gestión a Presidencia.
- 21. Coordinar con la Gerencia de Comunicaciones un Plan de Comunicación Anual en temas ambientales.
- 22. Supervisar el ingreso de los documentos al Sistema de Información de Documentos Lasserfiche de todo el material histórico de la Unidad Ambiental.
- 23. Validar la categorización ambiental de actividades o proyectos a financiar
- Identificar nuevas actividades o acciones en temas focales sobre el medio ambiente.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:	
NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) o Ingeniero (a) en ciencias ambientales o ciencias agronómicas o áreas afines.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo, otras ramas económicas.
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en gestión ambiental o en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimientos bancarios y manejo crediticio
- Dominio de la Legislación Ambiental de El Salvador
- Dominio de protocolos internacionales en materia medio ambiental
- Experiencia en el seguimiento técnico en proyectos a nivel de campo
- Dominio de gestión ambiental bancaria
- Trabajo e iniciativa
- Capacidad de diseño, seguimiento y evaluación de procesos.
- Liderazgo en el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
- Comprensión del funcionamiento de los Sistemas de Información Geográfica y del uso de mapas
- Capacidad comprobada de uso de paquetes computacionales
- Planificación, dirección, organización y control
- Confidencialidad en el manejo de información
- Dominio de gestión ambiental bancaria

• Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Revisado por:		
Jaime Valladares JEFE DE UNIDAD AMBIENTAL		
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE UNIDAD AMBIENTAL Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	004/020
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) UNIDAD AMBIENTAL
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD AMBIENTAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, supervisar y validar las actividades administrativas y operativas para cumplir con las metas y objetivos institucionales planteados en el plan estratégico para garantizar la mitigación de riesgos ambientales y sociales en los diferentes proyectos sujetos a financiamiento, haciendo uso de la Política de Gestión Ambiental de BANDESAL y la legislación ambiental vigente, así como posicionar al Banco como una institución referente en materia de sostenibilidad ambiental y social, ante sus diferentes públicos de internes (instituciones nacionales e internacionales).

- 25. Velar por el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental del Banco, reflejada en su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y su metodología.
- 26. Validar la categorización ambiental de actividades o proyectos a financiar a través de la valoración del impacto de los proyectos objeto de financiamiento en el medio ambiente y a nivel social, promoviendo la gestión de estos riesgos a través de la adopción de buenas prácticas ambientales y sociales.
- 27. Validar el seguimiento y oportuna gestión del riesgo ambiental y social de operaciones con sujetos e instituciones elegibles.
- 28. Brindar seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales de carácter medioambiental y social adquiridos con los proveedores de fondos, mediante la evaluación del riesgo ambiental y social a la cartera de créditos de primer piso y a la cartera intermediada a través de BANDESAL.
- 29. Gestionar cooperaciones interinstitucionales en materia de medio ambiente a través de la suscripción de acuerdos (Cartas de entendimiento, convenios y otros).
- 30. Verificar la administración de convenios y proyectos, validando el correcto uso de fondos de BANDESAL.
- 31. Elaborar los informes de cumplimiento y rendición de cuentas sobre los compromisos adquiridos por el Banco ante sus proveedores de fondos en materia de sostenibilidad medio ambiental y social, a partir de los aspectos detallados en los contratos de los diferentes créditos.
- 32. Actualización de la Política o Metodología Ambiental cuando aplique.
- 33. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Unidad.
- 34. Elaborar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) y al presupuesto del área.
- 35. Coordinar y apoyar el trabajo en equipo dentro de la Unidad Ambiental.
- 36. Coordinar las relaciones de la Unidad Ambiental y las demás áreas del Banco.
- 37. Implementar actividades que apoyen a mejorar la gestión ambiental con el personal del Banco, a través del fomento de la cultura y sensibilización ambiental.

- 38. Coordinar con la Gerencia de Comunicaciones un Plan de Comunicación Anual en temas ambientales, que contribuya a la transversalización de la gestión ambiental y al fomento de la cultura de sostenibilidad ambiental.
- 39. Identificar nuevas actividades o acciones en temas focales sobre el medio ambiente, conocer y comunicar oportunamente sobre las tendencias en materia de Finanzas y financiamiento Verdes, Banca Responsable, Banca Verde, Taxonomía Verde y otros que sean relevantes a la operación del Banco.
- 40. Supervisar el ingreso de los documentos al Sistema de Información de Documentos Lasserfiche de todo el material histórico de la Unidad Ambiental.
- 41. Informar de las actividades realizadas a través de la Unidad Ambiental y otros aspectos relacionados con su gestión a Presidencia.
- 42. Mantener comunicación constante con las áreas de sostenibilidad y medio ambiente de las IFI, brindando el apoyo requerido para el robustecimiento de las capacidades de estas instituciones en el marco de cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales requeridos por los fondeadores y otros stekaholders.
- 43. Participar en los Comités que sea delegado por Presidencia.
- 44. Coordinar las actividades del Comité de Gestión Ambiental.
- 45. Consolidar la información relacionada a los indicadores de Gestión Ambiental institucional que se reportan en el marco del Protocolo Verde Bancario (pilar de ecoeficiencia) y como institución gubernamental (Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental del SINAMA).
- 46. Liderar mesas de trabajo en temas ambientales específicos con aliados estratégicos del Banco: Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), Comité Protocolo Verde (CPV), Grupo de Apoyo en Temas de Inclusión Financiera (GATIF) y otros que sean pertinentes.
- 47. Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos internacionales, gobierno, gremiales y banca comercial, asimismo proporcionar a las autoridades del Banco, el asesoramiento técnico en aspectos relevantes a la sostenibilidad ambiental y social en forma eficiente y oportuna.
- 48. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:		
NIVEL ACADÉMICO:	Graduado en carreras como Licenciatura en administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería medioambiental, Ingeniería agronómica, Economía-sostenibilidad.	
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Finanzas, Mercadeo, Gestión Ambiental, Agronomía, administración de proyectos, consultoría empresarial u afines.	
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años en gestión ambiental o en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos bancarios y manejo crediticio
- Dominio robusto de la Legislación Ambiental y de cumplimiento social de El Salvador
- Dominio de protocolos internacionales en materia medio ambiental y social, y conocimiento de estándares y certificaciones afines al cumplimiento ambiental y social afines a los criterios de referencia en materia de Riesgos Ambientales y Sociales del sector bancario (IFC, Banco Mundial, Naciones Unidas, Principios de Ecuador) y otros.

- Experiencia en el seguimiento técnico en proyectos a nivel de campo
- Dominio de gestión ambiental bancaria
- Diligencia, proactividad e iniciativa
- Capacidad de diseño, seguimiento y evaluación de procesos.
- Liderazgo en el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
- Comprensión del funcionamiento de los Sistemas de Información Geográfica y del uso de mapas
- Capacidad comprobada de uso de paquetes computacionales
- Habilidades de Planificación, dirección, organización y control.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Confidencialidad en el manejo de información
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción técnica para elaboración de informes, reportes y otros documentos.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano	Edna Ayala	
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE UNIDAD AMBIENTAL	
Aprobado por:		
Maia (a Oakaadaa Oakaaaa Akaaaaa		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRE	SIDENTE	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	08/32
NOMBRE DEL PUESTO:	AUXILIAR UNIDAD AMBIENTAL
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD AMBIENTAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) UNIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar la implementación de un vivero con técnicas propagación de plantas, ubicado en la Estación Experimental y de Prácticas de la Universidad de El Salvador, en San Luis Talpa, según las directrices de las autoridades del Banco y lo contemplado en la Política de Gestión Ambiental.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Adecuación y preparación de áreas de siembras (Instalaciones).
- 2. Adecuación e implementación de áreas de semilleros, embolsado y otros.
- 3. Control de plagas y enfermedades con productos orgánicos.
- 4. Aplicación de riego.
- 5. Revisión de área de protección del vivero y sus correcciones respectivas.
- 6. Otras funciones delegadas según se requiera.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	Mínimo 1 año de experiencia en áreas relacionadas a la propagación de plantas y su manejo integral.
IDIOMAS:	No aplica

- Trabajo en equipo.
- Conocimiento sobre propagación de plantas.
- Proactividad e iniciativa
- Buenas relaciones personales

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Araniva	Jaime Enrique Valladares López	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	JEFE UNIDAD AMBIENTAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/30
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD AMBIENTAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) UNIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo secretarial administrativo y logístico a la Unidad Ambiental con el objeto de lograr un proceso de gestión ambiental eficiente y brindar atención oportuna a clientes internos y externos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Asistir a la jefatura, en la redacción y elaboración de cartas, informes, memorando, presentaciones, circulares, etc.
- 2. Despachar y verificar que se recibió a satisfacción, la correspondencia enviada por la Unidad a clientes, bancos y demás instituciones con quienes se intercambia correspondencia.
- 3. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo de la Jefatura, contactando telefónicamente a clientes, funcionarios de otras instituciones y organismos con lo que se tiene relación.
- 4. Coordinar las solicitudes de proveeduría, permiso de accesos y cualquier otro requerimiento para la Jefatura.
- 5. Mantener el control el archivo al día y de forma ordenada.
- Realizar ingreso de los documentos de la Jefatura al Sistema de Información de Documentos Lasserfiche, administra y archiva todo el material histórico del banco relacionado a la Unidad Ambiental.
- 7. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas a la unidad ambiental y sus objetivos.
- 8. Recibir requerimientos internos y externos en ausencia del Jefe de la Unidad Ambiental.
- 9. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 10. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 11. Ejercer el control de vehículos que sean asignados en combustible, kilometraje, asignaciones, mantenimientos.
- 12. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles.
- 13. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 14. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller de preferencia opción Secretariado
MAESTRÍA:	No requerida
EXPERIENCIA:	Mínimo un año en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de Microsoft Office
- · Operar equipos de fax, fotocopiadora, escáner y plantas telefónicas
- Técnicas secretariales
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Capacidad de rápido aprendizaje

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	Jaime Enrique Valladares López JEFE UNIDAD AMBIENTAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/03
NOMBRE DEL PUESTO:	OFICIAL DE INFORMACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar de manera oportuna y veraz los requerimientos de información pública, por parte de los ciudadanos, personas naturales o instituciones que ejerzan su derecho de acceso a la información pública, y en general atender todo lo relacionado a la aplicación de la Ley, reglamento y lineamientos de Acceso a la Información Pública, en la materia. Así como dar trámite y seguimiento a los avisos, quejas y reclamos que presenten los diferentes usuarios del Banco en particular y la ciudadanía en general.

- 1. Facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, mediante procesos sencillos y expeditos.
- 2. Supervisar los procesos de recepción y trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del usuario y de acceso a la información.
- 3. Tramitar y dar seguimiento, así como dar respuesta a los avisos, quejas y reclamos que presenten los usuarios en particular y los ciudadanos en general.
- 4. Garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares.
- 5. Recibir, designar y dar seguimiento a las solicitudes de información que se les sometan.
- 6. Apoyar en la orientación de los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, referir sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.
- 7. Realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.
- 8. Capacitar e instruir a los servidores de la dependencia o entidad en cuanto sea necesario, para el cumplimiento de la ley en razón de la entrega de la información.
- 9. Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- 10. Realizar y dar seguimiento al registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- 11. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la dependencia o entidad, que deberá ser actualizado periódicamente.

- 12. Recabar y difundir la información oficiosa; propiciar que las áreas responsables las actualicen periódicamente.
- 13. Elaborar el índice de la información clasificada como reservada.
- 14. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 15. Garantizar que las notificaciones correspondientes, sean entregadas oportunamente.
- 16. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación; y la implementación del gobierno electrónico.
- 17. Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley.
- 18. Ejecutar todas las actividades propias de la Unidad y otras que le sean asignadas por Presidencia.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NACIONALIDAD:	Salvadoreña, de reconocida honorabilidad, con experiencia en la Administración Pública, e idoneidad para el cargo.
NIVEL ACADÉMICO:	Con Título Universitario
MAESTRÍA:	Deseable pero no indispensable.
EXPERIENCIA:	Deseable de 1 año y conocimiento de las operaciones del Banco.
IDIOMA:	Inglés, deseable pero no indispensable.
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL PERFIL:	 a) Estar solvente de responsabilidades administrativas en la Corte de Cuentas de la República, la Procuraduría General de la República y la Hacienda Pública. En caso de profesiones regladas, no haber sido sancionado por el organismo de vigilancia de la profesión en los últimos cinco años. b) Participar en concurso transparente y abierto para acceder al cargo. c) Recibir un curso preparatorio impartido por el Instituto.

- Acceso a la Información, transparencia y participación ciudadana
- Conocimiento en Derecho administrativo
- Dominio del funcionamiento institucional
- Manejo del ciclo de información
- Conocimiento de Normas de calidad
- Dominio de Sistemas informáticos y Sistemas de archivo

- Facilidad de Expresión
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Capacidad de Mando
- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía
- Buenas relaciones interpersonales y Comprensión
- Responsable
- Liderazgo
- Honesto (Transparente)
- Enfocado en el servicio
- Excelente redacción y comprensión lectora
- Discreto
- Capacidad de Organización y planificación

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	
	111212	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/33
NOMBRE DEL PUESTO:	TECNICO DE UIAP
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	OFICIAL DE INFORMACIÓN

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender de manera oportuna y veraz los requerimientos de información pública, por parte de los ciudadanos, personas naturales o instituciones que ejerzan su derecho de acceso a la información pública, y en general atender todo lo relacionado a la aplicación de la LAIP, su reglamento y lineamientos del IAIP en la materia. Así como dar trámite y seguimiento a los avisos, quejas y reclamos que presenten los diferentes usuarios del Banco en particular y la ciudadanía en general.

- 1. Apoyar a la jefatura con el derecho de acceso a la información pública, mediante procesos sencillos y expeditos.
- 2. Atender con calidad y calidez a los ciudadanos y entidades que ejerzan su derecho a solicitar información.
- 3. Dar trámite los requerimientos asignados por el jefe de la unidad respecto a las solicitudes de información que ingresen a la unidad.
- 4. Ejecutar los procesos de asignación al área respectiva sobre los avisos, quejas y reclamos que presenten los usuarios en particular y los ciudadanos en general.
- 5. Ejecutar los procesos elaborados con el fin de dar un trámite eficaz y oportuno a los usuarios solicitantes de información.
- 6. Orientar, en ausencia del jefe de la unidad, a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.
- 7. Apoyar en los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.
- 8. Colaborar con el jefe de la unidad en las capacitaciones a los servidores de la dependencia o entidad, para el cumplimiento de la ley en razón de la entrega de la información.
- 9. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- 10. Colaborar en la facilitación de la obtención de información de la dependencia o entidad, que deberá ser actualizado periódicamente.

- 11. Apoyar en la elaboración del informe anual a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 12. Realizar las notificaciones correspondientes oportunamente.
- 13. Apoyar en la promoción del uso de las tecnologías de la información y comunicación; y la implementación del gobierno electrónico.
- 14. Ejecutar todas las actividades propias de la Unidad y otras que le sean asignadas por su jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NACIONALIDAD:	Salvadoreña, de reconocida honorabilidad, con experiencia en la Administración Pública, e idoneidad para el cargo.
NIVEL ACADÉMICO:	Deseable con Título Universitario, pero no indispensable.
MAESTRÍA:	Deseable pero no indispensable.
EXPERIENCIA:	Deseable de 1 año y conocimiento de las operaciones del Banco.
IDIOMA:	Inglés, deseable pero no indispensable.
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL PERFIL:	d) Estar solvente de responsabilidades administrativas en la Corte de Cuentas de la República, la Procuraduría General de la República y la Hacienda Pública. En caso de profesiones regladas, no haber sido sancionado por el organismo de vigilancia de la profesión en los últimos cinco años. e) Participar en concurso transparente y abierto para acceder al cargo.

- Acceso a la Información, transparencia y participación ciudadana
- Conocimiento en Derecho administrativo
- Dominio del funcionamiento institucional
- Manejo del ciclo de información
- Conocimiento de Normas de calidad
- Dominio de Sistemas informáticos y Sistemas de archivo
- Facilidad de Expresión
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Capacidad de Mando
- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía
- Buenas relaciones interpersonales y Comprensión
- Responsable

- Liderazgo
- Honesto (Transparente)
- Enfocado en el servicio
- Excelente redacción y comprensión lectora
- Discreto
- Capacidad de Organización y planificación

Elaborado por:	Revisado por:	
'	'	
Claudia de Araniva	Vladimir Stalin Marciano Meléndez	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	OFICIAL DE INFORMACIÓN	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	001/002
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) LEGAL
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION LEGAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	PRESIDENTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y monitorear las actividades propias del departamento, así como brindar asesoría y asistencia jurídica a las autoridades superiores a fin de contribuir al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa vigente que rigen a la Institución.

- 1. Brindar asesoría sobre procesos y proyectos de creación o modificación de leyes o normativas llevadas a cabo dentro de la Institución.
- 2. Asistir a reuniones de trabajo de las diferentes gerencias o unidades técnicas de la Institución, así como externas, atendiendo las necesidades de las áreas o solicitudes de la Presidencia de asistencia, abordando temáticas sobre el accionar de la Institución; con el objetivo de proporcionar a soserías en los análisis, deliberaciones y propuestas de temáticas o problemas a resolver.
- 3. Representar judicial y extrajudicialmente a la Institución en todos los procesos legales, cuando sea solicitado por el titular, asistiendo a otras instituciones, y presentando el poder con el cual se facultan las actuaciones ante la sede correspondiente; para diligenciar algún acto jurídico en donde tenga interés la Institución o para cumplir con los requerimientos judiciales planteados.
- 4. Participar en reuniones de trabajo con equipos de instituciones relacionadas al accionar de los intereses del Banco.
- 5. Acompañar al Presidente a las reuniones con jefes y técnicos de las unidades de la Institución, asesorándoles en los procesos de análisis y aprobación de las propuestas o trabajos que dichas unidades les presentan; para garantizar que las decisiones sean tomadas en base a la normativa legal.
- 6. Elaborar estudios sobre temas de interés, atendiendo los requerimientos y necesidades de los jefes inmediatos y estableciendo las prioridades de dichos estudios; con el propósito brindar opiniones, resoluciones y/o análisis jurídicos urgentes según los requerimientos o necesidades.
- 7. Asesorar a los jefes inmediatos en sus relaciones con las instituciones de crédito con las cuales tiene relaciones legales, tales como el Banco Central de Reserva y las Instituciones Financiera, efectuando reuniones en conjunto con personal técnico del Banco y de dichas instituciones, analizando las problemáticas y proponiendo soluciones jurídicas; a fin de que las acciones tomadas se apequen a las leyes.
- 8. Brindar asesoría jurídica al personal de la Institución en la interpretación de documentos; a fin de brindar una explicación y solventar dudas que se posean sobre aspectos técnicos y jurídicos para la toma de decisiones.

- 9. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 10. Ejecutar actividades designadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

- Experiencia en la Administración Pública
- Normativa Institucional Aplicable

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	
MAESTRÍA:	Postgrados o Maestrías en Derecho de Procedimientos Administrativos, Maestría en Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines	
EXPERIENCIA:	De 7 a 10 años en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Legislación Fiscal de El Salvador
- Leyes y Normas del Sistema Financiero
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Derecho Administrativo
- Legislación Laboral de El Salvador
- Legislación Mercantil de El Salvador
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
- Microsoft Office Estándar (Microsoft Word, Excel, Outlook y Power Point)
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Ca PRESIDE	<u> </u>	

No. DE PLAZA:	02/10
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) LEGAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Velar que los negocios, prácticas y actuaciones del Banco de Desarrollo de El Salvador, de los fondos y fideicomisos que éste administra sean efectuados en estricto cumplimiento de la legislación vigente, así como brindar la asesoría legal a todas las unidades del Banco y de los fondos y fideicomisos que éste administra, y de todos los actos jurídicos que realice la institución, su Junta Directiva, su Presidente y todos los empleados de la Institución y los fondos administrados.

- 1. Asegurar el cumplimiento por parte del Banco y de los Fondos que éste administra, de todos los requerimientos legales a los que por Ley está comprometido, dando una base jurídica a las operaciones de la institución.
- 2. Coordinar y supervisar los procesos judiciales y administrativos que el Banco o los fondos que éste administra tenga interés, y en caso de ser necesario actuar dentro de los mismos en calidad de apoderado del Banco.
- 3. Brindar un apoyo jurídico a las decisiones de la Junta Directiva y a todas las actuaciones de los empleados del Banco, minimizando la exposición al Riesgo Legal.
- 4. Asegurar que las operaciones que BANDESAL realice, sean efectuadas en estricto cumplimiento de las regulaciones aplicables, procurando salvaguardar de esta manera las actuaciones de la Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva, Alta Gerencia y empleados en general.
- Apoyar a las diferentes áreas que requieran de su colaboración con la finalidad de velar por el correcto cumplimiento de las regulaciones establecidas en los diferentes cuerpos normativos relacionados con sus funciones.
- 6. Ejercer la revisión técnica jurídica de los convenios cuya suscripción sea requerida por las distintas unidades de BANDESAL.
- 7. Participar en la revisión de la normativa vigente de BANDESAL, así como en la revisión y opinión de propuestas de normas cuya aprobación deba ser autorizada por las instancias correspondientes.
- 8. Participar activamente en todas las comitivas de elaboración de leyes que le sean requeridas
- 9. Participar en la estructuración legal de los diferentes productos y servicios ofrecidos por BANDESAL

- 10. Actuar como apoderados en los asuntos de carácter judicial o administrativo en que tenga interés BANDESAL o en nombre y representación de sus empleados y/o funcionarios cuando éstos se les impute alguna clase de responsabilidad por el desempeño de sus funciones.
- 11. Apoyar en las labores correspondientes a la Secretaría de Junta Directiva, para lo cual podrá realizar las actividades inherentes a dicha función.
- 12. Elaborar y supervisar el Plan Operativo Anual (POA) y del presupuesto asignado a la Gerencia
- 13. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Gerencia.
- 14. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 15. Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades que se realizan en la Gerencia.
- 16. Estudiar los códigos, leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, relaciona los datos y preparar los casos.
- 17. Emitir opiniones orales o escritas que le sean solicitadas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales.
- 18. Revisar los lineamientos de cada caso y/o diligencias que deberán llevar a cabo los abogados que llevarán en los juicios, procesos, actos entre otros de interés del Banco.
- 19. Coordinar la elaboración y control de documentos de créditos y las garantías otorgadas a favor del Banco y de los fondos que éste administra.
- 20. Estructurar valores mercantiles y bursátiles que le sean solicitados.
- 21. Coordinar y supervisar los procesos judiciales y administrativos iniciados en contra del Banco o de los fondos que éste administra.
- 22. Revisar documentos notariales, finiquitos, demandas, escritos varios, autenticas, certificaciones, convenios, contratos laborales, etc.
- 23. Elaborar todo tipo de fideicomisos que administra o crea el Banco.
- 24. Participar activamente en todas las comitivas de elaboración de leyes que le sean requeridas.
- 25. Mantener una comunicación con las gerencias legales o departamentos jurídicos de bancos y otras instituciones para el buen desarrollo de las actividades. del Banco.
- 26. Asesorar a todos los comités fiduciarios en los que esté involucrado el banco.
- 27. Brindar asesoría oportuna a todas las unidades del Banco y de los fondos y fideicomisos que éste administra cuando le sea requerido.
- 28. Otorgar su visto bueno de la documentación que requiera de firma del Presidente o de cualquiera de los apoderados del banco, tales como contrato, convenio, carta o memorando-.
- 29. Prestar al Banco servicio de índole notarial que le sea requerido sin costo alguno.
- 30. Coordinar al personal que dependa de él, para que lleven a cabo las visitas a Instituciones Elegibles, Sujetos Elegibles o Beneficiarios de Garantías que considere necesarias para poder desarrollar el cumplimiento de los intereses del Banco y los fondos que éste administre.
- 31. Atender y dar respuestas a los requerimientos de los auditores e instituciones fiscalizadoras y reguladoras que le sean requeridas.
- 32. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.

33. Ejecutar todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Abogado y Notario	
MAESTRÍA:	No requerida	
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en la Banca, en área relacionada.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil;
- Conocimientos y experiencia en Derecho Bancario;
- Conocimientos y experiencia en los Registros Públicos en general;
- Conocimiento del Derecho Administrativo, Civil, Laboral y Judicial;
- Habilidad para estructurar informes y reportes de ejecutoria;
- Comunicación oral y escrita;
- Manejo de Office;
- Responsabilidad;
- Buena Presentación;
- Confianza;
- Confidencialidad en el manejo de información.
- Tener y Mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
·	·
_	
Claudia de Araniva	Marlon Argueta
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE LEGAL
Aprol	bado por:
·	·
luan Pablo	Durán Escobar
PRES	SIDENTE

No. DE PLAZA:	005/082
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA LEGAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENCIA LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo jurídico en la implementación y aplicación de nuevas tecnológicas, contratación electrónica, aplicación de firma electrónica, así como apoyo legal en el desarrollo y aplicación de regulaciones en materia medio ambiental, laboral entre otras disciplinas.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Revisar y analizar proyectos propuestos de normas internas y reglamentos que contribuyan al cumplimiento de las estrategias del Banco.
- 2. Formular y proponer normativas internas que mejoren el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución de proyectos.
- 3. Coordinar la asistencia, apoyo, asesoría y consultoría en temas relacionados con la contratación de nuevas tecnologías con recursos del BANDESAL o de los fondos que éste administre y sus Garantías.
- 4. Emitir opiniones orales o escritas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas al temas laborales y medioambientales.
- 5. Dar seguimiento a los requerimientos de opiniones jurídicas realizadas por las áreas del Banco a través del sistema de solicitudes legal, correo electrónico o cualquier otro medio, e informar al Director Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 6. Dar asesoría a las distintas áreas del BANDESAL en la elaboración y presentación de puntos a ser sometidos en Junta Directiva.
- 7. Elaborar y revisar de todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BANDESAL, así como cualquier requerimiento de instituciones al BANDESAL.
- 8. Ejecutar actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, abogado notario
MAESTRÍA, POSGRADO O	De preferencia en Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Ciencias Políticas
ESPECIALIDAD:	o similares.
EXPERIENCIA:	3 años en la Banca o en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés no indispensable

- Manejo de paquete de Office.
- Orientado a resultado
- Conocimiento del Derecho Administrativo, Civil y Laboral.
- Normativa LACAP y su reglamento con énfasis en procesos de licitaciones, procedimientos sancionatorios, extinción de contrato, así como reclamo de garantías.
- Habilidad para estructurar informes
- Comunicación oral y escrita
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Disposición para el trabajo
- Buena Presentación
- Tener y Mantener buena solvencia económica y buenas referencias personales y laborales

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Marlon Argueta GERENCIA LEGAL
Apro	bado por:
	r Cabrera Alvarenga
PRE	SIDENTE

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	05/08
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA JURIDICO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asesoría legal y contratación en asuntos relacionados al otorgamiento de créditos y sus garantías con recursos propios del BDES, del FDE, y de los fideicomisos administrados por el BDES, así como la presentación, seguimiento e inscripción en los Registro Públicos de garantías o de cualquier documento susceptible de inscripción.

Asimismo, apoyar a la Dirección Legal en el desarrollo y normal funcionamiento de la Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores del BDES.

- Coordinar la asistencia, apoyo, asesoría y consultoría a la Gerencia Legal en temas relacionados con la contratación de créditos otorgados con recursos del BDES o de los fondos que éste administre y sus Garantías.
- 2. Emitir opiniones orales o escritas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas al otorgamiento de créditos otorgados con recursos del BDES o de los patrimonios que éste administra y las Garantías otorgadas a Favor de éstos.
- 3. Dar seguimiento a los requerimientos de opiniones jurídicas realizadas por las distintas áreas del Banco a través del sistema de solicitudes legal, correo electrónico o cualquier otro medio, e informar al Gerente Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 4. Efectuar y coordinar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 5. Mantener una comunicación con las gerencias legales o departamentos jurídicos de bancos y otras instituciones para el buen desarrollo de las actividades del BDES, en temas relacionados con el otorgamiento de créditos y sus garantías.
- 6. Elaborar y coordinar los proyectos de convenios y contratos de financiamiento entre el banco y las Instituciones Elegibles.
- 7. Supervisar las actividades de escrituración y formalización de documentos legales, de crédito y operaciones de financiamiento, otorgados con recursos del BDES o con los patrimonios que éste administra.

- 8. Dar seguimiento a la inscripción de las garantías y documentos susceptibles de inscripción en cualquier Registro Público y que se encuentren otorgados a favor del BDES, así como gestionar, en el caso que hubiere observaciones, su correspondiente subsanación.
- 9. Supervisar el control de calidad de los documentos de crédito generados dentro del proceso de formalización, previo a su envío de Custodia de Valores.
- 10. Verificar previo a la escrituración se cuente con toda la información y/o documentación legal necesaria para la formalización de los créditos otorgados con recursos propios del BDES o de los fondos que éste administra.
- 11. Asistir a los Comités a los que sea convocado, ya sea para formar parte de los Comité o para asesorar en aspectos legales en la toma de decisiones.
- 12. Revisar que los instrumentos públicos en donde se hayan otorgado las diferentes operaciones crediticias con recursos propios del BDES o de los fondos que éste administra cumplan con los requisitos legales establecidos para ello.
- 13. Llevar control detallado de todos los documentos de crédito y Garantías formalizadas.
- 14. Dar asesoría a las distintas áreas del BDES en la elaboración y presentación de puntos a ser sometidos en Junta Directiva.
- 15. Apoyar al Gerente Legal en la preparación de las sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores del BDES.
- 16. Elaborar y revisar de todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BDES, así como cualquier requerimiento de instituciones al BDES.
- 17. Asignar, preparar y revisar los proyectos de convenios y contratos entre el BDES y otras instituciones cuando así sean requeridos.
- 18. Asignar, preparar y revisar los proyectos de normativa interna del BDES.
- 19. Dar seguimiento a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- 20. Ejecutar actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Abogado y Notario	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	Mínimo de 2 años en la Banca o en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil
- Conocimientos y experiencia en Derecho Bancario

- Conocimientos y experiencia en Registros de Comercio de la Propiedad e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general
- Conocimiento del Derecho Administrativo, Civil, Laboral y Judicial
- Habilidad para estructurar informes y reportes de ejecutoria
- Comunicación oral y escrita
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Manejo de Office
- Disposición para el trabajo
- Buena Presentación
- Tener y Mantener buena solvencia económica y buenas referencias personales y laborales
- Confianza

Elaborado por:	Revisado por:
·	·
Claudia de Araniva	Marlon Argueta
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA LEGAL
JUNTA DIRECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019	

No. DE PLAZA:	05/31
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE FORMALIZACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asesoría legal y velar por el cumplimiento legal y regulatorio en todos los procesos de formalización de contratos, ya sean estos de carácter administrativos, convenios, acuerdos, créditos y sus garantías otorgados con recursos propios del BDES o de los Fondos y Fideicomisos administrados por éste, así como la presentación y seguimiento de las inscripciones en los Registros Públicos de los documentos en los que el Banco tenga interés.

- 1. Coordinar la asistencia, apoyo, asesoría y consultoría a la Gerencia Legal en temas relacionados con la formalización de créditos y garantías otorgados con recursos del BDES o de los fondos que éste administra (primer y segundo piso).
- 2. Emitir opiniones orales o escritas sobre aplicación de leyes, normativas, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas al otorgamiento de créditos otorgados con recursos del BDES o de los patrimonios que éste administra y las Garantías otorgadas a Favor de éstos.
- 3. Atender opiniones jurídicas realizadas por las distintas áreas del Banco a través del sistema de solicitudes legal, correo electrónico o cualquier otro medio, e informar al Director o Gerente Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 4. Efectuar y coordinar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 5. Mantener una comunicación con las gerencias legales o departamentos jurídicos de bancos y otras instituciones para el buen desarrollo de las actividades del BDES, en temas relacionados con el otorgamiento de créditos y sus garantías.
- 6. Coordinar los proyectos de convenios y contratos de financiamiento entre el banco y las Instituciones Elegibles.
- 7. Supervisar las actividades de escrituración y formalización de documentos legales, de crédito y operaciones de financiamiento, otorgados con recursos del BDES o con los patrimonios que éste administra.

- 8. Dar seguimiento a la inscripción de las garantías y documentos susceptibles de inscripción en cualquier Registro Público y que se encuentren otorgados a favor del BDES, así como gestionar, en el caso que hubiere observaciones, su correspondiente subsanación.
- 9. Supervisar el control de calidad de los documentos de crédito generados dentro del proceso de formalización, previo a su envío de Custodia de Valores.
- 10. Supervisar previo a la escrituración se cuente con toda la información y/o documentación legal necesaria para la formalización de los créditos otorgados con recursos propios del BDES o de los fondos que éste administra.
- 11. Asistir a los Comités a los que sea convocado (a), ya sea para formar parte de los Comité o para asesorar en aspectos legales en la toma de decisiones.
- 12. Revisar que los instrumentos públicos en donde se hayan otorgado las diferentes operaciones crediticias con recursos propios del BDES o de los fondos que éste administra cumplan con los requisitos legales establecidos para ello.
- 13. Llevar control detallado de todos los documentos de crédito y Garantías formalizadas.
- 14. Apoyar al Gerente Legal en la preparación de las sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores del BDES cuando sea requerido.
- 15. Dar seguimiento en los procesos administrativos de compra y contrataciones ya sea que estén o no regulados por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la formalización de los correspondientes documentos legales en dichos procesos.
- 16. Elaboración y revisión de todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BDES, así como cualquier requerimiento de instituciones al BDES.
- 17. Asignar, preparar y revisar los proyectos de convenios y contratos entre el BDES y otras instituciones cuando así sean requeridos.
- 18. Revisar los proyectos de normativa interna del BDES.
- 19. Dar seguimiento a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- 20. Ejecutar actividades asignadas por el Gerente Legal.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Abogado y Notario	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	Mínimo de 2 años en la Banca o en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil

- Conocimientos y experiencia en Derecho Bancario
- Conocimientos y experiencia en Registros de Comercio, Registro de la Propiedad e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general
- Conocimiento del Derecho Administrativo, Civil, Laboral y Judicial
- Habilidad para estructurar informes y reportes de ejecutoria
- Comunicación oral y escrita
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Manejo de Office
- Disposición para el trabajo
- Buena Presentación
- Tener y Mantener buena solvencia económica y buenas referencias personales y laborales
- Confianza

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva	Marlon Argueta
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA LEGAL
JUNTA DIRECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019	

No. DE PLAZA:	05/37
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE RECUPERACION JUDICIAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Dar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos promovidos por el BDES o los fondos y fideicomisos que éste administre, así como brindar asesoría legal a las diferentes áreas del BDES sobre asuntos relacionados a dichos procesos. Apoyar a la Gerencia Legal en las actividades relacionadas al gobierno corporativo del BDES.

- Actuar y dar el seguimiento ya sea como apoderado legal o a través de terceros en todas las gestiones de carácter judicial o administrativo en que sea parte el Banco de Desarrollo de El Salvador u otros patrimonios administrados por éste, o en nombre y representación de sus empleados y/o funcionarios cuando éstos se les impute alguna clase de responsabilidad por el desempeño de sus funciones.
- 2. Coordinar la visita a tribunales, juzgados u oficinas administrativas donde se ventilen juicios o procedimientos en los que el Banco o los Fondos que éste administra figure como parte o tenga interés.
- 3. Representar administrativa y judicialmente a las autoridades del Banco de Desarrollo de El Salvador, ante eventuales demandas o denuncias interpuestas en su contra.
- 4. Promover juicios en las diferentes instancias administrativas y judiciales y colaborar con las diligencias y/o trámites que se realicen en los procesos iniciados por el Banco.
- 5. Coordinar la atención de demandas de tipo judicial teniendo que dar seguimiento a procesos de esta naturaleza presentando escritos en procesos de amparo, en lo contencioso administrativo, entre otros.
- 6. Dar seguimiento a la cartera de recuperación por vía judicial del Banco de Desarrollo de El Salvador y de los patrimonios que éste administra.
- 7. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual establecido para la Gerencia Legal.
- 8. Brindar informes según los requerimientos efectuados por las distintas áreas del Banco.
- 9. Elaborar y revisar documentos legales de interés al Banco y a sus distintas áreas.
- 10. Revisar los documentos de obligación emitidos a favor del Banco.
- 11. Emitir opiniones escritas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas a la recuperación por vía judicial, Ley de Acceso a la Información, Pública y demás

relacionadas con las instancias administrativas, civiles, laborales, penales y otras en las que intervenga el Banco.

- 12. Brindar apoyo y asesoría en temas relativos al gobierno corporativo del BDES.
- 13. Revisar los proyectos de normativa interna del BDES.
- 14. Dar seguimiento a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- 15. Ejecutar actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Abogado y Notario
MAESTRÍA:	No requerida.
EXPERIENCIA:	Mínimo de 2 años en la Banca o en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil
- Conocimientos y experiencia en Derecho Bancario
- Conocimientos y experiencia en Registros de Comercio de la Propiedad e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general
- Conocimiento del Derecho Administrativo, Civil, Laboral y Judicial
- Habilidad para estructurar informes y reportes de ejecutoria
- Comunicación oral y escrita
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Manejo de Office
- Disposición para el trabajo
- Buena Presentación
- Tener y Mantener buena solvencia económica y buenas referencias personales y laborales
- Confianza

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Marlon Argueta	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA LEGAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	06/24 06/25 06/26 06/127 06/128
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA JURÍDICO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar a la Gerencia Legal en todo lo relacionado a la asesoría legal sobre asuntos relacionados a las diferentes ramas del derecho que surgen o se planteen por ellos o las áreas del BANDESAL, principalmente en el desarrollo de temas referentes al gobierno corporativo y la contratación administrativa que sea requerida por el Banco. De igual forma dará seguimiento a los procesos judiciales y administrativos promovidos por el BANDESAL o los fondos y fideicomisos que éste administre, así como el seguimiento a la formalización de las operaciones crediticias que se realicen con recursos del Banco o de los fondos que éste administra.

- 1. Elaborar y revisar todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BANDESAL, así como cualquier requerimiento de instituciones al BANDESAL.
- 2. Brindar apoyo y asesoría en temas relativos al gobierno corporativo del BANDESAL.
- 3. Asignar, preparar y revisar los proyectos de convenios y contratos entre el BANDESAL y otras instituciones cuando así sean requeridos.
- 4. Revisar los proyectos de normativa interna del BANDESAL.
- 5. Realizar trámites / diligencias legales que sean necesarias y requeridas por la Alta Administración con el propósito de velar y salvaguardar los derechos del Banco.
- 6. Dar seguimiento a los requerimientos de opiniones jurídicas realizadas por las distintas áreas del Banco a través del sistema de solicitudes legal, correo electrónico o cualquier otro medio, e informar al Gerente Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 7. Efectuar y coordinar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 8. Dar seguimiento a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- 9. Asistir a los Comités a los que sea convocado, ya sea para formar parte de los Comité o para asesorar en aspectos legales en la toma de decisiones.
- 10. Actuar y dar el seguimiento ya sea como apoderado legal o a través de terceros en todas las gestiones de carácter judicial o administrativo en que sea parte el Banco de Desarrollo de El

Salvador u otros patrimonios administrados por éste, o en nombre y representación de sus empleados y/o funcionarios cuando éstos se les impute alguna clase de responsabilidad por el desempeño de sus funciones.

- 11. Visitar tribunales, juzgados u oficinas administrativas donde se ventilen juicios o procedimientos en los que el Banco o los Fondos que éste administra figure como parte o tenga interés.
- 12. Representar administrativa y judicialmente a las autoridades del Banco de Desarrollo de El Salvador, ante eventuales demandas o denuncias interpuestas en su contra.
- 13. Promover juicios en las diferentes instancias administrativas y judiciales y colaborar con las diligencias y/o trámites que se realicen en los procesos iniciados por el Banco.
- 14. Atender demandas de tipo judicial teniendo que dar seguimiento a procesos de esta naturaleza presentando escritos en procesos de amparo, en lo contencioso administrativo, entre otros.
- 15. Dar seguimiento a la cartera de recuperación por vía judicial del Banco de Desarrollo de El Salvador y de los patrimonios que éste administra.
- 16. Brindar informes según los requerimientos efectuados por las distintas áreas del Banco.
- 17. Elaborar y revisar documentos legales de interés al Banco y a sus distintas áreas.
- 18. Revisar los documentos de obligación emitidos a favor del Banco.
- 19. Emitir opiniones escritas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas a la recuperación por vía judicial, Ley de Acceso a la Información, Pública y demás relacionadas con las instancias administrativas, civiles, laborales, penales y otras en las que intervenga el Banco.
- 20. Ser el canal de comunicación para los aspectos de asesoría legal entre el Gerente Legal y las demás áreas internas del BANDESAL, así como con los demás departamentos jurídicos de otras instituciones bancarias y no bancarias para el buen desarrollo de las actividades del Banco.
- 21. Verificar que los expedientes correspondientes a las operaciones de crédito y las que se otorguen con recursos del FSG, contengan toda la información o documentación legal necesaria para la formalización de los instrumentos legales correspondientes.
- 22. Elaborar de lo relacionado con la estructuración y revisión de documentos legales de interés al Banco y sus distintas áreas, en temas de fondeo, gestión de recursos y estructuración de fideicomisos.
- 23. Apoyar en la realización de las actividades relacionadas al Comité de Recuperación del Banco.
- 24. Elaborar y/o revisar garantías y/o cauciones a favor del Banco.
- 25. Gestionar cualquier tipo de diligencias y/o trámites legales que se realicen en lo referente a la administración de fideicomisos.
- 26. Revisar documentos de obligación otorgados a cargo del Banco y a favor de Organismos Financieros nacionales y extranjeros.
- 27. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual establecido para la Gerencia Legal.
- 28. Revisar y dar apoyo jurídico en los procesos administrativos de compra y contrataciones ya sea que estén o no regulados por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la formalización de los correspondientes documentos legales de dichos procesos.

- 29. Supervisar las actividades de escrituración y formalización de documentos legales, de crédito y operaciones de financiamiento otorgados con recursos del BANDESAL y de los fondos y fideicomisos que éste administra.
- 30. Dar seguimiento a la inscripción de las garantías y documentos susceptibles de inscripción en cualquier Registro Público y que se encuentren otorgados a favor del BANDESAL, así como gestionar, en el caso que hubiere observaciones, su correspondiente subsanación.
- 31. Supervisar el control de calidad de los documentos de crédito generados dentro del proceso de formalización, previo a su envío de Custodia de Valores.
- 32. Ejecutar cualquier actividad asignada por el jefe inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años en la Banca, o áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil.
- Conocimiento y experiencia en Derecho Bancario y Derecho Bursátil.
- Conocimiento y experiencia en Registros de Comercio, de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general.
- Conocimiento en Derecho Administrativo, Civil, Laboral.
- Conocimiento y experiencia en lo referente a las adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Habilidad para estructurar informes y opiniones jurídicas.
- Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.
- Alto nivel de responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de la información.
- Manejo de Office.
- Buena presentación.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confiable
- Prácticas de liderazgo.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Marlon Argueta GERENCIA LEGAL
Apro	obado por:
	o Durán Escobar
PRE	SIDENTE

No. DE PLAZA:	07/28 07/93 07/94
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA JURÍDICO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar a la Gerencia Legal en todo lo relacionado a la asesoría legal sobre asuntos relacionados a las diferentes ramas del derecho que surgen o se planteen por ellos o las áreas del BDES, principalmente en el desarrollo de temas referentes al gobierno corporativo y la contratación administrativa que sea requerida por el Banco.

De igual forma dará seguimiento a los procesos judiciales y administrativos promovidos por el BDES o los fondos y fideicomisos que éste administre, así como el seguimiento a la formalización de las operaciones crediticias que se realicen con recursos del Banco o de los fondos que éste administra.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Elaborar y revisar todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BDES, así como cualquier requerimiento de instituciones al BDES.
- 2. Brindar apoyo y asesoría en temas relativos al gobierno corporativo del BDES.
- 3. Asignar, preparar y revisar los proyectos de convenios y contratos entre el BDES y otras instituciones cuando así sean requeridos.
- 4. Revisar los proyectos de normativa interna del BDES.
- 5. Realizar trámites / diligencias legales que sean necesarias y requeridas por la Alta Administración con el propósito de velar y salvaguardar los derechos del Banco.
- 6. Dar seguimiento a los requerimientos de opiniones jurídicas realizadas por las distintas áreas del Banco a través del sistema de solicitudes legal, correo electrónico o cualquier otro medio, e informar al Director o Gerente Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 7. Efectuar y coordinar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 8. Dar seguimiento a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- 9. Asistir a los Comités a los que sea convocado, ya sea para formar parte de los Comité o para asesorar en aspectos legales en la toma de decisiones.

- 10. Actuar y dar el seguimiento ya sea como apoderado legal o a través de terceros en todas las gestiones de carácter judicial o administrativo en que sea parte el Banco de Desarrollo de El Salvador u otros patrimonios administrados por éste, o en nombre y representación de sus empleados y/o funcionarios cuando éstos se les impute alguna clase de responsabilidad por el desempeño de sus funciones.
- 11. Visitar tribunales, juzgados u oficinas administrativas donde se ventilen juicios o procedimientos en los que el Banco o los Fondos que éste administra figure como parte o tenga interés.
- 12. Representar administrativa y judicialmente a las autoridades del Banco de Desarrollo de El Salvador, ante eventuales demandas o denuncias interpuestas en su contra.
- 13. Promover juicios en las diferentes instancias administrativas y judiciales y colaborar con las diligencias y/o trámites que se realicen en los procesos iniciados por el Banco.
- 14. Atender demandas de tipo judicial teniendo que dar seguimiento a procesos de esta naturaleza presentando escritos en procesos de amparo, en lo contencioso administrativo, entre otros.
- 15. Dar seguimiento a la cartera de recuperación por vía judicial del Banco de Desarrollo de El Salvador y de los patrimonios que éste administra.
- 16. Brindar informes según los requerimientos efectuados por las distintas áreas del Banco.
- 17. Elaborar y revisar documentos legales de interés al Banco y a sus distintas áreas.
- 18. Revisar los documentos de obligación emitidos a favor del Banco.
- 19. Emitir opiniones escritas sobre aplicación de leyes, reglamentos u otras disposiciones legales relacionadas a la recuperación por vía judicial, Ley de Acceso a la Información, Pública y demás relacionadas con las instancias administrativas, civiles, laborales, penales y otras en las que intervenga el Banco.
- 20. Ser el canal de comunicación para los aspectos de asesoría legal entre el Gerente Legal y las demás áreas internas del BDES, así como con los demás departamentos jurídicos de otras instituciones bancarias y no bancarias para el buen desarrollo de las actividades del Banco.
- 21. Verificar que los expedientes correspondientes a las operaciones de crédito y las que se otorguen con recursos del FSG, contengan toda la información o documentación legal necesaria para la formalización de los instrumentos legales correspondientes.
- 22. Elaborar lo relacionado con la estructuración y revisión de documentos legales de interés al Banco y sus distintas áreas, en temas de fondeo, gestión de recursos y estructuración de fideicomisos.
- 23. Apoyar en la realización de las actividades relacionadas al Comité de Recuperación del Banco.
- 24. Elaborar y/o revisar garantías y/o cauciones a favor del Banco.
- 25. Gestionar cualquier tipo de diligencias y/o trámites legales que se realicen en lo referente a la administración de fideicomisos.
- 26. Revisar documentos de obligación otorgados a cargo del Banco y a favor de Organismos Financieros nacionales y extranjeros.
- 27. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual establecido para Gerencia Legal.
- 28. Revisar y dar apoyo jurídico en los procesos administrativos de compra y contrataciones ya sea que estén o no regulados por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la formalización de los correspondientes documentos legales de dichos procesos.

- 29. Supervisar las actividades de escrituración y formalización de documentos legales, de crédito y operaciones de financiamiento otorgados con recursos del BDES y de los fondos y fideicomisos que éste administra.
- 30. Dar seguimiento a la inscripción de las garantías y documentos susceptibles de inscripción en cualquier Registro Público y que se encuentren otorgados a favor del BDES, así como gestionar, en el caso que hubiere observaciones, su correspondiente subsanación.
- 31. Supervisar el control de calidad de los documentos de crédito generados dentro del proceso de formalización, previo a su envío de Custodia de Valores.
- 32. Ejecutar cualquier actividad asignada por el jefe inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 3° año de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años en la Banca, o en área relacionada.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil.
- Conocimiento y experiencia en Derecho Bancario y Derecho Bursátil.
- Conocimiento y experiencia en Registros de Comercio, de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general.
- Conocimiento en Derecho Administrativo, Civil, Laboral.
- Conocimiento y experiencia en lo referente a las adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Habilidad para estructurar informes y opiniones jurídicas.
- Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.
- Alto nivel de responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de la información.
- Manejo de Office.
- Buena presentación.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confiable
- Prácticas de liderazgo.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Marlon Argueta	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA LEGAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

	1221020
	07/29
	07/86
	07/87
	07/88
No. DE PLAZA:	07/89
	07/107
	07/108
	07/109
	07/110
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) JURÍDICO
	002.12011.12011.12100
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar la asesoría legal que requieran las diferentes áreas en todo lo relacionado a las consultas en las distintas ramas del derecho que surjan o se planteen por ellos, relacionados con el día a día del Banco o los fondos y fideicomisos que éste administra, en sus relaciones comerciales, financieras, administrativas y de interés, así como la contratación administrativa que sea requerida por el Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 33. Actuar, gestionar y dar el seguimiento ya sea como apoderado legal o a través de terceros en todas las gestiones de carácter judicial o administrativo en que sea parte el Banco de Desarrollo de El Salvador u otros patrimonios administrados por éste, o en nombre y representación de sus empleados y/o funcionarios cuando éstos se les impute alguna clase de responsabilidad por el desempeño de sus funciones.
- 34. Realizar y gestionar todo lo que corresponda a la visita en tribunales, juzgados u oficinas administrativas donde se ventilen juicios o procedimientos en los que el Banco o los Fondos que éste administra figure como parte o tenga interés.
- 35. Representar administrativa y judicialmente a las autoridades del Banco de Desarrollo de El Salvador, ante eventuales demandas o denuncias interpuestas en su contra.
- 36. Promover juicios en las diferentes instancias administrativas y judiciales y colaborar con las diligencias y/o trámites que se realicen en los procesos iniciados por el Banco.
- 37. Atender demandas de tipo judicial teniendo que dar seguimiento a procesos de esta naturaleza teniendo que presentar escritos en procesos de amparo, en lo contencioso administrativo, entre otros.
- 38. Gestionar y dar seguimiento a la cartera de recuperación por vía judicial del Banco de Desarrollo de El Salvador y de los patrimonios que éste administra.

- 39. Brindar asesoría legal, trámite, seguimiento de todos los procesos de cobro judicial que se promueven a favor del Banco, los fondos y fideicomisos que éste administra.
- 40. Asignar, preparar y revisar la documentación respectiva de todos los casos que se promueve recuperación judicial.
- 41. Apoyar en la realización de las actividades relacionadas al Comité de Recuperación del Banco.
- 42. Brindar informes según los requerimientos efectuados por las distintas áreas del Banco.
- 43. Efectuar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 44. Elaborar lo relacionado con la estructuración y revisión de documentos legales de interés al Banco y a sus distintas áreas.
- 45. Realizar trámites/diligencias legales que sean necesarias y requeridas por la Alta Administración con el propósito de velar y salvaguardar los derechos del Banco.
- 46. Canalizar la comunicación para los aspectos de asesoría legal, recuperación por vía judicial, instancias administrativas, Ministerio Público, Corte de Cuentas de la República e Instituto de Acceso a la Información Pública, entre el Gerente Legal y las demás áreas internas del BDES, así como con los demás departamentos jurídicos de otras instituciones bancarias y no bancarias para el buen desarrollo de las actividades del Banco.
- 47. Dar seguimiento a los requerimientos de opiniones jurídicas realizadas por las distintas áreas del Banco a través del sistema de opiniones del área legal e informar al Director o Gerente Legal de la situación y avance de los distintos requerimientos solicitados.
- 48. Dar asesoría a las distintas áreas del BANDESAL en la elaboración y presentación de puntos a ser sometidos en Junta Directiva.
- 49. Apoyar al Gerente Legal en la preparación de las sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores del BANDESAL.
- 50. Elaboración y revisión de todo tipo de certificaciones, documentos, actas notariales, finiquitos, escritos varios, y cualquier otro documento legal requerido por las áreas internas del BANDESAL, así como cualquier requerimiento de instituciones al BANDESAL.
- 51. Asignar, preparar y revisar los proyectos de convenios y contratos entre el BANDESAL y otras instituciones cuando así sean requeridos.
- 52. Asignar, preparar y revisar los proyectos de normativa interna del BANDESAL.
- 53. Gestionar con el Gerente Legal que se evacuen oportunamente los requerimientos de las distintas áreas del Banco.
- 54. Elaborar y/o revisar garantías y/o cauciones a favor del Banco.
- 55. Gestionar cualquier tipo de diligencias y/o trámites legales que se realicen en lo referente a la administración de fideicomisos.
- 56. Revisar documentos de obligación otorgados a cargo del Banco y a favor de Organismos Financieros nacionales y extranjeros.
- 57. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual establecido para la Gerencia Legal.
- 58. Revisar y dar apoyo jurídico en los procesos administrativos de compra y contrataciones ya sea que estén o no regulados por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

- Pública, así como la formalización de los correspondientes documentos legales de dichos procesos.
- 59. Asistir a los Comités a los que sea convocado, ya sea para formar parte de los Comité o para asesorar en aspectos legales en la toma de decisiones.
- 60. Ejecutar cualquier actividad asignada por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 3° año de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	Preferentemente 1 años en la Banca, o en área relacionada.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos y experiencia en Derecho Mercantil.
- Conocimiento y experiencia en Derecho Bancario y Derecho Bursátil.
- Conocimiento y experiencia en Registros de Comercio, de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Centro Nacional de Registros en general.
- Conocimiento en Derecho Administrativo, Civil, Laboral.
- Conocimiento y experiencia en lo referente a las adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Habilidad para estructurar informes y opiniones jurídicas.
- Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.
- Alto nivel de responsabilidad.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Manejo de Office.
- Buena presentación.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confiable
- Prácticas de liderazgo.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Marlon Argueta GERENTE LEGAL	
Aprobado por: Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	08/08
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar colaboración técnico legal y de logística a los miembros de la Gerencia Legal y al Director Legal con el objeto de consolidar una buena imagen y sostener el buen servicio interno y externo, siendo uno de los canales de atención a los usuarios internos y externos, así como del mantenimiento del orden de la documentación que circule dentro de la Gerencia y la Dirección indicada.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 11. Asistir a la Gerencia Legal en la redacción y elaboración de documentos notariales, cartas, memorando, presentaciones, circulares, entre otros documentos.
- 12. Actualizar los diversos controles operativos que le asignen la Gerencia Legal para el seguimiento de formalizaciones de créditos, inscripción de garantías, entre otros.
- 13. Realizar los informes estadísticos encomendados por la Gerencia Legal.
- 14. Despachar y verificar que se recibió a satisfacción la correspondencia legal enviada a la Gerencia Legal a los Bancos y demás instituciones con quienes se intercambia correspondencia.
- 15. Actualizar en los sistemas del Banco la Información Legal de todas las presentaciones y documentos que sean parte de los proyectos que se verifiquen en la Gerencia Legal.
- 16. Actualizar en los sistemas del Banco todos los documentos legales que sean generados por la Gerencia Legal.
- 17. Mantener en orden y al día los archivos físicos de la Gerencia Legal.
- 18. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo de la Gerencia Legal.
- 19. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación.
- 20. Coordinar los pedidos de proveeduría para la Gerencia Legal.
- 21. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Gerencia Legal.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller preferentemente opción Secretariado
------------------	---

MAESTRÍA:	No requerida	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos años en áreas relacionada	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimientos básicos de derecho, preferiblemente en áreas bancarias, registrales, notariales, administrativas o afines, o en general aquéllas aéreas legales que puedan ser de provecho para el BDES.
- Manejo de office
- Operar equipos de fax, fotocopiadora y conmutador
- Técnicas secretariales
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Excelente presentación
- Conocimiento básico de la legislación aplicable al BDES.
- Conocimiento de personas y áreas
- Operar equipo de escáner

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Marlon Argueta	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA LEGAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	004/206
NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE GOBIERNO CORPORATIVO	
PERTENECE AL ÁREA: DIRECCION LEGAL	
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia legal en sesiones de Junta Directiva, Asamblea de Gobernadores y Comités de Apoyo, asegurando calidad y suficiencia de información oportuna y disponible para las diferentes instancias para proporcionar hechos relevantes que impulsen los diferentes proyectos de desarrollo del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en la preparación de sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores para asegurar la presentación de información de calidad y suficiencia en los informes que se deban presentar.
- 2. Brindar asistencia legal en forma presencial y escrita ante instancias y en las sesiones de los Comités de Apoyo para asegurar la disponibilidad oportuna de información relevante.
- 3. Redacción y revisión de puntos de acta de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.
- 4. Emitir certificaciones de puntos de actas para reflejar los acuerdos de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.
- 5. Remitir al área de Cumplimiento Regulatorio y Contractual las certificaciones de puntos de acta de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores que ameriten seguimiento.
- 6. Emitir a la BVES y SSF información que sea catalogada como esencial o como hecho relevante para impulsar y monitorear de mejor manera los diferentes proyectos de desarrollo en los que el Banco tiene participación.
- 7. Administrar y custodiar libros de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.
- 8. Presentar reportes ante Junta Directiva sobre el cumplimiento reportado por las distintas unidades organizativas y personal del Banco.
- 9. Requerir planes de acción y dar seguimiento a las unidades organizativas y personal que reporte imposibilidades o dificultades para cumplir con las obligaciones, informando lo correspondiente a consideración de los diferentes órganos de decisión y control del Banco.
- 10. Controlar la mitigación del riesgo legal para prevenir incumplimiento de normativas.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
MAESTRIA:	Deseable Postgrados o Maestrías en Derecho de Procedimientos Administrativos, Maestría en Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Normativa Institucional Aplicable
- Legislación Fiscal de El Salvador
- Leyes y Normas del Sistema Financiero
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Derecho Administrativo
- Legislación Laboral de El Salvador
- Legislación Mercantil de El Salvador
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
- Microsoft Office Estándar (Microsoft Word, Excel, Outlook y Power Point)
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Aprobado	Boris Emerson Bonilla DIRECTOR LEGAL por:	
Aprobado por		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/056	
NOMBRE DEL PUESTO: COORDINADOR (A) DE ATENCIÓN A CUERPOS DIRECTIV		
PERTENECE AL ÁREA: JEFATURA DE GOBIERNO CORPORATIVO		
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar y dar seguimiento a las actividades pertinentes a la administración de reuniones de Junta Directiva, Asamblea de Gobernadores y/o Comités de Apoyo del banco asistiendo en la logística, desarrollo y organización de estas, velando por la correcta atención a los miembros que las conforman.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Resguardar los libros de actas y puntos de Junta directiva y Asamblea de Gobernadores para que la información se encuentre protegida y a disposición de la Dirección Legal.
- 2. Solicitar a Presidencia agenda de reuniones para preparar carpeta consolidada de puntos a tratar y convocar a los miembros de Asamblea de Gobernadores y/o Comités de Apoyo.
- 3. Coordinar que el lugar de reunión se encuentre en las condiciones óptimas y el equipo con Soporte Técnico para la realización de la Asamblea.
- 4. Organizar todo lo relacionado con alimentos y/o refrigerios para la Asamblea de Gobernadores y Junta Directiva.
- 5. Coordinar con administración para la asignación de espacios de parqueo para los miembros de Asamblea.
- 6. Recepcionar los documentos relacionados con el seguro de gastos médicos de los miembros de la Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores y trasladarlos al Especialista de Seguros de la Gerencia de Recursos Humanos
- 7. Coordinar con las diferentes áreas los puntos de agenda que deseen presentar en Comité para consolidar la información y enviarla a Presidencia a revisión previo a la presentación.
- 8. Apoyar la logística los días de comité y Junta Directiva ante cualquier consulta o solicitud que realicen, para asegurar la atención a los miembros que los conforman.
- 9. Recibir de Finanzas los recibos de retención, recibos de dietas, retenciones de IVA, créditos fiscales para tramitar las firmas correspondientes de los miembros de Junta Directiva o Asamblea de Gobernadores.
- 10. Participar de la elaboración, actualización y ejecución las políticas, normas y procedimientos en cuanto a la atención de cuerpos directivos relacionados a sus funciones.
- 11. Ejecutar cualquier otra función requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:		
NIVEL ACADÉMICO:	MICO: Licenciada en Ciencias Jurídicas o carreras afines	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	5 años en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Conocimiento en Derecho Bancario.

- Conocimiento en Derecho Mercantil.
- Conocimiento en Derecho Corporativo.
- Manejo de Software ofimático.
- Redacción de actas, agendas y minutas de reuniones.
- Organización de eventos
- Etiqueta y Protocolo
- Atención a usuarios
- Iniciativa y proactiva
- Trabajo en equipo
- Confidencialidad

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Marcela Quiteño	
Oladdia Odzinan	Marcola Quitorio	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	006/142	
NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA DE ATENCIÓN A CUERPOS DIRECTIVOS		
PERTENECE AL ÁREA: JEFATURA DE GOBIERNO CORPORATIVO		
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyo en la preparación de sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores para asegurar calidad en los informes presentados en las sesiones y la disponibilidad de información relevante.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en la revisión de puntos de agenda y presentaciones que se darán a conocer en las sesiones de Junta Directiva para asegurar que la información presentada sea correcta según reportes de las diferentes áreas
- 2. Aperturar las sesiones de Junta Directiva en LaserFiche para asegurar que la información discutida sea capturada.
- 3. Actualizar los documentos en LaserFiche para asegurar que la información digital disponible se encuentre actualizada.
- 4. Digitalizar y resguardar los puntos de Junta Directiva y sus anexos para preservar la información discutida en las diferentes sesiones.
- 5. Administrar caja chica de la Unidad de Atención a Junta Directiva para asegurar el uso correcto de los fondos.
- 6. Recopilar y elaborar la información solicitada con base en requerimientos de las Auditorias y entes fiscalizadores para que la información presentada sea precisa.
- 7. Elaboración e impresión de Actas de Junta Directiva para evidenciar los puntos tratados y acordados.
- 8. Ejercer las funciones de Gestor de Riesgos en el área para la asegurar la recolección de eventos de riesgos operacionales en el área que serán reportados a la Gerencia de Riesgos cada mes.
- 9. Apoyar la logística los días de comité y Junta Directiva ante cualquier consulta o solicitud que realicen, para asegurar la atención a los miembros que los conforman.
- 10. Realizar otras funciones delegadas por el jefe superior inmediato relacionadas al puesto de trabajo y al cumplimiento de objetivos del banco.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante Universitario o Graduado en Ciencias Jurídicas o carreras afines
MAESTRIA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés no indispensable

- Conocimientos y experiencia en Derecho Bancario
- Conocimientos y experiencia en Gobierno corporativo

- Habilidad para estructurar informes y reportes de ejecutoria
- Excelente comunicación oral y escrita
- Manejo de Paquete de Office
- Tener y Mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Responsable
- Discreción en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Marcela Quiteño	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESID	ENTE	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	009/101	
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA	
PERTENECE AL ÁREA: JEFATURA DE GOBIERNO CORPORATIVO		
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos de la Jefatura.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, y requerimientos diversos
- 3. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Realizar trámites administrativos y procesos de pago de ser necesarios.
- 7. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 8. Realizar la solicitud de insumos necesarios para la operatividad de la agencia tales como papelería y útiles de la Jefatura.
- 9. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado
MAESTRIA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación

• Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Marcela Quiteño	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (A) DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	004/205
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTRACTUAL
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION LEGAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR LEGAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Fortalecer los mecanismos de control interno para un adecuado control y mitigación de riesgos legales por medio de la matriz de cumplimiento regulatorio y contractual, la cual incorpora un inventario de las obligaciones establecidas dentro del marco regulatorio y contractual del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Actualizar matriz de cumplimiento regulatorio y contractual, revisando las obligaciones establecidas en las leyes, reglamentos, normas emitidas por el Banco Central de Reserva, Ministerio de Hacienda, Bolsa de Valores de El Salvador, entre otros, así como también Políticas, Manuales y otras regulaciones aprobadas por Junta Directiva o por los diferentes órganos de decisión del Banco.
- 2. Revisar los contratos suscritos con proveedores en los aplique y no aplique la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), de igual manera los contratos suscritos con proveedores de fondos.
- 3. Verificar los convenios suscritos con instituciones públicas y privadas.
- 4. Revisar los perfiles de puestos de cada empleado, para mantener actualizada la matriz de cumplimiento regulatorio y contractual en cuanto a las obligaciones que tiene asignado cada puesto.
- 5. Informar a Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre el cumplimiento reportado por cada empleado respecto de las obligaciones contenidas en la matriz.
- 6. Coordinar la atención de solicitudes de opiniones jurídicas correspondientes a proyectos de decretos legislativos y ejecutivos relacionados con las actividades del Banco.
- 7. Coordinar la atención de solicitudes de opiniones realizadas por el Banco Central de Reserva, respecto de proyectos de normas técnicas o de sus correspondientes modificaciones.
- 8. Divulgar con el personal del Banco que corresponda la aprobación de nuevos decretos, normativa y cualquier clase de regulación aplicable a sus funciones.
- 9. Coordinar la realización de evaluaciones periódicas al personal sobre conocimiento de las regulaciones aplicables a las funciones que realizan y reportar los resultados ante Junta Directiva.
- 10. Propiciar el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones regulatorias y contractuales en los fideicomisos administrados por el Banco.
- 11. Implementar medidas para corregir incumplimientos a las políticas, manuales y regulaciones internas por medio de controles previamente definidos.
- 12. Ejecutar todas las demás responsabilidades que el Jefe Inmediato le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
MAESTRIA:	Deseable Postgrados o Maestrías en Derecho de Procedimientos Administrativos,
WAESTRIA.	Maestría en Ciencias Jurídicas o áreas afines

EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Normativa Institucional Aplicable
- Legislación Fiscal de El Salvador
- Leyes y Normas del Sistema Financiero
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Derecho Administrativo
- Legislación Laboral de El Salvador
- Legislación Mercantil de El Salvador
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
- Microsoft Office Estándar (Microsoft Word, Excel, Outlook y Power Point)
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Camila Oviedo	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (A) DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y	
	CONTRACTUAL	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/172
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA JURIDICO
PERTENECE AL ÁREA:	JEFATURA DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y
	CONTRACTUAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE DE CUMPLIMENTO REGULATORIO Y CONTRACTUAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar a la Jefatura de Cumplimiento Regulatorio y Contractual en el cumplimiento de las diferentes leyes que aplican a BANDESAL y los fondos que este administra, para asegurar el cumplimiento normativo que se han de ejecutar por las diferentes áreas del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Velar por el cumplimiento normativo dentro del banco, por medio de la revisión de las diferentes Leyes aplicables.
- 2. Detectar los riesgos que el Banco pueda incurrir en el incumplimiento de una normativa e informar a la Jefatura inmediata.
- 3. Generar opiniones jurídicas en la implementación de una normativa interna, manual o proceso, con el de prever riesgos o establecer controles para riegos futuros.
- 4. Monitorear y controlar los riesgos reputacionales que puedan derivar por el incumplimiento de una normativa aplicable.
- 5. Asesorar a las diferentes áreas del Banco sobre las diversas normas y controles a los que deben someter de aplicar, de acuerdo con los procesos internos.
- 6. Revisar los proyectos de normativa interna del BANDESAL.
- 7. Realizar trámites / diligencias legales que sean necesarias y requeridas por la Alta Administración con el propósito de velar y salvaguardar los derechos del Banco.
- 8. Efectuar y coordinar el estudio de las leyes, jurisprudencia y reglamentos pertinentes para determinar la legislación aplicable, preparar los proyectos de respuestas y brindar recomendaciones o sugerencias para evacuar las consultas.
- 9. Elaborar y revisar documentos legales de interés al Banco y a sus distintas áreas.
- 10. Revisar los documentos de obligación emitidos a favor del Banco.
- 11. Elaborar de lo relacionado con la estructuración y revisión de documentos legales de interés al Banco y sus distintas áreas, en temas de fondeo, gestión de recursos y estructuración de fideicomisos.
- 12. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual establecido para la Jefatura de Cumplimiento Regulatorio y Contractual.
- 13. Ejecutar todas las demás responsabilidades que el Jefe Inmediato le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado o en último año en carrera de Licenciatura en Ciencias	
	Jurídicas.	
MAESTRÍA:	No requerida.	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en la Banca, o áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Normativa Institucional Aplicable
- Legislación Fiscal de El Salvador
- Leyes y Normas del Sistema Financiero
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Derecho Administrativo
- Legislación Laboral de El Salvador
- Legislación Mercantil de El Salvador
- Ley de Compras Públicas
- Habilidad para estructurar informes y opiniones jurídicas.
- Microsoft Office Estándar (Microsoft Word, Excel, Outlook y Power Point)
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
	Cabrera Alvarenga SIDENTE	

No. DE PLAZA:	04/17
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) DE GÉNERO
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE GÉNERO
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENCIA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de asesorar, coordinar y monitorear la transverzalización de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional. Asimismo, responsable de dar seguimiento a la implementación de la política institucional de género, igualdad y no discriminación.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Elaborar o modificar la política institucional de género y difundir su plan de acción a todo el personal del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador.
- 2. Asesorar y resolver junto con el comité de Genero y Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a los mecanismos ya establecidos, todo tipo de denuncia relativa a discriminación, violencia laboral, y remitir a las instancias correspondiente otros tipos de denuncia.
- 3. Elaborar el protocolo de actuación para hechos de discriminación y violencia laboral.
- 4. Garantizar mecanismos institucionales orientados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la legislación relativa a la igualdad.
- 5. Promover la cultura de la Igualdad en el entorno laboral de BANDESAL
- 6. Transversalización de la igualdad de género en proyectos, productos y programas institucionales.
- 7. Participar en la elaboración del presupuesto institucional.
- 8. Liderar la instalación del comité de genero institucional y su seguimiento.
- 9. Asesorar, implementar y dar seguimiento al plan de acción de la política institucional de género, igualdad y no discriminación.
- 10. Desarrollar y mantener una relación constante con instituciones aliadas nacionales o internacionales referentes en el tema de género con el fin de obtener apoyo en la ejecución de programas de capacitación para sensibilización de la perspectiva de género
- 11. Coordinar, desarrollar y dar seguimiento al plan operativo de la Unidad de Género.
- 12. Participar en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de instituciones o personas proveedoras de servicios de aprendizaje con la finalidad de implementar las diferentes acciones de sensibilización de la perspectiva de género en la institución.
- 13. Brindar seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales referente a la perspectiva de género y principios de igualdad y no discriminación.
- 14. Liderar la facilitación de los programas de sensibilización de la perspectiva de género institucional para velar que se encuentren armonizados con el cumplimento de objetivos de la institución.
- 15. Mantener relaciones estrechas con el órgano rector a nivel nacional en tema de género, con el fin de tener las actualizaciones correspondientes de la normativa, legislación y requerimientos que este órgano rector requiera.

- 16. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Unidad.
- 17. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 18. Evaluar a instituciones o personas proveedoras de servicios de aprendizaje tales como universidades, consultorías y/o capacitaciones, para implementar las diferentes acciones de sensibilización de la perspectiva de género en la institución.
- 19. Reportar de forma periódica las actividades ejecutadas por la Unidad de Género ante las instancias que la jefatura inmediata indique.
- 20. Elaborar y actualizar las estadísticas e indicadores del área según el Plan Operativo Anual de la institución.
- 21. Elaborar y/o actualizar el plan de acción institucional de género, igualdad y no discriminación y ejecutarlo con base en la política institucional.
- 22. Representar ante los medios (radio, televisión, foros, presentaciones, entre otros) al Banco sobre programas específicos delegados por la Jefatura.
- 23. Mantener relaciones estrechas con el órgano rector a nivel nacional en tema de género, con el fin de tener las actualizaciones correspondientes de la normativa, legislación y requerimientos que este órgano rector requiera.
 - Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario, preferentemente de las carreras de las Ciencias Económica, Educación, Humanidades, Jurisprudencia, Comunicaciones u otras áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	Con nivel de maestría preferentemente en las áreas de recursos Humanos, jurisprudencia, educación u otras áreas relacionadas preferiblemente con especialidad en Género.	
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia	
IDIOMAS:	Dominio del idioma inglés preferentemente.	

- Conocimiento sobre el Sistema Financiera de El Salvador y sus prácticas (deseable)
- Conocimientos sobre la legislación en el tema de género, igualdad, no discriminación, derechos de la mujer, entre otros.
- Habilidad para estructurar informes, reportes y estadísticas.
- Comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones interpersonales, liderazgo y trabajo en equipo.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Rosa Hernández JEFA DE GENERO
Ар	probado por:
	olo Durán Escobar RESIDENTE

No. DE PLAZA:	07/53
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE GÉNERO
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE GÉNERO
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE GÉNERO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, así como implementar y dar seguimiento a la política institucional de género, igualdad y no discriminación según su respectivo plan de acción.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Desarrollar, ejecutar y dar seguimiento al plan de acción que contempla la política institucional de género, igualdad y no discriminación.
- 2. Generar y monitorear estadísticas de acuerdo a lo que establece el órgano rector en el tema de género, igualdad y no discriminación a nivel nacional; así mismo y de acuerdo a lo que soliciten las autoridades.
- 3. Mantener una constante relación con los contactos de las diferentes mesas de trabajo insterinstucionales enfocadas en la autonomía económica que el órgano rector en el tema de género a nivel nacional organiza.
- 4. Proporcionar datos a la jefatura que permita contar con Estadísticas actualizadas.
- 5. Realizar consultas sobre estudios e investigaciones que permitan conocer sobre la perspectiva de género sus avances y retos, con el fin de proponer mejoras en el quehacer institucional
- 6. Mantener actualizados los documentos de respaldo de todas las actividades asignadas.
- 7. Gestionar solicitudes y administrar los contratos designados de acuerdo a los procedimientos de Banco referente a la adquisición de bienes y servicios que la unidad demande.
- 8. Apoyar en las respectivas coordinaciones del Comité de Igualdad y nos discriminación institucional.
- 9. Apoyo en el requerimiento de actividades relacionadas con la perspectiva de género en el quehacer institucional, que sean requeridas por la jefatura inmediata.
- 10. Elaborar informes de seguimiento de las actividades realizadas del plan de acción de la política de institucional de género.
- 11. Acompañamiento a eventos organizados por el ente rector en materia de género a nivel nacional, así como en las diferentes mesas de trabajo que estén alineadas con la perspectiva de género institucional.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	4to año de nivel universitario preferentemente de preferentemente de las facultades de Jurisprudencia, Humanidades, Ciencias Económica u otras relacionadas.
MAESTRÍA:	Deseable, No indispensable
EXPERIENCIA: 1 años de experiencia en actividades de formación y de género, en centr de formación, universidades y/o instituciones públicas o privadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable, no indispensable .

- Conocimientos sobre la legislación en los temas de género, igualdad, no discriminación, derechos de la mujer, entre otros.
- Habilidad para estructurar informes, reportes y estadísticas.
- Comunicación oral y escrita.
- Conocimientos de e- learning.
- Buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Elaborado por:	Elaborado por:	
'	'	
	5	
Claudia de Araniva	Rosa Armida Hernández	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	JEFATURA UNIDAD DE GENERO	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	01/04
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y supervisar el trabajo de las áreas de negocios del Banco, a fin de cumplir con las metas de otorgamiento y crecimiento de la cartera de préstamos otorgados tanto a sujetos como a instituciones elegibles, y con las metas de otorgamiento de garantías de los distintos Fondos de Garantías administrados por el Banco, gestionando la recuperación administrativa de los créditos y los montos de las garantías honradas, independientemente la fuente de origen de los recursos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Liderar el equipo de negocios para llevar a cabo la consecución de las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, para cada uno de los productos y servicios que el Banco ofrece con sus recursos y con recursos de los Fondos que Administra por Ley.
- 2. Diseñar, actualizar e implementar la estrategia comercial de BANDESAL.
- 3. Diseñar los productos y servicios que conformaran las líneas de créditos y garantías.
- 4. Liderar los esfuerzos por Identificar las necesidades de la economía salvadoreña y de los sectores productivos del país con la finalidad de diseñar e impulsar adecuadas políticas de crédito.
- Estructurar proyectos estratégicos de alto impacto económico y social a nivel nacional que cumplan los objetivos de BANDESAL y que sean susceptibles de financiamiento o de realizar operaciones con éste.
- 6. Establecer y mantener relaciones con las diferentes instituciones financieras a las que BANDESAL les facilite, apoye o pueda proveer recursos financieros para ser colocados posteriormente dentro de los distintos sectores productivos.
- 7. Establecer y mantener las relaciones estratégicas con los miembros de las gremiales empresariales que representan a los diversos sectores productivos.
- 8. Apoyar en la gestión de las unidades comerciales para efectuar la recuperación administrativa de los créditos y los montos de las garantías honradas, independientemente la fuente de origen de los recursos, de conformidad a la normativa interna.
- 9. Supervisar la investigación de los sectores productivos que, sobre la base de los objetivos y estrategias del Banco, permita diseñar eficiente y eficazmente los productos o servicios que ofrece, buscando un equilibrio ambiental y de responsabilidad social empresarial.
- 10. Proveerá a la Dirección de Fondeo y Desarrollo, las proyecciones de requerimiento de fondos para la gestión de los mismos, así como la información relacionada a la colocación de cartera de créditos para ser remitida a los fondeadores cuando sea requerido,
- 11. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Dirección.

- 12. Transmitir, formular y administrar el cumplimiento de las directrices y lineamientos acordados por Junta Directiva y Presidencia a las áreas comerciales y de comunicaciones del Banco.
- 13. Coordinar y supervisar el trabajo de las áreas de negocios del Banco, y de cumplir con las metas de otorgamiento y crecimiento de la cartera de préstamos otorgados tanto a sujetos como a instituciones elegibles, y con las metas de otorgamiento de garantías de los distintos Fondos de Garantías administrados por el Banco
- 14. Presentar ante la Instancias de aprobación, la estructuración y solicitudes de apoyo financiero de los distintos proyectos de inversión estratégicos para el país.
- 15. Planificar, coordinar y supervisar las actividades que permitan la sostenibilidad y logro de las metas de otorgamiento y crecimiento de la cartera de préstamos otorgados tanto a sujetos como a instituciones elegibles, y del portafolio de los Fondos de Garantías administrados por el Banco.
- 16. Representar al banco en su trato con terceros.
- 17. Evalúar e informra a Junta Directiva sobre el entorno socioeconómico y el potencial del mercado con el fin de diversificar y expandir nuevos servicios y productos financieros.
- 18. Contribuir en la planeación, organización y coordinación de los trabajos de investigación, desarrollo e implementación de nuevos productos o servicios financieros, para cumplir con los objetivos del Banco.
- 19. Informar sobre el impacto generado a través de los proyectos desarrollados y los servicios y productos financieros otorgados.
- 20. Elaborar y controlar el presupuesto anual asignado a la Dirección.
- 21. Revisar con su equipo de trabajo las actividades y resultados de la Dirección, comunicando dicha información a la Presidencia.
- 22. Realizar las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Finanzas,	
	Derecho, Contaduría Pública, Ingenierías o afines.	
MAESTRÍA:	Deseable más no indispensable Maestría en Administración de	
WAESTRIA:	Empresas, Economía, Finanzas para el desarrollo.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 5 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimiento claro y relevante acerca de la problemática del desarrollo de la economía nacional, especialmente con lo relacionado a temas financieros y crediticios
- Sólidos conocimientos acerca del sistema financiero de El Salvador.
- Conocimiento avanzado de economía, sobre todo en el área de desarrollo socioeconómico
- Conocimiento avanzado de Banca y Finanzas, sobre todo en el área de Banca de Desarrollo
- Conocimiento avanzado sobre procedimientos de cooperación internacional
- Dominio del marco legal y normativa financiera nacional e internacional (aplicable al Banco).

- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de liderazgo, motivación al y organizacional.
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener excelentes referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	02/04
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍAS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
CARGO DEL JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar y supervisar la correcta ejecución de las actividades de los distintos Fondos de Garantías administrados por el Banco, siendo responsable del logro de las metas de otorgamiento y crecimiento de garantías, y de mantener una baja siniestralidad, según lo aprobado en los Programas Financieros anuales, a fin de lograr la sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo de dichos Fondos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Elaborar la Estrategia Comercial para los distintos Fondos de Garantía administrados por el Banco, y el Plan Operativo Anual para cada Fondo, con el presupuesto financiero correspondiente de la gerencia.
- 2. Desarrollar las actividades necesarias para obtener y mantener un portafolio de garantías sano, rentable y que cumpla las metas de otorgamiento y crecimiento de garantías, una baja siniestralidad, y el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como de las disposiciones establecidas en la Ley del SFFD.
- 3. Formular y proponer esquemas y procedimientos comerciales y operativos que permitan fortalecer las relaciones con los segmentos de mercado objetivo.
- 4. Diseñar, implementar y promocionar en conjunto con el área de comunicaciones del Banco, los productos que en materia de garantías administra la Gerencia, a fin de satisfacer las necesidades de los clientes.
- 5. Ayudar a promover alianzas estratégicas con entidades que permitan la transferencia de conocimientos acerca del negocio.
- 6. Velar por la sostenibilidad financiera de los distintos Fondos de Garantías administrados por el Banco, analizando mensualmente los principales indicadores de gestión: siniestralidad, probabilidad de incumplimiento, peso de cartera y severidad entre otros.
- 7. Asegurar el flujo continuo y oportuno, así como el análisis de la información de las instituciones intermediarias usuarias de las garantías, con el objetivo de fortalecer su actuación en relación a los indicadores de negocio evaluados.
- 8. Asegurar la adecuada difusión de las Política de Garantías, metodologías y otras normativas que en materia de gestión de garantías han sido establecidas por el Banco o

- terceros, asegurando su adecuada difusión y recomendando actualizaciones a las mismas, cuando lo considere necesario.
- 9. Definir en conjunto con la Unidad de Comunicaciones del BDES, la estrategia y el contenido del material comercial en los diferentes canales de atención (Ejecutivos y puntos de atención, entre otros).
- 10. Definir y coordinar el Plan de Capacitación sobre los productos y programas de garantías de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, así como del modelo de operación, hacia personal interno de su Área y externo en las instituciones elegibles.
- 11. Velar por el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos estipulados en los Contratos de uso de Garantías, firmado con las instituciones elegibles o por el Banco en su calidad de administrador de los Fondos de Garantías, así como por el cumplimiento de otros documentos, normativa y Leyes de la República relacionadas con los Fondos administrados por el Banco.
- 12. Ser el enlace y el responsable de coordinar las relaciones operativas entre el Banco y las instituciones elegibles que utilizan los distintos Fondos administrados por el Banco.
- 13. Monitorear el desempeño de las instituciones intermediarias, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones definidas en el Contrato de Garantías, los montos máximos de exposición asignados y el modelo de Operación de los Fondos de Garantías administrados por el Banco.
- 14. Presentar ante las instancias respectivas, las modificaciones, refinanciamientos, arreglos de pago y otros relacionados a las garantías emitidas y vigentes de los Fondos de Garantías administraos por el Banco. Coordinar todo lo relacionado con la comunicación y formalización de los montos máximos de exposición y las garantías aprobadas.
- 15. Coordinar con el área de proyectos la evaluación y validación de las propuestas de programas de garantías, verificando que responden a necesidades existentes, a la capacidad operacional de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, y las estrategias comerciales de éstos.
- 16. Coordinar con las distintas áreas de control internas y externas, las evaluaciones y auditorías de cumplimiento de obligaciones adquiridas por las instituciones intermediarias, de manera periódica.
- 17. Convocar reuniones de trabajo de la Gerencia y asistir a los Comités, Consejos de administración y Junta Directiva, siendo responsable que la información presentada ante éstos sea precisa y oportuna.
- 18. Elaborar y presentar la información general y estadística comercial de los Fondos de Garantías administrados por el Banco que le sean requeridas.
- 19. Proponer actividades de mejora a las áreas correspondientes a cualquier problema operativo o de negocios que se presente dentro de las actividades de los Fondos de Garantías.
- 20. Dar seguimiento mensualmente a los Estados Financieros de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, así como a la ejecución anual presupuestaria, y coordinar con la Dirección de Administración y Finanzas, o Gerencia de Fideicomisos, la presentación

- oportuna y confiable ante las instancias respectivas de la información originada por dicho seguimiento.
- 21. Generar y remitir las comunicaciones que sean necesarias a las Instituciones Intermediarias o Beneficiarias de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, según proceda.
- 22. Aprobar las modificaciones u otorgamiento de garantías de acuerdo a los programas y líneas aprobados, y autorizar el pago de honras del Fondo Salvadoreño de Garantías, todo de acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y delegaciones autorizadas por la Junta Directiva.
- 23. Colaborar y responder oportunamente los requerimientos que le sean realizados por la Gerencia de Auditoría y Control, así como con otros entes reguladores.
- 24. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 25. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

	Persona graduada de universidad en cualquiera de las carreras de las	
NIVEL ACADÉMICO:	Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ingeniería	
	Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o	
	Mercadeo.	
EXPERIENCIA:	Tres años organizando y dirigiendo equipos de trabajo	
IDIOMAS	Inglés deseable	

- Conocer ampliamente la Política de Garantías, metodologías y otras normativas que en materia de gestión de garantías han sido establecidas por el Banco o terceros.
- Sólidos conocimientos financieros y económicos.
- Conocimiento sobre el Sistema Financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Orientación de servicio al cliente.
- Capacidad de análisis y negociación.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y Power Point.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/15
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE GARANTÍAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA
CARGO DEL JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar y promover comercialmente los productos y programas de garantías, con el objetivo de generar crecimiento de la cartera de garantías de la Gerencia de Administración de Fondo de Garantías, con las instituciones elegibles y grupos de interés.

- 1. Realizar los estudios de mercado que permitan la creación de nuevos productos o el mejoramiento de los existentes.
- 2. Promocionar las garantías y programas especiales ante las y los clientes potenciales, gremiales e instituciones intermediarias, comunicando sus características y beneficios, así como los requisitos para solicitarlas.
- 3. Apoyar a la gerencia con la creación de nuevos productos, generar estrategias comerciales, proponer actualización de la documentación relacionada con la operatividad, como manuales, políticas, metodologías, etc.
- 4. Identificar oportunidades de negocio a través de un contacto cercano con las instituciones elegibles y una actualización continua en temas relacionados a: la economía del país, regulaciones y tendencias, eventos informativos, investigaciones de documentos, tendencias del sector bancario y los insumos proveídos por el área comercial.
- 5. Someter al proceso de evaluación interno de BANDESAL, a las instituciones financieras para que se conviertan en instituciones elegibles y utilizar las garantías de la Gerencia.
- 6. Conocer ampliamente la Política de Garantías y otras normativas pertinentes establecidas por el Banco; así como proponer actualizaciones a las mismas cuando lo considere necesario.
- Realizar la logística de comunicación y formalización con las instituciones financieras elegibles, sobre las resoluciones de los cupos asignados, las garantías aprobadas o modificaciones solicitadas.
- 8. Dar seguimiento al desempeño de las instituciones elegibles designadas bajo su responsabilidad, en temas de convenios, valores máximos de exposición, procesos

- operativos, límites establecidos en la política de garantías, uso y promoción de las garantías; así como sugerir medidas que permitan superar deficiencias.
- 9. Cumplir con las metas de colocación, establecidas por la jefatura inmediata.
- Realizar capacitaciones periódicas sobre los productos y programas de garantías, así como del modelo de operación del fondo a los diferentes usuarios y personal interno del BANDESAL.
- 11. Gestionar internamente todas las solicitudes de las instituciones elegibles relacionadas a reservas y garantías vigentes y dar respuesta oportuna a éstas.
- 12. Convocar reuniones de trabajo de la gerencia y asistir a los comités en los que tenga participación y Junta Directiva, asegurándose que la información presentada sea precisa y oportuna.
- 13. Participar en eventos comerciales, cuando sea requerido.
- 14. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Persona graduada de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRIA:	Deseable, no indispensable.
EXPERIENCIA:	Con experiencia de 2 años en áreas relacionadas
IDIOMAS	No aplica

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero.
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio a las y los clientes.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de negociación.
- Tener y mantener buenas relaciones personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva	Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION DE FONDO DE
	GARANTÍAS
JUNTA DIRECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión	de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019

No. DE PLAZA:	06/39
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE GARANTÍAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTIA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTIA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar los análisis que permitan determinar las reservas, precios, análisis de cosechas de clientes de los Fondos de Garantías administrados por el BDES, recomendando cambios en la estrategia y planes comerciales, mejoras a las políticas de riesgo y procesos existentes y determinando posibles puntos críticos, todo con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera de los distintos Fondos de Garantías, analizando los principales indicadores de gestión: siniestralidad, probabilidad de incumplimiento, peso de cartera y severidad entre otros.

- 1. Administrar las bases de datos de los portafolios de los Fondos de Garantías administrados por el Banco, para obtener datos relevantes de la cartera que permita determinar la razonabilidad de las reservas técnicas, las primas y precios, y el análisis de cosechas de clientes de los Fondos.
- Evaluar la sostenibilidad financiera de los distintos Fondos de Garantías, analizando los 2. principales indicadores de gestión: siniestralidad, probabilidad de incumplimiento, peso de cartera y severidad entre otros.
- A partir de los análisis realizados, recomendar si fuese necesario, cambios o 3. actualizaciones a la estrategia y planes comerciales, mejoras a las políticas de riesgo y procesos existentes, para los distintos Fondos de Garantías administrados por el Banco. Crear, y actualizar en coordinación con la Gerencia de Garantías, los Programas, y
- 4. Líneas, que deben comercializarse con los clientes, y/o ejecutarse al interior del Banco.
- Administrar el sistema de información gerencial de la Dirección de Negocios y Desarrollo, 5. así como de estadísticas comerciales del Banco y de los Fondos que administra.
- Coordinar con la Gerencia de Garantías, la evaluación y validación de propuestas de 6. creación o cambios a los programas de garantías, verificando que responden a necesidades existentes, a la capacidad operacional de los Fondos de Garantías
- administrados por el Banco, y las estrategias comerciales de éstos Conocer ampliamente la Política de Garantías y otras normativas pertinentes establecidas por el Banco; así como apoyar a la Gerencia en las cuando lo considere necesario. 7.
- Analizar en coordinación con la Gerencia de Garantías, el reporte de fallas que puedan 8. afectar la operatividad del sistema transaccional.
- Diseñar, y administrar un sistema integral de indicadores para cada uno de los Fondos de 9. Garantías administrados por el Banco.

- Apoyar en la definición de un esquema de límites máximos de exposición con las intermediarias, que permita reducir las pérdidas no esperadas y por ende el riesgo de insolvencia.
- 11. Apoyar en la formulación, gestión y mitigación el riesgo con base en un conjunto de políticas y procedimientos.
- 12. En caso de que fuere necesario, proveer soporte técnico y operativo para el manejo del sistema de garantías (Portal Transaccional) como parte del servicio al cliente.
- 13. Dar seguimiento al desempeño de las instituciones intermediarias usuarias, en cuanto al cumplimiento de límites máximos de exposición autorizados, y límites establecidos en la política de garantías.
- 14. Diseñar y generar reportes periódicos que comprenda lo siguiente: (a) estado de la morosidad y la siniestralidad (b) evolución de los pagos (c) evolución por cosechas de la cartera garantizada (d) la exposición al riesgo y los niveles de utilización de los Valores Máximos de Exposición asignados.
- 15. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por su jefe inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRIA	No indispensable
EXPERIENCIA:	Con experiencia de 2 años como administrador de cartera, inteligencia de negocios, manejo de riesgos, evaluación de bases de datos o cargos similares en instituciones financieras
IDIOMAS	No aplica

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero.
- Excelente manejo de Excel
- Sólidos conocimientos en probabilidades y estadística
- Organizado, con iniciativa.
- Capacidad de análisis.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva	Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION DE FONDO DE
	GARANTÍAS
JUNTA DIRECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión	de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019

No. DE PLAZA:	07/52
	07/71
	07/72
	07/73
	07/119
NOMBRE DEL BUECTO.	
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE GARANTÍAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
	` '
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar las gestiones derivadas de la cartera de garantías, así como, el monitoreo y apoyo a las operaciones transaccionales en el portal de Garantías.

- 1. Activar las instituciones elegibles, para utilizar las garantías del Fondo Salvadoreño de Garantías en relación a: activación de VME en el sistema transaccional, activación de usuarios, pruebas de reservas e inscripciones de garantías, entre otras.
- 2. Gestionar internamente todas las solicitudes de las IFI relacionadas a reservas, modificaciones de las garantías vigentes y dar respuesta oportuna a éstas.
- 3. Gestionar documentos complementarios con las instituciones elegibles para los expedientes de los beneficiarios de las garantías que soliciten una honra ante el Fondo.
- 4. Atender llamadas telefónicas relacionadas a la operatividad del sistema transaccional.
- 5. Gestionar la autorización de las personas usuarias para el sistema transaccional de parte de las instituciones intermediaras (autorización firmada por la institución elegible, declaraciones juradas, DUI y NIT de los usuarios, entre otras).
- 6. Elaborar todas las comunicaciones interna y externa relacionadas al negocio de las garantías por parte de la gerencia.
- 7. Promocionar las garantías y programas especiales, así como otros programas de garantías administrados por dicha gerencia, ante las y los clientes potenciales, gremiales e instituciones intermediarias, comunicando sus características y beneficios, así como los requisitos para solicitarlas.
- 8. Atención a las y los clientes, en cuanto al entrenamiento, acompañamiento y seguimiento del proceso de administración de garantías en el portal transaccional.
- 9. Realizar la logística de comunicación y formalización con las instituciones intermediarias, sobre las resoluciones de los cupos asignados, las garantías aprobadas o modificaciones

- solicitadas, por los agentes de los programas de garantías administrados por el BANDESAL.
- 10. Realizar capacitaciones periódicas sobre los productos y programas de garantías, así como del modelo de operación; hacia el personal externo.
- 11. Mantener una comunicación amplia y continua con las instituciones financieras usuarias.
- 12. Cumplir con las metas de colocación, establecidas por la jefatura inmediata.
- 13. Participar en el diseño y desarrollo de programas de especiales de garantías, mejoras al portal transaccional y otros que respondan a requerimientos o necesidades identificadas en el mercado.
- 14. Evaluar las solicitudes de honras y documentos presentados por las Instituciones Elegibles para el pago de las mismas.
- 15. Dar seguimiento a las solicitudes de honras rechazadas para su posible reconsideración.
- 16. Preparar información estadística para los consejos de administración y comités.
- 17. Participar en eventos comerciales, cuando sea requerido.
- 18. Todos los procesos operativos de FOMUJER, PAPSES Y FOCAP, para la inscripción, renovaciones, refinanciamientos.
- 19. Análisis de las modificaciones de garantías vigentes del FONEDUCA.
- 20. Ejecutar todas las actividades encomendadas la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Persona estudiante o graduada de cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRIA	No aplica
EXPERIENCIA:	Con experiencia en atención a distintos clientes o usuarios de servicios.
IDIOMAS	No aplica

- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio a las y los clientes.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez GERENTE GERENTE DE ADMINISTRACION DE FONDO DE GARANTÍAS
Aprobado	por:
Juan Pablo Dur	
PRESIDE	NIE

No. DE PLAZA:	08/87
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Mantener el control el archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 7. Realizar trámites administrativos y procesos de pago de ser necesarios.
- 8. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 9. Ejercer el control de vehículos que sean asignados en combustible, kilometraje, asignaciones, mantenimientos.
- 10. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles.
- 11. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 12. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado
MAESTRIA:	No aplica

EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez GERENTE	
	GERENTE DE ADMINISTRACION DE FONDO DE GARANTÍAS	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	02/17
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Liderar, planificar, coordinar, y supervisar las actividades que permitan lograr el sano crecimiento, y la sostenibilidad de la cartera de préstamos directos otorgados a Sujetos elegibles, cumpliendo con ello, las metas definidas e incluidas en el Plan Estratégico y el Programa Financiero Anual aprobado por la Asamblea de Gobernadores, gestionando y controlando adecuadamente los archivos o expedientes de los clientes y potenciales clientes, cerciorándose de que esten debidamente archivadas en los expedientes de los créditos aprobados, así como los créditos los documentos que respaldan la gestión realizada, y gestionando oportunamente la recuperación preventiva de los créditos; independientemente la fuente de origen de los recursos.

- 1. Elaborar la Estrategia Comercial y el Plan Operativo Anual del área, así como el presupuesto financiero correspondiente de la gerencia.
- 2. Diseñar, elaborar e implementar programas y Líneas de Negocios correspondientes a crédito directo.
- Desarrollar las actividades necesarias para generar y mantener una cartera de créditos directos (primer piso) sana, rentable y que cumpla las metas incluidas en el Programa Financiero aprobado por la Asamblea de Gobernadores, así como la normativa interna o externa, y las disposiciones contenidas en la Ley de BANDESAL,
- 4. Gestionar de manera eficiente el cobro preventivo, organizando y liderando el proceso de recuperación de la cartera de créditos gestionada por la gerencia.
- 5. Mantener actualizados y debidamente custodiados los expedientes de los créditos directos otorgados por BANDESAL o los Fondos y Fideicomisos administrados por éste.
- 6. Identificar oportunidades de negocio que surjan a través de un contacto cercano con los clientes, actualización continua en temas relacionados al desarrollo en general de la economía del país, normas emitidas por entes reguladores, tendencias particulares de los distintos sectores económicos, eventos informativos, y análisis de resultados de investigaciones realizadas por terceros.
- 7. Definir en conjunto con la Unidad de Comunicaciones de BANDESAL, la estrategia y el contenido del material comercial en los diferentes canales de atención (Ejecutivos y puntos de atención, entre otros).

- 8. Definir y coordinar el Plan de Capacitación sobre las líneas y programas de financiamiento disponibles, así como del modelo de operación del Banco hacia personal interno y externo.
- 9. Coordinar el flujo de información y las acciones a desarrollar en conjunto con las otras áreas que participan con la recuperación de los créditos en las diferentes etapas de recuperación.
- 10. Coordinar y Supervisar a los Ejecutivos de la Gerencia (de todos los Programas y fondos en administración), la estructuración y la presentación integral, ante las instancias de aprobación correspondientes, de nuevas propuestas de crédito y/o cualquier modificación a las condiciones de préstamos existentes.
- 11. Evaluar continuamente los procesos operativos relacionados a su Área y presentar modificaciones a las normas operativas cuando se requieran.
- 12. Apoyar, coordinar y dar seguimiento a los planes operativos y de actividades de los programas especiales que apoya el Banco.
- 13. Convocar reuniones de trabajo de la Gerencia y participar en los Comités donde ha sido designado.
- 14. Establecer metas medibles y específicas de manera anual para los Ejecutivos del Área, verificando su cumplimiento de manera continua y principalmente al final de cada uno de los meses.
- 15. Coordinar mensualmente las necesidades de recursos con la Gerencia de Finanzas en base a las colocaciones programadas y efectuadas.
- 16. Elaborar reportes para las instancias correspondientes que permitan evaluar el comportamiento de la cartera.
- 17. Colaborar y responder oportunamente los requerimientos que le sean realizados por la Gerencia de Auditoría y Control, así como con otros entes reguladores.
- 18. Atención directa de clientes que requieren información sobre los productos del banco y asesoría para echar andar sus proyectos.
- 19. Visitar a clientes potenciales para realizar inspección y clientes en cartera, para validar el status de los proyectos y la mejor forma de apoyarles.
- 20. Ejecutar diferentes actividades operativas relacionadas con la dinámica del negocio/cartera de clientes (revisión de propuestas de crédito/modificación/revisiones anuales, revisión y autorización de desembolsos, revisión de resultados de visitas de inspección para validación del uso de fondos, etc.).
- 21. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 22. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo, deseable.	

EXPERIENCIA:	Tres años de experiencia en la Banca, principalmente en el otorgamiento de créditos de primer piso.
IDIOMAS: Inglés deseable	

- Dominio de Leyes, Normativa Prudencial y Contable emitidas por el ente regulador y de Políticas y Metodologías asociadas al otorgamiento de Créditos aprobadas por la Junta Directiva de BAANDESAL, asegurándose la adecuada difusión y conocimiento por todo el personal del Área, promoviendo una cultura de riesgos dentro de la institución.
- Experiencia en el diseño de estrategias y ofertas comerciales.
- Dominio de la operatividad del sistema financiero de El Salvador, normativas y regulaciones, y sus prácticas operativas.
- Orientación de servicio al cliente.
- Conocimientos sólidos en las áreas financieras, económicas y contables
- Capacidad de análisis y negociación.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y PowerPoint.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Edwin Cornejo DIRECCION DE NEGOCIOS
Apro	bbado por:
	o Durán Escobar ESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	004/021
	004/022
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) DE CENTRO DE ATENCIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de desarrollar y revisar la planificación operativa, procedimientos y sistemas que permitan lograr el sano crecimiento y la sostenibilidad de la cartera de préstamos directos otorgados a sujetos elegibles, contribuyendo al cumplimiento de las metas definidas e incluidas en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Negocios de Primer Piso. Además, colaborar en la revisión de las políticas, procesos, tiempos de gestión y demás requerimientos para ofrecer los servicios financieros y complementarios del Banco.

- 1. Ejecutar el presupuesto asignado a la Agencia siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 2. Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones, atendiendo requerimientos específicos y gestionando solicitudes de compra de bienes y servicios.
- 3. Custodiar y controlar el activo fijo asignado a la agencia.
- 4. Hacer seguimiento de los casos transacciones financieras y administrativas llevadas a cabo en la agencia.
- 5. Verificar el funcionamiento eficiente de centro de atención, así como la prospectación de créditos provenientes de convenios entre fundaciones, gremiales y programas, entre otros.
- 6. Supervisar la calidad del servicio al cliente que se esté proporcionando en el centro de atención.
- 7. Desarrollar actividades necesarias para generar una cartera de créditos sana y rentable para el BANCO y el FDE en operaciones de primer piso con clientes que cumplan con los lineamientos en cuanto a monto, sector, elegibilidad y otros establecidos en la Ley del SFFD y en la Política de Créditos del Banco.
- 8. Gestionar de manera eficiente el cobro preventivo, apoyando el proceso de recuperación de la cartera de créditos
- 9. Mantener actualizados y debidamente custodiados los expedientes de créditos directos otorgados por BANDESAL o los Fondos y Fideicomisos administrados por éste.
- 10. Identificar oportunidades de negocio a través del contacto cercano con los clientes; actualización continua y brindar retroalimentación a la Jefatura Inmediata para solicitar atención a los inconvenientes identificados.
- 11. Coordinar y capacitar la fuerza de ventas en las líneas y programas de crédito del Banco.
- 12. Asegurar que se proporcione información completa a clientes potenciales sobre las líneas y programas, comunicando sus características y beneficios, así como los requisitos para obtener dichos financiamientos.
- 13. Coordinar y supervisar a los ejecutivos de negocios asignados en la estructuración y presentación integral de los casos de créditos, ante la Gerencia y las Instancias de Aprobación correspondientes, tanto de nuevas propuestas de créditos y/o cualquier modificación a las condiciones de préstamos existentes.
- 14. Apoyar a los ejecutivos de negocios en las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y supervisar el cumplimiento de estas.

- 15. Realizar la atención directa de clientes que requieran información sobre los productos del Banco y asesoría para ejecutar sus proyectos.
- 16. Visitar a clientes potenciales juntos o separadamente con los ejecutivos de negocios con el fin de prospectar clientes, realizar inspección de los proyectos financiados y verificar el uso adecuado de los recursos prestados.
- 17. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la comunicación de productos; estableciendo un proceso de identificación y resolución de quejas recibidas por el personal bajo su cargo.
- 18. Verificar el cumplimiento del proceso establecido para el flujo de solicitudes entre el centro de atención y los Ejecutivos, asegurándose que en todo momento el cliente está recibiendo una atención personalizada, completa y eficaz.
- 19. Contribuir a la elaboración de la estrategia comercial y del plan operativo anual de la Gerencia de Negocios de Primer Piso.
- 20. Elaborar reportes a las instancias correspondientes que incluyen temas de relevancia para el negocio como, por ejemplo: proyección de colocaciones, índices de rechazo a través de las diferentes etapas (inicio, previo al análisis, después del análisis, Riesgo de Crédito, Comité de Crédito o Junta Directiva), índices de quejas, etc.
- 21. Cubrir una ruta de visitas periódicas y para monitorear la atención proporcionada hacia los clientes potenciales del Banco.
- 22. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Agrícola u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración de Empresas
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años en la Banca o en áreas relacionadas, con conocimiento en productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero.
IDIOMAS:	Ingles deseables

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Orientación de Servicio al Cliente.

- Facilidad de Expresión.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Sólidos conocimientos acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de liderazgo, motivación al y organizacional.
- Capacidad de análisis y negociación
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener excelentes referencias personales, laborales y financieras

Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Merry Valencia GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
Apro	obado por:
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

No. DE PLAZA:	005/065
NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISOR (A) DE CENTRO DE ATENCIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, dirigir y controlar el desarrollo de la gestión administrativa, operativa y de los negocios de la agencia, conduciendo de manera apropiada las políticas y estrategias emanadas por la administración superior, que conlleven a ejercer controles administrativos con el propósito de normalizar las operaciones.

- 23. Velar por el adecuado funcionamiento de la operatividad del centro de atención, de acuerdo con los procesos establecidos.
- 24. Supervisar la calidad del servicio al cliente que se esté proporcionando en el centro de atención.
- 25. Ejecutar el presupuesto asignado al centro de atención, siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 26. Establecer controles directos sobre las operaciones diarias realizadas al centro de atención, administración de personal y otro valores.
- 27. Verificar el funcionamiento eficiente de centro de atención, así como la prospectación de créditos provenientes de convenios entre fundaciones, gremiales y programas, entre otros.
- 28. Desarrollar actividades necesarias para generar una cartera de créditos sana y rentable para el BANCO y el FDE en operaciones de primer piso con clientes que cumplan con los lineamientos en cuanto a monto, sector, elegibilidad y otros establecidos en la Ley del SFFD y en la Política de Créditos del Banco.
- 29. Gestionar de manera eficiente el cobro preventivo, apoyando el proceso de recuperación de la cartera de créditos
- 30. Identificar oportunidades de negocio a través del contacto cercano con los clientes; actualización continua y brindar retroalimentación a la Jefatura Inmediata para solicitar atención a los inconvenientes identificados.
- 31. Coordinar y capacitar la fuerza de ventas en las líneas y programas de crédito del Banco.
- 32. Asegurar que se proporcione información completa a clientes potenciales sobre las líneas y programas, comunicando sus características y beneficios, así como los requisitos para obtener dichos financiamientos.
- 33. Coordinar y supervisar a los ejecutivos de negocios asignados en la estructuración y presentación integral de los casos de créditos, ante la Gerencia y las Instancias de Aprobación correspondientes, tanto de nuevas propuestas de créditos y/o cualquier modificación a las condiciones de préstamos existentes.
- 34. Apoyar a los ejecutivos de negocios en las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y supervisar el cumplimiento de estas.
- 35. Realizar la atención directa de clientes que requieran información sobre los productos del Banco y asesoría para ejecutar sus proyectos.
- 36. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la comunicación de productos; estableciendo un proceso de identificación y resolución de quejas recibidas por el personal bajo su cargo.
- 37. Contribuir a la elaboración de la estrategia comercial y del plan operativo anual de la Gerencia de Negocios de Primer Piso.

- 38. Elaborar reportes a las instancias correspondientes que incluyen temas de relevancia para el negocio como, por ejemplo: proyección de colocaciones, índices de rechazo a través de las diferentes etapas (inicio, previo al análisis, después del análisis, Riesgo de Crédito, Comité de Crédito o Junta Directiva), índices de quejas, etc.
- 39. Supervisar las rutas de visitas periódicas para monitorear la atención proporcionada hacia los clientes potenciales del Banco.
- 40. Supervisar el desempeño de las labores del personal del Centro de Atención, con el propósito de asegurar un adecuado cumplimiento de las mismas.
- 41. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Agrícola u otras afines.
MAESTRÍA:	No requerida
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en la Banca o en áreas relacionadas, con conocimiento en productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero.
IDIOMAS:	Ingles deseable.

- Facilidad de Expresión.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Sólidos conocimientos acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de liderazgo, motivación y organización.
- Capacidad de análisis y negociación
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener excelentes referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Kattya Serrano GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
	lor Cabrera Alvarenga	
l PRI	ESIDENTE	

No. DE PLAZA:	005/041
	005/042
NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISOR (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER
	PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y controlar los procesos, productos, servicios y gestiones relacionadas con el alcance de metas de negocios de primer piso, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades, con la finalidad de garantizar se realicen de acuerdo con el marco normativo correspondiente, así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.

- 1. Promover una excelente experiencia de servicio de los clientes, impulsando valores agregados como atención personalizada, ágil y profesional a los clientes actuales y potenciales.
- 2. Impulsar estrategias para ampliar y mantener una cartera de clientes, acorde a los objetivos; metas de colocación definidas de créditos, garantizando la atención de segmentos priorizados.
- 3. Supervisar el desempeño integral de su Ejecutivos (as) asignados a su cargo. Asegurando el alcance de metas de colocación, recuperación y calidad de cartera.
- 4. Asesorar y apoyar a Ejecutivos (as) sobre la evaluación financiera de clientes, riesgos y elegibilidad preliminares, en operaciones potenciales y conforme a lo establecido en las políticas y demás normativas aplicables.
- 5. Desarrollar actividades de promoción necesarias para generar una cartera de créditos sana y rentable para el BANCO y el FDE en operaciones de primer piso con clientes que cumplan con los lineamientos en cuanto a monto, sector, elegibilidad y otros establecidos en la Política de Créditos del Banco.
- 6. Identificar oportunidades de negocio a través del contacto cercano con los clientes; actualización continua y brindar retroalimentación a la Jefatura Inmediata para solicitar atención a los inconvenientes identificados.
- 7. Coordinar y capacitar la fuerza de ventas en las líneas y programas de crédito del Banco.
- 8. Mantener una comunicación clara y fluida con los/as asesores/as de microcrédito, así mismo instruirles sobre sus funciones y responsabilidades en el área.
- 9. Distribuir, organizar y controlar el trabajo de los/as Ejecutivos de Negocios, los horarios de trabajo de campo y zonas (visitas de promoción y captura de nuevos clientes) y demás funciones y actividades para el cumplimiento de metas de colocación y recuperación.
- 10. Instruir a los agentes de crédito en cuanto a los requerimientos de documentos e información de los expedientes de créditos y resolver sus consultas al respecto; así mismo verificar que los ejecutivos ingresen la información adecuada al Sistema de manera continua, que permita, entre otros, monitorear: tiempos de respuesta, ratios de aprobación/denegación de solicitudes de crédito, y quejas.
- 11. Colaborar en el diseño y desarrollo de estrategias y nuevas líneas de crédito, programas especiales que respondan a requerimientos o necesidades puntuales identificadas en el Mercado.
- 12. Identificar oportunidades de negocio a través de: un contacto cercano con los clientes; una actualización continua, eventos informativos; y los insumos proveídos por los asesores de crédito principalmente.
- 13. Brindar apoyo en el manejo de las relaciones con las áreas técnicas de apoyo del Banco, que participan en el proceso de inicio a fin en el flujo crediticio, debiendo realizas todas las actividades que sean

- requeridas, para lograr la opinión o apoyo de dichas áreas, conforme a lo establecido en la normativa interna.
- 14. Supervisar la actualización de expedientes de clientes, preparados para las revisiones anuales, supervisiones de campo realizadas por las áreas técnicas de soporte del Banco.
- 15. Dar seguimiento al cumplimiento e inscripción de todo tipo de garantías, promesa, condiciones especiales u otro accesorio de la cartera de clientes asignada y nuevos clientes generados.
- 16. Brindar seguimiento al cumplimiento de condiciones especiales incluidas en los contratos de créditos efectuados, debiendo presentar informes relacionados a incumplimientos o modificaciones que sean requeridos; a las instancias de resolución correspondiente.
- 17. Promover e impulsar el cobro preventivo y de la mora temprana de la cartera de créditos asignada y nuevos generados, dando seguimiento a los requerimientos de evaluación preliminar de acuerdos de pago, recomendaciones y gestionando el apoyo de la Unidad de Cobro Administrativo según sea necesario.
- 18. Reportar el comportamiento de la cartera de clientes asignada de manera oportuna, con la finalidad de visualizar la administración de esta y facilitar la toma de decisiones estratégicas y oportunas.
- 19. Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo, así como en la elaboración del Presupuesto del área para ser presentado al área de aprobación correspondiente.
- 42. Asegurar e impulsar el cumplimiento con las metas mensuales de evolución de los negocios, mantenimiento de cartera y otras, establecidas en el Plan de Trabajo, Plan Operativo Anual, entre otros.
- 43. Apoyar a los ejecutivos de crédito en las visitas de control y gestión tanto para recuperar cartera como para cerrar negocios.
- 44. Colaborar con el área de Comunicaciones, en la definición del contenido del material comercial en los canales de distribución del BDES.
- 45. Manejar y divulgar de información estadística y elaboración de reportería o informes sobre el comportamiento de las operaciones crediticias y de cartera de créditos bajo su cargo.
- 46. Comunicar oportunamente requerimiento de fondos para los desembolsos de los créditos aprobados, con el apoyo de la Administración del FDE y Tesorería.
- 47. Revisar la correcta documentación generada a partir de la aprobación de las operaciones, y previo al desembolso.
- 48. Dar seguimiento a convenios asignados, así como, cualquier contacto interinstitucional que sea relevante para los programas bajo su cargo
- 49. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las circulares, memorándum y otros Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.
- 50. Conocer y mantenerse enterado/a de las normas internas y externas que rigen los créditos: políticas, procedimientos y reglamentos y asegurar su difusión con todo el personal bajo su cargo.
- 51. Colaborar con cualquier Auditoría que se realice contratadas por el banco por entes regulatorios correspondientes.
- 52. Apoyar a la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial Centro de Formación, en la elaboración del Plan de capacitación para el área de microcréditos; así como la divulgación interna y externa de las actividades efectuadas por el área, cuando sea requerida.
- 53. Gestionar la contratación de consultores expertos o profesionales técnicos que apoyen en el análisis de proyectos, según los requerimientos de perfil identificados por el Gerente del área, cuando sea requerido.
- 54. Realizar otras funciones afines que le sean requeridas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado	universitario	en	Administración	de	Empresas,	Informática,
	Economía,	Contabilidad o	carr	eras afines.			

MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Informática, Economía o Finanzas.
EXPERIENCIA:	3 años en puesto similares, con experiencia en instituciones financieras, principalmente en el otorgamiento de créditos pyme de primer piso.
IDIOMAS:	Ingles Deseable

- Conocimientos en gestiones bancarias, administración de préstamos, legislación bancaria, títulos valores y Contabilidad.
- Buena presentación.
- Buenas relaciones humanas y públicas.
- Capacidad para integrarse y trabajar en equipo.
- Liderazgo participativo.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Adaptable a nuevos sistemas, ambientes de trabajo y personas.
- Habilidad para el análisis, la investigación técnica y el desarrollo humano.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos, de expresión verbal y escrita.
- Habilidad en coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborares y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Merry Valencia GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
Apro	bbado por:
Moisés Salvado	or Cabrera Alvarenga
PRE	SIDENTE

No. DE PLAZA:	05/27
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE MICROCRÉDITOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar y supervisar las actividades que permitan lograr el crecimiento y la sostenibilidad de la cartera de microempresa en el largo plazo.

- 1. Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo, así como en la elaboración del Presupuesto del área para ser presentado al área de aprobación correspondiente.
- 2. Velar por que las metas de colocación y recuperación establecidas en el POA se cumplan.
- Participar en el diseño de la estrategia comercial del segmento y de los Programas a cargo, asegurándose que se cuenten con los recursos requeridos para la atención de los mismos.
 Identificar oportunidades de negocio a través de: un contacto cercano con los clientes; una
- Identificar oportunidades de negocio a través de: un contacto cercano con los clientes; una actualización continua, eventos informativos; y los insumos proveídos por los asesores de crédito principalmente.
- 5. Apoyar a los ejecutivos de crédito en las visitas de control y gestión tanto para recuperar cartera como para cerrar negocios.
- 6. Controlar el manejo adecuado de los expedientes de los clientes bajo los programas a cargo.
- 7. Controlar que las promesas de prendas, garantías, condiciones especiales y cualquier otro accesorio de los créditos en cartera de los programas a cargo, se encuentren debidamente cumplidas y actualizadas.
- 8. Colaborar en el diseño y desarrollo de nuevas líneas de crédito, programas especiales que respondan a requerimientos o necesidades puntuales identificadas en el Mercado.
- 9. Colaborar con el área de Comunicaciones, en la definición del contenido del material comercial en los canales de distribución del BDES.
- 10. Mantener una comunicación clara y fluida con los/as asesores/as de microcrédito, así mismo instruirles sobre sus funciones y responsabilidades en el área.
- 11. Mantener una comunicación clara y fluida con las áreas de soporte (Ej. Gerencia Legal, Gerencia de Créditos y Garantías, Administración del FDE, etc.) a fin de ofrecer tiempos cortos de respuestas.
- 12. Distribuir, organizar y controlar el trabajo de los/as asesores/as de microcrédito, los horarios de trabajo de campo y zonas (visitas de promoción y captura de nuevos clientes) y demás funciones y actividades para el cumplimiento de metas de colocación y recuperación.
- 13. Apoyar y brindar acompañamiento a los/as asesores/as en las diferentes actividades de campo desarrollada (promoción, desembolsos, cobros, etc.).

- 14. Instruir a los agentes de crédito en cuanto a los requerimientos de documentos e información de los expedientes de créditos y resolver sus consultas al respecto; así mismo verificar que los ejecutivos ingresen la información adecuada al Sistema de manera continua, que permita, entre otros, monitorear: tiempos de respuesta, ratios de aprobación/denegación de solicitudes de crédito, y quejas.
- 15. Atender a los/as clientes resolviendo sus consultas o requerimientos de pago.
- 16. Efectuar convocatorias a los diferentes comités de crédito.
- 17. Participar en los comités de créditos.
- 18. Manejar y divulgar de información estadística y elaboración de reportería o informes sobre el comportamiento de las operaciones crediticias y de cartera de créditos bajo su cargo.
- 19. Manejar la disponibilidad de fondos para los desembolsos de los créditos aprobados, con el apoyo de la Administración del FDE y Tesorería.
- 20. Revisar la documentación generada a partir de la aprobación de las operaciones, y previo al desembolso.
- 21. Revisar y autorizar de los desembolsos de los programas bajo su cargo.
- 22. Mantener el control y verificar las inscripciones de garantías de la cartera bajo su cargo.
- 23. Acompañar en visitas de verificación en compañía de las áreas técnica del banco- del estado de las garantías, y proyectos Agropecuarios.
- 24. Mantener el contacto permanente con las Directoras de las Ciudad Mujer con quienes se está trabajando el Programa Fondo Mujer. Y en general, con cualquier contacto interinstitucional que sea relevante para los Programas bajo su cargo.
- 25. Colaborar con la Gerencia de comunicaciones en los requerimientos que ellos soliciten para los diferentes eventos que realicen y requieran la participación de empresarias (filmar testimoniales, asistencia a eventos, etc.)
- 26. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las circulares, memorándum y otros Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.
- 27. Elaborar informes mensuales consolidados para controlar, evaluar y analizar la evolución de la cartera de cada uno de los agentes de crédito: colocaciones, morosidad, créditos aprobados, créditos rechazados, zonas promocionadas, posibles operaciones a concretar, entre otros aspectos que considere relevantes.
- 28. Participar en los comités de Morosidad, a fin de evaluar si los problemas de morosidad son generados por fallas en el análisis de la capacidad y voluntad de pago de los clientes y poder tomar medidas correctivas.
- 29. Participar en eventos en donde se promuevan los productos financieros del área
- 30. Conocer y mantenerse enterado/a de las normas internas y externas que rigen los créditos: políticas, procedimientos y reglamentos y asegurar su difusión con todo el personal bajo su cargo.
- 31. Apoyar a la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial Centro de Formación, en la elaboración del Plan de capacitación para el área de microcréditos; así como la divulgación interna y externa de las actividades efectuadas por el área, cuando sea requerida.
- 32. Apoyar en la elaboración de presentaciones a las instancias correspondientes sobre la aprobación de créditos o denegación de los mismos; así como los casos de operaciones crediticias que requieran gestiones específicas.
- 33. Evaluar continuamente los procesos operativos relacionados a su Área, tales como los tiempos de respuesta, comunicación, entre otras; proponer modificaciones a las normas operativas u otras normativas pertinentes, cuando se requieran.

- 34. Dirigir y controlar las operaciones y actividades del área, así como velar por el efectivo desempeño del personal a su cargo.
- 35. Promocionar y brindar charlas y exposiciones sobre los productos y servicios que ofrece BANDESAL, y principalmente bajo los Programas a cargo.
- 36. Resolver cualquier problema operativo o de negocios que se presente, lo que incluye apoyar a los asesores de microcréditos en las visitas a clientes especiales y que requieran de su presencia, tanto para la promoción, análisis, etc.
- 37. Instruir a los agentes de crédito para que puedan explicar a los clientes las políticas de crédito de BANDESAL de ser aceptado su crédito, especialmente de los beneficios de pagar puntualmente, así mismo explicar técnicamente a los clientes las razones por las cuales un crédito no es aprobado.
- 38. Colaborar con cualquier Auditoría que se realice contratadas por el banco por entes regulatorios correspondientes.
- 39. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo.	
EXPERIENCIA:	2 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Deseable Inglés	

- Conocimientos sólidos financieros, económicos y contables
- Conocimientos sólidos del sector de la Microempresa
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Orientación de servicio al cliente.
- Capacidad de análisis y negociación.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y PowerPoint.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Paola Machuca de Alfaro	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión	de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019	

	006/007	006/096
	006/008	006/097
	006/011	006/098
No. DE PLAZA:	006/061	006/099
NO. DE PLAZA.	006/062	006/100
	006/063	006/101
	006/094	006/102
	006/095	
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) PYME	
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Colocar, recuperar y administrar créditos productivos de la cartera BANDESAL y/o FDE, así como también promover las líneas de crédito y programas vigentes a sectores productivos del país.

- 1. Asegurar una excelente experiencia de venta y posventa con el cliente, a través de servicio personalizado, profesional y eficaz, a los clientes potenciales y a los clientes asignados a su cartera, para cualquier tipo de requerimiento de información u otros por parte de los clientes.
- 2. Dar a conocer los diferentes productos y programas que el banco ofrece, al público en general, a clientes potenciales, instituciones aliadas, y cualquier otro grupo de interés.
- 3. Calendarizar visitas de campo a potenciales clientes y clientes de cartera activa, para la colocación de créditos en sectores estratégicos.
- 4. Incrementar la cartera de créditos asignada, sana y equilibrada, acorde a los objetivos de BANDESAL y a las metas de colocación definidas, en atención de segmentos priorizados.
- 5. Asesorar a los clientes potenciales, en la información a presentar para evaluación, y asistirlos en el proceso de completar requisitos para evaluación crediticia, con enfoque de brindar valor agregado a la relación comercial entre el cliente, y BANDESAL.
- 6. Asesorar a los clientes potenciales, en la estructuración de las operaciones crediticias que están siendo tramitadas.
- 7. Acompañar el proceso inicio-fin de la prospección de clientes (sujetos o instituciones elegibles), que comienza con la evaluación preliminar, el análisis crediticio de la solicitud, la generación de documentos requeridos para resolución, y culmina con la comunicación formal al cliente, el desembolso de los fondos, repago de la deuda y mantenimiento de la cartera generada y asignada (inscripción de garantías, revisiones anuales, cumplimiento de condiciones especiales, etc.). Efectuando todas las actividades que sean necesarias, para que el trámite de una solicitud y la experiencia del cliente en general con el Banco sea buena y ágil.
- 8. Manejar las relaciones con las áreas técnicas de apoyo de BANDESAL que participan en el proceso iniciofin de la prospección de clientes, debiendo realizar todas las actividades que sean requeridas, para lograr la opinión o acción de estas áreas (Gerencia Legal, Gerencia de Análisis y Resolución de Créditos y Garantías, Gerencia de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento, Oficialía Ambiental, Operaciones, etc.); conforme a lo establecido en la normativa interna.

- 9. Realizar la evaluación financiera, de Riesgos y de elegibilidad preliminares, incluyendo PLD y búsquedas en buros de la Superintendencia de Bancos entre otros, conforme a lo establecido en la Ley de creación de BANDESAL y en las políticas y demás normativas aplicables.
- 10. Mantener actualizado y completo, el expediente de los clientes asignado a su cartera, solicitando actualización de información, conforme sea requerido y acorde a lo normado para este fin. Es el enlace formal con el área que operativa y físicamente maneja lo expedientes y garantía.
- 11. Mantener la cartera asignada, completa, documentada y actualizada, en lo relacionado a revisiones anuales de clientes, y a revisiones o supervisiones de campo, efectuadas por las áreas técnicas de soporte del BANDESAL (Ej. Gerencia de Riesgos, Gerencia de Análisis y Resolución de Créditos y Garantías, Auditoría, Oficialía Ambiental, etc.).
- 12. Dar seguimiento al cumplimiento e inscripción de todo tipo de garantías, promesa, condiciones especiales u otro accesorio, de la cartera de créditos asignada y creada.
- 13. Dar seguimiento al cumplimiento de condiciones especiales incluidas en los contratos de crédito de la cartera asignada, debiendo presentar informes relacionados a incumplimientos o modificaciones que sean requeridos; a las instancias de resolución correspondiente.
- 14. Realizar el cobro preventivo y de la mora temprana de la cartera de créditos asignada y generada, realizando todos los esfuerzos que sean requeridos para que la operación se cancele conforme a lo planeado; y en caso de requerirse algún acuerdo de pago, será el responsable de la evaluación preliminar del acuerdo de pago, recomendando una nueva estructura, a las instancias correspondientes. Contará con el apoyo de la unidad de Recuperación en caso de ser requerido.
- 15. Actualizar de la información del cliente en los sistemas que el BDES tiene disponibles para la atención de clientes. Debiendo mantener actualizada la información de todos los clientes bajo su administración.
- 16. Conocer y aplicar el marco normativo interno de BANDESAL y del externo aplicable, en lo relacionado a operaciones de crédito.
- 17. Cumplir con las metas mensuales de evolución de los negocios, mantenimiento de cartera y otras, establecidas en el Plan de Trabajo, POA, entre otros.
- 18. Ejecutar todas las actividades encomendadas por su jefe inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario en carreras de áreas como Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	No Aplica.
EXPERIENCIA:	3 años en puestos similares, elaboración de informes, manejo de sistemas y resolución de casos a clientes o cargos similares.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimiento del proceso de evaluación crediticia de clientes empresariales o con vocación empresarial.
- Conocimientos de evaluación financiera de estados financieros, evaluación de proyecciones y capacidad de pago.
- Conocimiento operativo del proceso de prospección de clientes inicio-fin, no únicamente de la parte de generación de créditos.
- Organizado, con iniciativa y de buena presentación y carácter.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.

- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y Microsoft Office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de negociación.

Elaborado por:	Revisado por:		
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Merry Valencia GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO		
Aprobado por:			
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga			
	PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	06/84 06/85 06/132 06/133 06/134 06/135
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) CORPORATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Generar y administrar proyectos estratégicos a través del otorgamiento de créditos directos del Banco; participando activamente en la etapa de formulación y estructuración de los mismos.

- 1. Ser el contacto primario y directo con los clientes potenciales y existentes, así como con los bancos cofinanciadores, de la cartera de créditos directos del Banco.
- 2. Promocionar al Banco, comunicando las características y beneficios del financiamiento, así como los requisitos para solicitarlo, en cumplimiento con la Política de Créditos Directos y Política de Créditos Sindicados-Compartidos del Banco.
- 3. Asistir a reuniones con clientes potenciales, instituciones financieras e inversionistas interesados en participar en créditos directos con el Banco.
- 4. Apoyar al Gerente del Área en el desarrollo de los créditos directos del BANDESAL, según el proceso establecido por el Banco, en su rol como Agente Estructurador y/o Agente Participante.
- 5. Comunicar de manera eficiente y oportuna las líneas y programas de crédito, ya sean del FDE o del segundo piso del Banco, remitiendo a los clientes interesados en dicha información hacia los ejecutivos encargados de las áreas pertinentes, cuando sea requerido.
- 6. Participar activamente en la generación de una Cartera sana de créditos directos del banco, para lo cual deberá:
- 7. Identificar los mecanismos de control e información clave para darle seguimiento al desarrollo del crédito directo.
- 8. Elaborar los perfiles de proyecto respectivos, especificando sus beneficios potenciales y esperados.
- 9. Proveer asesoría a los sujetos elegibles para el Banco, cuando sea necesario; así como generar una base de contactos de los mismos y darles seguimiento..
- Proponer y presentar a la banca comercial y demás instituciones financieras esquemas de financiamiento para los proyectos de inversión privada.

- 11. Obtener oportunamente toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para el análisis de los clientes, manteniendo una comunicación amplia con las instituciones financieras involucradas y con las Áreas de Riesgo del Banco, durante el desarrollo del análisis crediticio.
- 12. Gestionar la contratación de consultores expertos o profesionales técnicos que apoyen en el análisis de proyectos, según los requerimientos de perfil identificados por el Gerente del área, cuando sea requerido.
- 13. Elaborar las presentaciones de casos, para exponerlas ante las instancias de aprobación correspondientes.
- 14. Tramitar las solicitudes de clientes y dar un seguimiento adecuado a la cartera generada, monitoreando: el uso de los fondos, cumplimiento de las condiciones, enmiendas de documentación, liberaciones de garantías, entre otros.
- 15. Actualizar periódicamente las gestiones de crédito directo del Banco en los sistemas de gestión de crédito correspondientes.
- 16. Realizar la logística de comunicación sobre las resoluciones de casos, según los estipulado en las políticas correspondientes.
- 17. Efectuar un seguimiento activo de la cartera de créditos directos del Banco, realizando las visitas de inspección y actualizando la información del cliente para las revisiones periódicas, en cumplimiento con las Políticas de Crédito correspondientes y lo requerido por el regulador.
- 18. Dar seguimiento a la mora generada por los clientes realizando las llamadas correspondientes, documentando las gestiones de manera adecuada y, cuando sea necesario, para que se de inicio a un proceso de recuperación a nivel institucional, o bien inicie un proceso de cobro judicial, para el cual deberá apoyar al funcionario delegado para realizar dicha función, brindándole toda la documentación del caso.
- 19. Elaborar reportes de evaluación sobre la cartera de créditos directos para presentarlos a las instancias correspondientes, haciendo uso de los aplicativos disponibles.
- 20. Colaborar en los equipos multidisciplinarios de trabajo conformados para desarrollar, de manera integral, las propuestas de programas de desarrollo y de crédito, cuando sea requerido.
- 21. Apoyar a la Gerencia en créditos del Fondo de Desarrollo Económico, cuando sea requerido.
- 22. Participar en eventos comerciales, cuando sea requerido.
- 23. Conocer, asesorar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos de entidades gubernamentales, coordinando el apoyo interinstitucional cuando sea requerido e informando al Gerente del Área.
- 24. Representar al Banco ante gremiales, instituciones financieras, gubernamentales u organismos internacionales, para evaluar proyectos específicos o colaborar en el desarrollo conjunto de programas de apoyo institucional.
- 25. Cumplir con las metas, establecidas por la jefatura inmediata.
- 26. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas, Economía o similares.
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia en áreas relacionadas.

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, economía y finanzas bancarias.
- Conocimientos sobre evaluación financiera de proyectos.
- Capacidad de análisis y negociación
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Mantener buenas relaciones personales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Raúl Granados GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
	SIDENTE	

DESCRIPTION DE L'OESTO	
	07/62
	07/63
	07/64
	07/65
	07/66
No. DE PLAZA:	07/67
	07/113
	07/114
	07/115
	07/139
	07/140
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE MICROCRÉDITO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Generar, administrar, dar seguimiento y recuperación de cartera de créditos y promover los programas de microcrédito al usuario final.

- 1. Manejar la relación integral entre los clientes y el BDES, siendo el canal formal e inicial, del proceso de evaluación crediticia por parte de los clientes de este segmento.
- 2. Dar a conocer los diferentes productos y programas que la Dirección de Negocios y el BDES ofrecen, al público en general, a clientes potenciales, instituciones aliadas, y cualquier otro grupo de interés.
- 3. Brindar un servicio personalizado, completo y eficaz, a los clientes potenciales y a los clientes asignados a su cartera.
- 4. Ampliar y mantener una cartera de créditos sana y equilibrada, acorde a los objetivos del BDES, a las metas de colocación definidas, a la rotación de la cartera asignada y la atención de segmentos priorizados.
- 5. Asesorar a los clientes potenciales, en la información a presentar para evaluación, y asistirlos en el proceso de compilar un expediente mínimo que esté completo para el inicio de la fase de evaluación crediticia.
- 6. Asesorar a los clientes potenciales, en la estructuración de las operaciones crediticias que están siendo tramitadas, con la intención de dar un valor agregado a la relación comercial con el cliente, y en búsqueda de beneficios para el BDES.
- 7. Ejecutar el proceso inicio-fin de la prospección de clientes (sujetos elegibles), que comienza con la realización de la evaluación preliminar, el análisis crediticio de la solicitud, la

generación de documentos requeridos para resolución, y culmina con la comunicación formal al cliente, el desembolso de los fondos, repago de la deuda y mantenimiento de la cartera generada y asignada (inscripción de garantías, revisiones anuales, cumplimiento de condiciones especiales, etc.). Efectuando todas las actividades que sean necesarias, para que el trámite de una solicitud y la experiencia del cliente en general con el Banco sea buena y ágil.

- 8. Manejar las relaciones con las áreas técnicas de apoyo del BDES que participan en el proceso inicio-fin de la prospección de clientes, debiendo realizar todas las actividades que sean requeridas, para lograr la opinión o acción de estas áreas (Gerencia Legal, Gerencia de Créditos y Garantías, Gerencia de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento, Oficialía Ambiental, Operaciones, etc.); conforme a lo establecido en la normativa interna.
- 9. Realizar la evaluación financiera, de Riesgos y de elegibilidad preliminares, en operaciones potenciales y conforme a lo establecido en la Ley de creación del BDES y en las políticas y demás normativas aplicables.
- 10. Preparar la documentación requerida para presentar esta evaluación preliminar en las instancias correspondientes, y de la defensa y presentación de los casos de su cartera.
- 11. Mantener actualizado y completo, el expediente de los clientes asignado a su cartera, solicitando actualización de información, conforme sea requerido y acorde a lo normado para este fin. Es el enlace formal con el área que operativa y físicamente maneja lo expedientes y garantía.
- 12. Mantener la cartera asignada, completa, documentada y actualizada, en lo relacionado a revisiones anuales de clientes, constatación de la inversión, visitas de negocio en marcha y a revisiones o supervisiones de campo, efectuadas por las áreas técnicas de soporte del BDES (Ej. Gerencia de Riesgos, Gerencia de Créditos y Garantías, Auditoría, Oficialía Ambiental, etc.).
- 13. Dar seguimiento al cumplimiento e inscripción de todo tipo de garantías, promesa, condiciones especiales u otro accesorio, de la cartera de créditos asignada y creada.
- 14. Dar seguimiento al cumplimiento de condiciones especiales incluidas en los contratos de crédito de la cartera asignada, debiendo presentar informes relacionados a incumplimientos o modificaciones que sean requeridos; a las instancias de resolución correspondiente.
- 15. Realizar el cobro preventivo y de la mora temprana de la cartera de créditos asignada y generada, realizando todos los esfuerzos que sean requeridos para que la operación se cancele conforme a lo planeado; y en caso de requerirse algún acuerdo de pago, será el responsable de la evaluación preliminar del acuerdo de pago, recomendando una nueva estructura, a las instancias correspondientes. Contará con el apoyo de la unidad de Recuperación en caso de ser requerido.
- 16. Actualizar la información del cliente en los sistemas que el BDES tiene disponibles para la atención de clientes. Debiendo mantener actualizada la información de todos los clientes bajo su administración.
- 17. Dominar el marco normativo interno del BDES y del externo aplicable, en lo relacionado a operaciones de crédito.

- 18. Cumplir con las metas mensuales de evolución de los negocios, mantenimiento de cartera y otras, establecidas en el Plan de Trabajo, AOP, entre otros.
- 19. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.
- 20. Levantar información para determinar voluntad y capacidad de pago del microempresario (prospección del cliente), análisis inicial de las solicitudes de crédito, mediante visita al cliente en su negocio y su vivienda para construir la información financiera, entender el negocio y el entorno, evaluación integral de la operación de crédito, para proponer y acordar con el cliente condiciones preliminares de la operación crediticia.
- 21. Procesar la información que se ha obtenido en el levantamiento de la misma, generar Balance y Estado de resultados (clienta y co deudores- cuando aplique)
- 22. Investigar la información proporcionada de las personas que sirven de codeudores/as y que son proveedores de los créditos en proceso.
- 23. Elaborar la documentación que contiene las condiciones especiales del crédito aprobado, así como la solicitud de desembolso.
- 24. Realizar las visitas de constatación de los créditos al mes de haberse realizado el desembolso.
- 25. Realizar y documentar las visitas semestrales de seguimiento del crédito y estar pendiente de su cartera de clientes por cualquier necesidad de una nueva solicitud.
- 26. Preparar información para refinanciamientos, modificaciones de condiciones de los créditos u otras.
- 27. Dar seguimiento a las necesidades de la cartera actual asignada (ej. Financiamientos adicionales), apoyo con agilización de permisos o trámite con otras instancias del Gobierno, etc.
- 28. Ejecutar todas las actividades solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachillerato General o Técnico Vocacional.	
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	De preferencia con experiencia mínima de 1 año como ejecutivo de micro crédito	
IDIOMAS:	No requerido	

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.

- Orientación de Servicio al Cliente.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y Microsoft Office).
- Facilidad de expresión en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de negociación.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Raúl Granados GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
Apro	bado por:
Juan Pablo Durán Escobar	
PRESIDENTE	
	VIDEITIE

	008/012
	008/017
	008/026
No. DE PLAZA:	008/027
	008/028
	008/029
	008/032
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar el soporte al negocio a través de la ejecución de actividades y tareas operativas con el propósito de centralizar las tareas administrativas de la gerencia.

- 1. Brindar apoyo administrativo a la Gerencia de Negocios de Primer Piso para ofrecer un servicio de calidad a los clientes internos y externos del Banco.
- 2. Elaborar los documentos relacionados a comités de créditos, incluidos presentaciones, actas, puntos, memos, certificaciones y demás requeridos.
- 3. Asegurar la validación de la correcta composición de expedientes previo a su ingreso a verificación por parte de las áreas técnicas.
- 4. Apoyar en el seguimiento de calidad de cartera, incluyendo seguimiento garantías pendientes de inscripción, condiciones pendientes de cumplir, seguimiento a 50 mayores deudores.
- 5. Apoyo en el seguimiento y redacción de memos de seguimiento relacionados a informes de auditoría, riesgos y demás áreas relacionadas.
- 6. Monitorear y registrar en coordinación con la supervisión y gerencia del área, los incidentes que correspondan en los sistemas de riesgo las alertas mensuales correspondientes.
- 7. Registrar en coordinación con la supervisión y gerencia, los avances mensuales en POA.
- 8. Apoyar en la reserva de recursos relacionados con la realización de reuniones de trabajo por las diferentes unidades del Banco.
- 9. Revisar y garantizar la actualización y completa documentación de expedientes de la cartera de clientes asignados, conforme a las normativas vigentes.
- 10. Control, envió y recepción de la correspondencia interna y externa de la Gerencia de Negocios, asegurando que la información sea compartida eficientemente.
- 11. Apoyar en las actividades de seguimiento en el sistema de gestión de calidad en el banco.
- 12. Brindar apoyo al Centro de Atención en los temas críticos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como también a la oficina del Fondo de Desarrollo Económico.
- 13. Brindar apoyo a las actividades de la Gerencia con las áreas del banco para la correcta aplicación de política de Gestión de procesos y demás relacionadas con el desarrollo Institucional.

- 14. Elaborar reportes e informes requeridos por la Gerencia para que sirvan de insumos en la toma de decisiones.
- 15. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 16. Ejecutar otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:	
NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario de Administración de Empresas o carreras afines al área de
NIVEL ACADEMICO.	negocios.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	No indispensable

- Manejo de Microsoft office.
- Conocimiento básico de equipo de impresión, computadora y conmutador.
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Merry Valencia
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
Aprobado por:	
Moisés Salvador Cab PRESIDE	

No. DE PLAZA:	08/04
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo administrativo y logístico a los miembros de la Gerencia con el objeto de lograr un proceso crediticio eficiente y brindar atención oportuna a clientes internos y externos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Asistir al gerente en la redacción y elaboración de cartas, memorando, presentaciones, circulares, etc.
- 2. Despachar y verificar que se recibió a satisfacción, la correspondencia enviada por la Gerencia a clientes, bancos y demás instituciones con quienes se intercambia correspondencia.
- 3. Mantener ordenado y actualizado el archivo de la Gerencia.
- 4. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 5. Canalizar y dar seguimiento a actividades estratégicas con las diferentes áreas del Banco para la gestión comercial.
- 6. Dar seguimiento a actividades relaciones con los ejecutivos de Negocios, a solicitud del Gerente.
- 7. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo de la Gerencia.
- 8. Contactar telefónicamente a clientes, funcionarios de otras instituciones y organismos con lo que se tiene relación.
- 9. Coordinar las solicitudes de proveeduría, permiso de accesos y cualquier otro requerimiento para la Gerencia.
- 10. Brindar soporte a actividades específicas del área de Administración del FDE, en lo que respecta a la operatividad del proceso crediticio y seguimiento de cartera.
- 11. Atención directa a clientes y eventos que el banco participe o en cualquier ubicación que sea requerido.
- 12. Llevar un control de los casos que pasan a todas las instancias de aprobación.
- 13. Remitir todos los comprobantes de crédito fiscal o facturas de los pagos de intereses recibidos por los clientes, además de controlar los acuses de cada remisión.
- 14. Atender eventos especiales donde participe el banco y que sean designados por su superior.
- 15. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por el Gerente.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de Administración de Empresas o carreras afines.
MAESTRÍA:	No requerida
EXPERIENCIA:	Mínimo un año en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de Microsoft Office intermedio, indispensable.
- Operar equipos de fax, fotocopiadora, escáner y plantas telefónicas
- Técnicas secretariales
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Excelente presentación
- Conocimiento de productos y servicios financieros
- Capacidad de rápido aprendizaje

Revisado por:	
Raúl Antonio Granados GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
Aprobado por:	
Ivan Dahla Durán Fasahar	
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	08/84
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, y requerimientos diversos.
- 3. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 7. Realizar tramites administrativos y procesos de pago de ser necesarios.
- 8. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 9. Ejercer el control de vehículos que sean asignados a la agencia, así como en del combustible, kilometraje, asignaciones, mantenimientos.
- 10. Realizar la solicitud de insumos necesarios para la operatividad de la agencia tales como papelería y útiles.
- 11. Manejar los sistemas internos necesarios para realizar las tareas asignadas y para los cuales se les autorizó acceso.
- 12. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Revisado por:	
·	
Raul Granados	
GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO	
por:	
•	
Juan Pablo Durán Escobar	
NTE	

No. DE PLAZA:	08/80 08/84
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, y requerimientos diversos.
- 3. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 7. Realizar tramites administrativos y procesos de pago de ser necesarios.
- 8. Procesar la información, registrar datos, emitir reportes que servirán de soporte o de insumo para la toma de decisiones.
- 9. Ejercer el control de vehículos que sean asignados a la agencia, así como en del combustible, kilometraje, asignaciones, mantenimientos.
- 10. Realizar la solicitud de insumos necesarios para la operatividad de la agencia tales como papelería y útiles.
- 11. Manejar los sistemas internos necesarios para realizar las tareas asignadas y para los cuales se les autorizó acceso.
- 12. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:
'	·
Claudia de Araniva	Raul Granados
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
Aprobado	por:
·	
Juan Pablo Dura	án Escobar
PRESID	ENTE

No. DE PLAZA:	002/206
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar mejoras en el control interno y en el seguimiento de las solicitudes de los clientes del Banco internos y externos, así como también de las personas interesadas en obtener financiamiento con recursos del Banco, del Fondo de Desarrollo de El Salvador y del Fondo Salvadoreño de Garantías.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Controlar las solicitudes de créditos o de sus correspondientes modificaciones, verificando que sean atendidas dentro de los plazos establecidos.
- 2. Vigilar el control de solicitudes que son realizadas por los usuarios del Fondo Salvadoreño de Garantías o por las personas interesadas en hacer uso de este.
- 3. Coordinar las labores desarrolladas por el área de Atención al Cliente y por el Centro de Llamadas del Banco para asegurar un buen servicio a los clientes.
- 4. Recibir y dar seguimiento a las denuncias o quejas presentadas por los usuarios del Banco, ya sea a través de los canales habilitados, por medio de redes sociales o por cualquier otro medio con el fin de reportar lo correspondiente a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 5. Representar al Banco en la implementación de proyectos relacionados con educación e inclusión financiera.
- 6. Proponer la implementación de medias tendientes a agilizar los tiempos de respuesta a las diferentes solicitudes que son presentadas por los clientes o potenciales clientes del Banco.
- 7. Verificar que las diferentes áreas de negocios del Banco cumplan su deber de realizar todas las gestiones que sean necesarias para que las clientes cumplan con su obligación de constituir las garantías que correspondan a favor del Banco o de los fondos que este administra.
- 8. Ejecutar todas las demás funciones asignadas por la Dirección de Negocios.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Ingeniero(a) o Licenciado(a) en Economía, Administración de Empresas, Finanzas o carreras afines.
MAESTRÍA:	Preferentemente en Administración y negocios, Economía, Finanzas o carreras a fines
EXPERIENCIA:	De 5 a 7 años en puestos similares en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés indispensable

- Conocimiento claro y relevante acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento de operaciones del sistema financiero
- Capacidad de análisis de información, sistematización y establecimiento de indicadores.
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confidencialidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez	Kattya Serrano	
COORDINADORA DE PRESTACIONES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
LABORALES		
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenda		
-		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/074
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE CENTRO DE LLAMADAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y monitorear las actividades en cuestión a la operación del centro de llamadas, apoyando al equipo de operadores para ejecutar de la mejor manera sus funciones que les permita direccionar al usuario.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Coordinar al Centro de Llamadas sobre los productos, servicios, campañas publicitarias y otros aspectos que sean necesarios para facilitar la información a los usuarios del Banco.
- 2. Mantener actualizado el Protocolo de Atención del Centro de Llamadas, con la información institucional y comercial del Banco.
- 3. Monitorear al Centro de Llamadas con la finalidad de obtener el mejor rendimiento de su desempeño.
- 4. Monitorear el Chat en línea, para la asesoría de productos y servicios del Banco.
- 5. Preparar informe del Centro de llamadas con información sobre estadísticas de atención, sugerencias y quejas.
- 6. Coordinar con el Área comercial encuestas de satisfacción al cliente, para evaluar el servicio del Banco; y elaborar informes de los resultados obtenidos.
- 7. Brindar apoyo logístico en actividades institucionales, sociales y culturales del BDES.
- 8. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 4to año de en carreras relacionadas a las ciencias sociales, económicas e ingeniería
MAESTRÍA:	Deseable en Mercadeo o carreras afines
EXPERIENCIA:	3 años en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Deseable Inglés

- Manejo de Software especializados para Centro de Llamadas.
- Experiencia en manejo de personalidades de los clientes.
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal

- Experiencia en elaboración de informes.
- Excelente comunicación, servicio al cliente, relaciones interpersonales y habilidades de escritura.
- Orientación de servicio al cliente.
- Manejo Paquetes Microsoft Office.
- Responsabilidad.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Armando Merino	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

NOMBRE DEL PUESTO: PERTENECE AL ÁREA:	EJECUTIVO (A) DE SERVICIO AL CLIENTE GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS	
	007/120	007/161
	007/127	007/157 007/161
	007/126	007/156
	007/125	007/155
No. DE PLAZA:	007/124	007/154
	007/123	007/153
	007/122	007/133
	007/121	007/132
	007/046	007/131
	007/045	007/130

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar atención al cliente con calidad y calidez, orientando y proporcionando la información relacionada a las líneas de crédito, servicios de entrenamiento y demás productos dentro de la Oferta Comercial de Bandesal, FDE, FSG y otros fondos que éste administra, apoyando a la Gerencia de Negocios de Primer Piso en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Atender a los clientes potenciales o actuales de Bandesal, brindando información de calidad y con calidez, de todas las líneas de crédito, servicios de entrenamiento y demás productos vigentes dentro del FDE, FSG, Bandesal y otros fondos administrados.
- 2. Prospectar al cliente según las necesidades identificadas y asesorarlos sobre la línea o servicio al que pueden aplicar.
- 3. Realizar el proceso inicio-fin de la prospección de clientes (sujetos o instituciones elegibles), que comienza con la evaluación preliminar, el análisis crediticio de la solicitud, la generación de documentos requeridos para resolución, y culmina con la comunicación formal al cliente, el desembolso de los fondos, repago de la deuda y mantenimiento de la cartera generada y asignada (inscripción de garantías, revisiones anuales, cumplimiento de condiciones especiales, etc.). Efectuando todas las actividades que sean necesarias, para que el trámite de una solicitud y la experiencia del cliente en general con el Banco sea buena y ágil.
- 4. Brindar información a los clientes, de la línea de crédito identificada a la que puede aplicar según sus necesidad, relacionada a los requisitos y condiciones que tiene que cumplir, orientándolos sobre el proceso a seguir y entregando brochure de las líneas previstas.
- 5. Realizar el seguimiento específico a los clientes prospectados que así lo requieren, por los diferentes medios disponibles: correo electrónico, teléfono, visita, entre otros, para solventar dudas sobre la

- documentación o requisitos de la línea a la que están aplicando o su avance en el proceso de otorgamiento de crédito respectivo.
- Recibir la documentación de los clientes que están aplicando a cualquiera de las líneas de crédito del FDE, Bandesal y demás fondos administrados, asegurándose que está completo según los requisitos solicitados.
- 7. Contactar a los clientes detallados en las bases de llamadas recibidas del Centro de Llamadas de Bandesal, Gerencia de Negocios de Primer Piso y otras que sean canalizadas por el Banco.
- 8. Alimentar la base de datos con las consultas o gestiones realizadas diariamente por los clientes, recibidas en el área de atención del Cliente.
- 9. Atender clientes por medio de correo electrónico, brindando la información relacionada con las líneas de crédito disponibles y su prospectación según el perfil del cliente.
- 10. Ingresar solicitud de créditos, en el sistema destinado para ello, detallando la información general, legal y financiera del cliente y asegurándose de que los datos sean confiables.
- 11. Apoyar en la generación de consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 12. Asignar las solicitudes de crédito para seguimiento del Ejecutivo (a) de Negocios, definido por el Supervisor (a) de Negocios de Primer Piso, en el módulo de atención al cliente.
- 13. Entregar las solicitudes de crédito iniciales para que los ejecutivos de crédito puedan continuar con el proceso crediticio hasta el seguimiento final de formalizaciones.
- 14. Brindar informe de las solicitudes de crédito trasladadas a los Ejecutivos (as) de Negocios identificando el programa al que fue referido ya sea de FDE. Bandesal u otros fondos administrados.
- 15. Apoyar en la precalificación de clientes incluyendo buros crediticios externos.
- 16. Realizar todas las funciones que sean solicitadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Preferentemente estudiante de 2º año de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA: No requerido		
EXPERIENCIA: 1 año en el área de atención al cliente. Conocimientos informáticos (MS Office: nivel intermedio)		
IDIOMAS:	No requerido	

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de negociación.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Armando Merino
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS
Aproba	ido por:
Maisás Salvadar (Cabrera Alvarenga
PRESII	<u> </u>
I ILOII	<i>9</i> LI11 L

	009/016
No. DE PLAZA:	009/017
	009/018
	009/019
	009/088
	009/089
NOMBRE DEL PUESTO:	OPERADOR (A) DE CENTRO DE LLAMADAS
NOMBRE DEL PUESTO: PERTENECE AL ÁREA:	OPERADOR (A) DE CENTRO DE LLAMADAS GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS

OBJETIVOS DEL PUESTO:

Brindar atención al cliente con calidad y calidez, siendo así el enlace entre la institución y el usuario final, informando y asesorándolo por los medios de comunicación disponibles sobre las diferentes líneas y programas de crédito que ofrece BANDESAL, refiriendo la información de los requisitos para acceder al financiamiento; servicios de entrenamiento, puntos de atención, como también resolver cualquier consulta relacionada con el Banco con el fin último de apoyar a la Gerencia de Negocios de Primer Piso en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Atender a los clientes potenciales o actuales de BANDESAL, brindando información de calidad y veráz, de todas las líneas de crédito, servicios de entrenamiento y demás productos vigentes dentro del FDE, FSG, BANDESAL y otros fondos administrados.
- 2. Prospectar al cliente según las necesidades identificadas y asesorarlos sobre la línea o servicio al que pueden aplicar.
- 3. Realizar el proceso inicio-fin de la prospección de clientes (sujetos o instituciones elegibles), que comienza con la evaluación preliminar, el análisis crediticio de la solicitud, la generación de documentos requeridos para resolución, y culmina con la comunicación formal al cliente, el desembolso de los fondos, repago de la deuda y mantenimiento de la cartera generada y asignada (inscripción de garantías, revisiones anuales, cumplimiento de condiciones especiales, etc.). Efectuando todas las actividades que sean necesarias, para que el trámite de una solicitud y la experiencia del cliente en general con el Banco sea buena y ágil
- 4. Proporcionar el servicio al cliente individualizado de forma profesional y de alto nivel sobre las líneas y programas de financiamiento del Banco, creando interés a los potenciales clientes asesorándoles y remitiéndoles a los Centros de Atención según sea su necesidad de apoyo así como también enviando via medio digital un brochure de las líneas previstas.
- 5. Realizar el seguimiento específico a los clientes prospectados que así lo requieren, por los diferentes medios disponibles: vía telefónica, WhatsApp institucional y correo electrónico, teléfono, entre otros, para

- solventar dudas sobre la documentación o requisitos de la línea a la que están aplicando o su avance en el proceso de otorgamiento de crédito respectivo.
- 6. Contactar a los clientes detallados en las bases de llamadas recibidas del Centro de Llamadas de Bandesal, Gerencia de Negocios de Primer Piso y otras que sean canalizadas por el Banco.
- 7. Alimentar la base de datos con las consultas o gestiones realizadas diariamente por los clientes, recibidas en el área de centro de llamadas.
- 8. Llevar un registro diario de toda aquella inconformidad presentada por los clientes en una matriz de quejas y reclamos para posterior resolución y documentación.
- 9. Preparar informe semanal de retroalimentación con información sobre estadísticas, sugerencias y quejas.
- 10. Apoyar en la generación de consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 11. Realizar todas las funciones que sean solicitadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Preferentemente estudiante de 2° año de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	No requerida
EXPERIENCIA:	1 año en el área de atención al cliente. Conocimientos informáticos (MS Office: nivel intermedio)
IDIOMAS:	No Requerido

- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Capacidad de entender y comprender la información básica del cliente.
- Capacidad para manejar diversas personalidades de usuarios
- Capacidad para hacer frente con situaciones difíciles de los clientes.
- Posibilidad de hacer un uso eficaz de los recursos.
- Excelente comunicación, servicio al cliente, relaciones interpersonales y habilidades de escritura.
- Conocimientos de computación, internet, correo electrónico, Microsoft Office.
- Comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Armando Merino	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESID	DENTE	

No. DE PLAZA:	005/061
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE SERVICIO AL CLIENTE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE SOPORTE DE NEGOCIOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar e implementar actividades del equipo de Atención al Cliente, para garantizar la operatividad del servicio acorde con los objetivos definidos por la Gerencia.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Supervisar la atención al cliente por medio de las gestiones operativas del área y los procesos establecidos para el cumplimiento de los objetivos.
- 2. Implementar procesos que contribuyan a garantizar la calidad en el servicio al cliente para lograr los objetivos de la gerencia de Soporte de Negocios.
- 3. Identificar mejoras en los procesos para asegurar que la atención al cliente brindada sea de calidad.
- 4. Brindar seguimiento en la resolución de quejas recibidas por medio de los diferentes medios de comunicación, para garantizar la buena imagen del Banco.
- 5. Analizar datos relevantes recabados por los ejecutivos de atención al cliente, para generar propuestas de mejoras en los procesos.
- 6. Analizar las necesidades de los clientes y gestionarlas en equipo con las demás áreas de la empresa.
- 7. Generar estadísticas que sirvan como insumo para la toma de decisiones de la gerencia.
- 8. Identificar necesidades de formación del personal de Atención al Cliente para asegurar un correcto desempeño.
- 9. Ejecutar cualquier otra actividad delegada por el jefe inmediato acorde al puesto de trabajo.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Mercadeo, Comunicaciones, Relaciones Publicas, Administración de Empresas o carreras afines.
MAESTRÍA, POSGRADO O ESPECIALIDAD:	Deseable en Administración y negocios, Economía, Finanzas o carreras afines, no indispensable
EXPERIENCIA:	3 años mínimo en áreas de Atención al Cliente, gestión de proyectos y coordinación de equipos
IDIOMAS:	Ingles deseable

- Dominio del paquete MS Office y entorno digital.
- Orientación al servicio al cliente y a la consecución de objetivos.

- Gestión, organización y coordinación.
- Capacidad analítica.
- Resolución de problemas.
- Habilidades comunicativas, operativas, analíticas y digitales.
- Gestión de equipos.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Armando Merino
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE SOPORTE DE NEGOCIOS
Aprobado por:	
Maia fa Calvadas	Oaksona Alvanousa
	Cabrera Alvarenga E SIDENTE
	-VIDEII I E

No. DE PLAZA:	02/18
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, y supervisar las actividades que permitan lograr el crecimiento y la sostenibilidad de la cartera de préstamos otorgados a instituciones elegibles, controlando adecuadamente los documentos que respaldan la gestión realizada, y gestionando oportunamente la recuperación de los créditos independientemente la fuente de origen de los recursos. Además, coordina y supervisa los diferentes programas de apoyo empresarial de BDES y los fideicomisos administrados bajo el esquema de segundo piso, asegurando que cada uno de ellos cumpla con el objetivo para el que fueron diseñados, logrando así sostenibilidad de los mismos en el tiempo.

- 1. Fomentar y propiciar una buena relación comercial entre BDES y las intermediarias financieras.
- 2. Elaborar la Estrategia Comercial y el Plan Operativo Anual del área, con el presupuesto financiero correspondiente de la gerencia.
- 3. Lograr las metas establecidas en el Programa Financiero Anual aprobado por la Asamblea de Gobernadores del Banco.
- 4. Desarrollar las actividades necesarias para obtener y mantener una cartera de créditos indirectos (segundo piso) sana, rentable y que cumpla la normativa interna o externa, así como las disposiciones contenidas en la Ley del SFFD.
- 5. Gestionar de manera eficiente en la etapa que le compete, la recuperación de la cartera de créditos gestionada por la gerencia.
- 6. Mantener actualizados y debidamente custodiados los expedientes de los diferentes intermediarios de fondos de acuerdo a lo establecido en las Políticas de riesgo de contraparte y/o reglamentos de crédito de los fideicomisos administrados bajo el esquema de segundo piso.
- 7. Coordinar la promoción de las líneas de crédito de segundo piso con las intermediarias de fondos.
- 8. Supervisar que el proceso de desembolsos y cobros a las intermediarias se realice de manera fluida.
- 9. Gestionar la disponibilidad de fondos para los desembolsos con el área respectiva.

- 10. Apoyar en coordinación con la Gerencia de proyectos, en la creación y actualización de líneas de crédito de segundo piso y Programas de apoyo a los sectores productivos.
- 11. Elaborar anualmente presupuesto de colocación de créditos bajo el esquema de segundo piso.
- 12. Gestionar la operatividad de nuevos productos financieros a desarrollar bajo el esquema de segundo piso.
- 13. Promover la inclusión de nuevas instituciones financieras para que utilicen fondos del BDES o de los fideicomisos asignados.
- 14. Supervisar el cumplimiento de los resultados de cada uno de los programas de apoyo, asegurando que se cumplan los objetivos de cada uno.
- 15. Participar en los distintos comités, consejo de administración y junta directiva para solicitar aprobaciones de cupos de intermediarias, modificaciones, y solicitudes especiales relacionadas al Manual de Créditos o Reglamentos de Crédito respectivos.
- 16. Comunicar a los usuarios de las líneas y/o programas sobre cambios realizados a los mismos o creación de nuevos.
- 17. Apoyar como contraparte con proveedores de fondos extranjeros para la gestión de nuevos créditos y elaboración de estudios como: evaluaciones de impacto, estudios sectoriales, entre otros, con el objetivo de cumplir con acuerdos contractuales y definir parámetros para nuevas líneas y/o programas.
- 18. Mantener constante evaluación de las líneas de crédito de segundo piso y de los programas de apoyo para presentar propuestas de mejoras.
- 19. Asegurar el cumplimiento del Manual de Créditos del BDES y Reglamentos de crédito de los Fideicomisos bajo el esquema de segundo piso. v
- 20. Evaluar los Recursos Humanos del área a su cargo.
- 21. Asistir a reuniones de trabajo relacionadas con la gestión de la cartera de segundo piso, así como el funcionamiento de los programas de apoyo.
- 22. Establecer metas medibles y específicas de manera anual para los Ejecutivos del Área, verificando su cumplimiento de manera continua y principalmente al final de cada uno de los meses.
- 23. Coordinar mensualmente las necesidades de recursos con la Gerencia de Finanzas en base a las colocaciones programadas y efectuadas.
- 24. Elaborar reportes para las instancias correspondientes que permitan evaluar el comportamiento de la cartera.
- 25. Colaborar y responder oportunamente los requerimientos que le sean realizados por la Gerencia de Auditoría y Control, así como con otros entes reguladores.
- 26. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 27. Proponer mejoras a los sistemas informáticos y canales electrónicos para hacer más eficiente los servicios brindados a las intermediarias financieras.
- 28. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial o áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o Mercadeo	
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocer ampliamente la Política de Riesgo de Contraparte, metodologías y otras normativas que en materia de gestión de créditos indirectos han sido establecidas por el Banco o terceros.
- Finanzas bancarias, Operaciones Bursátiles, Contabilidad y Auditoria
- Conocimiento claro y relevante acerca del sistema financiero de El Salvador.
- Leyes fiscales, tributarias y relacionadas al sistema financiero
- Operaciones del sistema financiero y de preferencia del BDES
- Evaluación financiera de proyectos
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de dirección y coordinación de personal
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

= , , ,	
Elaborado por:	Revisado por:
'	· ·
Claudia da Araniva	luan Dahla Durán Facabar
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE
OLI L DE NEGONOGO HOMANOG	TREGIDENTE
JUNTA	A DIRECTIVA
De confermalded e consende dede en costán	de livida Dinastiva da fasba 07 da disianabra 0010
De conformidad a acuerdo dado en sesión	de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019

No. DE PLAZA:	06/02 06/03 06/04
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE INTERMEDIACION FINANCIERA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Promover y gestionar con las intermediarias de fondos actuales y futuras el manejo de cupos, líneas de crédito y los programas de apoyo, promover la inclusión de nuevas intermediarias y realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la operación de segundo piso del BDES.

- 1. Ser el contacto primario y directo entre el BDES y las IFI's, para el proceso de identificación, evaluación y formalización de instituciones interesadas en intermediar fondos del BDES.
- 2. Identificar a nuevas instituciones financieras que podrían someterse al proceso de evaluación para convertirse en intermediaria de fondo del BDES.
- 3. Comunicar y dar resolución las necesidades prioritarias expuestas por las intermediarias de BDES, siendo estas manejadas dentro del margen de los documentos normativos.
- 4. Identificar y proponer mejoras en los procesos y herramientas internas para mejorar el servicio brindado a las intermediarias de BDES.
- 5. Proporcionar información completa sobre las líneas de financiamiento y programas de crédito del BDES, comunicando sus características y beneficios.
- 6. Gestionar de forma periódica (mensual o trimestralmente, según sea el caso) el envío de información financiera, de cartera de créditos y de garantía adicional, con el objeto de que el área de Análisis y resolución de Crédito evalúen la continuidad del cupo vigente de las intermediarias asignadas.
- 7. Gestionar con las intermediarias asignadas los procesos de constitución, actualización y formalización de garantías adicionales.
- 8. Gestionar con las intermediarias que aplique, los procesos relacionados a la modificación de cupos
- Apoyar al Área de Análisis y resolución de crédito del Banco, en la elaboración del Informe de Análisis de intermediarias financieras, proporcionando cualquier información pertinente de la IFI que sea requerida por dicha Área.
- 10. Promover con las intermediarias financieras su participación en los programas de apoyo empresarial que el banco desarrolle, gestionando el proceso de autorización, formalización y seguimiento a lo largo de la vida de cada programa.
- 11. Informar al área de Riesgos sobre los eventos de riesgo que se puedan generar en la gestión de las operaciones de segundo piso.

- 12. Monitorear constantemente la utilización de cupos de las intermediarias asignadas, con el objetivo de tomar acciones (visitas, llamadas, etc.) para incentivar la utilización de los fondos del BDES.
- 13. Mantener control de los expedientes de las intermediarias financieras asignadas, asegurando que contengan la documentación según lo establecido en las políticas de riesgo de contraparte.
- 14. Gestionar las solicitudes de modificaciones realizadas por las intermediarias financieras asignadas según lo establecido en el Manual de Créditos
- 15. Realizar los cobros de los pagos del día con las intermediarias financieras asignadas que presenten algún atraso.
- 16. Proporcionar cualquier información requerida por las distintas áreas del banco (auditoria, comunicaciones, operaciones, legal, etc.).
- 17. Capacitar al personal de las intermediarias financieras asignadas en temas relacionados al Manual de créditos, plataforma on line, líneas de crédito, entre otros.
- Identificar y comunicar a su jefe(a) inmediato quejas recibidas de las IFI designadas bajo su responsabilidad, así como sugerir soluciones y oportunidades de mejora en el servicio al cliente.
- 19. Efectuar reuniones o llamadas con clientes potenciales, que requieran atención especializada.
- 20. Mantener actualizado el esquema de control de gestión con las intermediarias con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de metas de la gerencia.
- 21. Preparar presentaciones y reportes requeridos por el jefe inmediato
- 22. Dar apoyo en las capacitaciones al personal interno, cuando sea requerido.
- 23. Asistir y participar en la organización de eventos comerciales, cuando sea requerido.
- 24. Ejecutar todas las actividades encomendadas por su la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado(a) en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo,
NIVEL ACADEMICO.	Contabilidad o Ingeniero(a) Industrial
	Deseable, en Administración de Empresas, Finanzas o
MAESTRÍA:	Mercadeo
EXPERIENCIA:	Haber laborado en la banca o en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés, deseable.

- Conocimiento de las prácticas y estándares del sistema financiero de El Salvador, de los productos y servicios ofrecidos.
- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Responsabilidad.

- Mantener buenas relaciones interpersonales, laborales y financieras. Discrecionalidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:
	M/ W Al : 1 M/2 M //
Claudia Araniva JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	Walter Alejandro Núñez Mejía
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
JUNTA DIRECTIVA	
De conformidad a acuerdo dado en sesión	de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019

2200 01011.22.1 020.10	
No. DE PLAZA:	07/37 07/120
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE INTERMEDIACION FINANCIERA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Promover y gestionar con las intermediarias de fondos actuales y futuras el manejo de cupos, líneas de crédito y los programas de apoyo, promover la inclusión de nuevas intermediarias y realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la operación de segundo piso del BANDESAL.

- 1. Ser el contacto primario y directo entre el BANDESAL y las IFI's, para el proceso de identificación, evaluación y formalización de instituciones interesadas en intermediar fondos del BANDESAL.
- 2. Identificar a nuevas instituciones financieras que podrían someterse al proceso de evaluación para convertirse en intermediaria de fondo del BANDESAL.
- Comunicar y dar resolución las necesidades prioritarias expuestas por las intermediarias de BANDESAL, siendo estas manejadas dentro del margen de los documentos normativos.
- 4. Identificar y proponer mejoras en los procesos y herramientas internas para mejorar el servicio brindado a las intermediarias de BANDESAL.
- 5. Proporcionar información completa sobre las líneas de financiamiento y programas de crédito del BANDESAL, comunicando sus características y beneficios.
- 6. Gestionar de forma periódica (mensual o trimestralmente, según sea el caso) el envío de información financiera, de cartera de créditos y de garantía adicional, con el objeto de que el área de Análisis y resolución de Crédito evalúen la continuidad del cupo vigente de las intermediarias asignadas.
- 7. Gestionar con las intermediarias asignadas los procesos de constitución, actualización y formalización de garantías adicionales.
- 8. Gestionar con las intermediarias que aplique, los procesos relacionados a la modificación de cupos
- 9. Apoyar al Área de Análisis y resolución de crédito del Banco, en la elaboración del Informe de Análisis de intermediarias financieras, proporcionando cualquier información pertinente de la IFI que sea requerida por dicha Área.
- 10. Promover con las intermediarias financieras su participación en los programas de apoyo empresarial que el banco desarrolle, gestionando el proceso de autorización, formalización y seguimiento a lo largo de la vida de cada programa.
- 11. Informar al área de Riesgos sobre los eventos de riesgo que se puedan generar en la gestión de las operaciones de segundo piso.

- 12. Monitorear constantemente la utilización de cupos de las intermediarias asignadas, con el objetivo de tomar acciones (visitas, llamadas, etc.) para incentivar la utilización de los fondos del BANDESAL.
- 13. Mantener control de los expedientes de las intermediarias financieras asignadas, asegurando que contengan la documentación según lo establecido en las políticas de riesgo de contraparte.
- 14. Gestionar las solicitudes de modificaciones realizadas por las intermediarias financieras asignadas según lo establecido en el Manual de Créditos
- 15. Realizar los cobros de los pagos del día con las intermediarias financieras asignadas que presenten algún atraso.
- 16. Proporcionar cualquier información requerida por las distintas áreas del banco (auditoria, comunicaciones, operaciones, legal, etc.).
- 17. Capacitar al personal de las intermediarias financieras asignadas en temas relacionados al Manual de créditos, plataforma on line, líneas de crédito, entre otros.
- Identificar y comunicar a su jefe(a) inmediato quejas recibidas de las IFI designadas bajo su responsabilidad, así como sugerir soluciones y oportunidades de mejora en el servicio al cliente.
- 19. Efectuar reuniones o llamadas con clientes potenciales, que requieran atención especializada.
- 20. Mantener actualizado el esquema de control de gestión con las intermediarias con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de metas de la gerencia.
- 21. Preparar presentaciones y reportes requeridos por el jefe inmediato
- 22. Dar apoyo en las capacitaciones al personal interno, cuando sea requerido.
- 23. Asistir y participar en la organización de eventos comerciales, cuando sea requerido.
- 24. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de cuarto año en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Trabajo Social, Contabilidad, Ingeniería Industrial o carreras afines.	
MAESTRÍA:	N/A	
EXPERIENCIA:	Con experiencia en atención a distintos clientes o usuarios de servicios.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Responsabilidad.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Mantener buenas relaciones financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Araniva	Walter Alejandro Nuñez Mejía
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
Apro	bado por:
Ivan Dahla	Durán Fasahar
	Durán Escobar
PRF	SIDENTE

No. DE PLAZA:	07/54 07/55 07/56 07/116
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE ATENCIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS DE MICROCREDITO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Promover y gestionar con las intermediarias de fondos actuales y futuras el manejo de cupos, líneas de crédito y programas de apoyo, así como también impulsar la inclusión de nuevas intermediarias y realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la operación de segundo piso de los fideicomisos administrados.

- Ser el contacto primario y directo entre el BANDESAL y/o Fideicomisos y las IFI's, para el proceso de identificación, evaluación y formalización de instituciones interesadas en intermediar fondos del BANDESAL y/o Fideicomisos.
- 2. Identificar a nuevas instituciones financieras que podrían someterse al proceso de evaluación para convertirse en intermediaria de fondo del BANDESAL y/o Fideicomisos.
- 3. Comunicar y dar resolución las necesidades prioritarias expuestas por las intermediarias de BANDESAL, siendo estas maneiadas dentro del margen de los documentos normativos.
- 4. Identificar y proponer mejoras en los procesos y herramientas internas para mejorar el servicio brindado a las intermediarias de BANDESAL.
- 5. Proporcionar información completa sobre las líneas de financiamiento y programas de crédito del BANDESAL y/o Fideicomisos, comunicando sus características y beneficios.
- 6. Gestionar de forma periódica (mensual o trimestralmente, según sea el caso) el envío de información financiera, de cartera de créditos y de garantía adicional, con el objeto de que el área de Análisis y resolución de crédito evalúe la continuidad del cupo vigente de las intermediarias asignadas.
- 7. Gestionar con las intermediarias asignadas los procesos de constitución, actualización y formalización de garantías adicionales.
- 8. Gestionar con las intermediarias que aplique los procesos relacionados a la modificación de cupos.
- Apoyar al Área de Análisis y resolución de crédito del banco, en la elaboración del Informe de Análisis de intermediarias financieras, proporcionando cualquier información pertinente de la IFI que sea requerida por dicha Área.

- 10. Promover con las intermediarias financieras su participación en los programas de apoyo empresarial y/o fideicomisos que el banco desarrolle, gestionando el proceso de autorización, formalización y seguimiento a lo largo de la vida de cada programa y/o fideicomiso.
- 11. Informar al área de Riesgos sobre los eventos de riesgo que se puedan generar en la gestión de las operaciones de segundo piso de los fideicomisos y/o programas administrados.
- Monitorear constantemente la utilización de cupos de las intermediarias asignadas, con el objetivo de tomar acciones (visitas, llamadas, etc.) para incentivar la utilización de los fondos de los fideicomisos administrados.
- 13. Mantener control de los expedientes de las intermediarias financieras asignadas, asegurando que contengan la documentación según lo establecido en los reglamentos de crédito de los fideicomisos administrados.
- 14. Gestionar las solicitudes de modificaciones realizadas por las intermediarias financieras asignadas según lo establecido en los reglamentos de crédito de los fideicomisos
- 15. Realizar los cobros de los pagos del día con las intermediarias financieras asignadas que presenten algún atraso.
- 16. Proporcionar cualquier información requerida por las distintas áreas del banco (auditoria, comunicaciones, operaciones, legal, etc.).
- 17. Capacitar al personal de las intermediarias financieras asignadas en temas relacionados al reglamento de crédito de los fideicomisos, plataforma on line, líneas de crédito, entre otros.
- 18. Elaborar informes de seguimiento trimestral para los fiduciarios de cada fideicomiso administrado
- 19. Preparar las presentaciones y/o puntos para la aprobación por parte del Consejo de Administración del FIDEMYPE.
- 20. Identificar y comunicar a su jefe(a) inmediato quejas recibidas de las IFI designadas bajo su responsabilidad, así como sugerir soluciones y oportunidades de mejora en el servicio al cliente.
- 21. Efectuar reuniones o llamadas con clientes potenciales, que requieran atención especializada.
- 22. Mantener actualizado el esquema de control de gestión con las intermediarias con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de metas de la gerencia.
- 23. Preparar presentaciones y reportes requeridos por el jefe inmediato
- 24. Dar apoyo en las capacitaciones al personal interno cuando sea requerido.
- 25. Apoyar y participar en la organización de eventos comerciales relacionados a la gestión de segundo piso.
- 26. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura Inmediata

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de tercer año en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo,	
	Trabajo Social, Contabilidad, Ingeniería Industrial o carreras afines.	
MAESTRÍA:	N/A	
EXPERIENCIA:	Con experiencia en atención a distintos clientes o usuarios de servicios.	
IDIOMAS:	Inglés, deseable.	

- Manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Responsabilidad.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Mantener buenas relaciones financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Araniva	Walter Alejandro Nuñez Mejía
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO IFIS
Apro	obado por:
Juan Pabl	o Durán Escobar
PRE	SIDENTE

No. DE PLAZA:	02/11
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE FIDEICOMISOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FIDEICOMISOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planifica, coordina y supervisa las actividades de la Gerencia encaminadas a administrar eficientemente los fideicomisos donde el BDES ha sido nombrado como fiduciario, asegurando el cumplimiento de las obligaciones referidas en la escritura de constitución de los mismos, así como en otros documentos de fundación. Asimismo, mantiene relaciones con los fideicomitentes, fideicomisarios y entidades de Gobierno e Instituciones Privadas relacionadas.

- 1. Elaborar y dar seguimiento al plan operativo anual de trabajo y el correspondiente presupuesto financiero de la gerencia.
- 2. Asegurar la calidad y fluidez de la información del BDES con los fideicomitentes, fideicomisarios y demás instituciones públicas y privadas relacionadas.
- 3. Servir como vínculo entre los fideicomitentes, fideicomisarios y las Instituciones públicas y privadas relacionadas.
- 4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del BDES estipuladas en las escrituras de constitución de los fideicomisos administrados.
- 5. Dar seguimiento y control a las obligaciones que se debe realizar a cada fideicomiso en administración.
- 6. Mantener constante evaluación de los procesos de gestión para presentar propuestas de mejoras.
- 7. Atender problemas y casos internos o externos, relacionadas con el área fiduciaria
- 8. Gestionar internamente con las demás unidades del Banco, los casos y problemas presentados por el área fiduciaria.
- 9. Informar sobre la gestión de los fideicomisos a los fideicomitentes respectivos
- Responsable de las relaciones de gestión con los fideicomitentes, fideicomisarios y las instituciones públicas y privadas que se encuentran en los fideicomisos que administra el BDES.
- 11. Evaluar los Recursos Humanos del área a su cargo.
- 12. Asistir a reuniones de trabajo de la Gerencia, Dirección, Presidencia, así como preparar la información que les sea solicitada.
- 13. Participar en coordinación con otras áreas del Banco en el análisis de los proyectos, para la creación de los posibles fideicomisos a administrar.
- 14. Acompañar a la Dirección, a la Presidencia o a quien ésta designe, a reuniones relacionadas con el tema fiduciario.
- 15. Ejecutar actividades solicitadas por la Jefatura Inmediata, pudiendo éstas de acuerdo a la importancia que ameriten, ejecutarse dentro o fuera de horas y días hábiles.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Contaduría
	Pública y Finanzas o Ingenierias
MAESTRÍA o POSTGRADO:	En Administración de Empresas o Finanzas deseable
EXPERIENCIA:	En Banca, Fiducia o en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Finanzas bancarias, Operaciones Bursátiles, Contabilidad y Auditoría
- Conocimiento claro y relevante acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento sobre la economía y los diferentes sectores del país
- Leyes fiscales, mercantiles, tributarias y relacionadas al sistema financiero
- Operaciones de proyectos, del sistema financiero y de preferencia del BDES
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de dirección y coordinación de personal
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva	Ana María Rodríguez Villalta
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO
Aprobado por:	
Lora Dakla Dorán Farakan	
Juan Pablo Durán Escobar	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	05/54
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE FIDEICOMISOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FIDEICOMISOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE FIDEICOMISOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar la operatividad generada por la administración fiduciaria ejercida por BANDESAL, asegurando el cumplimiento de las obligaciones referidas en la escritura de constitución de los mismos, así como en otros documentos de fundación.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en la elaboración y dar seguimiento al plan operativo anual de trabajo y el correspondiente presupuesto financiero de la gerencia.
- Asegurar la calidad y fluidez de la información del Bandesal a proporcionar a los fideicomitentes, fideicomisarios y demás instituciones públicas y privadas relacionadas, que deba reportar la Gerencia.
- Coordinar la operatividad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del BANDESAL, estipuladas en las escrituras de constitución de los fideicomisos administrados.
- 4. Apoyar en el seguimiento y control a las obligaciones que se debe realizar a cada fideicomiso en administración.
- 5. Mantener constante evaluación de los procesos de gestión para presentar propuestas de mejoras.
- 6. Apoyar en la gestión interna necesaria con las demás unidades del Banco, los casos y problemas presentados por el área fiduciaria, proponiendo posibles resoluciones.
- 7. Apoyar en la elaboración de informes sobre la gestión de los fideicomisos a ser presentados por la Gerencia a los fideicomitentes u otros relacionados.
- 8. Asistir a reuniones de trabajo de la Gerencia, Dirección, Presidencia, así como preparar la información que les sea solicitada.
- 9. Apoyar en la coordinación con otras áreas del Banco en el análisis de los proyectos, para la creación de los posibles fideicomisos a administrar.
- 10. Acompañar a la Gerencia o a quien ésta designe, a reuniones relacionadas con el tema fiduciario.
- 11. Ejecutar actividades solicitadas por la Jefatura Inmediata, pudiendo estar de acuerdo a la importancia que ameriten, ejecutarse dentro o fuera de horas y días hábiles.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Contaduría
	Pública y Finanzas o Ingenierias

MAESTRÍA o POSTGRADO:	En Administración de Empresas o Finanzas deseable	
EXPERIENCIA:	En Administración, Banca, Fiducia o en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Finanzas bancarias, Operaciones Bursátiles, Contabilidad y Auditoría
- Conocimiento claro y relevante acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento sobre la economía y los diferentes sectores del país
- Leyes fiscales, mercantiles, tributarias y relacionadas al sistema financiero
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Ana María Rodríguez Villalta	
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Ivan Doble Durán Foscher		
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		
FILGIDENTE		

No. DE PLAZA:	06/22 06/23 07/30 07/31
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE GESTIÓN FIDUCIARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FIDEICOMISOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FIDEICOMISOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar tanto internamente como externamente, los compromisos y obligaciones adquiridas por el BDES en cada escritura de constitución o normativas de los fideicomisos, fondos o programas administrados a su cargo.

- 1. Solicitar información y documentación que debe ser reportada a Fideicomitentes y/o Fideicomisarios, a cada una de las áreas internas del Banco.
- 2. Coordinar las sesiones de los diferentes órganos de dirección de los fideicomisos, fondos o programas, según la periodicidad establecida en cada escritura de constitución o normativa.
- 3. Gestionar y notificar el cumplimiento de acuerdos tomados por los órganos de dirección de los fideicomisos.
- 4. Someter a consideración de los órganos de dirección de los fideicomisos, fondos o programas temas que necesitan de su aprobación según su escritura de constitución.
- 5. Elaborar y gestionar las firmas en las actas que se levantan en las sesiones de los órganos de dirección de los fideicomisos, fondos o programas.
- 6. Atender consultas y requerimientos de fideicomitentes y/o fideicomisarios.
- 7. Elaborar informes sobre la gestión y actividades relevantes de cada uno de los fideicomisos, fondos o programas para ser remitidos a fideicomitentes y/o fideicomisarios, según la periodicidad establecida en cada escritura de constitución.
- 8. Elaborar, según lo establezca cada escritura de constitución, y dar seguimiento a los presupuestos de los fideicomisos, fondos o programas según aplique.
- 9. Dar seguimiento con las demás áreas internas del Banco, a las diferentes operaciones que se tienen en cada fideicomiso, fondo o programa administrado a cargo.
- 10. Generar, cuando se considere necesario, información de las diferentes bases de datos donde se lleva el control fiduciario.

- 11. Revisar y actualizar los procedimientos de los fideicomisos, fondos y programas administrados por el Banco con base en las obligaciones de la escritura de constitución, normativas, la estructura organizativa del BDES y las instituciones externas participantes en los fideicomisos
- 12. Realizar seguimiento y análisis de los Estados Financieros emitidos por el área responsable dentro del Banco, de cada uno de los fideicomisos, fondos o programas administrados a cargo de la Gerencia
- 13. Realizar para la administración del Banco, según la periodicidad solicitada, un informe con las actividades relevantes de cada fideicomiso administrado a su cargo.
- 14. Elaborar comunicaciones dirigidas a fideicomitentes y/o fideicomisarios.
- 15. Atender cuando sea requerido, las auditorías externas especiales enviadas por fideicomitentes y/o fideicomisarios o las realizadas por el BDES como fiduciario.
- 16. Llevar control de correspondencia, solicitudes y documentación enviada y recibida por fideicomitentes y/o fideicomisarios.
- 17. Elaborar y actualizar de acuerdo a la normativa, un expediente físico y digital de la información de cada uno de los fideicomisos en administración, de acuerdo a lo establecido en la serie documental correspondiente.
- 18. Gestionar la obtención interna y enviar a los fideicomitentes los Informes de Auditoría Externa a los Estados Financieros y los Informes de Clasificación de Riesgos de los Fideicomisos, según aplique.
- 19. Proponer mejoras a los procedimientos de los fideicomisos administrados.
- 20. Participar cuando sea requerido por la Gerencia, en el proceso de creación de fondos, programas o fideicomisos nuevos, con el objetivo de analizar los procedimientos y actividades a ser desarrollados.
- 21. Ejecutar actividades solicitadas por la Jefatura inmediata, pudiendo éstas de acuerdo a la importancia que ameriten, ejecutarse dentro o fuera de horas y días hábiles.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de últimos años de carrera o deseable Licenciatura en	
	Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas,	
	Ciencias Jurídicas o áreas afines.	
MAESTRÍA:	Deseable	
EXPERIENCIA:	En Banca o en otro sector, en áreas relacionadas de cumplimiento,	
	finanzas, auditoría, administración o control	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Finanzas bancarias, Leyes mercantiles y Financieras.

- Conocimientos sobre Contabilidad y análisis de Estados Financieros.
- Conocimiento acerca del sistema financiero de El Salvador, operaciones del sistema financiero y de preferencia del BDES.
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Responsabilidad y orden en el trabajo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Que sepa manejar vehículos automotores.
- Capacidad de comunicación oral y escrita, así como buena redacción y ortografía.
- Confidencialidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Guillermo Peñate	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE FIDEICOMISOS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	009/085
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FIDEICOMISOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FIDEICOMISOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recepción y envío de correspondencia institucional interna y externa a proveedores y participantes en procesos relacionados con la Gerencia y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Verificar que las solicitudes de compra o contrataciones recibidas, se encuentren programadas en el Plan de Compras o Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- 4. Recepción y revisión preliminar de solicitudes de adquisición, asignando el respectivo número de compra en la base de datos de contrataciones anuales.
- 5. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación.
- 6. Archivar en el Gestor documental la información del área de conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión Documental y normativa aplicable.
- 7. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 8. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 9. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas con la Gerencia
- 10. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.
- 11. Preparar información relacionada con auditorías internas, externas, corte de cuentas entre otros.
- 12. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles para el personal de la Gerencia
- 13. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 14. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante Universitario en carreras relacionadas a la organización como Administración de empresas, mercadeo, ingeniería industrial , economía entre otras relacionadas	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Manejo de office

- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:
Kattya Serrano GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Raul Beltrhan GERENTE DE FIDEICOMISOS
	Aprobado por:
Moisés Sa	alvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE

No. DE PLAZA:	008/025
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FIDEICOMISOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE FIDEICOMISOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en las actividades administrativas que requiera la Gerencia de Fideicomisos para dar seguimiento a los diferentes requerimientos del área.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en las actividades administrativas que sean requeridas por la Gerencia de Fideicomisos.
- 2. Apoyar en la ejecución, verificación y socialización de acciones de cumplimiento de políticas y normas vigentes.
- 3. Brindar apoyo requerido para el seguimiento de las auditorías relacionadas con la Gerencia.
- 4. Recepción y envío de correspondencia institucional interna y externa a proveedores y participantes en procesos relacionados con la Gerencia y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 5. Apoyo en la recepción y revisión preliminar de solicitudes de adquisición, asignando el respectivo número de compra en la base de datos de contrataciones anuales.
- 6. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles para el personal de la Gerencia
- 7. Todas aquellas que sean asignadas por la Gerencia a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario en carreras relacionadas con Negocios como publicidad, mercadeo , relaciones públicas, negocios internacionales etc.	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo	
IDIOMAS:	Ingles no indispensable	

- Conocimiento administrativos y servicios generales
- Dominio de Microsoft office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Habilidad para estructurar informes
- Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita
- Buena presentación

Elaborado por:	Revisado por:	
Olavelia Oversa (a	Devil Dellidere	
Claudia Guzmán GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Raul Beltrhan GERENTE DE FIDEICOMISOS	
GENEROIA DE RECORGOS HOMANOS		
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
	PRESIDENTE	

N° DE PLAZA:	01/01
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERTENCE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable que el Banco y los Fondos que administra alcancen y reflejen una gestión de activos, pasivos y financieros adecuados a su proyección, medida a través de los resultados al final de cada ejercicio, asegurando la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos del Banco; formular y administrar el programa financiero anual de manera oportuna y eficiente, administrar los procesos de adquisiciones y contrataciones bienes y servicio de acuerdo a la LACAP y el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), gestionar y administrar de forma eficiente los recursos del Banco para su adecuado funcionamiento, Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos y los controles en general.

- 1. Administrar de forma eficiente los recursos financieros de BANDESAL.
- 2. Asegurar la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos del BANDESAL.
- 3. Formular y administrar el programa financiero anual de manera oportuna y eficiente, y presupuestos generales de gastos.
- 4. Ejercer el control de todos los aspectos financieros, contables y administrativos.
- Mantener unas estrecha colaboración y coordinación con la Dirección de Gestión y Fondeo con la finalidad de obtener recursos en las mejores condiciones para BANDESAL, así como informar el registro de cartera de créditos para envío a los proveedores de fondo cuando sea requerido.
- 6. Asegurar una gestión de activos y pasivos financieros, adecuados a lo proyectado, medido a través de los resultados al final de cada ejercicio.
- 7. Administrar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo con la LACAP y el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- Gestionar y administrar de forma eficiente los recursos del Banco para su adecuado funcionamiento, el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, y los controles en general.
- 9. Verificar que los Estados Financieros se elaboren en estricto cumplimiento de la normativa interna y las sanas prácticas financieras reconocidas a nivel internacional.
- 10. Asegurar la sostenibilidad financiera de BANDESAL.
- 11. Realizar las inversiones bajo el estricto cumplimiento de las políticas de inversión.
- 12. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del Banco, las políticas y manuales propios de la Dirección.

- 13. Asesorar a la presidencia sobre asuntos financieros, administrativos, y recursos humanos.
- 14. Representar al banco en su trato con terceros y puede suplir al Presidente en su ausencia.
- 15. Coordinar y verificar que se provea a la Junta Directiva, Comités y a la Alta Gerencia del Banco una opinión independiente, objetiva y oportuna sobre los riesgos bajo su control asumidos por el Banco, así como la calidad de cartera otorgada a través de las intermediarias y de la garantía adicional otorgada a favor del Banco.
- 16. Evaluar y comunicar en informe sobre el resultado de la administración de los riesgos operativos, de crédito, tasas de interés o de mercado u otros riesgos que pudieran generar pérdidas patrimoniales a causa de fallas en los procesos, sistemas y funcionarios.
- 17. Verificar que exista un control y fiscalización de los roles relacionados a las operaciones con inversiones, tesorería, garantías, préstamos y custodia de valores, con la finalidad de garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondiente.
- 18. Coordina la elaboración del Programa Financiero Anual.
- 19. Verificar que se establezcan los requerimientos mínimos de fondos a disponer para el adecuado funcionamiento del banco, los fondos y los fideicomisos que administra.
- 20. Verificar se maximice la rentabilidad de la posición de liquidez del banco, invirtiendo fondos en títulos líquidos o manteniendo depósitos con un rendimiento acorde a la inmediatez de su realización.
- 21. Verificar que se realicen inversiones en forma directa ó a través de administradores bajo el estricto cumplimiento de las políticas de inversión.
- 22. Planificar, coordina y consolida la información presupuestaria del banco, someter el presupuesto anual y sus modificaciones a aprobación de la Junta Directiva del Banco.
- 23. Velar por el cumplimiento de políticas, normas, reglamentos e instrumentos relacionados a la administración del Banco, a las operaciones de préstamos, a las inversiones, activo fijo, contabilidad, presupuestos, gastos del Banco y de recursos humanos.
- 24. Comunicar periódicamente a la Presidencia y a la Junta Directiva sobre la gestión y resultados del Banco.
- 25. Gestionar y administrar de forma eficiente los recursos del Banco para su adecuado funcionamiento, Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos y los controles en general.
- 26. Verificar el cumplimiento de todos los aspectos legales del Banco en materia fiscal.
- 27. Verificar que se desarrollen los mecanismos y las condiciones que contribuyan al manejo eficiente de los presupuestos y la eficacia en las operaciones administrativa del Banco en general.Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.
- 28. Las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado en Economía, Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniero Industrial o carreras afines
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Economía, Finanzas para el desarrollo.

EXPERIENCIA:	Mínimo 5 años en la banca, en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Conocimientos sólidos de contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad, auditoría, control interno y presupuesto.
- Conocimientos de sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal, laboral y del sistema financiero.
- Conocimientos avanzados en las siguientes áreas: Banca, Finanzas, Finanzas Corporativas, Finanzas Internacionales, Finanzas Públicas, Mercados de Valores y Administración de Portafolios.
- Conocimiento del funcionamiento de los mercados financieros internacionales.
- Conocimientos avanzados en Gestión de Tesorería y en Riesgos Financieros y de Mercado.
- Conocimiento y entendimiento del sistema financiero salvadoreño.
- Conocimientos sobre evaluación de instituciones financieras y procesos de Due Diligence.
- Conocimientos sólidos sobre Economía (Macroeconomía y Microeconomía).
- Liderazac
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Políticas, normas, reglamentos y estructura del Banco.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Gino Bettaglio	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Aprobado por:		
Juan Pablo Di	urán Escobar	
PRESID)ENTE	

No. DE PLAZA:	08/22
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE DIRECTORES
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo en el área en lo relacionado a la atención de llamadas, colaboración secretarial y logística, control de correspondencia, atención y coordinación de las actividades de carácter general.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recibir, revisar y enviar la correspondencia que ingresa y egresa de la Dirección.
- 2. Atender visitantes, llamadas y consultas telefónicas, así como comunicar mensajes.
- Apoyar en la gestión logística para la realización de reuniones internas o externas que sean requeridas.
- Asegurar la calidad y cumplimiento del Manual de Marca de Casa Presidencial y del Banco, en los documentos previo a firma de las Direcciones.
- 5. Verificar que el salón de sesiones se encuentre en orden y aseo, solicitando en forma oportuna el equipo necesario para las exposiciones organizadas en el área.
- 6. Apoyo en la convocatoria y confirmación de asistencia de reuniones internas o externas, Comités y otros.
- 7. Colaborar en la redacción de cartas, circulares, memorándum y notas diversas.
- 8. Apoyo en el requerimiento de papelería, sacar fotocopias, clasificar y archivar documentación.
- 9. Depurar anualmente los archivos bajo su responsabilidad.
- 10. Desempeñar otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	De preferencia Bachiller Comercial opción Secretariado, Secretaria	
Comercial, Secretaria Ejecutiva		
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	De preferencia 1 año en puestos similares.	
IDIOMAS:	Deseable	

- Manejo de Microsoft Office
- Operar equipos de impreso, fotocopiadora y manejo de escáner
- Manejo de correo electrónico
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Excelente presentación
- Discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	04/18
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Cumplir las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) y ejecutar todos los procesos de contrataciones en base a las solicitudes de obras, bienes, servicios y consultorías que remitan las unidades solicitantes del Banco; así como también generar los reportes estadísticos y de planificación para los diferentes entes que lo demanden.

JERARQUÍA Y NATURALEZA DEL PUESTO:

La Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, estará sujeta además de las responsabilidades adelante detalladas, a las obligaciones que le establece la Ley de Compras Públicas y su reglamento, y la normativa o procedimientos internos vigentes respondiendo por el efectivo cumplimiento de estas ante Presidencia y Junta Directiva.

- 1. Gestionar los procedimientos de selección del contratista de acuerdo con la Ley de Compras Públicas y normativa interna aplicable; para lo cual llevará un expediente físico y electrónico de todas las actuaciones del proceso de contratación;
- 2. Constituir el enlace entre la DINAC y las dependencias de la institución, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de las contrataciones;
- Elaborar en coordinación con las Unidades Solicitantes y la Unidad Financiera Institucional, la Planificación Anual de Compras y darle seguimiento a la ejecución de la misma. La PAC deberá ser compatible con la Política Anual de Compras, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones;
- 4. Verificar la estimación financiera, o disponibilidad presupuestaria para el ejercicio vigente, previo a la contratación de todo proceso de compra o a la autorización de modificaciones por incremento;
- 5. Adecuar juntamente con la unidad solicitante los documentos de solicitud de ofertas;
- 6. Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva;
- 7. Solicitar la asesoría de peritos o técnicos idóneos, cuando así lo requiera la naturaleza de la contratación;

- 8. Permitir el acceso al expediente de contratación a las personas involucradas en el proceso, a partir del día siguiente de la notificación del resultado hasta el vencimiento del plazo para la interposición del recurso de revisión en los casos que aplica según esta Ley;
- Mantener actualizada la información requerida en los módulos de COMPRASAL; y llevar el control
 y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas de acuerdo al tamaño
 de empresa y por sector económico, con el objeto de facilitar la participación de éstas en las
 políticas de compras;
- 10. Exigir, recibir y devolver las garantías requeridas en los procesos que se requieran; así como gestionar el incremento de las mismas, en la proporción en que el valor y el plazo del contrato aumenten. Dichas garantías se enviarán a custodia de tesorería institucional;
- 11. Informar por escrito y trimestralmente a la autoridad competente de la institución de las contrataciones que se realicen;
- 12. Prestar al Panel de Evaluación de Ofertas o evaluadores, o a la Comisión especial de alto nivel, la asistencia que precise para el cumplimiento de sus funciones;
- Llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones;
- 14. Proporcionar a la DINAC oportunamente toda la información requerida por ésta;
- 15. Las demás que le establezca la presente Ley, su Reglamento y las disposiciones de la DINAC.
- 16. Informar al titular acerca de la necesidad del inicio del procedimiento de aplicación de las sanciones a los particulares, por incumplimientos de sus obligaciones, a partir de los informes de los administradores de contrato.
- 17. Gestionar ante el titular las prórrogas, órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, a requerimiento de los administradores de contrato.
- 18. Autorizar las órdenes de compras de bienes y servicios previamente autorizados.
- 19. Elaborar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la unidad.
- 20. Dar seguimiento a requerimiento del área correspondiente, los resultados de Clima Organizacional de la Unidad.
- 21. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las auditorias y entes fiscalizadores.
- 22. Coordinar, supervisar y evaluar el trabajo del personal bajo su cargo.
- 23. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 24. Mantener actualizados los subprocesos del área.
- 25. Ejecutar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.
- 26. El jefe de la UCP podrá designar al interior de su unidad a los empleados para desarrollar las anteriores responsabilidades.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración Empresas, Ciencias Jurídicas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial o áreas afines.	
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración	
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años en compras públicas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimiento y aplicación de la Ley de Compras Públicas, su reglamento y demás documentos emitidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).
- Habilidad en técnicas de redacción de informes y reportes.
- Manejo de herramientas ofimáticas (Suite Office: Word, Excel, Power Point, etc. De preferencia Excel avanzado, Meet).
- Manejo del Sistema COMPRASAL y aplicativos relacionados a las contrataciones por parte de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS).
- Capacidad para dirigir personal
- Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Poseer y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	060/074
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar los procesos de compra de acuerdo con la Ley de Compras Públicas, su reglamento e instructivo y otras regulaciones aplicables; brindando apoyo y asesoría a las diferentes unidades del Banco en el correcto proceso de compra de obras, bienes, servicios y consultorías; así como también generar los reportes estadísticos y de planificación para los diferentes entes que lo demanden.

- 1. Gestionar de acuerdo con la Ley de Compras Públicas, su reglamento y normativa interna aplicable, los procesos de compra que designe el jefe inmediato superior.
- 2. Brindar apoyo y asesoría a las diferentes unidades del banco en el correcto proceso de compra de obras, bienes, servicios y consultorías de acuerdo a la regulación correspondiente.
- 3. Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.
- 4. Revisión y adecuación de los documentos de solicitud de ofertas; en conjunto con las Unidades Solicitantes.
- 5. Ejecutar los actos preparativos para la invitación, publicación, recepción y apertura de ofertas (cuando el proceso así lo requiera).
- 6. Gestionar adendas, respuestas y aclaraciones a consultas efectuadas por los participantes a los diferentes procesos de compra, comunicar oportunamente a los proveedores interesados en participar y en el sitio de compras públicas COMPRASAL.
- 7. Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva en los procesos de contratación que así lo requieran.
- 8. Solicitar subsanación y/o aclaraciones a los proveedores que presenten ofertas a los diferentes procesos de compra; en el tiempo estipulado para ello.
- 9. Evaluar y elaborar cuadros comparativos de ofertas y verificar en conjunto con las unidades solicitantes el cumplimiento de los términos y/o especificaciones técnicas requeridas y el precio o monto ofertado, en los procesos en los cuales el titular no conforme una CEO.
- 10. Elaborar el informe o acta de evaluación de ofertas en los procesos en los cuales se conforme Panel de Evaluación de Ofertas.
- 11. Elaboración de documento (según el tipo de proceso), para la autorización de resultados de las contrataciones de bienes y servicios.

- 12. Notificar resultados a los oferentes, cumplir con los plazos de adjudicación en "firme" para la emisión de la respectiva orden de compra o gestión del respectivo contrato.
- 13. Verificar y revisar la correcta recepción y resguardo de las garantías de los procesos que lo requieren.
- 14. Gestionar la distribución de montos adjudicados por Fondos con las unidades solicitantes para la elaboración de órdenes de compra.
- 15. Elaborar, gestionar y enviar las respectivas órdenes de compra a los contratistas y administradores de contrato.
- 16. Contactar y entrevistar a proveedores locales y extranjeros para el suministro bienes y/o servicios.
- 17. Mantener actualizada la base de datos de contrataciones anuales o control de procesos ejecutados, por código de proceso, montos adjudicados, nombre de los oferentes seleccionados, tamaño de empresa, y demás información que fuere de interés para su control y seguimiento.
- 18. Gestionar ante la autoridad competente los cambios de administradores de contrato que sean requeridas por las unidades solicitantes.
- 19. Mantener actualizada la información de los expedientes de contratación requerida en los módulos del Registro del sitio web de compras públicas, COMPRASAL de los procesos designados por el jefe inmediato.
- 20. Mantener debidamente ordenados y archivados los expedientes de compra bajo su responsabilidad a fin de facilitar su consulta; documentando secuencialmente las actuaciones del proceso de contratación en el respectivo expediente.
- 21. Mantener actualizada la base de datos de contrataciones anuales o control de procesos ejecutados y asignados por el jefe inmediato, por código de proceso, montos adjudicados, nombre de los oferentes seleccionados, tamaño de empresa, y demás información que fuere de interés para su control y seguimiento.
- 22.Brindar apoyo y seguimiento a los procesos de compra que por ausencia y/o vacaciones del personal del área requieran atención.
- 23. Incorporar en el sistema de clientes la información de nuevos proveedores.
- 24. Revisión de expediente de contratación para su respectivo foleo y digitalización en el gestor documental.
- 25. Mantener ordenado y actualizado el archivo digital y físico de los procesos asignados por el jefe inmediato.
- 26. Remisión de contratos y garantías a los contratistas y administradores de contrato en los casos requeridos.
- 27. Atender requerimientos de información e informes de auditorías internas, externas, corte de cuentas y otros entes reguladores o que así lo requieran.
- 28. Preparar la versión publica de los contratos y órdenes de compra de conformidad a la Ley de Acceso a la información y normativa de contrataciones o lineamientos de la DINAC encomendadas por el jefe inmediato.
- 29. Preparar la información requerida para el Plan Operativo Anual del área.
- 30. Proponer, actualizar y ejecutar mejoras a los subprocesos del área.

31. Ejecutar todas las actividades que sean designadas por el jefe Inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública, Administración Empresas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería Industrial o áreas afines	
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en compras públicas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento y aplicación de la Ley de Compras Públicas, su reglamento y demás documentos emitidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).
- Manejo del Sistema COMPRASAL y aplicativos relacionados a las contrataciones por parte de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS).
- Habilidad en técnicas de redacción de informes y reportes.
- Manejo de herramientas ofimáticas (Suite Office: Word, Excel, Power Point, etc. De preferencia Excel avanzado, Meet).
- Conocimiento específico de técnicas administrativas, financieras y contables
- Habilidades en el desarrollo de técnicas de negociación.
- Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Iniciativa y responsabilidad.
- Orientado al orden.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Poseer y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Carlos Herrera	Kattya Serrano	
JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador (Cabrera Alvarenga	
PRESI	DENTE	

	008/035
	008/036
	008/037
No. DE PLAZA:	008/038
NO. DE PLAZA.	008/039
	008/040
	008/041
	008/042
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar los procesos de compra de acuerdo con la Ley de Compras Públicas, su reglamento e instructivo y otras regulaciones aplicables; brindando apoyo y asesoría a las diferentes unidades del Banco en el correcto proceso de compra de bienes y servicios.

- 1. Gestionar de acuerdo con la Ley de Compras Públicas, su reglamento y normativa interna aplicable, los procesos de compra que designe el jefe inmediato superior.
- 2. Brindar apoyo y asesoría a las diferentes unidades del banco en el correcto proceso de compra de bienes, servicios y consultorías de acuerdo con la regulación correspondiente.
- 3. Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.
- 4. Gestionar cotizaciones con proveedores.
- 5. Revisión y adecuación de los documentos de solicitud de ofertas; en conjunto con las Unidades Solicitantes.
- 6. Preparar y gestionar el envío de invitaciones para la presentación de ofertas de los procesos de compra.
- 7. Responder las consultas de los participantes y emitir las aclaraciones correspondientes, gestionar la aprobación de adendas a los procesos de compra que así lo requieran y comunicar por escrito la respuesta a todos los participantes.
- 8. Solicitar subsanación de los documentos que los participantes deban completar en el plazo establecido para continuar con el proceso de evaluación de ofertas.
- 9. Evaluar y elaborar cuadros comparativos de ofertas y verificar en conjunto con las unidades solicitantes el cumplimiento de los términos y/o especificaciones técnicas requeridas y el precio o monto ofertado, en los procesos en los cuales el titular no conforme una CEO.

- 10. Elaborar el informe o acta de evaluación de ofertas en los procesos en los cuales se conforme Panel de Evaluación de Ofertas.
- 11. Elaboración de documento (según el tipo de proceso), para la autorización de resultados de las contrataciones de bienes y servicios.
- 12. Notificar resultados a los oferentes, cumplir con los plazos de adjudicación en "firme" para la emisión de la respectiva orden de compra o gestión del respectivo contrato.
- 13. Verificar y revisar la buena recepción y resguardo de las garantías de los procesos que lo requieren.
- 14. Gestionar la distribución de montos adjudicados por Fondos con las unidades solicitantes para la elaboración de órdenes de compra.
- 15. Elaborar, gestionar y enviar las respectivas órdenes de compra a los contratistas y administradores de contrato.
- 16. Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas, incorporando el tamaño de empresa, sector económico; así como información relacionada a incumplimientos y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones.
- 17. Contactar y entrevistar a proveedores locales y extranjeros para el suministro bienes y/o servicios.
- 18. Mantener actualizada la base de datos de contrataciones anuales o control de procesos ejecutados y asignados por el jefe inmediato, por código de proceso, montos adjudicados, nombre de los oferentes seleccionados, tamaño de empresa, y demás información que fuere de interés para su control y seguimiento.
- 19. Gestionar ante la autoridad competente los cambios de administradores de contrato que sean requeridas por las unidades solicitantes.
- 20. Mantener actualizada la información de los expedientes de contratación requerida en los módulos del Registro del sitio web de compras públicas, COMPRASAL de los procesos designados por el jefe inmediato.
- 21. Mantener debidamente ordenados y archivados los expedientes de compra bajo su responsabilidad a fin de facilitar su consulta; documentando secuencialmente las actuaciones del proceso de contratación en el respectivo expediente.
- 22. Brindar apoyo y seguimiento a los procesos de compra que por ausencia y/o vacaciones del personal del área requieran atención.
- 23. Incorporar en el sistema de clientes la información de nuevos proveedores.
- 24. Revisión de expediente de contratación para su respectivo foleo y digitalización en el gestor documental.
- 25. Mantener ordenado y actualizado el archivo digital y físico de los procesos asignados por el jefe inmediato.
- 26. Revisión y preparación de facturas de pago (revisión de facturas y créditos fiscales, fotocopias de facturas y actas de recepción, anexo de autorizaciones y órdenes de compra) para remitir a la Gerencia de Finanzas.
- 27. Ejercer las funciones de Back up del Gestor de Riesgos del área, recolección y reporte de riesgos en el Sistema de Administración de Riesgo.
- 28. Ejecutar todas las actividades que sean designadas por el jefe Inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante o graduado en las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública, Administración Empresas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería Industrial o áreas afines
MAESTRIA:	No requerido
EXPERIENCIA:	Un año de experiencia en áreas relacionadas a la administración, finanzas, contabilidad, etc.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de office
- Habilidad en técnicas de redacción de informes y reportes.
- Manejo de herramientas ofimáticas (Suite Office: Word, Excel, Power Point, etc. De preferencia Excel avanzado, Meet).
- Conocimiento en operatividad de equipos como fotocopiadora, scaner, impresora, etc.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Habilidad para desarrollar técnicas de negociación.
- Iniciativa y responsabilidad.
- Responsabilidad, cooperación y trabajo en equipo
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Poseer y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Carlos Herrera JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aproba	do por:
Majaáa Salvadar (Cabrara Alvaranga
Moisés Salvador C PRESII	

No. DE PLAZA:	009/026 009/099
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar colaboración, asistencia y apoyo en la logística operativa y administrativa del área.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recepción, preparación, registro y control de toda la correspondencia entrante y saliente al área.
- 2. Actualización y archivo de toda la documentación relacionada a los expedientes de compra.
- 3. Atender clientes internos y externos del banco.
- 4. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación, así como también proveedores cuando así sea requerido.
- 5. Archivar en el Gestor documental la información del área de conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión Documental y normativa aplicable.
- 6. Mantener ordenado y actualizado el archivo físico del área.
- 7. Empastar los expedientes de compras para el envío al archivo central de conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión Documental y normativa aplicable.
- 8. Ejecutar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas al área.
- 9. Fungir como administrador (a) de contrato para los procesos del área que le sean asignados.
- 10. Preparar expedientes físicos requeridos por las auditorías internas, externas, corte de cuentas entre otros.
- 11. Controlar existencias y ejecutar solicitudes de papelería y útiles para el personal del área.
- 12. Gestionar los permisos de acceso a los diferentes sistemas que utiliza el área a requerimiento de las unidades solicitantes que lo requieran.
- 13. Gestionar las entradas y salidas de garantías y fianzas del área con la unidad encargada de las custodias institucionales.
- 14. Brindar el apoyo necesario al personal del área para la ejecución de los procesos de compra.
- 15. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante Universitario en Licenciatura en contaduría, Administración Empresas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería Industrial o áreas afines	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	

IDIOMAS:	Inglés deseable
	19.00 000000

- Manejo de office
- Uso de equipos como impresoras, scáner, teléfonos, etc....
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción.
- Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Orden, responsabilidad y discrecionalidad.
- Confidencialidad en el manejo de información.
- Buena presentación.
- Poseer y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
·	
Carlos Herrera	Kattya Serrano
JEFE (A) DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aproba	ido por:
Majaáa Salvador (Cabrara Alvaranga
	Cabrera Alvarenga
PRESI	DENTE

No. DE PLAZA:	02/06
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE FINANZAS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asegurar la adecuada gestión financiera y operativa del Banco de Desarrollo de El Salvador y los fondos que éste administra, a través de la preparación, revisión y control de todo lo relacionado a temas financieros, apoyando a las distintas áreas del Banco para el logro de los objetivos institucionales.

- 1. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y efectuar su seguimiento.
- 2. Planificar, coordinar y consolidar el programa financiero anual para el Banco de Desarrollo de El Salvador, el Fondo de Desarrollo Económico y el Fondo Salvadoreño de Garantías, que incluye estados financieros proyectados, plan crediticio, plan de inversiones y plan de obtención de recursos, debiendo presentar a Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores.
- 3. Planificar, coordinar y dar seguimiento al presupuesto general, presentándolo a Junta Directiva para su posterior recomendación a la Asamblea de Gobernadores.
- 4. Formular, transmitir y administrar el cumplimiento de las directrices y lineamientos acordados por Junta Directiva y Presidencia para la buena gestión del Banco, especialmente en temas financieros y de presupuesto.
- 5. Atender las solicitudes con los agentes fiscalizadores: auditores externos, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Corte de Cuentas de la República y Ministerio de Hacienda.
- 6. Desarrollar y gestionar relaciones y contactos locales e internacionales de negocios, financieros y administrativos.
- 7. Apoyar a la Dirección de Gestión de Fondeo y Desarrollo en la obtención de recursos con proveedores de fondos locales e internacionales.
- 8. Asegurar el cumplimiento de políticas, normas, reglamentos e instructivos relacionados a las operaciones de préstamos, a las inversiones, activo fijo, contabilidad, presupuestos y gastos del Banco.
- 9. Asistir a reuniones, presentaciones, seminarios, congresos y cualquier otro tipo de reunión o evento de importancia para la Dirección y para el Banco.

- 10. Gestionar y proponer a la Junta Directiva todos los asuntos que involucren cambios a las normas y/o políticas actuales relacionadas con las áreas bajo su cargo.
- 11. Comunicar y presentar periódicamente a la Dirección, Presidencia y a la Junta Directiva, los resultados de la gestión del Banco, FDE y FSG
- 12. Dar seguimiento en el cumplimiento de todos los aspectos legales de la Gerencia en materia fiscal, laboral, mercantil, etc.
- 13. Supervisar y coordinar el proceso de pago de planilla, proveedores, trámites de pago de misiones oficiales y otros.
- 14. Supervisar y dar seguimiento a los procesos contables y emisión de estados financieros.
- 15. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 16. Velar por la buena administración y gestión de los recursos de la Gerencia de Finanzas
- 17. Proponer con apoyo de Tesorería las alternativas de inversión alineadas con las estrategias y objetivos de la Institución.
- 18. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en contaduría pública, administración de empresas, Ingeniería Industrial u otras carreras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines.
EXPERIENCIA:	Tres años de experiencia en la Banca o instituciones financieras o en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimientos sólidos financieros, económicos y contables.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y Power Point.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	004/207
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar todo lo relacionado a temas de presupuesto, análisis financiero, inversiones y reservas, monitoreando constantemente todo lo referente a los ingresos y gastos generados por la institución y atender en los requerimientos de las agencias calificadoras de riesgos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Gestionar la recopilación y el análisis de la información financiera.
- 2. Supervisar al personal encargado del levantamiento de informes.
- 3. Evaluar periódicamente los procedimientos financieros y dar las recomendaciones correspondientes o sugerir posibles mejoras.
- 4. Análisis Financiero
 - a. Utilizar modelos matemáticos y estadísticos para prever las tendencias económicas y financieras.
 - Revisar las presentaciones e informes a ser remitidos a la Gerencia de Finanzas y Dirección de Administración y Finanzas: Tasa de referencia, Estructura y Composición del Margen Financiero y Spread de Tasas, Orígenes de Fondos.
 - c. Asistir en la gestión de los activos de intermediación y pasivos de intermediación
 - d. Brindar asesoría y asistencia en la ejecución de metas financieras establecidas en POA y PEI vigente

5. Presupuesto

- a. Liderar la planificación de las actividades para la elaboración oportuna del Presupuesto General y Programa Financiero Anual de BANDESAL, FDE y FSG.
- b. Preparar las matrices presupuestarias, solicitar información requerida a las diferentes áreas del BANDESAL, FDE y FSG y consolidar la información recibida para la elaboración de Estados Financieros Proyectados, Plan Crediticio, Plan de Obtención de Recursos, Plan de Inversión en Activos Fijos e Intangibles, Plan de Inversión del Fomento al Desarrollo, Indicadores Financieros y el Presupuesto de Gastos Generales.
- Apoyar a la Gerencia y Dirección en coordinar la presentación del Presupuesto General y Programa Financiero Anual.
- d. Informar sobre el Presupuesto General y Programa Financiero anual aprobado a todas las Unidades y Direcciones del Banco y los Fondos que administra.
- e. Enviar a la SSF el presupuesto aprobado proyectado de BANDESAL y FDE en (formatos diseñados por ellos).
- f. Dar seguimiento al Programa Financiero Anual y Presupuesto General, ejecución y disponibilidad presupuestaria e informar a todas las áreas involucradas.

- g. Verificar que los gastos sean contabilizados en los respectivos centros de costos.
- h. Atender los requerimientos de información y disponibilidad solicitados por las diferentes áreas y entes reguladores.
- i. Atender lo establecido en las Normas de Gestión Presupuestarias vigentes.
- 6. Revisión y análisis de la información financiera y los resultados obtenidos que serán presentados ante los diferentes órganos colegiados, entes supervisores y Presidencia: Informes de la estructura financiera para BANDESAL, FDE y FSG, Informe financiero trimestral para BANDESAL (SSF), Informe de los Estados Financieros, Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución presupuestaria que se presenta mensualmente a (CGE y JD) y Programa Financiero Anual para (CGE, JD y AG).
- 7. Apoyar a Calificadoras de Riesgo
 - Dar seguimiento a la información solicitada por calificadoras de riesgos de BANDESAL y FICAFE
 - b. Revisar borrador de informes y realizar las respectivas observaciones para solicitar sean modificadas.
- 8. Elaborar reportes e informes al Gerente de Finanzas, Director de Administración y Finanzas o a cualquier otra entidad de control que lo requiera a solicitud de su jefe inmediato.
- 9. Atención de requerimientos de auditorías internas y externas, así como de atención a consultas y solicitudes realizados por diferentes áreas del Banco, entes supervisores, demás instituciones solicitantes y apoyar en otras actividades requeridas por la Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Finanzas y Tesorería.
- 10. Ejecutar las funciones asignadas por el jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas o carreras afines.
MAESTRÍA:	Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o Economía.
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años de experiencia en la Banca o instituciones financieras o en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés Deseable

- Conocimientos avanzada en elaboración y gestión de presupuesto.
- Conocimientos en elaboración de análisis financieros.
- Conocimientos en procesos de mercados de valores y administración de portafolios de inversión.
- Conocimientos en elaboración de proyecciones financieras a mediano y largo plazo
- Conocimiento en creación de modelos financieros.
- Conocimiento de normativa del sistema financiero y sistema bancario.
- Conocimiento del funcionamiento de los mercados financieros internacionales, títulos de renta fija, títulos de renta variable, commodities, mercados a futuros y de tasas de interés.
- Manejo Avanzado en manejo Excel, PowerPoint, Word y Power Bl.
- Discrecionalidad en el manejo de información y altos estándares éticos y morales
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Gerson Muñoz GERENTE DE FINANZAS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	04/09
NOMBRE DEL PUESTO:	CONTADOR (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Verificar y asegurar el correcto y oportuno registro contable de todas las operaciones del banco y los fondos, generadas por las diferentes áreas, cumpliendo con la normativa interna y disposiciones de ley aplicables, así como la emisión de los Estados Financieros, tanto del BDES como de los fondos.

- 1. Analizar y revisar las transacciones de los registros contables, principalmente los rubros más importantes de los estados financieros, provenientes de las áreas de Operaciones, Finanzas, Administración y demás áreas del Banco, en el sistema contable Banca 2000.
- Analizar y revisar los anexos que acompañan las operaciones, principalmente las operaciones
 o rubro más importantes de los estados financieros para que queden debidamente
 documentadas.
- 3. Coordinar y realizar los cierres diarios, mensual y anual y la emisión de los Estados Financieros del BDES y de los Fondos Administrados.
- 4. Elaboración de notas y estados financieros, trimestral y anual para el banco y los fondos para presentar a auditores externos; así como la preparación de anexos para el informe de los auditores fiscales en la plataforma digital del Ministerio de Hacienda.
- 5. Remitir a los entes reguladores de los requerimientos exigidos en las distintas normativas en lo que se refiere aspectos directamente relacionados con contabilidad y estados financieros.
- 6. Revisión oportuna de declaraciones anuales y mensuales de impuestos (IVA, Pago a Cuenta, Impuestos Retenidos, Impuesto Sobre la Renta e impuestos municipales).
- 7. Revisión del cumplimiento de obligaciones tributarias, tales como presentación de informes al Ministerio de Hacienda, relacionado con el informe de retención anual, de compras y ventas de servicios, formulario de créditos autorizados a instituciones financieras y otras formalidades aplicables al banco y fondos.
- Asesorara las demás unidades del Banco en materia contable y tributaria sobre las diferentes operaciones que se realizan en la ejecución de los negocios y cualquier otra operación comercial.
- 9. Supervisar al personal bajo su cargo en la ejecución de las actividades que están bajo responsabilidad del área contable.
- Participar activamente en la actualización de normas y/o políticas contables y administrativas, con base en la normativa regulatoria vigente y normativa contable internacional aplicable.

- 11. Mantener control y una apropiada integración de saldos de cada una de las cuentas contables del Balance General y verificar que los reportes no presenten diferencias y si las hubiere remitirlas a las áreas involucradas, asegurando que los responsables efectúen las correcciones por medio de partidas contables manuales las cuales deben estar bien documentadas.
- 12. Atender solicitudes efectuadas por entes fiscalizadores como son: Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas, Auditoría Externa, Auditoria Fiscal, Alcaldía Municipal, Ministerio de Hacienda, etc.
- 13. Participar de cambios que afecten el sistema general de contabilidad y modificaciones que se realicen sobre los módulos auxiliares y que tengan efecto sobre los estados financieros del Banco y los fondos.
- 14. Mantener un adecuado sistema de control interno para el proceso contable para la generación de los estados financieros.
- 15. Revisar y asegurar el reintegro de impuestos de IVA y Renta, generados en la administración de fondos.
- 16. Elaborar los estados financieros mensuales de BDES y los fondos a fin de gestionar las respetivas firmas de autorización.
- 17. Elaborar y verificar la declaración anual de Renta y Alcaldía.
- 18. Verificar la conciliación mensual de ingresos de BDES y los Fondos.
- 19. Ejecutar otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Manejo de normas contables y prudenciales para Bancos
- Manejo de normas Internacionales de Información Financiera
- Conocimiento y aplicación de Leyes en materia tributaria, Mercantil y contable y de impuestos.
- Manejo de office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Capacidad de Análisis
- Discrecionalidad

Elaborado por:	Revisado por:	
·	·	
	5 1.1.4.1.0.1	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y	
	FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/04
NOMBRE DEL PUESTO:	TESORERO (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asegurar el máximo rendimiento de los recursos financieros, desde una perspectiva de un adecuado manejo del riesgo, liquidez, rentabilidad y servicio de información y en cumplimiento de las políticas financieras, leyes, cualesquiera otras regulaciones aplicables, así como en cumplimiento de las políticas del Banco, fondos y fideicomisos que administre.

- Preparar en forma diaria, semanal y mensual la posición de liquidez del BDES, FDE y FSG proyectando al menos los movimientos y brechas de liquidez de los próximos 3 meses, que incluya y asegure la disponibilidad de recursos para atender las principales operaciones del BDES, FDE y FSG.
- 2. Gestionar de manera planificada y oportuna las disponibilidades, de tal forma que los recursos siempre sean suficientes para cubrir pagos a proveedores, gastos operativos, desembolsos de préstamos y en caso de existencias de excedentes de liquidez se tomen posiciones de inversión, o de administración según la Política de Inversiones y el Manual de Tesorería vigente.
- 3. Identificar y aprovechar oportunidades de inversión en los Bancos e Instituciones Financieras locales o extranjeras que posean grado de inversión, así como en mercados financieros primarios o secundarios que dispongan de propuestas de inversión rentables en títulos valores emitidos en mercados financieros primarios o negociados en mercados financieros secundarios. Lo anterior de acuerdo a la Política de Inversiones aprobada por el BDES.
- 4. Proponer estrategias para reducir costos, gastos y recargos financieros por el manejo de la disponibilidad relacionada a las operaciones crediticias, pago a proveedores de fondos, acreedores y gastos de funcionamiento en general.
- Preparar los movimientos de los portafolios de inversiones de los bancos extranjeros.
- 6. Elaborar reportes e informes al Gerente de Finanzas, Director de Administración y Finanzas o a cualquier otra entidad de control que lo requiera a solicitud de su jefe inmediato.
- 7. Elaborar los procedimientos necesarios para ordenar el flujo de transacciones, información y documentación ya sea por medios físicos o electrónicos preparando archivos de inversiones realizadas; que garanticen una mayor eficiencia y minimicen el riesgo operacional.

- 8. Mantener la liquidez monetaria en bancos e instituciones financieras que cumplan con calificación de grado de inversión, con disponibilidad de cupo, sin proyección de redescuento a corto plazo que sobrepase el cupo autorizado y condiciones favorables de rentabilidad.
- 9. Preparar informes de Proyecciones de Liquidez para ser presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a Junta Directiva del Banco, conforme lo establece el Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Ejecutar las operaciones en cumplimiento a las políticas financieras, leyes y cualesquiera otras regulaciones aplicables a las operaciones financieras del BDES, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos.
- 11. Coordinar para completar en forma adecuada y oportuna la documentación requerida por las instituciones financieras relacionadas a operaciones de inversión y liquidez.
- 12. Atención de requerimientos de auditorías internas y externas, así como de atención a consultas y solicitudes realizados por entes supervisores.
- 13. Ejecutar todas las funciones asignadas por el Jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o áreas afines.	
MAESTRÍA:	Deseable, en Finanzas y/o Administración de Empresas.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en el área de tesorería.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos sólidos de contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad, auditoría, control interno y presupuesto.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal y del sistema financiero.
- Conocimientos avanzados en las siguientes áreas: Banca, Finanzas, Finanzas Corporativas, Finanzas Internacionales, Estadística, Matemática Financiera, Finanzas Públicas, Mercados de Valores y Administración de Portafolios.
- Conocimiento del funcionamiento de los mercados financieros internacionales, títulos de renta fija, títulos de renta variable, commodities, mercados a futuros, swaps de monedas y de tasas de interés.
- Conocimientos avanzados en Gestión de Tesorería.
- Paquetería Office (Manejo Excel, PowerPoint, Word)
- Discrecionalidad en el manejo de información y altos estándares éticos y morales
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
•	'	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	06/27 06/126
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA FINANCIERO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y preparar información financiera para apoyar a la Gerencia de Finanzas, a la Tesorería y a la Dirección de Administración y Finanzas en la toma de decisiones presentando información financiera íntegra, confiable y oportuna.

- 1. Preparar cartera de préstamos por líneas o sectores de primer piso y segundo pisos, con plazos y tasas de interés del BDES y FDE como informes para la Gerencia de Finanzas o anexos a los estados financieros mensuales para efectos de presentación a la Junta Directiva.
- 2. Monitorear y preparar análisis financiero de los principales Bancos que conforman el Sistema financiero.
- 3. Monitorear y analizar las tendencias de las tasas activas y pasivas del Sistema Financiero publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- 4. Monitorear y preparar reportes sobre la tendencia de las tasas de interés activas del Banco y el Fondo de Desarrollo económico.
- 5. Preparar informes sobre proyecciones de recuperación de cartera como insumo para proyecciones de colocación de crédito y flujos de liquidez.
- 6. Preparar información financiera diaria sobre la integración de saldos de la cartera de crédito por líneas o por sectores, tasas de interés promedio, plazos, recuperaciones y desembolsos.
- 7. Análisis financiero sobre los resultados económicos y financieros del Banco (márgenes financieros, tasas activas y pasivas, endeudamiento, colocaciones e inversiones).
- 8. Soporte a Tesorería sobre el control y monitoreo de las inversiones y Depósitos a plazo, así como la recuperación de intereses.
- 9. Preparación de la proyección de flujos de liquidez y las respectivas brechas simples y acumuladas para presentación a los Comités y Junta Directiva.
- 10. Elaboración de Informe mensual de contrataciones y amortizaciones de préstamos, así como su programación de pagos.
- Apoyo en la elaboración de reportes mensuales de POA de la Gerencia de Finanzas

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- 12. Registro de operaciones a través del usuario" registrador" del sistema LBTR de BCR
- 13. Soporte a contabilidad sobre partidas de cierre y de fideicomisos
- 14. Gestión de pago para declaración de pago a cuenta e iva.
- 15. Gestión de pago para devolución de clientes del Ministerio de Educación.
- 16. Gestionar transferencia a través de Banco Central e Instituciones Financieras
- 17. Gestión pagos de colectores para instituciones financieras
- 18. Apoyo para el pago de deudas entre instituciones propias.
- 19. Elaboración de transferencia hechas a instituciones financieras y pagos tramitados
- 20. Elaboración de la conclusión de las partidas contables
- 21. Elaboración de informe de saldos de instituciones financieras de fondos y fideicomisos.
- 22. Guardar registros de saldos de instituciones
- 23. Gestionar información solicitada por las instituciones
- 24. Remesas de pagos de intereses
- 25. Preparar el cuadre mensual de la cartera pasiva para las empresas que aplique.
- 26. Preparar la información de la deuda para remitir al BCR.
- 27. Encargado del cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores de fondos.
- 28. Atender las auditorías realizadas por los proveedores de fondos.
- 29. Realizar las solicitudes de desembolso dando cumplimiento a las condiciones de desembolso estipuladas por cada uno de los proveedores de fondos.
- 30. Registrar el ingreso y desembolso de los préstamos adquiridos con los proveedores de fondos.
- 31. Gestionar la recepción de los documentos de cobros de los pasivos adquiridos.
- 32. Preparar archivos para programación de pagos a proveedores de fondos.
- 33. Programación de pagos de todos los proveedores de fondos de las empresas que aplique, cargando los archivos en el correo.
- 34. Carga de documentación a Laserfiche de los proveedores de fondos y tesorería.
- 35. Envío al área de operaciones los cambios de tasa para actualización del sistema de cartera pasiva.
- 36. Atención de requerimientos de auditorías internas y externas, así como de atención a consultas y solicitudes realizados por entes supervisores.
- 37. Apoyar en otras actividades requeridas por la Gerencia de Finanzas.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o carrera afines.
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas, no indispensable.
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés no indispensable

- Finanzas, Economía, Tesorería, Estadística
- Manejo de Microsoft office
- Habilidad para elaborar informes
- Comunicación oral y escrita
- Creatividad e Iniciativa
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Yessenia Rivas	
	CEDENITE DE FINANZAC	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE FINANZAS	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	07/83
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA FINANCIERO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y preparar información financiera para apoyar a la Gerencia de Finanzas, a la Tesorería y a la Dirección de Administración y Finanzas en la toma de decisiones presentando información financiera íntegra, confiable y oportuna.

- Preparar cartera de préstamos por líneas o sectores de primer piso y segundo pisos, con plazos y tasas de interés del BDES y FDE como informes para la Gerencia de Finanzas o anexos a los estados financieros mensuales para efectos de presentación a la Junta Directiva.
- Monitorear y preparar análisis financiero de los principales Bancos que conforman el Sistema financiero.
- 3. Monitorear y analizar las tendencias de las tasas activas y pasivas del Sistema Financiero publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- 4. Monitorear y preparar reportes sobre la tendencia de las tasas de interés activas del Banco y el Fondo de Desarrollo económico.
- 5. Preparar informes sobre proyecciones de recuperación de cartera como insumo para proyecciones de colocación de crédito y flujos de liquidez.
- 6. Preparar información financiera diaria sobre la integración de saldos de la cartera de crédito por líneas o por sectores, tasas de interés promedio, plazos, recuperaciones y desembolsos.
- 7. Análisis financiero sobre los resultados económicos y financieros del Banco (márgenes financieros, tasas activas y pasivas, endeudamiento, colocaciones e inversiones).
- 8. Soporte a Tesorería sobre el control y monitoreo de las inversiones y Depósitos a plazo, así como la recuperación de intereses.
- 9. Preparación de la proyección de flujos de liquidez y las respectivas brechas simples y acumuladas para presentación a los Comités y Junta Directiva.
- 10. Elaboración de Informe mensual de contrataciones y amortizaciones de prestamos, así como su programación de pagos.
- Apoyo en la elaboración de reportes mensuales de POA de la Gerencia de Finanzas

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- 12. Registro de operaciones a través del usuario" registrador" del sistema LBTR de BCR
- 13. Soporte a contabilidad sobre partidas de cierre y de fideicomisos
- 14. Gestión de pago para declaración de pago a cuenta e iva.
- 15. Gestión de pago para devolución de clientes del Ministerio de Educación.
- 16. Gestionar transferencia a través de Banco Central e Instituciones Financieras
- 17. Gestión pagos de colectores para instituciones financieras
- 18. Apoyo para el pago de deudas entre instituciones propias.
- 19. Elaboración de transferencia hechas a instituciones financieras y pagos tramitados
- 20. Elaboración de la conclusión de las partidas contables
- 21. Elaboración de informe de saldos de instituciones financieras de fondos y fideicomisos.
- 22. Guardar registros de saldos de instituciones
- 23. Gestionar información solicitada por las instituciones
- 24. Remesas de pagos de intereses
- 25. Preparar el cuadre mensual de la cartera pasiva para las empresas que aplique.
- 26. Preparar la información de la deuda para remitir al BCR.
- 27. Encargado del cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores de fondos.
- 28. Atender las auditorías realizadas por los proveedores de fondos.
- 29. Realizar las solicitudes de desembolso dando cumplimiento a las condiciones de desembolso estipuladas por cada uno de los proveedores de fondos.
- 30. Registrar el ingreso y desembolso de los préstamos adquiridos con los proveedores de fondos.
- 31. Gestionar la recepción de los documentos de cobros de los pasivos adquiridos.
- 32. Preparar archivos para programación de pagos a proveedores de fondos.
- 33. Programación de pagos de todos los proveedores de fondos de las empresas que aplique, cargando los archivos en el correo.
- 34. Carga de documentación a Laserfiche de los proveedores de fondos y tesorería.
- 35. Envío al área de operaciones los cambios de tasa para actualización del sistema de cartera pasiva.
- 36. Atención de requerimientos de auditorias internas y externas, así como de atención a consultas y solicitudes realizados por entes supervisores.
- 37. Apoyar en otras actividades requeridas por la Gerencia de Finanzas.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 3 año de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública,
NIVEL ACADEMICO.	Administración de Empresas, Economía o carrera afines.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Finanzas, Economía, Tesorería, Estadística
- Manejo de Microsoft office
- Habilidad para elaborar informes
- Comunicación oral y escrita
- Creatividad e Iniciativa
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
	51 · A · · O · · 51	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	006/040 004/208
NOMBRE DEL PUESTO:	CONTADOR (A) DE FIDEICOMISOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar, coordinar y registrar oportunamente las operaciones contables de los fideicomisos, generadas por las diferentes áreas, así como la emisión de los Estados Financieros y el control en general de las operaciones de conformidad a la normativa interna y disposiciones de ley.

- Es responsable del análisis, codificación, revisión de los registros contables de los fideicomisos provenientes del área de Operaciones, Servicios Administrativos, así como de las demás áreas operativas; en el sistema contable Banca 2000 (incluye operaciones de préstamos, cartera Pasiva, Certificados de Inversión, Inversiones transitorias y demás módulos auxiliares).
- 2. Realizar los cierres diarios, cuadratura diaria de cuentas con módulos auxiliares, preparación y emisión de los Estados Financieros de los fideicomisos administrados por Bandesal y sus respectivas notas.
- 3. Verificación de registros contables, aplicación y criterios de acuerdo con los principios contables aplicables a la Banca.
- 4. Mantener control y una apropiada integración de saldos de cada una de las cuentas contables del Balance General y los Resultados del Ejercicio.
- 5. Análisis de estados financieros, identificación de cuentas transitorias, análisis de cuentas y demás asuntos relevantes Fideicomisos incluidos en los Estados Financieros.
- 6. Participar activamente en la actualización de normas y/o políticas contables y administrativas, con base en la normativa regulatoria vigente y normativa contable aplicable a los Fideicomisos.
- 7. Supervisar al personal bajo su cargo en la ejecución de las actividades que están bajo responsabilidad del área contable.
- 8. Mantener control y una apropiada integración de saldos de cada una de las cuentas contables del Balance General y los Resultados del Ejercicio.
- 9. Mantener control y una apropiada integración de saldos de cada una de las cuentas contables del Balance General y verificar que los reportes no contengan diferencias y si las hubiere remitirlas y asegurarse de que los responsables respectivos efectúen las correcciones.
- 10. Revisión de declaraciones mensuales de impuestos (IVA, Pago a Cuenta e Impuestos Retenidos) de los Fideicomisos para posterior revisión por parte del Gerente de Finanzas o Director de Administración y Finanzas a fin de validar la presentación y pago ante la administración tributaria.
- 11. Elaboración anual de declaraciones de Impuesto sobre Renta.
- 12. Revisión de las Conciliaciones Bancarias de los fideicomisos elaboradas por el Analista Contable y dar seguimiento a las partidas conciliatorias.

- 13. Revisión de requerimientos, informes, cartas de gerencia y demás documentos generados por los auditores externos en cuanto a los estados financieros de los Fideicomisos.
- 14. Atención de consultas en materias mercantil y tributaria sobre las operaciones de los Fideicomisos que el banco administra.
- 15. Revisión de Informes a presentar al Ministerio de Hacienda aplicables a los Fideicomisos.
- 16. Preparar, revisar y presentar los informes del dictamen fiscal al Ministerio de Hacienda.
- 17. Elaboración de conciliaciones de ingreso de los fideicomisos.
- 18. Parametrización de módulo contable de nuevas empresas.
- 19. Elaboración de Manual de aplicación contable y su catálogo de cuentas para empresas nuevas.
- 20. Atender las otras actividades que sean asignadas por el jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública.
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	3 a 5 años en áreas de contabilidad.
IDIOMAS:	Inglés Intermedio.

- Conocimiento contable y de impuestos.
- Manejo de normas internacionales de información financiera.
- Conocimiento y aplicación de leyes en materia tributaria, mercantil y contable y de impuestos.
- Manejo de Microsoft Office.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Análisis.
- Asertivo /Firmeza.
- Discrecionalidad.

Elaborado por:	Revisado por:
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Gerson Muñoz GERENTE DE FINANZAS
Aprobado por:	
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	007/007 007/008 007/081 007/082 007/098 007/206
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA CONTABLE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar las cuentas de balance que no están integradas en módulos, conciliar las cuentas bancarias, proporcionar información solicitada por las diferentes auditorías, validar y enviar los legajos contables al archivo general

- 1. Elaboración de conciliación bancaria
- 2. Elaborar partidas contables en sistema BANCA 2000.
- 3. Análisis, depuración e integración de cuentas contables de BANDESAL, FDE, FSG
- 4. Atención a solicitudes efectuadas por entes fiscalizadores como son: Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas, Auditoría Externa, Auditoria Fiscal, Alcaldía Municipal, Ministerio de Hacienda, entre otros., en coordinación con el contador principal de cada empresa
- 5. Preparación de legajos contables y transferencia al archivo general
- 6. Digitalización de las conciliaciones bancarias en la plataforma de laserfiche
- 7. Digitalización de las declaraciones de impuestos en la plataforma de laserfiche
- 8. Coordinar y registrar la facturación entre los fondos, por las operaciones que requieren factura (comisiones).
- 9. Preparar y tramitar el pago de los Fondos por pagos realizados por cuenta de Bandesal
- 10. Analizar y cuadrar los fondos en administración que BDES maneja con las diferentes instituciones con las que tiene acuerdos.
- 11. Envío de información de gastos de viaje al exterior a la UAIP
- 12. Amortización de comisiones por préstamos de seguros y otros pagos anticipados
- 13. Elaborar declaraciones mensuales de impuestos (IVA, Pago a Cuenta e Impuestos Retenidos) de BANDESAL, FDE, FSG.
- 14. Elaborar pagos de Impuestos Municipales.
- 15. Generar reportes contables para uso interno, de la institución y entes reguladores.
- 16. Análisis y atención de requerimientos de unidades de auditoría externa y fiscal.
- 17. Remisión de información contable y financiera del Banco y los fondos a la SSF (semanal, mensual y anual).
- 18. Envío mensual a la SSF del fondo patrimonial.
- 19. Elaboración de cuadro y Conciliación de Libros de Compras, Ventas, con Contabilidad y Declaraciones

- 20. Elaboración de cuadro comparativo de Pago a Cuenta, Impuestos Retenido y Declaraciones de Renta Contabilidad y Declaraciones.
- 21. Envío de evento de riesgos de manera semanal
- 22. Ejecutar otras actividades asignadas por el jefe inmediato

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.
MAESTRÍA:	Deseable, en materia de Administración Financiera
EXPERIENCIA:	De 1 a 2 años en áreas de contabilidad.
IDIOMAS:	Inglés a nivel intermedio

- Conocimiento sobre normativa bancaria Manejo de normas contables y prudenciales para Bancos
- Manejo de normas Internacionales de Información Financiera
- Conocimiento y aplicación de Leyes en materia tributaria, Mercantil y contable y de impuestos.
- Manejo de office
- Operar equipos de fax, fotocopiadora y conmutador
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Operar equipo de escáner
- Conocimiento de programa de contabilidad y prestamos (deseable)
- Conocimiento de operaciones administrativas

Elaborado por:	Revisado por:	
Gerson Muñoz GERENTE DE FINANZAS	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprol	oado por:	
Aprobado por		
Moisés Salvado	r Cabrera Alvarenga	
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/027 006/126
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE TESORERIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las actividades de la tesorería del Banco, Fondos y Fideicomisos utilizando las diferentes herramientas internas, tales como proyecciones de liquidez, control de colocación por tasas de interés, plazos y calces de las posiciones activas y pasivas, control permanente de las disponibilidades en las cuentas bancarias para atender adecuada y oportunamente proyección de la demanda de recursos para la colocación de créditos proporcionada por el área de Negocios, reducir costos y gastos financieros relacionados a las operaciones activas, pasivas o de funcionamiento del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Dar seguimiento al portafolio de inversiones.
- 2. Dar seguimiento a programación de desembolsos.
- 3. Actualizar y dar seguimiento a la posición de liquidez.
- 4. Gestión de transferencias locales e internacionales.
- 5. Realizar análisis a demanda.
- 6. Controlar y gestionar los límites del portafolio y de liquidez del Banco.
- 7. Gestionar oportunamente los traslados de fondos para cuentas bancarias operativas
- 8. Conciliar en tiempo y forma las distintas cuentas de disponibilidad bancarias de BANDESAL, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos
- 9. Apoyar a Gerencia de Finanzas y Dirección de Administración y Finanzas en temas de liquidez, fondeo y control financiero.
- 10. Mantener actualizado el control de las principales cuentas bancarias de BANDESAL, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos para atender las operaciones requeridas.
- 11. Remesar en las cuentas bancarias de BANDESAL, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos los cheques que hayan sido recibidos por ingresos que se generan de la actividad económica.
- 12. Recopilar las ofertas de tasas de interés de Depósitos a Plazo ofrecidas por las distintas Instituciones Financieras detallando tasas, plazos y promedios.
- 13. Registro de operaciones a través del usuario" registrador" del sistema LBTR de BCR.
- 14. Registrar el ingreso y desembolso de los préstamos adquiridos con los proveedores de fondos.
- 15. Gestionar la recepción de los documentos de cobros de los pasivos adquiridos.
- 16. Preparar archivos para programación de pagos a proveedores de fondos.
- 17. Carga de documentación a Laserfiche de los proveedores de fondos y tesorería.
- 18. Envío al área de operaciones los cambios de tasa para actualización del sistema de cartera pasiva.
- 19. Atención de requerimientos de auditorías internas y externas, así como de atención a consultas y solicitudes realizados por entes supervisores.
- 20. Elaborar presentaciones sobre ejecución de la política de inversión y liquidez proyectada.
- 21. Elaborar reporte de activos en el exterior para el BCR.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Contabilidad o carreras afines.
MAESTRIA:	Deseable
EXPERIENCIA:	1 a 2 años en áreas de tesorería.
IDIOMAS:	Inglés Intermedio.

- Finanzas, Economía, Tesorería y Estadística.
- Normativa del sistema financiero.
- Manejo avanzado de Microsoft office.
- Habilidad para elaborar informes.
- Comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones personales.
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Gerson Muñoz GERENTE DE FINANZAS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	08/03
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE FINANZAS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar colaboración secretarial y logística a los miembros de la Gerencia con el objeto de lograr una gestión eficiente de las áreas, imagen y buen servicio de manera interna y externa de la Gerencia.

- 1. Asiste a la Gerencia de Finanzas en la elaboración de documentos en respuesta a correspondencia recibida.
- 2. Recepción y envío de correspondencia institucional, ingresando al sistema de correspondencia.
- 3. Mantener ordenadamente y al día el archivo.
- 4. Coordinar actividades de mensajero.
- 5. Brindar apoyo logístico a la Gerencia en las reuniones de trabajo ya sean estas internas y externas.
- 6. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación.
- 7. Control de las llamadas a celular e internacionales relacionados con el trabajo de la Gerencia.
- 8. Elaborar pedidos de proveeduría.
- 9. Responsable de entregar todas las copias de las operaciones realizadas en Tesorería al área de Operaciones.
- 10. Encargada de escanear y enviar a remesar los cheques recibidos por operaciones realizadas a nombre del Banco y de los diferentes fideicomisos.
- 11. Responsable de llevar los archivos de los contratos de apertura de cuentas locales y extranjeros clasificados, actualizados y asegurar que los contratos en otro idioma sean traducidos.
- 12. Responsable del envío de los macrotítulos a Banco Central de Reserva, para su respectiva negociación.
- 13. Impresión de partidas contables para trasladar a firma al contador, posteriormente reclasificar y archivarlas.
- 14. Solicitud de chequeras a Bancos Comerciales.
- 15. Responsable de hacer el registro de firmas del personal autorizado en los bancos comerciales de las cuentas a nombre del BDES, Fondos y Fideicomisos; así como la eliminación de firmantes que ya no laboren para la institución.
- 16. Actualización de formularios de Bancos comerciales locales e internacionales a nombre del BDES, Fondos y Fideicomisos.
- 17. Asistir a la gerencia con el control y elaboración de memorándum.

- 18. Asistir a la gerencia en el control de documentos trasladados a firmas a otras áreas.
- 19. Ejecutar otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Egresada de universidad en cualquiera administración de	
	empresas o afines.	
MAESTRÍA:	No Requerido	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos años en área relacionada	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office.
- Operar equipos de fax, fotocopiadora, conmutador y escáner.
- Técnicas secretariales.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	02/20
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE ADMINISTRATIVA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar los requerimientos de servicios administrativos solicitados por las áreas del Banco en lo relativo a mantenimiento de las oficinas del banco, mobiliario y equipo; por otra parte velar por el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Publica en materia de gestión documental; a cargo de la Coordinación de Gestión Documental, así como dar mantenimiento y comercializar directamente o a través de terceros los activos extraordinarios del Banco y los fondos que administra.

- 1. Elaborar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto de la Gerencia.
- Coordinar las actividades de servicios administrativos de la institución para el adecuado funcionamiento del Banco tales como: mantenimiento de las instalaciones, adquisición de activo fijo, recepción y envió de correspondencia.
- 3. Monitorear el uso adecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de oficina de los inmuebles propios y en arrendamiento.
- 4. Gestionar los diferentes requerimientos y administración de las órdenes de compra o contratos surgidos de la adquisición de bienes y servicios para las actividades que realiza la Gerencia.
- 5. Coordinar las actividades de administración de los bienes y recursos del del Banco.
- 6. Asegurar que los bienes del Banco cuenten con una adecuada póliza de seguros para mitigar eventos de riesgos.
- Resguardar debidamente los activos extraordinarios y activos embargados que resulten de la gestión operativa del Banco y fondos, así como fungir como depositaria judicial durante procesos de embargo.
- 8. Apoyar las actividades que realiza la coordinación de Gestión Documental, tendientes a mantener el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA).
- 9. Presupuestar los gastos generales de las actividades que se le da apoyo a las diferentes unidades del Banco y los Fondos que administra.
- 10. Coordinar y evaluar el trabajo del personal bajo su cargo.
- 11. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las Auditorias y Entes fiscalizadores.
- 12. Dar seguimiento a la Política de Ahorro y Austeridad Institucional.
- 13. Dar seguimiento a los resultados de Clima Organizacional de la Gerencia.

- 14. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 15. Ejecutar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en contaduría, Administración Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración
EXPERIENCIA:	3 años en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Conocimiento general de aspectos administrativas, financiero y contables
- Dominio de Microsoft office
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Edwin Antonio Cornejo Flores	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/47
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento del Edificio del Centro Recreativo de Bandesal, así como gestionar y controlar procesos de limpieza, seguridad, servicios, administración en general, orientada al apoyo a las diferentes unidades para cumplir metas, además de gestionar lo relacionado a la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y mantenimiento de la oficina y del Edificio.

- Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones, atendiendo requerimientos específicos tales como: fontanería, pintura en general, electricidad, artículos de ferretería entre otros
- 2. Coordinar y evaluar el trabajo del personal bajo su cargo.
- 3. Administrar los contratos de servicios designados por la Gerencia Administrativa, y velar porque se cumplan las condiciones de contratación de servicios y las actividades de mantenimiento o control del edificio, por parte de los proveedores.
- 4. Planificar, administrar y controlar el presupuesto de gasto relacionado al mantenimiento de las instalaciones del Edificio.
- 5. Controlar e informar el presupuesto y gastos relacionado al mantenimiento de las Instalaciones de Bandesal y sus fondos de ser requerido.
- 6. Atender requerimientos de servicios generales de las unidades y ejecutar solicitudes de compra de bienes y servicios destinadas al cumplimiento de las funciones del edificio.
- 7. Supervisar y controlar el buen uso y resguardo de las instalaciones, mobiliario y equipos de oficina.
- 8. Evaluar y proponer proyectos de remodelaciones que deban realizarse a las instalaciones a efecto de mejorar el desempeño del personal y la atención de los clientes en las oficinas.
- 9. Coordinar y supervisar las actividades realizadas por las personas bajo contrato de servicios.
- 10. Atender requerimientos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Comité de Eficiencia Energética para el mejor funcionamiento de las instalaciones del Banco.
- 11. Verificar los servicios y bienes recibidos, y la misma aceptación de las unidades solicitantes a efectos de iniciar la gestión de trámite de pago de facturas a los proveedores.

- 12. Mantener un adecuado control y archivo de la documentación bajo su responsabilidad a fin de facilitar su consulta.
- 13. Ejecutar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en contaduría, Administración Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología o carreras afines	
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración	
EXPERIENCIA:	3 años en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento general de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sus reglamentos e instructivos.
- Conocimiento específico de técnicas administrativas y financiero contables.
- Manejo de office.
- Negociación.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa.
- Tener y mantener buenas referencias laborales, personales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	05/28
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento del Edificio del FDE y Centro de Entrenamiento, así como gestionar y controlar procesos de limpieza, seguridad, servicios, administración en general, orientada al apoyo a las diferentes unidades para cumplir metas, además de gestionar lo relacionado a la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y mantenimiento de la oficina y del Edificio del FDE y Centro de Entrenamiento.

- 1. Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones, atendiendo requerimientos específicos tales como: fontanería, pintura en general, electricidad, artículos de ferretería entre otros
- 2. Coordinar y evaluar el trabajo del personal bajo su cargo.
- 3. Administrar los contratos de servicios designados por la Gerencia Administrativa, y velar porque se cumplan las condiciones de contratación de servicios y las actividades de mantenimiento o control del edificio, por parte de los proveedores.
- 4. Planificar, administrar y controlar el presupuesto de gasto relacionado al mantenimiento de las instalaciones del Edificio del FDE, y Centro de Entrenamiento.
- 5. Controlar e informar el presupuesto y gastos relacionado al mantenimiento de las Instalaciones del BDES y sus fondos de ser requerido.
- Atender requerimientos de servicios generales de las unidades y ejecutar solicitudes de compra de bienes y servicios destinadas al cumplimiento de las funciones del edificio del FDE y Centro de Entrenamiento.
- 7. Supervisar y controlar el buen uso y resguardo de las instalaciones, mobiliario y equipos de oficina.
- 8. Evaluar y proponer proyectos de remodelaciones que deban realizarse a las instalaciones a efecto de mejorar el desempeño del personal y la atención de los clientes en las oficinas.
- 9. Coordinar y supervisar las actividades realizadas por las personas bajo contrato de servicios.
- 10. Atender requerimientos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Comité de Eficiencia Energética para el mejor funcionamiento de las instalaciones del Banco.

- 11. Verificar los servicios y bienes recibidos, y la misma aceptación de las unidades solicitantes a efectos de iniciar la gestión de trámite de pago de facturas a los proveedores.
- 12. Mantener un adecuado control y archivo de la documentación bajo su responsabilidad a fin de facilitar su consulta.
- 13. Ejecutar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	DÉMICO: Licenciatura en contaduría, Administración Empresas, Ingeniería Industria Psicología o carreras afines	
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración	
EXPERIENCIA:	3 años en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento general de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sus reglamentos e instructivos.
- Conocimiento específico de técnicas administrativas y financiero contables.
- Manejo de office.
- Negociación.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa.
- Tener y mantener buenas referencias laborales, personales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/32
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de la administración de la política y Manual de Gestión Documental a nivel institucional y ejercer las funciones establecidas para el Oficial de Gestión Documental, así como las funciones de la Unidad de Gestión Documental (UGDA), contempladas en los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Publica en materia de gestión documental.

- 1. Participar en la elaboración y actualización de normativa en materia de gestión documental.
- 2. Implementar y dar seguimiento al Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo
- 3. Supervisar las actividades del archivo central Institucional.
- 4. Emitir lineamientos y manuales en materia de organización y gestión documental; ccoordinar el desarrollo de programas de capacitación que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de Gestión Documental.
- 5. Elaboración y actualización de Instrumentos de Gestión Documental.
- 6. Actualizar de forma conjunta con el encargado de Archivo Central, la Guía de Archivo;
- 7. Actualizar de forma conjunta con las diversas áreas del Banco el Cuadro de Clasificación Documental y series documentales.
- 8. Monitorear el cumplimiento del Manual de Gestión Documental.
- 9. Participar y documentar las reuniones del CISED con todas las áreas productoras de documentación, para establecer el valor, plazo de conservación y disposición final de las series documentales.
- 10. Capacitar y asesorar a todas las áreas en materia de organización documental.
- 11. Coordinar que las áreas generen el expurgo e inventario de documentación administrativa en Archivo Central.
- 12. Documentar y administrar los perfiles de usuarios, permisos de accesos, del aplicativo de gestión documental (Laserfiche).
- 13. Elaborar plantillas para los documentos a ingresar en el aplicativo de Gestión Documental (Laserfiche).
- 14. Apoyar en el desarrollo de workflows dentro del gestor documental que mejoren la operatividad del Banco.
- 15. Asesorar a las áreas en la digitalización de documentos y uso del gestor documental Laserfiche.
- 16. Dar seguimiento a la documentación que contiene el sistema teniendo en cuenta elementos de orden, cronología, y otros detallados en la normativa interna.
- 17. Proponer mejoras en la administración y sistema de gestión documental.
- 18. Realizar todas las actividades tendientes a mantener el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA).

- 19. Administrar los contratos de bienes y servicios asignados por la jefatura inmediata.
- 20. Ejecutar todas las actividades requeridas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Archivista o carreras relacionadas.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	Experiencia de 1 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No indispensable	

- Conocimiento de técnicas de administración y clasificación de documentos
- Manejo de expedientes físicos y electrónicos
- Entrenamiento a usuarios sobre normas, políticas y manejo de sistemas
- Conocimiento en seguridad industrial, uso de sistemas de información, técnicas de investigación.
- Manejo de Microsoft Office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimiento sobre las políticas del Gobierno en materia de archivo.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS GERENCIA ADMINISTRATIVA		
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/44
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE TRANSPORTE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de llevar a cabo la coordinación y control de la asignación de misiones a Motoristas, adminitrar y controlar los diferentes contratos de compra de servicios o productos que le sean asignados a razón de su cargo, ejecutar lo relacionado al control de flota vehicular, estacionamientos asignados a la institución.

- 8. Coordinar, programar y organizar la asignación de misiones de transporte para motoristas, tomando en cuenta las solicitudes de las diferentes unidades del Banco.
- 9. Coordinar con las unidades solicitantes la cobertura de misiones oficiales para el transporte de funcionarios internacionales, garantizado la optimización de los recursos disponibles.
- 10. Controlar las hojas de bitácoras de salida de vehículos, supervisando el kilometraje, horas de salida y regreso.
- 11. Controlar los vales de combustible, realizar el trámite necesario para contar con vales suficientes para abastecer la flota vehicular y dar respuesta a las necesidades institucionales.
- 12. Administrar y controlar los contratos de los diferentes servicios relacionados al área de transporte y mantenimiento de vehículos, verificando actas de recepción, facturas correspondientes por la fuente de financiamiento, montos, y detalle del servicio recibido.
- 13. Realizar las gestiones administrativas relacionadas al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para los términos de referencia, y ejecución de los contratos asignados.
- 14. Gestionar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, propiedad del Banco, haciendo una revisión detallada del proceso de ejecución, monitoreando el presupuesto y compra asignada con el monto ejecutado de manera mensual.
- 15. Coordinar la asignación de paqueos institucionales en cada uno de los locales o edificios donde opera el Banco, tanto para flota vehicular instiruciona, como para empleados y visitantes.
- 16. Gestionar al personal asignado, conforme a las políticas y lineamientos vigentes
- 17. Guardar la confidencialidad de la información en resguardo y en transito relacionadas con el cargo.
- 18. Realizar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante Universitario 3er año mínimo, licenciatura en administración de
NIVEL ACADEMICO:	empresas, Informática, ingeniería industrial u otras carreras afines

MAESTRÍA:	N/A	
EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	MAS: Inglés, no indispensable	

- Conocimiento de proceso de compra por medio de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,
- Conocimiento de la nomenclatura del área metropolitana.
- Manejo de vehículos liviano o vehículo pesado estándar.
- Conocer de los principios básicos de mecánica para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Manejo de paquetes informáticos nivel intermedio
- Gestión de equipos de trabajo
- Preocupación por la calidad y el orden
- Orientacion al Cliente y a resultados

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Johanna Amaya GERENTE ADMINISTRATIVO	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	06/86
	06/87
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR DE CENTRO DE
	ATENCION
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE ADMINISTRATIVO (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de desarrollar y revisar la planificación operativa, procedimientos y sistemas, así como políticas, procesos, tiempos de gestión y demás requerimientos para ofrecer los servicios financieros y complementarios del Banco.

- 55. Ejecutar el presupuesto asignado a la Agencia siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 56. Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones, atendiendo requerimientos específicos y gestionando solicitudes de compra de bienes y servicios.
- 57. Custodiar y controlar el activo fijo asignado a la agencia.
- 58. Hacer seguimiento de los casos transacciones financieras y administrativas llevadas a cabo en la agencia.
- 59. Verificar el funcionamiento eficiente de centro de atención, así como la prospección de créditos provenientes de convenios entre fundaciones, gremiales y programas, entre otros.
- 60. Supervisar la calidad del servicio al cliente que se esté proporcionando en el centro de atención.
- 61. Desarrollar actividades necesarias para generar una cartera de créditos sana y rentable para el FDE en operaciones de primer piso con clientes que cumplan con los lineamientos en cuanto a monto, sector, elegibilidad y otros establecidos en la Ley del SFFD y en la Política de Créditos del Banco.
- 62. Identificar oportunidades de negocio a través del contacto cercano con los clientes; actualización continua y brindar retroalimentación inmediata a la Jefatura Inmediata para solicitar atención a los inconvenientes identificados.
- 63. Coordinar y capacitar la fuerza de ventas en las líneas y programas de crédito del Banco.
- 64. Asegurar que se proporcione información completa a clientes potenciales sobre las líneas y programas, comunicando sus características y beneficios, así como los requisitos para obtener dichos financiamientos.
- 65. Apoyar a los ejecutivos asignados en las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y supervisar el cumplimiento de las mismas.

- 66. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la comunicación de productos; estableciendo un proceso de identificación y resolución de quejas recibidas por el personal bajo su cargo.
- 67. Verificar el cumplimiento del proceso establecido para el flujo de solicitudes entre el centro de atención y los Ejecutivos, asegurándose que en todo momento el cliente está recibiendo una atención personalizada, completa y eficaz.
- 68. Elaborar reportes a las instancias correspondientes que incluyen temas de relevancia para el negocio como, por ejemplo: proyección de colocaciones, índices de rechazo a través de las diferentes etapas (inicio, previo al análisis, después del análisis, Riesgo de Crédito, Comité de Crédito o Junta Directiva), índices de quejas, etc.
- 69. Cubrir una ruta de visitas periódicas y para monitorear la atención proporcionada hacia los clientes potenciales del Banco.
- 70. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Agrícola u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas o Administración de Empresas
EXPERIENCIA:	1 años en la Banca o en áreas relacionadas, con conocimiento en productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero.
IDIOMAS:	Ingles deseable

- Orientación de Servicio al Cliente.
- Facilidad de Expresión.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	07/02
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar y dar seguimiento a todos los eventos solicitados por las distintas áreas del banco en materia de mantenimiento y administración del activo fijo de Bandesal y los Fondos que administra, así como apoyar en las actividades que se requiera, de la administración de activos extraordinarios.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar en el sistema, el módulo de activo fijo gestionando ingresos, descargos, reasignaciones, depreciación y cuadratura.
- 2. Realizar levantamiento de inventarios según lo indica la normativa vigente.
- 3. Registrar las operaciones contables de las actividades de administración de activo fijo.
- 4. Desarrollar las actividades de adquisición de bienes y servicios requeridos mediante una adecuada relación con proveedores.
- 5. Administrar los contratos de bienes y servicios relacionados con la adquisición y mantenimiento de activo fijo y otros asignados por su jefe inmediato.
- 6. Gestionar el mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina
- 7. Elaborar reportes, informes y demás documentos relacionados a la gestión del activo fijo.
- 8. Apoyar administrativamente en las funciones de archivo, correspondencia y procesamiento de la documentación propios de su gestión.
- 9. Ejecutar las actividades detalladas en la normativa interna de Activo Fijo.
- 10. Apoyar en las diferentes actividades relacionadas a la administración de los Activos extraordinarios.
- 11. Ejecutar todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial o afines.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	(PERIENCIA: Mínimo dos años en área relacionada.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Técnicas de Negociación
- Organización
- Dominio de Microsoft Office
- Responsabilidad
- Orientación de servicio al cliente
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Buenas relaciones interpersonales
- Manejo de equipos fotográficos
- Conocimientos contables a nivel general

Elaborado por:	Revisado por:	
Olavedia da Anagira	Inhama Amara	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	07/68
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Llevar a cabo la interventoría y administración de los Activos extraordinarios, adecuaciones, remodelaciones o construcciones surgidas de la operatividad del Banco y los fondos que este administra, cumpliendo con las normativas aplicables, así como apoyar con las actividades que requiera la administración del activo fijo.

- 1. Llevar un registro de los activos extraordinarios propiedad del Banco o de los fondos y fideicomisos que este administra.
- 2. Recibir en el momento de embargo, adjudicación o dación de pagos bienes muebles o inmuebles, verificar el estado original y elaborar reportes de seguimiento al estado, asi como fungir como depositario judicial de los bienes embargados.
- 3. Gestionar la venta de los activos extraordinarios, mediante Subasta No Judicial o Venta Directa, según sea la naturaleza y publicaciones necesarias cuando aplique.
- 4. Administrar los contratos de los servicios que requieran los Activos extraordinarios cuando aplique.
- 5. Presentar ante los respectivos Comités, informes sobre la gestión de administración o venta.
- 6. Brindar apoyo técnico a su Jefe Inmediato en la realización de los diferentes procesos referidos adecuaciones, remodelaciones, construcciones requeridas en la institución.
- 7. Desarrollar las actividades de adquisición de bienes y servicios surgidas de su gestión mediante una adecuada relación con proveedores.
- 8. Apoyar administrativamente en las funciones de archivo, correspondencia y procesamiento de la documentación propios de su gestión.
- 9. Ejecutar las actividades detalladas en la normativa interna de Activos Extraordinarios.
- 10. Velar por el adecuado mantenimiento de los Activos Extraordinarios propiedad del Banco y los fondos que este administra.
- 11. Apoyar en las diferentes actividades de la administración del activo fijo
- 12. Ejecutar todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en Administración de Empresas, Contaduría o Ingeniero Industrial o Arquitecto (a).	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	Dos años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Técnicas de Negociación
- Organización
- Dominio de Microsoft Office
- Responsabilidad
- Servicio al cliente
- Confidencialidad en el manejo de la información
- Buenas relaciones interpersonales
- Manejo de equipos fotográficos
- Conocimiento de leyes aplicables a la gestión de activos extraordinarios
- Manejo de programas de diseño y distribución de espacios físicos
- Conocimientos básicos de materiales de construcción y diseño de interiores

Elaborado por:	Revisado por:	
Liaborado por.	Novisado por.	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
	,	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVO	
JUNTA DIRECTIVA		
JONIA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		
De comoninada a acaerdo dado en sesión de sunta Directiva de recha 27 de diciembre 2013		

No. DE PLAZA:	08/10 08/41 08/42 08/44 08/60 08/61 08/63 08/64 08/65
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender los servicios de mantenimiento del edificio del Banco y otros servicios generales.

- 1. Administrar y controlar los contratos de servicios de vigilancia y limpieza de las oficinas.
- Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones, atendiendo requerimientos específicos
 y gestionando las adquisiciones de bienes y servicios tales como: fontanería, pintura en general,
 electricidad, artículos de ferretería, entre otros.
- 3. Coordinar los trabajos de supervisión de las actividades de mantenimiento de edificio durante horario laboral o extraordinario.
- 4. Calcular provisiones de gastos administrativos.
- 5. Procesar en tiempo los pagos relacionados al mantenimiento del edificio, alquileres, servicios básicos, impuestos municipales y proveedores varios.
- 6. Colaborar en el control de la ejecución presupuestaria del área.
- 7. Mantener el registro de parqueos propiedad del Banco en uso de los diferentes funcionarios.
- 8. Atender requerimientos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para el mejor funcionamiento de las instalaciones del Banco.
- 9. Gestionar cualquier requerimiento de adecuación o remodelación que surja de las necesidades institucionales.
- 10. Administrar los contratos de los servicios relacionados con el mantenimiento del edificio, suministros de papelería y aquellos que le sean designados por su superior.
- 11. Control de asignación de extensión telefónica / Mantenimiento del Directorio.
- 12. Administrar y coordinar asignaciones de telefonía móvil de la Institución según requerimientos.
- 13. Administrar el sistema de control de accesos a las instalaciones del Banco.

- 14. Administrar fondos de caja chica.
- 15. Atender los requerimientos que se generen de la operatividad propia del Centro de Atención o Instalaciones donde esté delegado.
- 16. Ejecutar otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

	3 1 3	
REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:		
NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de al menos 3er año de Contaduría Pública o Licenciatura en Admón.	
NIVEL ACADEMICO:	Empresas, Ingenierías o Arquitectura.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No indispensable	

- Conocimiento generales contables, administrativos y servicios generales
- Dominio de Microsoft office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	08/20
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la administración de protección en el traslado de personal, así como colaborar en el control y mantenimiento de los activos extraordinarios y activos embargados que administra el Banco.

- 1. Recibir y entregar correspondencia, valores y demás encomiendas en las distintas instituciones y organizaciones con las que el banco mantiene relaciones.
- 2. Brindar protección y traslado de los miembros del personal de la institución en diligencias relacionadas con el quehacer y trabajo del banco.
- 3. Colaborar en el control, visita y mantenimiento de los activos extraordinarios.
- 4. Realizar las visitas de mantenimiento y supervisión de los activos extraordinarios y aquellos bienes bajo custodia por embargo de bienes del Banco o de los Fondos que administra
- 5. Verificar el estado de los activos extraordinarios y embargados bajo custodia y resguardo del área y elaborar reportes de seguimiento al estado.
- 6. Acompañar y apoyar en actividades de seguridad y logística para la recepción de bienes en calidad de embargo, dación de pago o adjudicación del Banco o de los fondos que administra.
- 7. Apoyar en los movimientos de mobiliario y equipo de las bodegas y oficinas centrales del Banco.
- 8. Apoyar en las actividades de logísticas dentro y fuera de las instalaciones del Banco para montajes de promoción y desarrollo del Banco.
- 9. Colaborar en supervisión de actividades de remodelación en las instalaciones del Banco.
- Manejar los vehículos del banco para las labores que se le hayan asignado, velando por un adecuado uso de los mismos.
- 11. Apoyo en otras que le sean asignadas y que contribuyan al logro de los objetivos del banco.

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller en cualquier especialidad.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	2 años en cargos similares, poseer licencia liviana y tener licencia para	
	portar armas.	
IDIOMAS:	No aplica	

- Habilidad y conocimiento de maniobras seguras en la conducción de vehículos
- Manejo de armas de Fuego y tácticas de protección
- Nomenclatura de San Salvador y principales carreteras del país.
- Mecánica en general
- Orientación de Servicio al Cliente.

Elaborado por:	Revisado por:		
Claudia de Araniva	Johanna Amaya		
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA		
JUNTA DIRECTIVA			
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019			

No. DE PLAZA:	08/11 08/69 08/70 08/71
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) DE ARCHIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos del Banco y los Fondos que administra que se encuentran en el Archivo Central Institucional.

- 1. Generar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas y normativas de la institución en materia archivística, sobre todo en lo que respecta al Archivo Central.
- 2. Realizar diariamente la revisión, clasificación y archivo de documentos transferidos al Archivo Central Institucional.
- 3. Asesorar a los usuarios sobre la búsqueda de información que contiene el Archivo Central Institucional.
- 4. Atender los requerimientos de las áreas auditadas y realiza búsqueda y entrega de documentos requeridos a raíz de las Auditorías Internas y Externas.
- 5. Colaborar en capacitar y asesorar al personal de cada unidad organizativa que produce documentos sobre la organización de los mismos.
- 6. Realizar las diferentes técnicas y procesos de conservación de documentos dentro del Archivo Central de acuerdo a los principios de la archivística.
- 7. Apoyar junto al Comité Institucional para la Selección y Eliminación de la Documentación, la elaboración de las Tablas de Plazos y Conservación Documental de la entidad e institucionalizar su uso.
- 8. Desarrollar de forma correcta y normada los procesos de eliminación en el Archivo Central de la institución.
- 9. Elaborar y actualizar formatos para los procesos de consulta del Archivo Central. (Guía general del archivo, catálogos, inventarios, transferencias documentales y boleta de solicitud de consulta directa).
- 10. Recibir las transferencias documentales las diferentes dependencias al archivo central.
- 11. Digitalizar e incorporar al gestor documental, los registros contables del Banco.
- 12. Apoyar para mantener en buenas condiciones el depósito documental del Archivo Central.
- 13. Administrar los contratos que le sean asignados por su jefe inmediato.
- 14. Ejecutar todas las actividades requeridas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de 3er Año de Licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Archivista o carreras relacionadas.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No indispensable	

- Conocimiento de técnicas de administración y clasificación de documentos
- Conocimiento en seguridad industrial, uso de sistemas de información, técnicas de investigación.
- Conocimientos contables generales
- Manejo de Microsoft Office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimiento sobre las políticas del Gobierno en materia de archivo.

Elaborado por:	Revisado por:	
	Johanna Amaya	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
· · ·		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESI	IDENTE	

No. DE PLAZA:	08/02 08/05 08/06
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE GERENCIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE ADMINISTRATIVO (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial y logística a los miembros de la Gerencia y demás áreas en materia de servicios administrativos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Incorporar al gestor documental los registros de entradas y salidas de correspondencia que se gestionen en el área.
- 2. Asistir al personal de la Gerencia en la elaboración de documentos en respuesta de la correspondencia recibida.
- 3. Realizar la recepción y envío de correspondencia de la Gerencia.
- 4. Mantener ordenadamente y al día el archivo de las actividades que ejerce.
- 5. Brindar apoyo logístico en las reuniones de trabajo.
- 6. Administrar los contratos de los servicios que le sean designados por su superior.
- 7. Apoyar en actividades secretariales a otras gerencias que les sea indicado.
- 8. Elaborar pedidos de proveeduría, papelería y otros.
- 9. Manejar el botiquín institucional.
- 10. Registrar datos y emitir reportes ambientales en la herramienta EDA.
- 11. Coordinar las actividades de control y mantenimiento de vehículos institucionales
- 12. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.
- 13. Apoyar como back up para cubrir en caso que sea necesario, actividades de recepción

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General preferiblemente opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

	1	
Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	08/09
NOMBRE DEL PUESTO:	RECEPCIONISTA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender a la visita de clientes, proveedores y otras entidades en las instalaciones del Banco así mismo atención del conmutador del banco y asistencia secretarial cuando le sea requerido.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 17. Atender a los clientes externos, proveedores y otras entidades que visitan las oficinas del Banco.
- 18. Atender el conmutador y transferir las llamadas de las diferentes áreas del Banco.
- 19. Brindar apoyo secretarial a la Gerencia Administrativa.
- 20. Apoyar en la reserva de recursos relacionados con la realización de reuniones de trabajo por las diferentes unidades del Banco.
- 21. Mantener actualizado el directorio telefónico del Banco.
- 22. Coordinar los accesos de ingreso a las instalaciones del Banco.
- 23. Llevar control de estacionamiento de cortesía para visitantes y clientes del Banco.
- 24. Responsable de la administración de contrato de los servicios asignados por su jefatura inmediata.
- 25. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller Técnico preferiblemente opción Secretariado.	
EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No requerido	

- Manejo de Microsoft office.
- Conocimiento básico de equipo de impresión, computadora y conmutador.
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

	08/29
	08/31
	08/81
No. DE PLAZA:	08/82
NO. DE PLAZA.	08/83
	08/84
	08/85
	08/86
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

- Recepción y envío de correspondencia institucional interna y externa a proveedores y participantes en procesos adquisitivos y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Verificar que las solicitudes de compra o contrataciones recibidas, se encuentren programadas en el Plan de Compras o Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
- 4. Recepción y revisión preliminar de solicitudes de adquisición, asignando el respectivo número de compra en la base de datos de contrataciones anuales.
- 5. Contactar telefónicamente a funcionarios de otras instituciones y organismos con los que se tiene relación.
- 6. Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas de acuerdo al tamaño de empresa y por sector económico, con el objeto de facilitar la participación de éstas en las políticas de compras.
- 7. Archivar en el Gestor documental la información del área de conformidad a lo establecido en el Manual de Gestión Documental y normativa aplicable.
- 8. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- Preparación de expedientes de compras para archivo del periodo actual y para resguardo en archivo central, incluye enviñetado, foliado o numeración de páginas, empastado e inventario de expedientes.
- 10. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros.
- 11. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 12. Fungir como administradora de contrato para los procesos LACAP que le sean asignados.

- 13. Llenado de formularios de solicitud de crédito con proveedores para el Banco y formularios de información de cliente, solicitados por los proveedores.
- 14. Preparar requerimientos de expedientes de auditorías internas, externas, corte de cuentas entre otros.
- 15. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles para el personal de la UACI.
- 16. Manejar los sistemas internos a los que se le diera permiso de acceso.
- 17. Dar apoyo al personal de la UACI en todos los procesos de compra en los que sea requerido.
- 18. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General preferiblemente Opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	08/38 08/39 08/40 08/45 08/46 08/47 08/48 08/49 08/72 08/73 08/74 08/75 08/76
NOMBRE DEL PUESTO:	MOTORISTA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de trasladar personal interno o externo según sea requerido. Asimismo, realizar el traslado de documentos y carga de acuerdo a las necesidades del Banco.

- 1. Proporcionar transporte hacia los lugares de destino y para realizar misiones oficiales; a fin de velar por el cumplimiento de asistencia a reuniones y actividades según las necesidades que se presenten.
- 2. Verificar que el vehículo asignado se encuentre funcionando correctamente, efectuando periódicamente revisiones de los niveles de agua, aceite, solución, refrigerante, condición y calibración de llantas, niveles de combustible, batería, entre otros; con el propósito de reportar fallas y desperfectos a la jefatura inmediata, para que se efectúen las reparaciones respectivas en taller, y de esa manera conservar el vehículo en óptimas condiciones para su uso.
- Realizar la limpieza del vehículo, utilizando los materiales necesarios para el aseo tanto interno como externo de este; con el objetivo de eliminar residuos y brindar una mejor presentación del equipo de trabajo.
- 4. Mantener abastecido de combustible el vehículo asignado, solicitando los vales respectivos y suministrando el combustible en la estación de servicio contratada, a fin de que el vehículo se encuentre en las condiciones idóneas para su uso.
- 5. Realizar diligencias varias, llevando a cabo diferentes actividades, tales como entrega de correspondencia, compra de alimentos, entre otros.
- 6. Tramitar y distribuir documentación relacionada con actividades, negocios y operaciones del Banco, los Fondos y los Fideicomisos administrados por el Banco, hacia las diferentes instituciones.

7. Realizar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Noveno Grado
MAESTRÍA:	N/A
EXPERIENCIA:	1 año en puestos similares, con licencia de conducir vigente
IDIOMAS:	Inglés, no indispensable

- Conocimiento de la nomenclatura del área metropolitana.
- Manejo de vehículos liviano o vehículo pesado estándar.
- Conocer de los principios básicos de mecánica para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Captar y seguir instrucciones orales y escritas.
- Hábitos seguros en la conducción de vehículos
- Alto grado de responsabilidad, honradez, lealtad, confidencialidad y disciplina.
- Con excelente capacidad para atender cortésmente a los clientes internos como externos.

Elaborado por:	Revisado por:
· ·	· ·
Olavedia da Avariva	Johanna Amaria
Claudia de Araniva	Johanna Amaya
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA
Aprobac	io por:
Juan Pablo Du	ırán Escohar
PRESID	

	08/12
	08/13
	08/14
	08/34
	08/35
No. DE PLAZA:	08/36
NO. DE FEAZA.	08/37
	08/55
	08/56
	08/57
	08/58
	08/59
NOMBRE DEL PUESTO:	AUXILIAR DE SERVICIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE ADMINISTRATIVA (0)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender los requerimientos de los servicios de apoyo para ordenanza, pasa papeles solicitados por las diferentes unidades del Banco.

- Atender reuniones que realizan las diferentes unidades, instalar el equipo necesario, adecuando las instalaciones y proveyendo el apoyo logístico del evento asignado.
- 2. Trasladar documentos tanto internos como externos a solicitud de las diferentes Unidades del Banco.
- 3. Tramitar y distribuir documentación relacionada con actividades, negocios y operaciones del Banco, los Fondos y los Fideicomisos administrados por el Banco, hacia las diferentes instituciones.
- 4. Apoyar en el control de inventarios de productos de consumo, artículos promocionales, activo fijo y otros que le sean encomendados.
- Apoyar en las actividades de logística dentro y fuera de las instalaciones para montajes de promoción y desarrollo del Banco.
- 6. Colaborar en supervisión de actividades de remodelación realizada por empresas contratadas.
- 7. Ayudar en movimientos de mobiliario que le sean solicitados.
- 8. Apoyar en labores administrativas a los diferentes empleados del Banco, tales como sacar fotocopias, digitalizar, indexar, compaginar, anillar documentos entre otros.

- 9. Manejar los vehículos del banco para las labores que le sean asignadas, velando por un adecuado uso cuando le sea requerido.
- 10. Revisar el kilometraje de los vehículos y el estado de funcionamiento con el fin proporcionar el mantenimiento adecuado a los vehículos del Banco.
- 11. Realizar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Sexto grado
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas, preferentemente con licencia de conducir.
IDIOMAS:	No indispensable

- Conocimiento de la nomenclatura del área metropolitana
- Alto grado de responsabilidad, honradez, lealtad, confidencialidad y disciplina
- Conocimiento básico de equipo de impresión, fotocopiadora y scanner.
- Orientación de servicio al cliente.
- Con excelente capacidad para atender cortésmente a los clientes internos como externos
- Espíritu de superación.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

	08/50
	08/51
No. DE PLAZA:	08/52
	08/53
	08/54
NOMBRE DEL PUESTO:	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender los requerimientos de mantenimiento general de los diferentes edificios del Banco, según planificación asignada, dando atención oportuna a las necesidades presentadas.

- 1. Brindar asistencia en el mantenimiento, revisión, reparación, conservación y modificaciones menores de las instalaciones y bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco.
- 2. Auxiliar en las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo, conforme al programa de trabajo establecido.
- 3. Levantar los reportes de los desperfectos de instalaciones, bienes muebles e inmuebles, para su reparación, mantenimiento y prevención de accidentes.
- 4. Dar mantenimiento eléctrico de alta y baja tensión, utilizando para ello, todo el equipo de seguridad que se requiera.
- 5. Dar mantenimiento a las áreas verdes de los edificios del Banco, según programación definida.
- 6. Reportar a través de los formatos correspondientes el trabajo realizado para el adecuado control y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento atendidas.
- 7. Garantizar el cumplimento de las normas de seguridad por el equipo de trabajo.
- 8. Controlar y conservar en buen estado la herramienta y equipo de trabajo asignado a su cargo.
- 9. Apoyar en el control de inventarios de productos de consumo, artículos promocionales, activo fijo y otros que le sean encomendados.
- 10. Apoyar en las actividades de logística dentro y fuera de las instalaciones para montajes de promoción y desarrollo del Banco.
- 11. Colaborar en supervisión de actividades de remodelación realizada por empresas contratadas.
- 12. Ayudar en movimientos de mobiliario que le sean solicitados.
- 13. Realizar todas las tareas que sean asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:	
NIVEL ACADÉMICO: Bachillerato o Técnico en áreas relacionadas	
MAESTRÍA:	No aplica

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

EXPERIENCIA:	1 año en áreas relacionadas, preferentemente con licencia de conducir.	
IDIOMAS:	No indispensable	

- Conocimientos de reparaciones eléctricas y aires acondicionados
- Conocimientos en fontaneria, albañilería y pintura, jardinería y estructuras metálicas.
- Conocimiento de la nomenclatura de El Salvador.
- Alto grado de responsabilidad, proactividad, honradez, lealtad, confidencialidad, disciplina y trabajo en equipo.
- Conocimiento básico de equipo de impresión, fotocopiadora y scanner.
- Orientación de servicio al cliente interno y externo con calidad y calidez
- Espíritu de superación.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Loss Babba Books Farabas		
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		
TRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	08/15 08/77 08/78 08/79
NOMBRE DEL PUESTO:	MENSAJERO (A)
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de la entrega de diversa documentación con prontitud a las personas y empresas indicadas en los lugares señalados dentro del área metropolitana.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Distribuir y entregar todo tipo de correspondencia, valores y demás encomiendas en las distintas instituciones, entidades y clientes con las que el banco mantiene relaciones.
- 2. Clasificar la documentación a repartir por zona a cubrir y recabar las firmas de recibido cuando le es solicitado.
- 3. Apoyar en diversas gestiones, como son el pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono, impuestos, etc.) ante instituciones señaladas.
- 4. Efectuar operaciones y gestiones bancarias, tales como: depósitos de cheques, efectivo, retiro de chequeras, transferencias, CDP y otros movimientos bancarios y de otra índole ante Bancos Comerciales, empresas del sector privado y Entidades públicas.
- 5. Realizar las diligencias derivadas del pago de planillas salariales y demás transacciones relacionadas como AFP, ISSS, INSAFORP, Préstamos Bancarios, entre otros.
- 6. Revisar el adecuado funcionamiento del vehículo asignado y velar por que se realice de manera oportuna el mantenimiento del mismo.
- 7. Otras que le sean asignadas y que contribuyan al logro de los objetivos del banco.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Preferiblemente bachiller
MAESTRÍA:	No requerido
EXPERIENCIA:	3 años en cargos similares, poseer licencia de motocicleta y licencia de vehículo liviana preferiblemente.
IDIOMAS:	No requerido

- Conocimiento del área metropolitana para trasladarse con prontitud hacia los diversos destinos que se le señalen.
- Conocer de los principios básicos de mecánica para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Alta disposición y discreción
- Hábitos seguros en la conducción de vehículos
- Nomenclatura de San Salvador
- Establecer relaciones interpersonales. Captar y seguir instrucciones orales y escritas
- Orientación de Servicio al Cliente.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Johanna Amaya	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE ADMINISTRATIVA	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

D2001(III 01011 D2 1 02010	
N° DE PLAZA:	01/07
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PERTENCE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de coordinar, supervisar, gestionar y asesorar a las unidades administrativas institucionales, a través de sus áreas correspondientes; así como de dar cumplimiento a la planificación estratégica, seguimiento a convenios y realizar alianzas institucionales, administración de procesos, gestión de calidad en el banco y control de los proyectos institucionales, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos que se establezcan; así como de la coordinación en el diseño y actualización de programas, líneas, productos y/o servicios financieros.

- a) Liderar, supervisar y/o elaborar el levantamiento del mapa de procesos y procedimientos.
- b) Liderar y coordinar los procesos de planeación estratégica y planes operativos anuales del Banco.
- c) Gestionar, supervisar y dar seguimiento a los procesos de planeación estratégica y desarrollo institucional.
- d) Impulsar mecanismos de transformación y mejora continua, que permitan mantener debidamente documentados, actualizados, coordinando para su revisión con la Gerencia de Auditoría y Control Interno previa aprobación, divulgación y custodia de los procesos.
- e) Coordinar esfuerzos o tareas de carácter transversal delegadas por la presidencia del Banco.
- f) Brindar asesoría y facilitación sobre elaboración de procesos, lineamientos y planes anuales operativos.
- g) Acompañar o asesorar la elaboración de procesos de productos financieros y no financieros a solicitud de la Dirección de Negocios o a través de Gerencias y unidades que reportan directamente a presidencia.
- h) Coordinar con todas las unidades de trabajo la alineación del Plan Estratégico con los Planes Operativos Anuales.
- i) Dar seguimiento y establecer recomendaciones técnicas de modificación a los planes, proyectos y programas estratégicos institucionales
- j) Elaborar y dar seguimiento a los modelos de Convenios marcos y Alianzas Estratégicas Institucionales que se construyan con actores claves
- k) Liderar o participar en mesas técnicas de trabajo para la elaboración de proyectos de iniciativas, reformas y homologación de normativas institucionales.
- Supervisar, evaluar el desempeño de las funciones asignadas al personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- m) Gestionar y administrar de forma eficiente los recursos asignados a la Dirección.

- n) Asegurar la revisión y actualización de la regulación interna y la normativa administrativa que permitan la operación eficiente del Banco y de los Fondos administrados por éste, a través de sus áreas correspondientes.
- o) Revisar todos los proyectos de políticas , manuales y lineamientos a solicitud de las áreas correspondientes
- p) Las demás responsabilidades que sean designadas por Junta Directiva o Presidencia.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Administrativo, Ingeniería Industrial o carreras afines.	
MAESTRÍA, POST GRADO	Deseable Planificación y Proyectos, procedimientos administrativos,	
	entre otras relacionadas.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 5 años, en áreas de asesoría administrativas y en materia y	
	relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Conocimiento de Políticas, normas, reglamentos y estructura del Banco.
- Planificación, dirección, organización y control
- Conocimiento sobre sistemas de gestión de calidad
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Aprobado por:	
Juan Pablo Durán Escobar	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	05/38
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asesorar a las áreas del banco en la ejecución y monitoreo de los procesos administrativos, operativos y estratégicos, proponer estrategias, planes y programas de mejora regulatoria para coordinar las actividades donde estén vinculados todos los actores del sistema y al interior de la institución, así como también atender requerimientos de los entes reguladores, y ejercer las funciones como Comisionado Institucional de Mejora Regulatoria.

- 1. Coordinar, participar y asesorar en el diseño y actualización de normativa interna, perfiles de puesto y carga laboral en caso aplique.
- 2. Coordinar con las áreas correspondientes la divulgación de la normativa interna y perfiles organizacionales.
- 3. Incluir en la gestión bancaria los criterios y condiciones que permitan contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en el Plan Estratégico Institucional.
- 4. Coordinar el diseño, actualización o depuración de documentos normativos internos.
- 5. Participar en la descripción de los perfiles de puestos institucionales, asegurando su alineación con las funciones asignadas a las áreas a los que corresponden.
- 6. Coordinar un Plan de Mejora Regulatoria y realizar el seguimiento respectivo para evaluar el impacto regulatorio de las mismas, como lo describe y solicita la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de Mejora Regulatoria.
- 7. Proponer y coordinar la creación de un Sistema de Mejora Regulatoria, que asegure la calidad de las regulaciones, su seguimiento, resolución y operatividad bajo las leyes y normativas vigentes.
- 8. Proponer y ejecutar actividades de simplificación administrativa, como parte de la transformación y modernización del Estado.
- 9. Elaborar y publicar la agenda regulatoria en los tiempos definidos por la Ley vigente.
- 10. Coordinar la evaluación del impacto regulatorio ex post en el tiempo determinado, a todas las regulaciones que se encuentren en vigencia, y tengan más de siete años de haberse aprobado con respecto a la fecha de vigencia de la Ley de Mejora Regulatoria, cumpliendo dentro del proceso de evaluación la Ley vigente, su reglamento y lineamientos específicos.

- 11. Participar en el diseño y seguimiento de los Convenios y Alianzas Estratégicas Institucionales, y efectuar su debido análisis de impacto.
- 12. Diseñar y actualizar los lineamientos de la creación del Comité de la experiencia de Servicio al cliente y verificar el funcionamiento.
- 13. Monitorear el desarrollo de los proyectos institucionales, procurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos establecidos.
- 14. Asesorar propuestas y acompañar los procesos para la actualización de la estructura organizativa del banco, en caso sea requerido.
- 15. Atender las recomendaciones emanadas de los informes de talleres de riesgo operacional, con el fin de que se evalúen las oportunidades de mejora propuestas.
- 16. Realizar visitas de campo a demanda de los Convenios o Alianzas que se diseñen a Instituciones gubernamentales, ONG's, empresa privada, universidades, gremiales, entre otras.
- 17. Apoyar en la coordinación de mesas técnicas para la elaboración de proyectos de iniciativas, reformas y homologación de normativas institucionales y asesoría en diversos temas relacionados a la actividad del Banco, entre otras actividades asignadas por la Dirección.
- 18. Mantener un control centralizado del estado de avance y cumplimiento de los proyectos y convenios institucionales.
- Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales en temas de asesoría normativa.
- 20. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección a que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado (a) en	
	administración de empresas, ingeniero (a) industrial, u otras carreas	
	afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O	Deseable en gestión de calidad, administración de empresas,	
ESPECIALIDAD:	planificación, gestión de proyectos u otras afines.	
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años de experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Conocimientos en procesos administrativos
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.
- Responsabilidad
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Excelente presentación
- Capacidad de rápido aprendizaje

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	05/19
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la coordinación y asesoramiento en las etapas de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos Anuales. A su vez, brindar apoyo en el desarrollo y seguimiento de los proyectos institucionales procurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos que se establezcan.

- 1. Apoyar a la Alta Gerencia en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional del Banco.
- 2. Asesorar a las Direcciones, Gerencias y Jefaturas del Banco, para la formulación de los Planes Operativos Anuales.
- 3. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Coordinación de Planificación y Proyectos.
- 4. Observar y recomendar planes de acción en los casos en los que se identifiquen incumplimientos en el Plan Estratégico, Planes Operativos Anuales y proyectos institucionales.
- 5. Dar seguimiento trimestralmente al desarrollo del Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Anuales.
- 6. Elaborar y dar seguimiento a programas de capacitación al personal del banco, en coordinación con la gerencia de entrenamiento y desarrollo empresarial, en temas relacionados a planificación estratégica y otros relacionados.
- 7. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 8. Identificar, evaluar y apoyar la automatización de procesos que requieran desarrollo y/o cambios de los sistemas informáticos según requerimiento de las áreas.
- 9. Identificar y analizar los procesos y realizar propuestas de mejora continua cuando sea requerido.
- 10. Administrar, analizar y actualizar la estructura del árbol de procesos que rigen la operatividad del Banco.

- 11. Atender las recomendaciones emanadas de los informes de talleres de riesgo operacional, con el fin de que se evalúen las oportunidades de mejora propuestas.
- 12. Administrar digitalmente el inventario de documentos del subproceso del Banco
- 13. Levantar y actualizar el mapa y flujograma de procesos institucionales y atender solicitudes de requerimientos de las distintas áreas, relacionados a la creación de nuevos procesos, procedimientos, modificaciones y/o actualizaciones provenientes de mejoras o cambios operativos.
- 14. Apoyar en la creación, modificación, eliminación y revisión de códigos y versiones de políticas, manuales, procedimientos, guías o instructivos, formularios y programas.
- 15. Divulgar a través de los canales oficiales, la formalización de documentos relacionados a procesos nuevos o actualizados.
- 16. Brindar apoyo sobre documentación de procesos a los usuarios internos y a requerimiento de Entidades Externas en caso aplique.
- 17. Apoyar en la coordinación de capacitaciones en conjunto con la Gerencia de entrenamiento y desarrollo empresarial para impartir capacitaciones relacionados con el sistema de gestión de calidad al personal del banco.
- 18. Apoyar en la revisión, elaboración, actualización y publicación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad.
- 19. Administrar el sistema de solicitud, documentación y control de procesos del sistema de gestión de calidad.
- 20. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.
- 21. Realizar visitas de campo a demanda de los líderes de proceso, a los puntos de atención con los que cuenta el banco a fin de validar la ejecución del proceso conforme su diseño.
- 22. Apoyar en las actividades de la Coordinación de Planificación y Proyectos, para poder cumplir con los objetivos del área, promoviendo el trabajo en equipo.
- 23. Todas aquellas que sean asignadas por la dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en administración de empresas, Ingeniero (a)	
	Industrial, u otras carreas afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O	Banca y Finanzas, Administración de empresas, Planificación,	
ESPECIALIDAD:	Gestión de proyectos u otras afines.	
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años de experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.
- Gestión de proyectos

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Yanira Cruz	
Claudia de Araniva		
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/21 05/22 05/23
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE PROYECTOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en el asesoramiento en las etapas de formulación y seguimiento de los proyectos, procurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos que se establezcan; así como, en el diseño y estructura de nuevos productos y servicios financieros.

- 9. Apoyar a las áreas de negocio en caso de requerir cambios en la oferta comercial e inclusión de nuevos productos.
- 10. Elaborar y dar seguimiento a programas de capacitación del personal del banco en coordinación con el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial, en temas relacionados a planificación, ejecución y seguimiento de Proyectos.
- 11. Atender y procesar solicitudes de requerimientos de las distintas áreas, relacionados a la creación de nuevos productos y servicios, actualizaciones o modificaciones de los mismos.
- 12. Diseñar nuevos productos y servicios financieros y no financieros, como Líneas de Crédito, estructura de Fondos / Fideicomisos, de inicio a fin, entre otros relacionados.
- 13. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 14. Realizar visitas de campo a demanda de los productos o servicios que se diseñen a Instituciones gubernamentales, ONG's, empresa privada, universidades, gremiales, entre otras.
- 15. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.
- 16. Apoyar en las actividades de la Coordinación de Planificación y Proyectos, para poder cumplir con los objetivos del área, promoviendo el trabajo en equipo.
- 17. Todas aquellas que sean asignadas por la dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en Administración de Empresas, Ingeniero (a) Industrial, u otras carreas afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O	Deseable en gestión de calidad, administración de empresas,	
ESPECIALIDAD:	Negocios, planificación, gestión de proyectos u otras afines.	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Conocimiento sobre sistemas de gestión de calidad
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Yanira Cruz	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	06/43
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE PROCESOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar la planificación, diseño, implementación, administración y seguimiento del sistema de gestión de calidad en el Banco, promoviendo el cumplimiento en los productos, servicios y procesos ejecutados por la institución. Asimismo, generar una cultura de mejora continua en la organización, coordinando capacitaciones para el personal y la adecuación del marco normativo interno que corresponda.

- 1. Diseñar, planificar, implementar y dar mantenimiento al sistema de gestión calidad en el banco.
- 2. Socializar la normativa concerniente al sistema de gestión de calidad.
- 3. Asesorar en el diseño, creación, actualización y/o eliminación, distribución y control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- 4. Dar seguimiento a las gestiones de diseño y actualización normativa interna de documentación de procesos, para asegurar su alineamiento con el sistema de gestión de calidad (SGC).
- 5. Gestionar capacitaciones al personal del banco, con el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial sobre el sistema de calidad a fin de generar una cultura de calidad y mejora continua en el banco.
- 6. Asesorar a las áreas del banco para la correcta implementación y documentación del sistema de gestión de calidad.
- 7. Coordinar equipos de trabajo con los Líderes de proceso del banco, para abordar temas relacionados con el sistema de gestión de calidad.
- 8. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- Realizar seguimientos semestrales para revisar el desempeño del sistema de gestión de calidad.
- 10. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las auditorías relacionadas a la gestión de calidad.
- 11. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.
- 12. Realizar visitas de campo a demanda de los líderes de proceso, a los puntos de atención con los que cuenta el banco a fin de validar la ejecución del proceso conforme su diseño.
- 13. Apoyar en las actividades de la Coordinación de Planificación y Proyectos, para poder cumplir con los objetivos del área, promoviendo el trabajo en equipo.

14. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en administración de empresas, Ingeniero (a) industrial, u otras carreras afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O ESPECIALIDAD:	Deseable en gestión de calidad, administración de empresas, planificación, gestión de proyectos u otras afines.	
EXPERIENCIA:	Dos años de experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Conocimiento y experiencia sobre sistemas de gestión de calidad
- Conocimiento de la Normativa ISO 9001:2015
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Yanira Cruz	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	06/06
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE PROCESOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:		

Realizar la planificación, diseño, implementación, administración y seguimiento del sistema de gestión de calidad en el Banco, promoviendo el cumplimiento en los productos, servicios y procesos ejecutados por la institución. Asimismo, generar una cultura de mejora continua en la organización, coordinando capacitaciones para el personal y la adecuación del marco normativo interno que corresponda.

- 1. Diseñar, planificar, implementar y dar mantenimiento al sistema de gestión calidad en el banco.
- 2. Socializar la normativa concerniente al sistema de gestión de calidad.
- 3. Asesorar en el diseño, creación, actualización y/o eliminación, distribución y control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- 4. Dar seguimiento a las gestiones de diseño y actualización normativa interna de documentación de procesos, para asegurar su alineamiento con el sistema de gestión de calidad (SGC).
- 5. Gestionar capacitaciones al personal del banco, con el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial sobre el sistema de calidad a fin de generar una cultura de calidad y mejora continua en el banco.
- 6. Asesorar a las áreas del banco para la correcta implementación y documentación del sistema de gestión de calidad.
- 7. Coordinar equipos de trabajo con los Líderes de proceso del banco, para abordar temas relacionados con el sistema de gestión de calidad.
- 8. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 9. Realizar seguimientos semestrales para revisar el desempeño del sistema de gestión de calidad.
- Atender y dar respuesta a los requerimientos de las auditorías relacionadas a la gestión de calidad.
- 11. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.

- 12. Realizar visitas de campo a demanda de los líderes de proceso, a los puntos de atención con los que cuenta el banco a fin de validar la ejecución del proceso conforme su diseño.
- 13. Apoyar en las actividades de la Coordinación de Planificación y Proyectos, para poder cumplir con los objetivos del área, promoviendo el trabajo en equipo.
- 14. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado (a) en administración de empresas, Ingeniería industrial o carreras afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O ESPECIALIDAD:	No aplica.	
EXPERIENCIA:	En áreas relacionadas al manejo de procesos, organización, métodos y sistemas de gestión de calidad.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Conocimiento y experiencia sobre sistemas de gestión de calidad
- Conocimiento de la Normativa ISO 9001:2015
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros, preferiblemente.
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Aprobado por:	
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	06/82
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE PROCESOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la actualización de la normativa institucional conforme a las necesidades del banco, debiendo además asegurar su debida divulgación, registro, control y custodia. Asimismo, fungir como contacto con la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva y otros entes reguladores, para la recepción y remisión de información oficial.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en la actualización de la normativa interna del banco.
- 2. Participar y asesorar en el diseño y actualización de normativa interna.
- 3. Realizar el registro, control, custodia y divulgación de la normativa interna del banco.
- 4. Administrar los accesos a la normativa interna, de manera física y digital, para los usuarios internos y externos.
- 5. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 6. Efectuar la recepción y remisión de documentación oficial de la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva y otros entes reguladores, por medio de los canales dispuestos para tal fin.
- 7. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.
- 8. Apoyar en las actividades de la Coordinación de Planificación y Proyectos, para poder cumplir con los objetivos del área, promoviendo el trabajo en equipo.
- 9. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en administración de empresas, Ingeniero (a) Industrial u otras carreas afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O ESPECIALIDAD:	Deseable en Administración de Empresas, Planificación, Gestión de Proyectos u otras afines.	

EXPERIENCIA:	Mínimo dos años en áreas relacionados.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Planificación, dirección, organización y control
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Araniva JEFE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	05/20
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE PROYECTOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asesorar a las áreas del banco en la ejecución de los procesos administrativos, convenios y alianzas, además de impulsar el diseño y actualización de la normativa institucional para adaptarla a la estrategia institucional y requerimientos de los entes reguladores.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Participar y asesorar en el diseño y actualización de normativa interna, perfiles de puesto y carga laboral.
- 2. Efectuar la divulgación de la normativa interna y perfiles organizacionales.
- 3. Incorporar en la gestión bancaria, los criterios y condiciones que permitan contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en el Plan Estratégico Institucional.
- 4. Apoyar en el diseño, actualización o depuración de documentos normativos internos.
- 5. Apoyar en la descripción de los perfiles de puestos institucionales, asegurando su alineación con las funciones asignadas a las áreas a los que corresponden.
- 6. Apoyar en el diseño y seguimiento de los Convenios y Alianzas Estratégicas Institucionales, y efectuar su debido seguimiento e impacto.
- 7. Apoyar en la creación y funcionamiento del Comité de la experiencia de Servicio al cliente.
- 8. Apoyar los proyectos institucionales implementados o requeridos por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 9. Realizar visitas de campo a demanda de los líderes de proceso, a los puntos de atención con los que cuenta el banco a fin de validar la ejecución del proceso conforme su diseño.
- 10. Realizar visitas de campo a demanda de los Convenios o Alianzas que se diseñen a Instituciones gubernamentales, ONG's, empresa privada, universidades, gremiales, entre otras.
- 11. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoria interna cuando sea requerido.
- 12. Apoyar en el Monitoreo del desarrollo de los proyectos institucionales y convenios, procurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos establecidos.
- 13. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en administración de empresas, Ingeniero (a) Industrial, u otras carreas afines.	
MAESTRÍA, POSGRADO O ESPECIALIDAD:	Deseable en gestión de calidad, administración de empresas, planificación, gestión de proyectos u otras afines.	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Planificación, dirección, organización y control
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:		
Claudia de Araniva	Yanira Cruz		
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
JUNTA DIRECTIVA			
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019			

No. DE PLAZA:	05/06
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Clasificar, recolectar, almacenar y procesar datos e información de tipo gerencial, participando activamente en el desarrollo de estrategias organizativas y de planificación, utilizando las TIC's actualizadas, que contribuyan a la mejora continua en la automatización e innovación de procesos internos y externos vinculados a la institución.

- 1) Aplicar códigos de conducta profesional y ética en forma transversal
- 2) Poner de manifiesto capacidad analítica y crítica que faciliten procesos de toma de decisión por el nivel superior.
- 3) Capacidad de brindar soluciones efectivas vinculadas a la planificación institucional y en base a necesidades específicas
- 4) Identificar y analizar toda la información correspondiente de cada sistema del banco que permita controlar un sistema de información gerencial para la toma de decisiones a la Alta Gerencia y los usuarios del Banco, verificando la funcionalidad y tipo de información que genera y reportan.
- 5) Proponer mejoras a los sistemas de información vigentes, considerando los cambios en el modelo de negocio y las tecnologías en el medio.
- 6) Participar en la automatización de los procesos informáticos, elaborando los documentos para su operatividad, seguimiento y aplicación.
- 7) Identificar y proponer mejoras en los reportes de impacto, el manejo de los datos para la toma de decisiones.
- 8) Apoyar a las áreas del Banco en requerimientos para mejora de los sistemas vigentes y nuevos.
- 9) Dar seguimiento a los indicadores establecidos en los sistemas de información del Banco.
- 10) Coordinar con la Gerencia de Tecnología, proyectos relacionados con el Sistema de Información Gerencial en sus etapas de formulación, seguimiento, evaluación para las áreas del Banco.
- 11) Apoyar en pruebas de funcionalidad de los nuevos sistemas creados a partir del rediseño de procesos, así como también proponer mejoras continuas a los sistemas existentes, comunicando al área de tecnología las fallas encontradas.
- 12) Colaborar con las distintas áreas del banco en la definición de sus indicadores de gestión, financieros y de desarrollo.

- 13) Acompañar en el diseño, revisión y consolidación de los informes de seguimiento de los planes estratégicos, planes operativos anuales y del Sistema de Información Gerencial.
- 14) Monitorear los Indicadores Financieros, de Gestión y de Desarrollo de las áreas, proyectos y/o programas definidos.
- 15) Presentar informes sobre la ejecución de los Planes Operativos Anuales y del Sistema de Información Institucional.
- 16) Coordinar jornadas de capacitación de los sistemas implementados a los usuarios del Banco.
- 17) Realizar todas aquellas que le sean asignadas por la Dirección superior inmediata y que estén relacionadas con el puesto que desempeña.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura o Ingeniería en Computación, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial o áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	Deseable pero no indispensable Maestría en Administración de Empresas, Economía, Finanzas o Computación.	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos años en área relacionada.	
IDIOMAS:	Inglés a nivel técnico, deseable.	

- Manejo de Sistemas de Información y establecimiento de indicadores.
- Manejo estadístico de la información.
- Conocimiento en la elaboración de Planes Estratégicos y Operativos.
- Conocimiento de Base de datos.
- Dominio de Microsoft Office.
- Comunicación oral y escrita.
- Liderazgo positivo para administrar grupos de trabajo y gestionar responsabilidades.
- Facilidad creativa y voluntad para innovar
- Habilidad para estructurar informes y reportes ejecutivos.
- Orientación de servicio al cliente.
- Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento de leyes y normativas relacionadas con el Sistema Financiero.
- Conocimiento de productos y servicios de la Banca
- Conocimiento en la reingeniería de procesos y de informática.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:			
Olavelia da Araniva	Vanina Crun			
Claudia de Araniva	Yanira Cruz			
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y			
	DESARROLLO INSTITUCIONAL			
JUNTA DIRECTIVA				
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019				

No. DE PLAZA:	05/16
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR(A) DE POLÍTICAS Y MANUALES
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de la actualización de la normativa institucional conforme a las necesidades del banco, debiendo además asegurar su debida divulgación, registro, control y custodia. Asimismo, fungir como contacto con la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva y otros entes reguladores, para la recepción y remisión de información oficial.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Elaborar un Plan de Mejora Regulatoria y realizar el seguimiento respectivo para evaluar el impacto regulatorio de las mismas, como lo describe y solicita la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de Mejora Regulatoria.
- 2. Elaborar y coordinar la creación de un Sistema de Mejora Regulatoria, que asegure la calidad de las regulaciones, su seguimiento, resolución y operatividad bajo las leyes y normativas vigentes.
- 3. Ejecutar actividades de simplificación administrativa, como parte de la transformación y modernización del Estado.
- 4. Elaborar y publicar la agenda regulatoria en los tiempos definidos por la Ley vigente.
- 5. Realizar la evaluación de impacto regulatorio ex post en el tiempo determinado, a todas las regulaciones que se encuentren en vigencia, y tengan mas de siete años de haberse aprobado con respecto a la fecha de vigencia de la Ley de Mejora Regulatoria, cumpliendo dentro del proceso de evaluación la Ley vigente, su reglamento y lineamientos específicos.
- 6. Participar y asesorar en el diseño y actualización de normativa interna y perfiles de puesto.
- 7. Efectuar la divulgación de la normativa interna y perfiles organizacionales.
- 8. Realizar el registro, control y custodia de la normativa interna y perfiles organizacionales del banco.
- Administrar los accesos a la normativa interna y perfiles de puesto, de manera física y digital, para los usuarios internos y externos.
- 10. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 11. Efectuar la recepción y remisión de documentación oficial de la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva y otros entes reguladores, por medio de los canales dispuestos para tal fin.
- 12. Proponer mejoras en la calidad de la reguación vigente y futura.

- 13. Apoyar actividades de simplificación administrativa, como parte de la transformación y modernización del Estado.
- 14. Apoyar en la elaboración y publicación de la agenda regulatoria en los tiempos definidos por la Ley vigente.
- 15. Realizar la evaluación de impacto regulatorio ex post en el tiempo determinado, a todas las regulaciones que se encuentren en vigencia, y tengan mas de siete años de haberse aprobado con respecto a la fecha de vigencia de la Ley de Mejora Regulatoria, cumpliendo dentro del proceso de evaluación la Ley vigente, su reglamento y lineamientos específicos.
- 16. Realizar todas aquellas que sean asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado (a) en administración de empresas, ingeniero (a) industrial u otras carreas afines.
MAESTRÍA:	No aplica.
EXPERIENCIA:	Mínimo un año diseño de políticas
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Planificación, dirección, organización y control
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva. GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Aprobado por:	
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	08/62
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECCTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en las actividades administrativas que requiera la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Apoyar en las actividades administrativas que sean requridas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Empresarial
- 2. Apoyar en las actividades de seguimiento a las actividades en el sistema de gestión calidad en el banco.
- 3. Brindar apoyo al Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial en los temas críticos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Brindar apoyo a las actividades de la Dirección, con las áreas del banco para la correcta aplicación de política de Gestión de procesos y demás relacionadas con el desarrollo Institucional.
- 5. Brindar apoyo que sea requerido para el seguimiento de las auditorías relacionadas con la Dirección.
- 6. Apoyar en las visitas de campo que sean realizadas por la Dirección.
- 7. Todas aquellas que sean asignadas por la Dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.
- 8. Ejecutar otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de al menos 3er año de Contaduría Pública o Licenciatura en Admón. Empresas, Economía, Ciencias Jurídicas, Ingenierías o Arquitectura.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 años en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	No indispensable

- Conocimiento administrativos y servicios generales
- Dominio de Microsoft office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia de Araniva GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Yanira Cruz DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Aprob	ado por:
	Durán Escobar IDENTE

	06/79
No. DE PLAZA:	06/80
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE INTELIGENCIA DE MERCADOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar un amplio y sólido conocimiento de industrias específicas y de los sectores estratégicos para el BDES, con el fin de proporcionar insumos para la elaboración de líneas y programas de crédito, así como la estructuración de proyectos, productos financieros y programas de garantías, que respondan a las necesidades y condiciones del mercado y fomenten la competitividad de los actores que conforman los sectores productivos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Realizar actividades que le permitan mantenerse actualizado en temas de coyuntura, regulación y tendencias de los sectores de atención del banco; a través de un contacto cercano con las gremiales, eventos informativos, investigaciones de documentos, proyectos, mejores prácticas y literatura especializada del sector, presentando a la Dirección de gestión de fondeo y Desarrollo aquella información de relevancia que identifique, así como informes y estudios, mensuales en temas de coyuntura que sean útiles para el negocio.
- 2. Implementar metodologías de investigación científica tales como: focus group, reuniones periódicas con iniciativas gubernamentales y sectoriales, gremiales, con el objetivo de mantener un contacto permanente con los grupos de interés del sector.
- 3. Definir los objetivos de la investigación, fijar las estrategias de recolección, selección e interpretación de los datos obtenidos para presentar las conclusiones del análisis y hacer las recomendaciones que considere oportunas.
- 4. Dar soporte analítico para la definición y calibración de los componentes (producto, servicio, precio, cupos, etc.) de la oferta de valor por segmento, producto o servicio, conforme a la estrategia definida.
- 5. Gestionar información del mercado para identificar oportunidades de negocio, así como proporcionar elementos que permitan aumentar la participación de productos financieros en el mercado, y descubrir y proponer nuevos nichos.
- 6. Identificación, análisis y comprensión de los factores de permanencia y fuga de clientes para diseñar estrategias y/o acciones que contribuyan a rentabilizar mayor tiempo al cliente dentro del grupo.

- 7. Desarrollar informes de análisis de industrias y sectores, según los requerimientos de la Dirección, que sirvan de insumo para identificar necesidades comunes de financiamiento.
- 8. Desarrollar el análisis permanente de los escenarios de economía local e internacional, identificando tendencias que puedan afectar las operaciones del BDES y tomando las acciones necesarias para mitigar las mismas.
- 9. Brindar soporte a través de la elaboración de reportes, análisis de bases de datos, y otros que apoyen la estrategia de negocios; para la adquisición, fortalecimiento del portafolio de productos ofrecidos por el banco y retención de clientes en función de la estrategia comercial definida.
- 10. Promover y gestionar para su publicación los informes desarrollados en el canal que defina la jefatura inmediata.
- 11. Identificar necesidades y oportunidades específicas en los sectores.
- 12. Elaborar de forma mensual informes dirigidos a la Dirección de gestión de fondeo y desarrollo, sobre análisis de coyuntura, variaciones relevantes en los sectores de interés y otros que puedan servir al negocio.
- 13. Presentar mensualmente el avance de indicadores del área a ser reportados por la Dirección de gestión de fondeo y desarrollo a la Unidad de Asesoría y Planificación.
- 14. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras específicas.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Economía o
	áreas de especialización.
EXPERIENCIA:	Experiencia de al menos 1 años en banca o en el área
	relacionada.
IDIOMAS:	Deseable Inglés

- Análisis estadístico
- Conocimiento relevante de sectores específicos, temas regulatorios, financieros y crediticios sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Habilidad para estructurar informes y reportes.
- Comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones interpersonales

• Tener y mantener buenas

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	002/026
NOMBRE DEL PUESTO:8	GERENTE (A) DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contar con Liderazgo para motivar al equipo de trabajo para que de forma eficiente y eficaz para que logre cumplir las metas establecidas en el plan de trabajo anual, asignando, supervisando y evaluando las tareas designadas para la ejecución de proyectos transversales y estratégicos institucionales, la asesoría de proyectos para la gestión de recursos y la creación de productos financieros y no financieros en coordinación con las áreas del banco. Asesorar, administrar y evaluar los convenios suscritos por BANDESAL con la finalidad de verificar que cumplan con los objetivos del banco, consolidando y evaluando la ejecución final de informes de avances y resultados.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Mantener actualizados, los procesos y normativas relacionadas al funcionamiento de la Gerencia.
- 2. Gestionar y asegurar el desarrollo profesional del personal que pertenece a la Gerencia de Proyectos y Fomento al Desarrollo
- 3. Elaborar y dar seguimiento a la Planificación Anual Operativa, por medio de los sistemas y mecanismos validados por la institución.
- Gestionar con metodología de proyectos de forma coordinada y articulada Elaborar y definir con el resto de las unidades del Banco los proyectos estratégicos según las necesidades, objetivos y capacidades de BANDESAL.
- 5. Elaboración de informes para dar a conocer los avances y resultados que se están obteniendo
- 6. Ejecutar las actividades designadas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Presidencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 7. Acompañar o asesorar el proceso de elaboración de productos financieros y no financieros a solicitud de la Dirección de Negocios o a través de Gerencias y unidades que reportan directamente a Presidencia.
- 8. Acompañar a la suscripción y a la evaluación de los convenios suscritos y alianzas estratégicas Institucionales que se otorguen con actores claves.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Ingeniero(a) o Licenciado(a) en Economía, Administración de Empresas, Finanzas o carreras afines.
------------------	---

MAESTRÍA:	Preferentemente en Administración y negocios, Economía, Finanzas, Desarrollo Local o Medio Ambiente	
EXPERIENCIA:	De 5 a 7 años en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés indispensable	

- Conocimiento claro y relevante acerca del sistema financiero de El Salvador; Macroeconomía.
- Contar con certificación de gestión de proyectos.
- Ser flexible, saber adaptarse a los cambios o las circunstancias que se den las tareas, planes delegados y horarios.
- Conocimiento de programas informáticos para la gestión de proyectos.
- Comunicación, saber transmitir las indicaciones logrando la facilidad de dialogar con su equipo de trabajo y las áreas funcionales personas internas y externas y también saber escuchar, respetando las opiniones técnicas.
- Asesorar el diseño y seguimiento de proyectos financieros y no financieros.
- Conocimiento de operaciones del sistema financiero y de preferencia de BANDESAL.
- Capacidad de análisis de información, sistematización y establecimiento de indicadores.
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Confidencialidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Karen Pérez		
COORDINADORA DE PRESTACIONES	Kattya Serrano	
LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/022 005/029 005/030
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE PROYECTOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Acompañar a las áreas del Banco en la gestión de las etapas de gestión de proyectos transversales y estratégicos del banco desde su formulación hasta el cierre del mismo, así como; gestionar y asesorar los proyectos iniciados por otras áreas del Banco que requieran asistencia técnica, metodología, herramientas de la gestión de proyectos que mejoren el estándar de la ejecución de los mismos. Acompañar, en la gestión de recursos y la creación de productos financieros y no financieros, apoyo en el seguimiento de los convenios con la finalidad de verificar que cumplan con los objetivos del Banco, consolidando informes para dar a conocer los avances y resultados a partir de la información obtenida de las áreas administradoras de estos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar a las áreas de negocios en caso de requerir cambios en la oferta comercial e inclusión de nuevos productos financiero y no financieros.
- Elaborar y dar seguimiento a programas de capacitación del personal del banco en coordinación con el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial, en temas relacionados a planificación, ejecución y seguimiento de Proyectos.
- 3. Atender y procesar solicitudes de requerimientos de asistencia metodológica para el desarrollo de los proyectos de las distintas áreas del Banco.
- 4. Acompañar en el diseño de nuevos productos y servicios financieros y no financieros a las áreas de negocios.
- 5. Acompañar las propuestas de diseño y actualización de sistemas informáticos del Banco, para asegurar su alineación con los objetivos institucionales.
- 6. Atender y dar seguimiento a observaciones emitidas por auditoría interna cuando sea requerido.
- 7. Apoyar en el diseño, actualización o depuración de documentos normativos internos.
- 8. Apoyar en el diseño y seguimiento en la suscripción de Convenios y Alianzas Estratégicas Institucionales, y evaluación del cumplimiento de los objetivos de estos.
- 9. Todas aquellas que sean asignadas por la Gerencia y a la Dirección a la que pertenece y estén relacionadas con el puesto que desempeña.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado (a) en Administración de Empresas, Licenciado (a) en Economía, Ingeniero (a) Industrial, u otras carreas afines.
MAESTRÍA:	Deseable en gestión de calidad, administración de empresas, Negocios, planificación, gestión de proyectos u otras afines.
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años de experiencia en áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Planificación, dirección, organización y control
- Conocer sobre gestión o ciclo de proyectos
- Conocimiento sobre sistemas de gestión de calidad
- Capacidad de análisis
- Experiencia en manejo y resolución de problemas
- Capacidad de liderazgo y manejo de personal
- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Confidencialidad en el manejo de información
- Conocimientos de productos bancarios, financieros y no financieros
- Capacidad de diseño, seguimiento, análisis, evaluación y mejora continua de procesos.
- Capacidad de análisis de información, sistematización y establecimiento de indicadores.
- Conocimiento y manejo de computadoras personales en ambiente Windows y Office.
- Tener y mantener buenas referencias personales y laborales.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Herbert Orlando Recinos Montes GERENTE DE PROYECTOS Y FOMENTO AL DESARROLLO
Autorizado por:	
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	001/008
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) DE OPERACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y coordinar a un alto nivel las estrategias aplicables a la administración de los recursos financieros, crediticios, operacionales y tecnológicos del banco; siendo el responsable de proponer, actualizar o modificar las políticas operacionales del banco, asegurando el cumplimiento de las leyes, normativas o lineamientos relacionados al otorgamiento créditos, garantías y subsidios con recursos de Bandesal, fideicomisos y otros fondos que esté administre.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Supervisar y controlar la gestión administrativa y operativa de las áreas a su cargo.
- 2. Supervisar y controlar las operaciones relacionadas con créditos y garantías otorgadas con recursos del Banco, fideicomisos y otros fondos que éste administre.
- 3. Definir y socializar las estrategias que aseguren la continuidad, ejecución y seguimiento de cada una de las actividades que realizan las gerencias que lidera la Dirección de Operaciones.
- 4. Asegurar la aplicabilidad y cumplimiento de normativas, lineamientos y procesos en cada una de las áreas que lidera.
- 5. Coadyuvar para que exista una adecuada valoración de los activos del Banco en el marco de una segregación de funciones con independencia de las áreas de negocio.
- 6. Supervisar las políticas y metodologías de avaluación y recomendación de aprobación de las operaciones de garantías individuales y las que son otorgadas a través de instituciones elegibles.
- 7. Gestionar de forma efectiva de la recuperación de créditos y saneamiento de cartera de garantías pagadas con recursos Bandesal, FDE, FSG o los fondos que se administren.
- 8. Monitorear el cumplimiento de las políticas de crédito.
- Brindar informes oportunos a la Presidencia o Junta Directiva para la toma de decisiones en cuanto al análisis y operaciones relacionadas con créditos, garantías con recursos de Bandesal o los fondos que este administra.
- Garantizar la eficiencia y eficacia en los procesos relacionados a la Dirección, evaluando propuestas de mejora para su operatividad.
- 11. Garantizar la calidad y prontitud de la entrega de la información para la toma de decisiones.
- 12. Elaborar y supervisar la ejecución el Plan Operativo Anual de la Dirección de Operaciones, bajo los lineamientos establecidos por el Banco.
- 13. Asegurar la actualización y seguimiento de los sistemas o bases de datos que administra cada una de las gerencias que reportan a la Dirección.

- 14. Atender los requerimientos de auditoría en conjunto con las gerencias que lidera, garantizando que la información se presenta, completa y oportunamente.
- 15. Garantizar el debido resguardo de los documentos físicos y custodia de valores.
- 16. Ser un aliado estratégico con las instituciones financieras que mantienen una relación con el Banco, asegurando el flujo de la información y procesos relacionados.
- 17. Diseñar y supervisar la ejecución de estrategias relacionadas a la recuperación de la mora crediticia.
- 18. Supervisar que la gestión del cobro administrativo de las distintas operaciones crediticias se efectúe de acuerdo con las políticas aprobadas, pudiendo proponer la reestructuración o refinanciamiento de los créditos que lo ameriten.
- 19. Participar en la definición de manuales, lineamientos, procesos normativas o propuestas de ley que le sean delegados y en consecución de los objetivos del Banco.
- 20. Asegurar el desarrollo de las competencias del talento humano asignado a la Dirección.
- 21. Asegurar el cumplimiento de la estrategia tecnológica, de innovación y procesos de automatización de las diferentes áreas operativas del Banco.
- 22. Proponer e impulsar la transformación digital en los productos financieros y no financieros del Banco.
- 23. Garantizar el cumplimiento de las funciones gerenciales relacionadas con la confidencialidad, seguridad, calidad y niveles de acceso a la información en los sistemas y equipos informáticos del Banco.
- 24. Certificar la documentación que sea administrada por la dirección de operaciones o por sus dependencias y que sea requerida por las autoridades competentes.
- 25. Ejecutar todas las demás responsabilidades que Junta Directiva o Presidencia le indique.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado en carreras de Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Finanzas, Derecho, Contaduría Pública, Ingenierías o afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Economía, Finanzas, negocios o banca.
EXPERIENCIA:	De 7 a 10 años en Gerencia operativa y/o financiera en la banca, Gestión de políticas de liquidez y sostenibilidad, Comercialización de servicios financieros, planificación estratégica.
IDIOMAS:	Inglés deseable.

- Conocimiento claro y relevante acerca de la problemática del desarrollo de la economía nacional, especialmente con lo relacionado a temas operacionales y crediticios.
- Sólidos conocimientos acerca del sistema financiero de El Salvador
- Conocimiento avanzado de economía, sobre todo en el área de operaciones financieras
- Conocimiento avanzado sobre procedimientos de Banca relacionados con tecnología
- Dominio del marco legal y normativa financiera nacional e internacional (aplicable al Banco). Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de liderazgo
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Planificación Estratégica

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Planificación y Organización
- Desarrollo de Personas
- Gestión del Equipo
- Orientación a Resultados
- Tener y mantener excelentes referencias personales, laborales y financieras
- Discrecionalidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:
Karen Pérez	Kattya Serrano
COORDINADORA DE PRESTACIONES LABORALES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aprobado por:	
Moisés Salvador Cal	brera Alvarenga
PRESIDE	ENTE

No. DE PLAZA:	007/179
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE DIRECTORES
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir y apoyar a la Dirección de Operaciones en el desarrollo y/o seguimiento de las actividades que se asignen, relacionadas con el funcionamiento de la institución, así como facilitar la coordinación y ejecución entre todas las dependencias que la integran, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Apoyar a la dirección de operaciones de acuerdo a sus lineamientos en la coordinación y supervisión de las actividades realizadas por los Gerentes de las áreas y jefes de Unidades en forma periódica, colaborando en el análisis previo a la toma de decisiones.
- 2. Brindar asistencia y apoyo administrativo a la Dirección de Operaciones asegurando calidad en el servicio.
- 3. Revisar y analizar documentos para emitir opinión o recomendación, cuando le sea requerido por la Dirección.
- 4. Administrar sistemas de información y depurar de forma anual los archivos bajo su responsabilidad para mejorar el flujo del trabajo.
- 5. Resguardar la documentación confidencial del área evitando fuga de información que no pueda ser compartida sin previa autorización.
- 6. Clasificar, registrar y archivar documentos entrantes o salientes de la Dirección de Operaciones asegurando un buen servicio a las diferentes áreas solicitantes.
- 7. Elaborar y presentar documentos (informes, presentaciones, reportes, propuestas, memorándum, entre otros) que sean requeridos por la dirección
- 8. Gestionar y organizar reuniones de la Dirección de Operaciones, entre otros.
- Apoyar en el control de las compras realizadas por la Gerencia de Operaciones y la gerencia de tecnología, y resguardar la documentación correspondiente para garantizar que los registros de solicitudes entregados a la UACI se encuentren en orden y completos.
- 10. Analizar y detallar las justificaciones del presupuesto no utilizado en la Gerencia de Operaciones y gerencia de tecnología.
- 11. Ejercer las funciones de supervisión de gestores de riesgos en el área para asegurar la recolección de eventos de riesgos operacionales que serán reportados a la Gerencia de Riesgos cada mes.
- 12. Asistir a reuniones en acompañamiento del director de Operaciones, cuando lo considere necesario, presentando reporte sobre lo tratado y acordado en dichas reuniones.
- 13. Apoyar en el seguimiento de la gestión del Banco, mediante la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los planes de trabajo por cada Unidad Organizativa de la Dirección de Operaciones.
- 14. Detectar necesidades y anticipar soluciones a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- 15. Solicitar al área de recursos humanos la actualización de la Información del personal de la dirección, en los sistemas de permiso, vacaciones e incapacidades.

16. Realizar otras funciones delegadas por el jefe superior inmediato relacionadas al puesto de trabajo y al cumplimiento de objetivos del banco.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario en carreras a fines a la organización como en	
Administración de Empresas, ingeniería industrial, economía,		
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Ingles no indispensable	

- Manejo de Microsoft Office
- Operar equipos de impresión, fotocopiadora y manejo de escáner
- Manejo de correo electrónico
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Excelente presentación
- Discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Erick Delgado DIRECTOR DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	02/24
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE TECNOLOGIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGIA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar las tecnologías de información del Banco para la optimización e innovación de sus procesos y servicios, con el objetivo de lograr su transformación digital, a través de soluciones tecnológicas adecuadas que permitan facilitar y soportar las operaciones y actividades comerciales, asegurar la disponibilidad de los servicios y proporcionar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Diseñar, planificar, ejecutar y monitorear la estrategia de Tecnología de Información que responda adecuadamente a los objetivos estratégicos del Banco y sus fondos en administración.
- 2. Alinear la estrategia de Tecnología de Información con los objetivos estratégicos del Banco.
- 3. Operativizar la estrategia de Tecnología de Información, mediante la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la Gerencia de Tecnología.
- Asegurar la operatividad y disponibilidad de los servicios tecnológicos que soportan las operaciones del Banco.
- 5. Mantener actualizado los sistemas de información y la infraestructura del banco con las tendencias tecnológicas para un mejor impacto en el negocio.
- 6. Asesorar y recomendar a la Alta Dirección en las soluciones tecnológicas, propiciando la innovación de los procesos y servicios.
- 7. Participar en la evaluación de los productos, programas u operaciones financieras del Banco; revisando su viabilidad en términos de los recursos informáticos disponibles o requeridos, y dimensionando el presupuesto asociado a proyectos nuevos a ser desarrollados.
- 8. Contribuir con las diversas áreas del Banco en la formulación de metas estratégicas basadas en Tecnología de Información.
- 9. Implementar soluciones tecnológicas acordes a lo establecido en los planes de trabajo, disponiendo de la infraestructura de sistemas requerida para ello.
- 10. Impulsar y asegurar la calidad, oportunidad, funcionalidad, seguridad e idoneidad de los los sistemas de información que soportan las operaciones del banco, garantizando la confiabilidad, exactitud y veracidad de los datos, para una eficiente y oportuna toma de decisiones gerenciales.
- 11. Coordinar la selección, instalación, utilización y mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones y servicios del Banco.

- 12. Evaluar y monitorear la calidad y el cumplimiento de los servicios externos contratados.
- 13. Crear y mantener actualizadas las políticas y normas para el uso de la Tecnología de Información y Comunicaciones, basada en estándares internacionales y marcos de referencia relacionados con la Gobernanza de TI.
- 14. Velar por el cumplimiento de los estándares, políticas y normas para el buen uso de la Tecnología de Información.
- 15. Garantizar la disponibilidad del Sitio Alterno en caso de interrupción de operaciones en las oficinas centrales como parte del Plan de Continuidad del Negocio y apoyar en el restablecimiento de las operaciones después de la contingencia.
- 16. Identificar, evaluar, controlar y monitorear de forma continua los riesgos relacionados con las tecnologías de información, dentro de niveles de tolerancia establecidos por la alta dirección.
- 17. Elaborar, controlar y dar seguimiento al presupuesto de Tecnología de Información del Banco.
- 18. Elaborar y monitorear el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo y del presupuesto anual de la Gerencia, presentándolo para autorización a la instancia que corresponda.
- 19. Proponer capacitaciones orientadas al mejoramiento continuo de las capacidades del personal de la gerencia.
- 20. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 21. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las diferentes auditorías realizadas.
- 22. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación, Administración de Empresas con Especialidad en Tecnología.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas o Administración de Empresas y afines.	
EXPERIENCIA:	Tres años en la Banca o áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos de los sistemas de información, plataformas tecnológicas, comunicaciones, sistemas, Internet, e-business y tecnología en general.
- Conocimientos generales de base de datos relacionales (Oracle, SQL)
- Conocimiento de marcos de referencia como COBIT, ITIL o similares
- Conocimientos de contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad, auditoría, control interno y presupuesto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Conocimiento de las leyes y normas del país en materia fiscal y del sistema financiero.
- Conocimiento y entendimiento del sistema financiero salvadoreño.
- Conocimientos de los procesos y las operaciones del negocio.
- Conocimientos en la administración de riesgos y costos
- Habilidad para encaminar los beneficios de la tecnología de la información hacia el negocio.
- Habilidad para comunicarse con clientes internos no técnicos y entender sus necesidades.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Discrecionalidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Orlando Mejía Madrid	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RIESGOS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	005/084
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar el desarrollo e implementación de nuevos sistemas de información, así como mantener, depurar y optimizar los ya existentes, analizando permanentemente las necesidades del banco y de los usuarios; y garantizando en términos de oportunidad y calidad, su adecuado desarrollo, mantenimiento y funcionalidad.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Investigar las nuevas tendencias tecnológicas para el desarrollo de aplicaciones y sistemas informáticos.
- 2. Asegurar la entrega consistente de aplicaciones y sistemas informáticos que cumplan con los requerimientos del Banco y que satisfagan las necesidades de las partes interesadas.
- 3. Planificar y dirigir la adquisición de aplicaciones y sistemas informáticos para satisfacer las necesidades del Banco.
- 4. Planificar y dirigir el análisis, diseño y desarrollo de las aplicaciones y sistemas informáticos.
- 5. Coordinar y apoyar al equipo de analistas y programadores en el diseño y ejecución de pruebas internas para conseguir el funcionamiento operativo y técnico de los sistemas informáticos
- 6. Preparar y dirigir la puesta en funcionamiento de los sistemas y aplicaciones.
- 7. Coordinar y apoyar el desarrollo de los mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos.
- 8. Elaborar los presupuestos relacionados en los proyectos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas del Banco.
- 9. Establecer las metodologías, normas y políticas a seguir en el diseño, implementación y mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos
- 10. Intervenir en la definición y control técnico de las tareas desarrolladas por proveedores de aplicaciones y sistemas informáticos
- 11. Asesorar en procesos de compra o contratación de productos, soluciones o servicios informáticos, participando en el análisis técnico de las propuestas
- 12. Asistir a la Gerencia de Tecnología en proponer soluciones para el desarrollo de los sistemas informáticos, optimización y automatización de procesos de oficina.
- 13. Analizar la estructuración de programas, aplicaciones y sistemas a fin de integrar nuevos elementos computacionales o reutilizar la tecnología en las soluciones de sistemas informáticas con la finalidad de desarrollar el uso de la tecnología del Banco.
- 14. Formar y asesorar al personal en la utilización de las herramientas y sus aplicaciones el desarrollo de las nuevas aplicaciones
- 15. Mantener control de las versiones de las aplicaciones y de los programas

- 16. Mantener toda la documentación de los sistemas actualizados
- 17. Todas las funciones asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes	
MAESTRÍA:	Deseable en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes	
EXPERIENCIA:	De 3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento de arquitectura de aplicaciones, ingeniería de software y metodologías para el desarrollo de aplicaciones
- Conocimiento de planificación y control de proyectos de IT
- Sólidos conocimientos de base de datos relacionales
- Sólidos conocimientos en desarrollo de aplicaciones sobre plataforma Oracle
- Sólidos conocimientos en herramientas de desarrollo Oracle Developer PL/SQL versión 19c y superiores
- Conocimiento sobre de aplicaciones JAVA, J2EE, ADF, STRUCT, y EJB
- Conocimientos básicos sobre Arquitectura Orientada a Servicios (SOA)
- Conocimiento sobre marcos de trabajo tales como COBIT, SCRUM y otros.
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y trabajo en equipos de alto rendimiento
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente interno o externo
- Orientación a administración por resultados
- Orientación a establecimiento y control de niveles de calidad y servicios
- Conocimiento de las leyes y normas del país en materia fiscal y del sistema financiero, que rigen al Banco.
- Organizado
- Responsable
- Conocimientos de CMMI y UML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de planificación y control de proyectos
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa
- Manejo de personal

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA
Aproba	do por:
Moisés Salvador (Cabrera Alvarenga
	DENTE

No. DE PLAZA:	006/017 006/064 006/149
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los de Sistemas Informáticos del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Analizar los requerimientos de los usuarios con el propósito de entender el problema, describirlo y dar una solución mediante un sistema informático.
- 2. Dar soporte técnico a los usuarios en la determinación de los requerimientos con un enfoque de proceso de negocio, aportando la tecnología disponible de BANDESAL, para proponer soluciones eficientes.
- Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software.
- 4. Realizar la programación de acuerdo al diseño y requerimientos solicitados de los sistemas informáticos o aplicaciones.
- 5. Poner en producción el sistema solicitado por las diferentes unidades del banco.
- 6. Analizar y optimizar procesos, así como dar mantenimiento a módulos, procesos y programas de los sistemas computarizados con los que cuenta el Banco.
- 7. Diseñar y ejecutar pruebas de funcionamiento de los programas antes de entregarlo para su verificación final de acuerdo a las políticas de Banco y los requerimientos establecidos inicialmente.
- 8. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y de usuario de los sistemas informáticos.
- 9. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones.
- 10. Liderar proyectos para diseñar y construir sistemas de información integrados con el apoyo de tecnologías modernas.
- 11. Analizar la estructuración de programas existentes a fin de garantizar que los cambios a realizar no afecten otros procesos.
- 12. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas.
- 13. Seguir el proceso de actualización de programas para velar y garantizar la tenencia de las últimas versiones de programas de los sistemas.
- 14. Todas las funciones asignadas por el Jefe del Área.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario
IDIOMAS:	Inglés técnico

- Conocimiento de ingeniería de software y metodologías para el desarrollo de aplicaciones
- Alta capacidad para liderar proyectos de desarrollo de software de calidad.
- Sólidos conocimientos de base de datos relacionales
- Sólidos conocimientos en diseño y desarrollo de aplicaciones sobre plataforma Oracle
- Sólidos conocimientos de herramientas de desarrollo Oracle Developer versión 11g y 12g
- Con sólidos conocimientos de mysql
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y sentido de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente ya sea interno o externo
- Desempeño por objetivos, cumplimiento de metas, en tiempo y calidad
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Autonomía para dirigir su desarrollo personal y una actitud de compromiso
- Conocimientos de UML y XML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos
- (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Roxana Massin	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

	006/015
	006/018
No. DE PLAZA:	006/019
	006/072
	006/150
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los de Sistemas Informáticos del Banco

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Analizar los requerimientos de los usuarios con el propósito de entender el problema, describirlo y dar una solución mediante un sistema informático.
- 2. Dar soporte técnico a los usuarios en la determinación de los requerimientos con un enfoque de proceso de negocio, aportando la tecnología disponible del BDES, para proponer soluciones eficientes.
- 3. Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software.
- 4. Realizar el diseño de la estructura que soportará las nuevas aplicaciones tecnológicas.
- 5. Realizar la programación de acuerdo al diseño y requerimientos solicitados de los sistemas informáticos o aplicaciones.
- 6. Poner en producción el sistema solicitado por las diferentes unidades del banco.
- 7. Analizar y optimizar procesos, así como dar mantenimiento a módulos, procesos y programas de los sistemas computarizados con los que cuenta el Banco.
- 8. Diseñar y ejecutar pruebas de funcionamiento de los programas antes de entregarlo para su verificación final de acuerdo a las políticas de Banco y los requerimientos establecidos inicialmente.
- 9. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y de usuario de los sistemas informáticos.
- 10. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones.
- 11. Liderar proyectos para diseñar y construir sistemas de información integrados con el apoyo de tecnologías modernas.
- 12. Analizar la estructuración de programas existentes a fin de garantizar que los cambios a realizar no afecten otros procesos.
- 13. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas.
- 14. Seguir el proceso de actualización de programas para velar y garantizar la tenencia de las últimas versiones de programas de los sistemas.
- 15. Todas las funciones asignadas por el Jefe del Área.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes	
MAESTRÍA:	Deseable en carreras afines a Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario	
IDIOMAS:	Inglés técnico	

- Conocimiento de ingeniería de software y metodologías para el desarrollo de aplicaciones
- Alta capacidad para liderar proyectos de desarrollo de software de calidad.
- Sólidos conocimientos de base de datos relacionales
- Sólidos conocimientos sobre plataforma Oracle
- Con sólidos conocimientos de mysgl
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones JAVA, J2EE, JavaScript, XML, JSP, JPA, JSF, MAVEN
- Conocimientos de framework struts, Hibernate, portlets API, Prime Faces, Spring Boot, CSS Bootstrap, entre otros
- Sólidos conocimientos sobre el desarrollo y consumo de servicios WEB (Soap, RestFull)
- Conocimientos de ADF FACES, ADF Task Flow, ADF Business Component 11g, 12g y Superior
- Conocimiento de Jasper Report
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y sentido de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente ya sea interno o externo
- Desempeño por objetivos, cumplimiento de metas, en tiempo y calidad
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Autonomía para dirigir su desarrollo personal y una actitud de compromiso
- Conocimientos de UML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos
- (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos (SVN, GIT)
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:
Kathar Oannan	December Manager
Kattya Serrano	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobad	o por:
Lic. Moisés Salvador	Cabrera Alvarenga
PRESIDI	

No. DE PLAZA:	006/016
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los de Sistemas Informáticos del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Analizar los requerimientos de los usuarios con el propósito de entender el problema, describirlo y dar una solución mediante un sistema informático.
- 2. Dar soporte técnico a los usuarios en la determinación de los requerimientos con un enfoque de proceso de negocio, aportando la tecnología disponible del BDES, para proponer soluciones eficientes.
- 3. Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software.
- 4. Realizar el diseño de la estructura que soportará las nuevas aplicaciones tecnológicas.
- 5. Realizar la programación de acuerdo al diseño y requerimientos solicitados de los sistemas informáticos o aplicaciones.
- 6. Poner en producción el sistema solicitado por las diferentes unidades del banco.
- 7. Analizar y optimizar procesos, así como dar mantenimiento a módulos, procesos y programas de los sistemas computarizados con los que cuenta el Banco.
- 8. Diseñar y ejecutar pruebas de funcionamiento de los programas antes de entregarlo para su verificación final de acuerdo a las políticas de Banco y los requerimientos establecidos inicialmente.
- 9. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y de usuario de los sistemas informáticos.
- 10. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones.
- 11. Liderar proyectos para diseñar y construir sistemas de información integrados con el apoyo de tecnologías modernas.
- 12. Analizar la estructuración de programas existentes a fin de garantizar que los cambios a realizar no afecten otros procesos.
- 13. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas.
- 14. Seguir el proceso de actualización de programas para velar y garantizar la tenencia de las últimas versiones de programas de los sistemas.
- 15. Todas las funciones asignadas por el Jefe del Área.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario
IDIOMAS:	Inglés técnico

- Conocimiento de ingeniería de software y metodologías para el desarrollo de aplicaciones
- Alta capacidad para liderar proyectos de desarrollo de software de calidad.
- Sólidos conocimientos de base de datos relacionales
- Sólidos conocimientos de plataforma Oracle
- Con sólidos conocimientos de mysql
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones JAVA, J2EE, JavaScript, JSP, JPA, JSF, MAVEN
- Conocimientos de framework struts, Hibernate, portlets API, Prime Faces, Spring Boot, CSS Bootstrap, entre otros
- Sólidos conocimientos sobre el desarrollo y consumo de servicios WEB (RestFull)
- Conocimientos de ADF FACES, ADF Task Flow, ADF Business Component 11g, 12g y Superior
- Conocimiento de Jasper Report
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y sentido de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente ya sea interno o externo
- Desempeño por objetivos, cumplimiento de metas, en tiempo y calidad
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Autonomía para dirigir su desarrollo personal y una actitud de compromiso
- Conocimientos de UML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos
- (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos (SVN, GIT)
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa
- Conocimiento de Gestión de Procesos y Mejora Continua
- Conocimiento de Análisis, Modelamiento y puesta en marcha de Procesos
- Conocimientos de modelamiento de procesos con BPMN
- Conocimientos solidos de JCA, BPM, SOA, XML, WSDL, XSD, XSL, Business rules
- Conocimiento sobre Gestión Documental
- Conocimiento sobre integraciones de sistemas con Contenedores Documentales por medio de API's, BUS y Otros
- Conocimientos del funcionamiento de LDAP, OID y Active Directory

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Roxana Massin
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobac	do por:
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESID	DENTE

No. DE PLAZA:	006/148
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SISTEMAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar, planificar, ejecutar y documentar las pruebas de los sistemas informáticos del banco, certificando la calidad de los productos entregados a los usuarios.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Realizar la certificación y puesta en producción de nuevos servicios y/o sistemas informáticos.
- 2. Ejecutar los diferentes escenarios y casos de pruebas, por cada uno de los sistemas informáticos implementados o modificados.
- 3. Definir los casos de prueba en base a los requisitos funcionales, no funcionales y técnicos.
- 4. Participar durante la etapa de levantamiento de requerimiento, para la elaboración de estrategias de pruebas.
- 5. Analizar y reportar los resultados de las pruebas realizadas a los sistemas informáticos.
- 6. Participar en la definición y revisión de estándares y normas aplicables al diseño y construcción de los sistemas.
- 7. Registrar incidentes, defectos y mejoras, resultantes del proceso de pruebas de calidad.
- 8. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y de usuario de los sistemas informáticos.
- 9. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones.
- 10. Analizar la estructuración de programas existentes a fin de garantizar que los cambios a realizar no afecten otros procesos.
- 11. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas.
- 12. Seguir el proceso de actualización de programas para velar y garantizar la tenencia de las últimas versiones de programas de los sistemas.
- 13. Todas las funciones asignadas por la Gerencia

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes
MAESTRÍA:	Opcional
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años en puestos de Aseguramiento de la calidad de Software

IDIOMAS: Inglés técnico

- Sólidos conocimientos de herramientas para la ejecución y seguimiento de testing, aplicando herramientas automatizadas basadas en SELENIUM.
- Solidos conocimientos en fundamentos básicos basados en la ISTQB.
- Conocimientos básicos en Experiencia de Usuario (UX) y Interfaz de Usuarios (UI)
- Sólidos conocimientos de base de datos Oracle y Mysql
- Conocimiento de ingeniería de software y Metodologías de desarrollo de sistemas ágiles y no ágiles.
- Alta capacidad para liderar proyectos de desarrollo de software de calidad.
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y sentido de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente ya sea interno o externo
- Desempeño por objetivos, cumplimiento de metas, en tiempo y calidad
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Autonomía para dirigir su desarrollo personal y una actitud de compromiso
- Conocimientos de CMMI y UML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos
- Conocimiento de áreas y personas

Elaborado por:	Revisado por:
Roxana Massin	Kattya Serrano
GERENCIA DE TECNOLOGIA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Aprobad	o por:
Moisés Salvador Ca	abrera Alvarenga
PRESID	ENTE

No. DE PLAZA:	005/085
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR DE CIBERSEGURIDAD
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar, monitorear y mitigar los incidentes o riegos cibernéticos, a fin de fomentar la prevención y alerta temprana ante cualquier eventualidad de la seguridad informática.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Identificar, analizar y gestionar los riesgos cibernéticos que puedan afectar a la Institución
- Implementar estrategias de ciberseguridad que permitan la mitigación de los riesgos de ataques o amenazas.
- 3. Realizar planes de acción ante las estrategias definidas en la mitigación de los riesgos cibernéticos.
- 4. Coordinar con el responsable de la seguridad de la información, la ejecución de análisis de riesgos y la definición de las líneas de acción a desarrollar para mitigar los riesgos identificados.
- 5. Informar a la gerencia de tecnología y al ente coordinador de la función de ciberseguridad en el país de los proyectos considerados en el plan de implementación de la política de ciberseguridad, en concordancia con los riesgos identificados.
- 6. Gestionar los incidentes de Ciberseguridad dentro de la institución y mantener vigente políticas y procedimiento de manejo de incidentes.
- 7. Apoyar a los equipos en la gestión de vulnerabilidades/pentesting en la Infraestructura del banco y aplicaciones informáticas.
- 8. Realizar pruebas de penetración en los sistemas y corregir toda debilidad o vulnerabilidad.
- 9. Ejecutar pruebas de vulnerabilidad a los sistemas informáticos e implementar protocolos criptográficos simétricos y asimétricos.
- 10. Concientizar con el personal del banco, temas relacionados a ciberseguridad

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o carreras a fines
MAESTRÍA:	Deseables estudios afines a seguridad Informática
EXPERIENCIA:	3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario
IDIOMAS:	Inglés técnico

- Experiencia demostrada como experto en ciberseguridad
- Sólidos conocimientos en ethical hacking y protocolos criptográficos
- Sólidos conocimientos en análisis de vulnerabilidades para aplicaciones informáticas y sistemas operativos.
- Contar con alguna de las certificaciones en CISSP / CISM / CISA /CEH / CRISC.
- Sólido conocimiento en sistemas de gestión de la seguridad de la información SGSI
- Conocimiento en normativas de la familia ISO/IEC 27000 / ISO/IEC 31000 en sus actualizaciones más recientes
- Mente analítica y excelente capacidad para solucionar problemas
- Notables dotes organizativas y de comunicación
- Buena capacidad para tomar decisiones
- Conocimiento de leyes y normativas de Ciberseguridad
- Conocimientos en sistemas informáticos, redes, hardware y software.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobad	o por:
Moisés Salvador Ca PRESID	~

No. DE PLAZA:	004/006
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar la infraestructura tecnológica del Banco, asegurando la disponibilidad de los servicios de TI y garantizando la seguridad, niveles de servicio y buen funcionamiento de los componentes tecnológicos utilizados.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades necesarias para la instalación, configuración, mantenimiento, monitoreo, seguridad, disponibilidad y control de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Banco.
- 2. Apoyar en la elaboración del presupuesto de infraestructura y servicios de TI.
- 3. Definir y ejecutar los términos de referencia de los procesos de compras de gastos e inversiones del área.
- 4. Establecer metas y objetivos, elaborar plan de trabajo de la unidad y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- 5. Asegurar la disponibilidad de los servicios de TI.
- 6. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las diferentes auditorías realizadas al área por los diferentes entes reguladores, auditoría interna y externas.
- 7. Investigar, proponer y promover la implantación de nueva tecnología que satisfaga las necesidades de negocio del Banco y los Fondos que administra.
- 8. Investigar, actualizar o mejorar la infraestructura tecnológica instalada.
- 9. Evaluar, administrar y monitorear los servicios externos adquiridos.
- 10. Administrar y controlar los recursos y servicios de tecnología de acuerdo a las mejores prácticas y estándares aplicables al Banco.
- 11. Definir estándares y perfiles del equipo tecnológico utilizado para soportar las operaciones del Banco, tales como: PCS, impresores, equipos periféricos y software de oficina.
- 12. Definir los estándares, actualización, crecimiento y administración del hardware y software del Banco y los Fondos que administra.
- 13. Coordinar y supervisar el funcionamiento de los servicios de tecnología (internet, correo, portales, acceso a archivos, entre otros).
- 14. Definir, desarrollar, supervisar, controlar y actualizar los procedimientos del área.
- 15. Definir, actualizar, implementar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas para la administración de la tecnología de información.

- 16. Velar por que el Sitio Alterno se encuentre disponible ante cualquier interrupción de operaciones en el Sitio Principal del Banco y apoyar en el restablecimiento de las operaciones después de la contingencia.
- 17. Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo.
- 18. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría y/o certificaciones en áreas afines.	
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años en puestos similares	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Experiencia en manejo de personal a cargo.
- Experiencia en administración e implantación de proyectos de tecnología.
- Experiencia en investigación, análisis de infraestructura tecnológica.
- Experiencia en administración de contratos de servicios externos.
- Experiencia en definición, desarrollo y administración de procesos de tecnología.
- Experiencia en administración de sitios y planes de contingencia.
- Experiencia en la administración de correo electrónico.
- Conocimiento de normas y políticas de seguridad informática.
- Conocimiento sobre marcos de trabajo tales como COBIT, ITIL, estándares ISO, o similares.
- Conocimiento sólido en redes y comunicaciones LAN y WAN: Diseño, equipos, servicios y seguridad.
- Conocimiento sólido en sistemas operativos Windows 2008, 2012 o superior, Linux y AIX.
- Conocimiento de servidores de aplicaciones, ORACLE WebLogic.
- Cocimiento en seguridad informática.
- Conocimiento de administración de antivirus.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobac	lo por:
Moisés Salvador C	
PRESID	ENIE

No. DE PLAZA:	006/012 006/175
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y COMUNICACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Mantener y desarrollar la infraestructura de la red del Banco garantizando el buen funcionamiento, operación y disponibilidad de los servicios tecnológicos, aplicando políticas y medidas de seguridad, monitoreo de indicadores y seguimiento de incidentes de la red y seguridad.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Instalar, configurar y actualizar los componentes de hardware y software de red.
- 2. Definir y configurar las políticas de seguridad de la red basadas en los estándares.
- 3. Monitorear el tráfico y logs de eventos de la red del Banco.
- 4. Definir, controlar, los registros de actividades y las alertas de seguridad.
- 5. Supervisar el rendimiento de la red y optimizar esta para obtener una velocidad y disponibilidad óptimas
- Asignar y mantener el direccionamiento IP, VLANs, protocolos de red a los servicios tecnológicos.
- 7. Configurar, administrar y supervisar los compontes de seguridad, Firewall, IPS, antimalware, DLP.
- 8. Administrar las cuentas de usuarios de dominio de red.
- 9. Configurar la autenticación y autorización de los servicios tecnológicos.
- 10. Realizar configuraciones de seguridad en redes y equipos de BANDESAL
- 11. Coordinar las pruebas de vulnerabilidad y pentest en la infraestructura de BANDESAL
- 12. Realizar la implementación de plan de seguridad TI.
- 13. Configurar y mantener los equipos y servicios de de seguridad informática.
- 14. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 15. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 16. Apoyar en las funciones que realizan los demás miembros del área de Soporte
- 17. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación o Ingeniería en Computación y otras afines.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares.	
IDIOMAS:	Inglés técnico indispensable	

- Experiencia en configuración y administración de Dominios y Políticas de usuarios con Microsoft Active Directory.
- Experiencia en diseño, instalación, configuración, administración y monitoreo de plataformas de red
- Experiencia de administración y configuración de Routers, Switches, enlaces LAN y WAN
- Experiencia en configuraciones de VPN's Clientes y Site to Site.
- Experiencia en configuraciones de Firewalls, IPS y Balanceadores de enlaces.
- Experiencia en configuración de Calidad de servicio (QOS) en dispositivos.
- Experiencia en configuración de Access Point y redes WIFI.
- Experiencia en análisis de vulnerabilidades y pentest.
- Experiencia en instalación, configuración, antimalware, DLP y cifrado de disco.
- Conocimiento de Cableado estructurado.
- Conocimiento de telefonía IP.
- Conocimiento en configuración y administración de servidores DNS.
- Conocimiento en configuración y administración de servidores DHCP.
- Conocimiento de tecnologías de protección y seguridad DLP.
- Conocimiento en la Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Conocimientos de las normas de Seguridad ISO 27000.
- Deseable Certificación de CNNA, CNNP, ACSA, ACSP, COMPTIA Security +, CISM, COMPTIA PenTest+
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Ordenado, responsable y capaz de trabajar sin supervisión constante.
- Autodidacta y con actitud a la investigación.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Roxana Massin
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobad	o por:
Moisés Salvador Ca	abrera Alvarenga
PRESID	

No. DE PLAZA:	006/013
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE DATA CENTER
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura, la operatividad y disponibilidad de los servicios tecnológicos del banco y procesos de respaldo.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Instalar, configurar y administrar la plataforma de servidores físicos y virtuales, dando mantenimiento y solución de problemas a los mismos.
- 2. Instalar, configurar y administrar el sistema operativo y los sistemas de virtualización del BANDESAL
- 3. Instalar, configurar y administrar el sistema de respaldos y recuperación de información del Banco.
- 4. Instalar, configurar y administrar el sistema de almacenamiento.
- 5. Inventariar y resguardar las cintas de respaldo y traslado a sitio de contingencia.
- 6. Administrar y mantener los Data Center del Bancos y los Fondos que administra.
- 7. Apoyar en las funciones que realizan los demás miembros del área de Soporte.
- 8. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 9. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 10. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o carreras afines.	
MAESTRÍA:	No indispensable.	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares.	
IDIOMAS:	Inglés técnico indispensable	

- Experiencia en instalación, configuración y administración de servidores INTEL, RISK.
- Experiencia en instalación, configuración y administración de sistemas de virtualización VmWare, Oracle VM, VIOS.
- Experiencia en instalación, configuración y administración de Dominios y Políticas de usuarios con Microsoft Active Directory.

- Experiencia en instalación, configuración y administración en tecnologías de almacenamientos SAN / NAS.
- Conocimientos de Firewall.
- Conocimiento en redes y comunicaciones LAN y WAN: Diseño, equipos, servicios y seguridad
- Experiencia en sistemas operativos Windows 2008 o superior, Linux y AIX.
- Experiencia en equipos y herramientas de respaldo y recuperación como VEEAM Backup.
- Experiencia en hypervisores como VmWare e IBM PowerVI
- Experiencia en ejecución de planes de contingencia.
- Conocimiento en administración de Data Center.
- Experiencia en instalación, configuración y administración de equipos UPS.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Roxana Massin
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobac	do por:
Moisés Salvador C	abrera Alvarenga
PRESID	DENTE

No. DE PLAZA:	006/014
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE MEDIA CAPA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Instalar, configurar, administrar y garantizar el buen funcionamiento del middleware (Media Capa) que soporta las aplicaciones de los usuarios del Banco y los Fondos que administra.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Instalar, configurar y administrar el middleware (servidor de aplicaciones, portales, BPM, SOA, gestor de Contenidos, plataforma de BI, entre otros) definido como estándar por la Gerencia de Tecnología.
- 2. Proveer soporte ante fallas reportadas en el middleware.
- 3. Monitorear el comportamiento del middleware, aplicando correctivos en caso de ser necesario.
- 4. Desplegar los componentes de programación de las aplicaciones y/o sistemas en cada uno de los ambientes de trabajo definidos como estándar por la Gerencia de Tecnología.
- 5. Instalar, configurar y administrar el middleware de contingencia, monitoreando siempre el servicio de alta disponibilidad.
- 6. Mantiene un inventario de las aplicaciones publicadas en producción y la relación en cada una de ellas.
- 7. Investigar, proponer mejoras y apoyar la migración del middleware a nuevas versiones.
- 8. Investigar, instalar, configurar e integrar los componentes de servicios o aplicaciones.
- 9. Configurar y administrar la plataforma de correo electrónico y colaboración empresarial del Banco y los Fondos que administra.
- 10. Configurar y administrar accesos a OID.
- 11. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 12. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 13. Apoyar en las funciones que realizan los demás miembros del área de Soporte
- 14. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación, carreras relacionadas.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares	
IDIOMAS:	Inglés técnico indispensable	

- Conocimiento de sistemas operativos Linux, AIX y Windows Server 2016 en adelante.
- Experiencia en administración y configuración de plataforma de correos Office 365.
- Experiencia en instalación, configuración y soporte de Oracle WebLogic Server 11g o superior.
- Experiencia en Oracle Forms y Reports 11g o superior.
- Experiencia en la configuración, instalación, administración y soporte de tecnología Oracle SOA 11g o superior.
- Experiencia en la configuración, instalación, administración y soporte de tecnología Oracle BPM 11g o superior.
- Experiencia en la administración del Oracle Internet Directory (OID) y LDAP.
- Experiencia en la administración de servidores de aplicaciones Apache, IIS.
- Capacidad para trabajo en equipo
- Autodidacta y actitud de investigación
- Comunicación oral y escrita
- Orientación de servicio al cliente

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobad	o por:
Moisés Salvador Ca PRESID	

No. DE PLAZA:	006/176
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE BASE DE DATOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Crear, instalar, configurar, monitorear y administrar las bases de datos del Banco, estableciendo políticas, estándares y procedimientos de control y seguridad.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Diseñar, analizar e implementar los ambientes de bases de datos en BANDESAL.
- 2. Instalar, configurar, actualizar y monitorear las bases de datos del Banco.
- 3. Administrar y dar mantenimiento a la estructura de las bases de datos del Banco.
- 4. Afinar y actualizar y/o migraciones de los ambientes y servidores de bases de datos.
- 5. Definir, proponer y administrar las políticas de seguridad, disponibilidad, respaldo y recuperación de las bases de datos.
- 6. Administrar los usuarios de Base de Datos.
- 7. Ejecutar acciones correctivas para la solución de casos.
- 8. Planificar e implementar aplicaciones y aprovisionamiento de datos.
- 9. Documentar y mantener un registro periódico de todos aquellos eventos relacionados con cambios en el entorno de utilización de una base de datos.
- 10. Apoyar en el diseño inicial y en la implementación de nuevos sistemas.
- Apoyar en el diseño y optimización de los modelos de las estructuras de base de datos.
- 12. Analizar el rendimiento de consultas, proponer y efectuar recomendaciones para mejorar el rendimiento y la eficiencia en el manejo de los datos almacenados.
- 13. Apoyar a los desarrolladores con los conocimientos de SQL y de construcción de procedimientos almacenados y triggers, entre otros.
- 14. Brindar soporte técnico en el sistema de gestor documental de BANDESAL.
- 15. Realizar diseños de tableros e informes con sistema de Analítica de Datos.
- 16. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 17. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 18. Apoyar en las funciones que realizan los demás miembros del área de Soporte.
- 19. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación.
------------------	--

MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares	
IDIOMAS:	Inglés técnico indispensable	

- Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux y AIX.
- Dominio en la creación, instalación, administración y mantenimientos de base de datos ORACLE, MySQL, MSSQL SERVER.
- Experiencia en el uso de herramienta RMAN para el respaldo y recuperación de información.
 Dominio de PL/SQL y Transact SQL.
- Dominio en instalación, configuración y administración de ambientes alta disponibilidad y replicación de bases de datos utilizando ORACLE RAC y DataGuard, Data Base Firewall
- Conocimiento en ambientes de datawarehouse o similar
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Orientación de servicio al cliente.
- Autodidacta y con actitud a la investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/177
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE BASE DE DATOS JR
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Crear, instalar, configurar, monitorear y administrar las bases de datos del Banco, estableciendo políticas, estándares y procedimientos de control y seguridad.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Instalar, configurar, actualizar y monitorear las bases de datos del Banco.
- 2. Administrar y dar mantenimiento a la estructura de las bases de datos del Banco.
- 3. Afinar y actualizar y/o migraciones de los ambientes y servidores de bases de datos.
- 4. Administrar los usuarios de Base de Datos.
- 5. Ejecutar acciones correctivas para la solución de casos.
- 6. Planificar e implementar aplicaciones y aprovisionamiento de datos.
- 7. Documentar y mantener un registro periódico de todos aquellos eventos relacionados con cambios en el entorno de utilización de una base de datos.
- 8. Apoyar en el diseño y optimización de los modelos de las estructuras de base de datos.
- 9. Analizar el rendimiento de consultas, proponer y efectuar recomendaciones para mejorar el rendimiento y la eficiencia en el manejo de los datos almacenados.
- 10. Apoyar a los desarrolladores con los conocimientos de SQL y de construcción de procedimientos almacenados y triggers, entre otros.
- 11. Brindar soporte técnico en el sistema de gestor documental de BANDESAL.
- 12. Realizar diseños de tableros e informes con sistema de Analítica de Datos.
- 13. Apoyar en las funciones de Media capa de Oracle Forms y Reports
- 14. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 15. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 16. Apoyar en las funciones que realizan los demás miembros del área de Soporte.
- 17. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación.	
MAESTRÍA:	No indispensable	
EXPERIENCIA: De 1 a 3 años en puestos similares		

IDIOMAS: Inglés técnico indispensable

- Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux y AIX.
- Dominio en la creación, instalación, administración y mantenimientos de base de datos ORACLE, MySQL, MSSQL SERVER.
- Experiencia en el uso de herramienta RMAN para el respaldo y recuperación de información.
 Dominio de PL/SQL y Transact SQL.
- Dominio en instalación, configuración y administración de ambientes alta disponibilidad y replicación de bases de datos utilizando ORACLE RAC y DataGuard, Data Base Firewall
- Conocimiento en ambientes de datawarehouse o similar
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Orientación de servicio al cliente.
- Autodidacta y con actitud a la investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Roxana Massin	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

	007/070
	007/074
	007/075
	007/084
No DE DI AZA.	007/085
No. DE PLAZA:	007/136
	007/137
	007/138
	007/173
	007/174
NOMBRE DEL PUESTO:	SOPORTE TÉCNICO
PERTENECE AL ÁREA:	CERENCIA DE TECNOLOCÍA
PERTENECE AL AREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DEL JEFATURA INMEDIATA;	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
	02. 2 (.), 22 13.23 33.131 T GOT GIVE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia y soporte técnico preventivo/correctivo en hardware y software, así como en los servicios de TI habilitados a los usuarios de la red del banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Instalar y configurar el hardware y software adquirido para el uso del Banco.
- 2. Mantener en operatividad los equipos de computación de los usuarios en el Banco.
- 3. Atender las solicitudes de servicio de soporte técnico a los usuarios del Banco.
- 4. Brindar capacitación a los usuarios en el uso de herramientas y/o servicios de Tl.
- 5. Brindar soporte en el uso del software y hardware a los usuarios.
- 6. Instalar y configurar equipos de computación, comunicación y aparatos telefónicos para los usuarios finales.
- 7. Atender los requerimientos de los usuarios para copias de archivos.
- 8. Atender y resolver las consultas y problemas técnicos que formulen los usuarios.
- 9. Mitigar los riesgos tomando las medidas respectivas de seguridad en los equipos de computación.
- 10. Apoyar en brindar soporte técnico en las diferentes capacitaciones internas y externas.
- 11. Apoyar en los procesos de compras que la unidad de soporte administra.
- 12. Ejecutar las actividades de administrador de contrato u orden de compras.
- 13. Ejecutar todas las actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario o últimos años de Ingeniería o Licenciatura en	
NIVEL ACADEMICO.	Computación, Ciencias de la Computación o afines.	

MAESTRÍA:	No aplica.
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años de experiencia en puestos similares
IDIOMAS:	Deseable nivel intermedio de inglés técnico.

- Experto en soporte a usuarios de PCS, instalación, configuración, administración y mantenimiento de PCS.
- Conocimiento de hardware de computadoras personales y periféricos.
- Experiencia en configuración, instalación y administración de Plataforma Microsoft Windows, iOS.
- Conocimiento de Redes, Protocolos, VPN.
- Experiencia en reparación de Hardware.
- Experiencia en configuración e instalación de antivirus.
- Experiencia en configuración de impresores de red.
- Conocimientos en equipos de comunicación y seguridad.
- Conocimientos en configuración de red de dispositivos móviles.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Habilidad de comunicación oral y escrita.

Revisado por:		
Roxana Massin		
GERENTE DE TECNOLOGIA		
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		
1		

No. DE PLAZA:	006/129
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA PROGRAMADOR
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los de Sistemas Informáticos del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Analizar los requerimientos de los usuarios con el propósito de entender el problema, describirlo y dar una solución mediante un sistema informático.
- 2. Dar soporte técnico a los usuarios en la determinación de los requerimientos con un enfoque de proceso de negocio, aportando la tecnología disponible del BDES, para proponer soluciones eficientes.
- 3. Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software.
- 4. Realizar el diseño de la estructura que soportará las nuevas aplicaciones tecnológicas.
- 5. Realizar la programación de acuerdo al diseño y requerimientos solicitados de los sistemas informáticos o aplicaciones.
- 6. Poner en producción el sistema solicitado por las diferentes unidades del banco.
- 7. Analizar y optimizar procesos, así como dar mantenimiento a módulos, procesos y programas de los sistemas computarizados con los que cuenta el Banco.
- 8. Diseñar y ejecutar pruebas de funcionamiento de los programas antes de entregarlo para su verificación final de acuerdo a las políticas de Banco y los requerimientos establecidos inicialmente.
- 9. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y de usuario de los sistemas informáticos.
- 10. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones.
- 11. Liderar proyectos para diseñar y construir sistemas de información integrados con el apoyo de tecnologías modernas.
- 12. Elaborar, probar y mantener en buen estado los programas ideados con objeto de cubrir las necesidades prácticas de los usuarios de sistemas informáticos.
- 13. Analizar la estructuración de programas existentes a fin de garantizar que los cambios a realizar no afecten otros procesos.
- 14. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas.
- 15. Seguir el proceso de actualización de programas para velar y garantizar la tenencia de las últimas versiones de programas de los sistemas.
- 16. Todas las funciones asignadas por el Jefe del Área.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación o equivalentes
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	1 a 3 años en puestos similares de preferencia en el sistema Bancario
IDIOMAS:	Inglés técnico

- Conocimiento de ingeniería de software y metodologías para el desarrollo de aplicaciones
- Alta capacidad para liderar proyectos de desarrollo de software de calidad.
- Sólidos conocimientos de base de datos relacionales
- Experto en diseño y desarrollo de aplicaciones sobre plataforma Oracle
- Experto en herramientas de desarrollo Oracle Developer versión 19c
- Con sólidos conocimientos de mysgl
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones JAVA, J2EE, JavaScript, XML, JSP, JPA, JSF, sprint boot, prime faces, spring securyt, spring data y spring mdc
- Conocimientos de framework struts, Hibernate, portlets API, entre otros
- Conocimientos de ADF FACES 11g, 12g y Superior
- Conocimiento de software de oficina, correo, Internet
- Liderazgo y sentido de trabajo en equipos interdisciplinarios
- Pensamiento analítico y sistémico
- Orientación de Servicio al Cliente ya sea interno o externo
- Desempeño por objetivos, cumplimiento de metas, en tiempo y calidad
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Autonomía para dirigir su desarrollo personal y una actitud de compromiso
- Conocimientos de CMMI y UML
- Conocimiento de herramientas de modelado funcional y de datos
- (diagramas E-R)
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos
- Conocimiento sobre las políticas internas de la empresa
- Conocimiento de áreas y personas
- Conocimiento de Gestión de Procesos y Mejora Continua
- Conocimiento de Análisis, Modelamiento y Puesta en marcha de Procesos
- Conocimientos de modelamiento de procesos con BPMN
- Conocimientos solidos de JCA, BPM, SOA, XML, WSDL, XSD, XSL, Bussiness rules
- Conocimiento sobre Gestión Documental
- Conocimiento sobre integraciones de sistemas con Contenedores Documentales por medio de API's, BUS y Otros
- Conocimientos del funcionamiento de LDAP, OID y Ative Directory

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Roxana Massin	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/096
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE SISTEMAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los de Sistemas Informáticos del Banco.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Dar soporte técnico a los usuarios en la determinación de los requerimientos con un enfoque de proceso de negocio, aportando la tecnología disponible del BDES, para proponer soluciones eficientes
- 2. Capacitar a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos y aplicaciones
- 3. Participar y/o definir parámetros de configuración y calidad en la elaboración del programa con el fin de mantener un estándar de desarrollo de los sistemas
- 4. Generación de información solicitada por las diferentes áreas del Banco
- 5. Apoyar al analista Senior en el desarrollo de los sistemas informáticos
- 6. Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software
- 7. Analizar, diseñar, desarrollar e implantar sistemas informáticos y aplicaciones, basados en plataforma Oracle
- 8. Analizar y optimizar procesos, así como dar mantenimiento a módulos, procesos y programas de los sistemas computarizados con los que cuenta el Banco
- 9. Analizar los requerimientos de los usuarios con el propósito de entender el problema, describirlo y dar una solución mediante un sistema informático
- 10. Todas las funciones asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado o en últimos años de carrera como Ingeniería en Informática, Licenciatura en Tecnologías de la Información o afines	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 a 3 años en puestos similares	
IDIOMAS:	Inglés técnico de preferencia	

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

Conocimiento básico de Base datos Oracle

- Conocimiento básico de PL/SQL
- Conocimiento de software de oficina (office), correo, Internet
- Orientación de Servicio al Cliente
- Habilidades en comunicarse y redactar informes
- Organizado
- Conocimiento de herramientas de control de proyectos
- Conocimiento básico de JAVA
- Conocimiento de framework Java Server Faces y Enterprise Java Beans

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán	Roxana Massin
	GERENTE DE TECNOLOGIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE TECNOLOGIA
Aprobac	lo por:
'	'
Moisés Salvador C	ahrera Alvarenga
PRESID	~
PRESID	EINIE

No. DE PLAZA:	008/002
NOMBRE DEL PUESTO:	COLABORADOR (A) ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE TECNOLOGIA

OBJETIVO DEL PUESTO:

Atender los servicios administrativos de los servicios tecnológicos de la unidad de soporte

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar y controlar los contratos de los servicios tecnológicos de la unidad de soporte.
- 2. Apoyar en los procesos de compra de los servicios tecnológicos que la unidad de soporte.
- 3. Elaborar reportes e informes de los servicios tecnológicos elaborados por la unidad de soporte.
- 4. Administrar los inventarios de los servicios tecnológicos que son responsabilidad de la unidad de soporte.
- 5. Coordinar los mantenimientos del hardware y software contratados para la unidad de soporte.
- 6. Apoyar en las tareas de instalación y configuración del hardware y software de la unidad de soporte.
- 7. Administrar la documentación de la unidad de soporte almacenada en el gestor documental del Banco.
- 8. Apoyar en las capacitaciones y sensibilizaciones que realice la unidad de soporte.
- 9. Ejecutar otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de al menos 1er año de en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Tecnologías de la Información o afines
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en cargos similares
IDIOMAS:	Inglés (deseable)

- Conocimientos generales administrativos y servicios tecnológicos.
- Dominio de Microsoft office
- Cooperación y trabajo en equipo
- Habilidad de comunicación oral y escrita
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Confidencialidad

Elaborado por:	Revisado por:	
Olavella Overes for	December Manager	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Roxana Massin GERENTE DE TECNOLOGIA	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Ca	abrera Alvarenga	
PRESID	ENTE	

No. DE PLAZA:	02/14
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE OPERACIONES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar las operaciones transaccionales derivadas de los procesos de negocio relacionados con los préstamos directos o indirectos, y garantías concedidas con fondos de BANDESAL, o de los Fondos y Fideicomisos que este administra, con el objetivo de velar que las operaciones queden debidamente registradas, documentadas y en forma oportuna, cumpliendo con las Leyes, Normativa Prudencial y Contable emitida por el ente regulador, y demás normas y políticas aprobadas por BANDESAL u órganos de dirección de los Fondos y Fideicomisos Administrados. También es responsable de ejercer control de la calidad de documentos que remiten las áreas de negocios para sustentar las operaciones, incluyendo la coordinación de los procesos relacionados al peritaje o avalúos de las garantías constituidas o a constituir a favor de BANDESAL o Fondos y Fideicomisos administrados por éste.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Liderar y dirigir el registro y control de las operaciones de crédito, tesorería y garantías otorgadas con recursos de BANDESAL, Fondos y Fideicomisos en administración, asegurándose que queden debidamente registradas, documentadas y en forma oportuna, cumpliendo con las Leyes, Normativa Prudencial y Contable emitida por el ente regulador, y demás normas y políticas aprobadas por BANDESAL u órganos de dirección de los Fondos y Fideicomisos Administrados
- 2. Asegurar en lo que le compete, la calidad y fluidez de la información, necesaria para la eficiente toma de decisiones gerenciales del Banco.
- 3. Dirigir y coordinar con las áreas de negocios las acciones de peritajes requeridas según cada caso presentado, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas.
- 4. Participar en la definición de nuevas formas de procesamiento y de nueva normativa relacionada con las operaciones de negocio del BANDESAL, FDE, FSG y los fondos y fideicomisos en administración.
- 5. Dirigir el análisis, diseño y rediseño de los procedimientos de trabajo y solicitud de sistemas que permitan el mejoramiento continuo de las diferentes gestiones técnicas, administrativas y operativas que competen a su área.
- 6. Participar en el análisis, diseño y rediseño de formularios y manuales de las distintas áreas del Banco, canales de distribución, aliados de negocios y usuarios finales.

- 7. Participar en la definición y/o reestructuración de los procesos de la institución, identificando y desarrollando la capacidad de nuevas herramientas, utilizando la infraestructura física y acceso de la red, e identificando y explotando el conocimiento y recursos del Banco.
- 8. Asegurar la creación de los clientes de los módulos del sistema de banca dos mil, conforme a los requerimientos de las distintos responsables de cada área.
- 9. Coordinar el desarrollo e implementación para gestionar las Contingencias de las operaciones correspondientes a la Gerencia.
- Controlar y garantizar el resguardo de los documentos físicos bajo la responsabilidad de la custodia de valores.
- 11. Asegurar la entrega de la información, que compete a su área, solicitada por los entes controladores del Banco, fondos y fideicomisos administrados.
- 12. Construir relaciones con las IFI en lo relacionado a las actividades propias de su área.
- 13. Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por las áreas de control del Banco y/o por los organismos de control externo.
- 14. Elaborar y controlar el Plan Operativo Anual y del presupuesto anual asignado a la Gerencia.
- 15. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 16. Realizar todas las funciones asignadas por la Jefatura Inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, o carreras afines.
MAESTRÍA:	De preferencia Maestría en Finanzas, Administración de Empresas, o áreas relacionadas Económico-Administrativas.
EXPERIENCIA:	Mínimo tres años en la Banca, en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Sólido conocimiento en la aplicación de la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Dominio de los procesos y normativas en general relacionadas con contabilidad,
 Auditoría, Control Interno y Presupuesto.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal y del sistema financiero.
- Conocimientos avanzados en las siguientes áreas: Banca, Finanzas, Mercados de Valores.

- Conocimiento de las políticas y normas del banco, fondos y fideicomisos que regulan las operaciones que se registran en su área.
- Conocimiento y entendimiento del sistema financiero salvadoreño.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Liderazgo.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Discrecionalidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Orlando Mejía Madrid DIRECCION DE RIESGOS	
Aprobado por:		
Juan Pablo Durán Escobar PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/043
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar y fiscalizar los procesos, productos, servicios y funciones de las operaciones relacionadas con préstamos, las operaciones de cartera de segundo piso, Garantías proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades y servicios que realiza la unidad operativa e informando a su jefatura, respecto a los errores u omisiones detectadas para su correspondiente regulación, con la finalidad de garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondiente, así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Participar en la definición de los planes de acción, objetivos y estrategias de la Gerencia de Operaciones, con el fin de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno y alcanzar los objetivos estratégicos y visión del Banco.
- 2. Revisar diariamente de la correcta ejecución de las operaciones procesadas por las instituciones colectoras y/o por la unidad, en Garantías, Banca primer y segundo piso.
- 3. Controlar y gestionar las irregularidades derivadas del procesamiento de las operaciones.
- 4. Validar los registros contables y extracontables generados por las operaciones.
- 5. Controlar y verificar los cierres de operaciones, asegurando la integridad y cuadratura de dichas operaciones.
- 6. Reportar a su superior los resultados y problemas encontrados proponiendo e implementando medidas correctivas.
- 7. Supervisar las transferencias entre cuentas bancarias realizadas en forma manual, así como las desde y hacia los bancos.
- 8. Verificar la correcta aplicación de las normas y disposiciones vigentes, procedimientos implementados informado las desviaciones o incumplimientos al respecto, adoptando las medidas correctivas pertinentes acorde a las normas.
- 9. Verificar el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas por la jefatura.
- 10. Atender y/o supervisar las consultas o reclamos de las áreas internas relacionas a las operaciones de préstamos, Garantias y Banca segundo piso.
- 11. Parametrizar cuentas contables en módulo de préstamos, líneas de crédito, cupos de crédito, creación de nuevas empresas, etc., de Garantias y Banca primer y segundo piso
- 12. Supervisar y efectuar el seguimiento a la implementación de nuevos productos, procesos, modificaciones, eventos de riesgo, requerimientos de otras áreas, entre otros.
- 13. Proponer sistemas adecuados de control confiables que aseguren la funcionalidad de las aplicaciones.
- 14. Participación y/o elaboración en la definición de los planes de trabajo, objetivos y estrategias de la unidad de préstamos.
- 15. Elaborar y mantenimiento de manuales operativos y procesos de las operaciones de préstamos, de Garantías y Banca segundo piso

- 16. Realizar supervisión de modificaciones de créditos según aprobaciones por Comité o Junta directiva, o según lo requerido por el área Comercial con su debida aprobación.
- 17. Evaluar permanente de los procesos para presentar propuestas de mejoras.
- 18. Velar por el adecuado cumplimiento de las normativas aplicables a las operaciones realizadas por el Departamento.
- 19. Realizar otras funciones afines que le sean requeridas por la Jefatura Inmediata.
- 20. Dar seguimiento a los Eventos de riesgo, reportados por Garantías, Banca primer y segundo piso
- 21. Atender requerimientos de los Bancos solicitando modificaciones en créditos, garantías,
- 22. Supervisar las transferencias LBTR, de BCR
- 23. Generar reporteria que solicitaren las áreas para evaluar Carteras de Garantías, Banca primer y segundo.
- 24. Gestionar capacitación del recurso humano asignado al área, con el fin de promover el crecimiento profesional del personal.
- 25. Definir el registro contable de todas las operaciones generadas por de las áreas con la finalidad de tener registros confiables y brindar información oportuna de acuerdo a la normativa.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad de las carreras de Administración de Empresas, Informática, Economía o Contabilidad.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Informática, Economía o Finanzas.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Ingles Deseable

- Tener experiencia en operaciones Bandesal, Garantías, Banca primer y segundo piso
- Conocimientos en operaciones bancarias, administración de préstamos, legislación bancaria, títulos valores y Contabilidad.
- Conocimiento sobre manejo de programas operativos de Banca
- Conocimiento de los sistemas de procesamiento de datos y de información utilizados por el Banco, asi como herramientas de acceso y generación de información de bases de datos
- Buena presentación.
- Buenas relaciones humanas y públicas.
- Capacidad para integrarse y trabajar en equipo.
- Liderazgo participativo.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Adaptable a nuevos sistemas, ambientes de trabajo y personas.
- Habilidad para el análisis, la investigación técnica y el desarrollo humano.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos, de expresión verbal y escrita.
- Habilidad en coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborares y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
	or Cabrera Alvarenga	
PRI	ESIDENTE	

No. DE PLAZA:	007/018
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE OPERACIONES NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURAINMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Dirigir, coordinar y supervisar las operaciones de cartera de crédito de segundo piso, de las distintas empresas que administra el BDES, velando por el adecuado registro y control contable, así como al cumplimiento de las Normas y Políticas Operativas aprobadas por Junta Directiva y Comités Administradores de los Fideicomisos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Participar en la definición de los planes de acción, objetivos y estrategias de la Gerencia de Operaciones, con el fin de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno y alcanzar los objetivos estratégicos y visión del Banco.
- Verificar el procesamiento de operaciones de préstamos de segundo piso otorgados por el Banco y los fideicomisos que administra, con el fin de garantizar que se registren de acuerdo a los términos y condiciones aprobadas.
- 3. Aprobar las solicitudes de crédito que solicitan las instituciones de acuerdo al marco normativo establecido.
- 4. Revisar las operaciones de la Gerencia que se realizan en la plataforma LBTR de Banco Central.
- 5. Ejecutar el proceso diario de pagos automáticos en BDES.
- 6. Registrar operaciones efectuadas por las Instituciones Elegibles en BDES tales como pagos anticipados, cancelaciones anticipadas, etc.
- 7. Realizar cuadratura, cierre diario y mensual de las operaciones efectuadas en BDES.
- 8. Atender requerimientos de la Gerencia de Instituciones Financieras que a solicitud de las Instituciones Elegibles requieran algún tipo de modificación en créditos ya otorgados, de acuerdo a las modificaciones permitidas en la normativa vigente, tales como: ampliación de plazo, modificaciones en frecuencia de pagos, fecha de pago, etc.
- Controlar y fiscalizar los procesos, productos, servicios y funciones de las operaciones relacionadas con las operaciones de préstamos, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades.
- 10. Garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondiente, así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.
- 11. Establecer el adecuado manejo operativo de los productos nuevos y existentes, así como una evaluación constante de los procesos operativos para presentar propuestas de mejoras con la finalidad de obtener procesos eficientes y confiables

- Velar por el adecuado registro contable de todas las operaciones generadas por del área, con la finalidad de tener registros confiables y brindar información oportuna de acuerdo a las normativas establecidas.
- 13. Gestionar capacitación del recurso humano asignado a su área, con el fin de incentivar su crecimiento personal y profesional, de manera que alcancen los objetivos de desempeño establecidos por el Banco.
- 14. Definir el diseño contable y de control de los nuevos productos de crédito de segundo piso que implemente el Banco.
- 15. Proponer sistemas adecuados de control confiables que aseguren la funcionalidad de las aplicaciones.
- 16. Participar en la elaboración de la definición de los planes de trabajo, objetivos y estrategias de la unidad de préstamos de segundo piso.
- 17. Elaborar y mantener los manuales operativos y procesos de las operaciones de préstamos de segundo piso.
- 18. Evaluar permanente de los procesos para presentar propuestas de mejora.
- 19. Velar por el adecuado cumplimiento de las normativas aplicables a las operaciones realizadas por el área.
- 20. Elaborar o realizar otras funciones afines que le sean requeridas.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública o carreras afines.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Informática, Economía o Finanzas.
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en la Banca, en área relacionada
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Conocimiento sobre el área de operaciones del sistema financiero, de preferencia de Bancos.
- Conocimiento sobre manejo de programas operativos de banca.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Alto espíritu de servicio, pro-activo y de actitud positiva.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Conocimiento de los sistemas de procesamiento de datos y de información utilizados por el Banco, así como herramientas de acceso y generación de información de bases de datos.
- Conocimientos contables.
- Conocimiento de las políticas y normas del banco y fideicomisos que regulan las operaciones que se registran en el área.
- Compromiso con la Institución.
- Con capacidad para trabajar por períodos prolongados.

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES
Apro	bado por:
	or Cabrera Alvarenga SIDENTE

No. DE PLAZA:	007/103 008/014
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES DE SEGUNDO PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR (A) DE OPERACIONES NEGOCIOS DE SEGUNDO PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y registrar todas las operaciones relacionadas con préstamos de 2do. piso, proporcionar el seguimiento y control permanente necesario para garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo a las políticas institucionales aprobados por la Junta Directiva y/o entes facultados en el caso de Fideicomisos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Revisar y registrar nuevas solicitudes de préstamos del Banco o de los distintos Fideicomisos con el objetivo de asegurarse que cumplan las normas y políticas de crédito establecidas.
- Ejecutar permanentemente las operaciones de registro y contabilización de las aprobaciones de créditos, asegurándose que todas las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito estén conforme a los lineamientos establecidos.
- 3. Verificar que los documentos que respaldan las operaciones de crédito realizadas estén firmados por funcionarios autorizados por sus respectivas Instituciones Financieras.
- 4. Ejecutar en la base de préstamos de 2do. piso las operaciones de pagos normales, cancelaciones y anticipados realizados por las diferentes Instituciones Elegibles.
- 5. Efectuar los registros tanto en el módulo de préstamos como contables de los movimientos de la cartera de 2do. piso del Banco y de los Fideicomisos administrados que posean dichas operaciones.
- 6. Revisar que las operaciones de Préstamos estén debidamente contabilizadas y efectuar un adecuado seguimiento y control a la base de préstamos. Asegurando la cuadratura de los registros auxiliares con la contabilidad en los procesos de cierre diario y mensual de la cartera.
- 7. Efectuar el registro de las transferencias bancarias de los desembolsos a las Instituciones Elegibles según el banco con el que se opera.
- 8. Administrar el Registro de Firma de las instituciones elegibles tanto para el Banco como para los Fideicomisos que apliquen.
- 9. Atender a Instituciones Intermediarias en consultas y solución de problemas en las operaciones de redescuento, con la finalidad de dar un buen servicio.
- 10. Registrar las modificaciones, reprogramaciones y/o novaciones de préstamos a solicitud de Gerencia de Instituciones Financieras.
- 11. Emitir facturas y comprobantes de Crédito Fiscal para las empresas que tenga asignadas, así como la cuadratura mensual de los libros de IVA en lo relacionado a los libros de Ventas a Contribuyentes y Consumidor Final.
- 12. Registrar las operaciones de préstamos de la Gerencia que se realizan en la plataformaLBTR de Banco Central.

- 13. Elaborar y enviar reporte al archivo general, que contiene el detalle de las solicitudes de préstamo con la correspondiente documentación que conforman los expedientes de crédito, garantizando su disponibilidad cuando se requiera. Y asegurar la debida actualización de dichos expedientes, al enviar al archivo general las solicitudes recibidas posteriormente que afecten los préstamos otorgados.
- 14. Monitorear y efectuar las actividades relacionadas a la carga de justificaciones por créditos decrecientes otorgados a las Instituciones Elegibles según lo dispuesto en el Reglamento de FIDEMYPE.
- 15. Generar reportes gerenciales y de control conforme sea requerido.
- 16. Mantener actualizado los manuales operativos y proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 17. Participar en los proyectos y/o implantación de nuevos productos o servicios del área.
- 18. Participar en la implantación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 19. Asistir a reuniones de trabajo de la Gerencia y aquellas convocadas por las demás áreas, cuando su participación lo amerite.
- 20. Ejecutar en todas las actividades del área a petición de la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario o en último año en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas u otra carrera afín.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años deseable en la Banca, elaboración de informes, manejo de sistemas y áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Uso de computadora personal y Microsoft Office a nivel intermedio
- Responsabilidad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto espíritu de servicio, pro-activo y de actitud positiva
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Conocimiento de los sistemas de información utilizados por el Banco para el control de las operaciones de cartera de préstamos, impuesto al valor agregado, bancos y contabilidad, así como la administración de clientes
- Conocimiento de las políticas, normas del banco y fideicomisos que regulan las operaciones relacionadas al puesto

Elaborado por:	Revisado por:
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES
Aprobado por:	
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	005/026
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar la generación de todos los documentos de soporte relacionados con la formalización y desembolso de créditos de primer piso, así como controlar las condiciones, requisitos y documentos necesarios para la adecuada actualización y custodia física y electrónica de los expedientes de créditos otorgados directamente por el banco. Velar por el cumplimiento de las normativas prudenciales emitida por los entes reguladores y metodologías aplicables al banco en la Custodia de Valores.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar el plan de trabajo del equipo de Operaciones de Negocios de Primer Piso en 4 procesos clave: 1) documentos de soporte relacionados con la formalización y desembolso de créditos de primer piso, 2) creación, actualización y control de garantías, 3) control activo de la actualización y custodia física y electrónica de los expedientes de créditos y valores, y 4) control de la generación de registros de clientes, proveedores, empleados, y parametrización contable.
- 2. Brindar apoyo en el proceso operativo de la gestión de créditos e identificar permanentemente oportunidades de mejora.
- 3. Elaborar estadísticas e informes relacionadas a la gestión de crédito directo de banca primer piso.
- 4. Apoyar en el desarrollo de: a) controles necesarios para mantener debido ordenamiento y actualización de los expedientes de los clientes de primer piso y otros programas administrados, acorde a regulaciones internas y externas, b) seguimiento al cierre de observaciones hechas por reguladores internos y externos, c) seguimiento al cierre de condiciones pendientes, especiales, garantías y/o cualquier otro documento, previo a la formalización de los créditos.
- Participar en equipos multidisciplinarios definidos para el desarrollo de los procesos, controles, sistemas informáticos y otros, que sean necesarios para ejercer control sobre las operaciones de los clientes del FDE, BANDESAL primer piso y otros programas administrados por el Banco.
- Atender requerimientos de realizados por los diferentes entes internos y externos que auditan a BANDESAL.
- 7. Validar que los instrumentos de aprobación de los diferentes programas del FDE, BANDESAL y otros fondos administrados, estén acordes a las condiciones de aprobación.
- Recibir reportes de pagos realizados por MINED, realizar la distribución de los montos correspondientes a BANDESAL y los proveedores, y gestionar la aplicación de los fondos con la Gerencia de Finanzas.
- Gestionar con el área de tesorería de BANDESAL la disponibilidad de recursos para la ejecución de desembolsos de los créditos de los diferentes programas de primer piso del FDE, BANDESAL y otros fondos administrados.

- 10. Elaborar presupuesto anual y POA del área.
- 11. Aprobar las solicitudes de crédito en los sistemas del banco.
- 12. Elaborar requisición de sistemas, papelería, útiles, equipos y apoyo tecnológicos, según necesidades del área.
- 13. Supervisar y gestionar la formalización de las modificaciones presentadas por Ejecutivos de Negocios para proceso en el área de Administración de Préstamos.
- 14. Validar las anotaciones preventivas en los créditos hipotecarios a favor del banco.
- 15. Controlar el flujo de los casos en proceso de formalización y desembolso en conjunto con la Gerencia de Negocios, de acuerdo con las prioridades, y según requerimientos.
- 16. Elaborar constancias de calificación de riesgos para créditos de Primer Piso.
- 17. Control de garantías, cesiones de póliza, información financiera, valúos y condiciones especiales la cartera de los 50 mayores deudores, así como el envío de cartas según la normativa de la SSF.
- 18. Controlar el ingreso y egreso de documentos de valor de todas las áreas del banco, a Custodia de Valores.
- 19. Gestionar las actualizaciones en el sistema de la información clientes externos e internos, y proveedores.
- 20. Administrar el Módulo de Servicio de Mensajería Interna.
- 21. Coordinar la formalización y desembolso de créditos Primer Piso, y seguimiento a inconsistencias.
- 22. Supervisar y gestionar la inscripción y renovación de garantías FSG para créditos FDE en el tiempo establecido.
- 23. Coordinar reintegros a clientes de Créditos de Primer Piso cancelados, a solicitud de la Gerencia de Negocios.
- 24. Gestionar los pagos de aranceles para Inscripción de garantías de Créditos Primer Piso.
- 25. Coordinar la formalización y gestionar aplicación de refinanciamientos de Créditos Primer Piso con la Administración de Préstamos.
- 26. Validar la actualización en el Sistema de Valuos de Bienes Hipotecados a Favor de BANDESAL, de acuerdo con los valuos recibidos por la Gerencia de Negocios Primer Piso.
- 27. Coordinar la liberación total de garantías de Créditos Primer Piso, de acuerdo con las solicitudes de la Gerencia de Negocios.
- Coordinar la formalización de desgravaciones parciales de inmuebles en garantía de créditos primer piso.
- 29. Administrar la documentación y actualización de los procedimientos del área.
- 30. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de Universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	No Requerido	
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en áreas operativas o de negocios en la banca; en el manejo de operaciones de primer piso, desde la perspectiva del área de operaciones y negocios, para la administración de créditos y garantías	
IDIOMAS:	Ingles Deseable	

- Buenas relaciones interpersonales.
- Facilidad de Expresión.
- Habilidad para el manejo de equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Organizado, con iniciativa.
- Capacidad de aprendizaje.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de negociación, ejecución.
- Alto espíritu de servicio y de actitud positiva.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Conocimientos de procesos de auditoría.
- Conocimiento en elaboración y análisis de reportes e informes
- Conocimientos de sistemas de archivo
- Conocimientos de Sistemas de Control y Estadísticas
- Manejo de Inteligencia Emocional
- Enfoque a Resultados

Elaborado por:	Revisado por:
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES
Apro	bado por:
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRE	SIDENTE

No. DE PLAZA:	007/004 007/102 007/044 007/112 007/047 007/164 007/049 007/165
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar acciones para lograr efectividad en el proceso de formalización, desembolso, seguimiento y creación de garantías, relacionadas a ejecutar actividades de apoyo y gestión operativa crediticia cumpliendo la Legislación y normativa vigente aplicable al banco y los fondos que administra en cartera de primer piso.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Hacer cumplir los controles de información previa a la formalización (Ej. revisión y ordenamiento adecuado de los expedientes, según lista de chequeo definida, entre otros) y desembolso del dinero a los clientes.
- 2. Controlar y revisar la información que el Ejecutivo (a) de Negocios presenta para documentar o proceder al desembolso (desembolsos primeros y subsiguientes). Advirtiendo irregularidades para proceder.
- 3. Revisar y proporcionar al Ejecutivo (a) de Negocios, el detalle de documentos necesarios para formalizar el crédito que ha sido aprobado.
- 4. Coordinar con Ejecutivos (as) de Negocios (posterior a la aprobación de las operaciones crediticias), para completar información requerida en la etapa de formalización (condiciones especiales, documentación legal, garantías, entre otros).
- 5. Ser el enlace entre el Ejecutivo (a) de Negocios y Gerencia Legal, para coordinar la formalización (esto incluye todas las revisiones y documentos faltantes que observe el área legal).
- 6. Ingresar la información del cliente y documento de crédito sobre la base de la aprobación, generando el paquete de formalización (instrumento de aprobación, carta de comunicación, declaración jurada Contra Lavado de Dinero, pagaré, carta de solicitud de desembolso, ordenes irrevocables de descuento, tarjeta de pago por colectores y cualquier otro documento que el cliente deba firmar), gestionando las firmas de autorización para la comunicación respectiva al cliente.
- 7. Enviar para revisión y Vo.Bo. de la Gerencia de Análisis de Instrumento de Aprobación e Informe A de la propuesta de crédito para certificación del documento de aprobación.
- 8. Crear en el sistema informático correspondiente del banco, todas las garantías de los nuevos créditos y sus respectivas modificaciones, para los programas FDE, BANDESAL Primer Piso y otros fondos.
- 9. Posterior a la Formalización de Crédito, dar seguimiento al Ejecutivo de Negocios en el cumplimiento de las promesas de garantías pendientes o cualquier otra renovación concerniente a garantías (cesiones de pólizas externas e internas, prendas sobre carteras, órdenes irrevocables de descuento, valuos, condiciones, información financiera, entre otras

- Remitir a custodia de valores los documentos que respaldan las garantías creadas en el sistema informático del banco
- 11. Remitir al Archivo Especializado de Créditos de Primer Piso, todos los expedientes crediticios de primer piso formalizados y desembolsados
- 12. Mantener un control periódico de los expedientes de cartera de los 50 mayores deudores, para identificar la documentación faltante o necesaria para actualizar, apoyando las gestiones de trámite de documentos con los clientes identificados. Remitiendo a los clientes, tres veces al año una notificación de los documentos pendientes según NCB022 y NASF-09
- 13. Elaborar un control o informe del estatus de la documentación identificada como faltante en el expediente según normativa, para que el Ejecutivo (a) de Negocios realice las gestiones necesarias con el cliente para completarlo.
- 14. Actualización del perfil del cliente en el sistema de BANDESAL, de acuerdo con la información proporcionada por los Ejecutivos de Negocios
- 15. Solicitar información directa a los Ejecutivo de Negocios, cuando existan observaciones efectuadas por reguladores internos y externos (ej. Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas, entre otros).
- 16. Gestionar el pago de aranceles de las garantías y promesas de pago, para el Centro Nacional de Registro o cualquier otra institución relacionada cumplimiento los tiempos definidos, para entregas al área legal.
- 17. Verificar que la documentación necesaria para la realización de modificaciones de créditos y garantías, estén completas para formalización en conjunto con el área y legal, y su posterior aplicación en el sistema con el área de prestamos
- 18. Gestión de desembolso parciales, elaborando el resumen del crédito, verificando condiciones de operaciones anteriores (si aplica) y remitiendo al área de préstamos la instrucción de desembolso según aplique, proporcionando la documentación relacionada con el desembolso, asegurándose que todos los requerimientos se cumplen
- 19. Notificar los desembolsos realizados, al Ejecutivo (a) de Negocios para su respectivo seguimiento con el cliente
- 20. Gestionar los tramites de reintegros a realizar a los clientes, así como la coordinación de la operación de devolución, según lo definido por el cliente y de acuerdo con la solicitud del ejecutivo de negocios
- 21. Mantener un control activo de las bases de créditos MINED y Elaboración de Memorándum de aplicación para Gerencia de Finanzas y Prestamos
- 22. Apoyar a la Coordinación de Cobro Administrativo y Gerencia Legal en la revisión y posterior traslado a formalización de refinanciamientos de las respectivas carteras a cargo de estas dos áreas del Banco, gestionando las aplicaciones en sistema, según las condiciones definidas en la aprobación
- 23. Solicitar solvencias del Ministerio de Hacienda para los casos de créditos en los que aplique
- 24. Gestionar la carga de la documentación en el gestor documental Laserfiche, para posterior ingreso de los casos de formalización al área legal.
- 25. Elaborar las Anotaciones Preventivas en los créditos hipotecarios y gestión de firmas con el área legal
- 26. Actualizar las fechas de vigencia de valúos y cesiones de pólizas en el sistema designado para este propósito, de los créditos que forman parte de la cartera de primer piso de BANDESAL y FDE, entre otros fondos administrados.
- 27. Crear en el sistema de garantías del banco, todas las garantías de los nuevos créditos y sus respectivas modificaciones, para los programas FDE, BANDESAL, Primer Piso y otros fondos administrados.

- 28. Verificar la validez de las condiciones de las cesiones de póliza, a favor de BANDESAL, para su posterior autorización, por parte del apoderado del Banco, en los casos que aplique.
- 29. Remitir a custodia de valores, los documentos que respaldan las garantías creadas en el sistema informático del banco
- 30. Gestionar la Inscripción y Renovación de Garantías FSG de créditos FDE
- 31. Compilar, Archivar y Etiquetar los Expedientes de Crédito para traslado al área de Archivo
- 32. Gestionar con el área de archivo y custodia de valores los documentos relacionados con la liberación total de garantías de créditos primer piso cancelados, a solicitud del área de negocios
- 33. Gestionar en conjunto con el área legal la formalización de desgravaciones parciales para proyectos de construcción (viviendísticos) de créditos primer piso, generando los documentos de formalización según aplique.
- 34. Ejecutar las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:		
NIVEL ACADÉMICO:	Egresado de Universidad o en últimos años en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Informática u otras afines.	
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en la Banca, Conocimiento de procesos operativos relacionados con la formalización y desembolso de créditos y garantías, deseable en áreas relacionadas de operaciones y negocios.	
IDIOMAS:	Inglés Deseable.	

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, para la formalización y desembolso de créditos.
- Destreza en el manejo de sistemas de parametrización de créditos y garantías
- Organizado con Capacidad para trabajar en equipo
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Excelente capacidad de aprendizaje y proactividad
- Orientación de Servicio al Cliente Interno y Externo
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Conocimiento sobre la normativa del sistema financiero de El Salvador
- Compromiso, Responsabilidad y Honestidad
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
	or Cabrera Alvarenga	
PRE	SIDENTE	

No. DE PLAZA:	007/168
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR(A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE PRIMER PISO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Resguardar valores y documentación de soporte de las operaciones de cartera crediticia y garantías del FDE, BANDESAL y otros fondos administrados por BANDESAL, en su expediente físico y digital, así como la respectiva actualización de estos en el sistema e instalaciones que las autoridades del banco designen para este propósito, llevando un registro de todas las operaciones relacionadas con los documentos a resguardar.

- Atender los requerimientos de mantenimiento (ingreso y salida de valores) a la custodia y en el sistema automatizado de Módulo de Custodia de Valores, a efecto de reflejar contablemente los requerimientos de valores recibidos y entregados.
- 2. Mantener ordenadamente en Custodia la documentación de respaldo recibida de las Inversiones y compras de Títulos Valores.
- 3. Resguardar los documentos recibidos de formalización de deudas contraídas con el Banco por medio de los productos propios, de los fondos, o Fideicomisos administrados.
- 4. Atender solicitudes de entrega de documentos por vencimiento de las obligaciones.
- 5. Registrar y dar mantenimiento a los datos relacionados con los clientes creados en el módulo designado para este fin.
- 6. Atender y tramitar los requerimientos de revisión/corrección en los datos registrados en el módulo de clientes del Banco o de los fondos y Fideicomisos administrados.
- 7. Mantener actualizado los manuales operativos y proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 8. Participar en la implantación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones a solicitud de la Gerencia de Tecnología
- 9. Ejecutar los controles requeridos para el debido ordenamiento y actualización de los expedientes de crédito de primer piso
- 10. Escanear oportuna y adecuadamente, la información de los clientes primer piso o instancias de aprobación de BANDESAL, para posterior resquardo y custodia de esta información en físico.
- 11. Verificar el histórico de documentos en el expediente del cliente que está realizando un nuevo proceso crediticio o modificaciones al mismo, generando el reporte necesario de los documentos a subsanar, según se identifiquen.
- 12. Diseñar e implementar controles requeridos para: a) el adecuado ordenamiento del expediente de primer piso, b) la actualización de la información aplicable y c) la consulta y debido resguardo de esta información.

- 13. Administrar y actualizar el sistema informático proporcionado por la institución para el manejo de expedientes de clientes.
- 14. Mantener el control del inventario de los expedientes físicos de créditos de la cartera FDE, BANDESAL Primer Piso y otros fondos que administra.
- 15. Brindar cuando sea solicitado por su Jefatura inmediata, los expedientes digitales o físicos, para la revisión de reguladores internos o externos (Auditoría interna, Auditoría Externa, Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas, entre otros)
- 16. Administrar y resguardar los documentos de créditos cancelados de todos los programas FDE, BANDESAL, Primer Piso y otros fondos administrados.
- 17. Digitalizar y resguardar los documentos de créditos denegados en las diferentes instancias de todos los programas del Banco.
- 18. Custodiar físicamente en los espacios definidos, las Ordenes Irrevocables de Descuento que se generen de los diferentes programas del Banco.
- 19. Resguardar y digitalizar en el expediente del cliente toda la documentación y correspondencia generada entre el Banco y el cliente entregada por la Gerencia de Negocios Primer Piso
- 20. Velar por que la documentación resguardada cumpla con lo requerido por la normativa NCB022 y NASF-09
- 21. Realizar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Preferentemente estudiante de Tercer año de Universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Informática u otras afines.
MAESTRÍA:	No Requerido
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años de experiencia en la Banca, Conocimiento de procesos relacionados con temas de custodia de valores, Manejo de sistemas de Control y Conocimientos informáticos de digitalización y manejo documental
IDIOMAS:	Inglés Deseable

- Conocimiento de procesos relacionados con temas de custodia de valores en la banca
- Conocimientos de mantenimiento de base de clientes
- Organizado con Capacidad para trabajar en equipo
- Alto espíritu de servicio, proactividad y de actitud positiva
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente Interno y Externo
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Conocimiento sobre la normativa del sistema financiero de El Salvador
- Conocimientos en manejo de sistemas de archivo y control de documentos.
- Compromiso, Responsabilidad y Honestidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

• Facilidad de comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RÉCURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
M : (0)		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		
I PRE	SIDENTE	

No. DE PLAZA:	005/076
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE GARANTIAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar y fiscalizar los procesos, productos, servicios y funciones de las operaciones relacionadas con los programas de garantías, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades y servicios que realiza la unidad operativa e informando a su jefatura, respecto a errores u omisiones detectadas para su correspondiente regulación, con la finalidad de garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondientes así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.

- Participar en la definición de los planes de acción, objetivos y estrategias de la Gerencia de Operaciones, con el fin de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno y alcanzar los objetivos estratégicos y visión del Banco.
- 2. Revisar diariamente la correcta ejecución de las operaciones procesadas por las instituciones financieras y/o por la unidad.
- 3. Controlar y gestionar las irregularidades derivadas del procesamiento de las operaciones.
- 4. Validar los registros contables y extracontables generados por las operaciones.
- 5. Controlar y verificar los cierres de operaciones, asegurando la integridad y cuadratura de las operaciones.
- 6. Reportar a jefatura inmediata, los resultados y problemas encontrados proponiendo e implementando medida correctiva.
- 7. Revisar las transferencias entre cuentas bancarias por operaciones de garantías.
- 8. Verificar la correcta aplicación de las normas y disposiciones vigentes, procedimientos implementados informando las desviaciones o incumplimientos al respecto, adoptando las medidas correctivas pertinentes acorde a las normas.
- 9. Verificar el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas por la jefatura.
- 10. Atender y/o supervisar las consultas o reclamos de las instituciones Intermediarias e internas relacionadas a las operaciones de garantías.
- 11. Validar la parametrización de programa, líneas de garantías y destinos.
- 12. Supervisar y efectuar el seguimiento a la implementación de nuevos productos, procesos, modificaciones, entre otros.
- 13. Proponer sistemas adecuados de control confiables que aseguren la funcionalidad de las aplicaciones.
- 14. Participar y/o elaborar la definición de los planes de trabajo, objetivos y estrategias de la unidad de garantías.
- 15. Dar seguimiento a la elaboración y mantenimiento de manuales operativos y procesos de las operaciones de garantías, realizados por los Analistas de Operaciones.
- 16. Evaluar permanente los procesos para presentar propuestas de mejora.

- 17. Velar por el adecuado cumplimiento de las normativas aplicables a las operaciones realizadas por el área.
- 18. Apoyar en otras actividades afines que le sean requeridas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad de las carreras de Administración de Empresas, Informática, Economía, Contabilidad u otra carrera afín.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Informática, Economía, Finanzas, o áreas afines.
EXPERIENCIA:	Mínimo de 3 años en empresas del sector bancario, con conocimientos en operaciones bancarias, legislación bancaria y contabilidad
IDIOMAS:	Ingles deseable

- Liderazgo participativo.
- Capacidad para integrarse e integrar equipos de trabajo.
- Habilidad para el análisis, la investigación técnica y el desarrollo humano.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos, de expresión verbal y escrita.
- Habilidad en coordinación de personal.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Con capacidad para trabajar por períodos prolongados.
- Adaptable a nuevos sistemas, ambientes de trabajo y personas.
- Buenas relaciones humanas y públicas.
- Conocimiento de los sistemas de procesamiento de datos y de información utilizados por el Banco, así como herramientas de acceso y generación de información de bases de datos.
- Conocimientos contables.
- Conocimiento de las políticas y normas del banco y fideicomisos que regulan las operaciones que se registran en el área.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/017 007/100 007/023 007/163 007/026
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES DE GARANTÍAS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR (A) DE GARANTIAS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Análisis y registro de todas las operaciones relacionadas con garantías o reafianzamientos, que se administren en el Banco, proporcionando el seguimiento y control permanente necesario para garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo a las Normas Operativas respectivas y/o a los lineamientos emanados por los entes facultados en cada Fondo, Programa de Garantías, y Fideicomisos.

- Revisar y registrar solicitudes de inscripción, renovación de las garantías y reafianzamientos contratados bajos los distintos Fondos, Programas de Garantías o Fideicomisos, con el objetivo de asegurarse que cumplan las normas operativas respectivas entre otros lineamientos.
- Revisar, analizar y preparar los expedientes de solicitudes de honra de garantías o reafianzamientos presentadas por las Instituciones Agentes como parte del proceso interno respectivo para su aprobación, rechazo o denegatoria.
- 3. Ejecutar permanentemente las operaciones de registro y contabilización de las operaciones relacionadas a la inscripción, renovación, honra, liquidación de honras, recuperaciones, penalizaciones, ajustes, amortizaciones, pago de comisión a IE y seguimiento de los comprobantes de crédito fiscal y otros, asegurándose que todas las actividades estén conforme a las disposiciones establecidos.
- 4. Efectuar los registros en el sistema de garantías, así como en los módulos de contabilidad, bancos e IVA de los movimientos de garantías o reafianzamiento de los Fideicomisos, Fondos o Programas de Garantías administrados que posean dichas operaciones.
- 5. Revisar que las operaciones de garantías estén debidamente contabilizadas y efectuar un adecuado seguimiento y control a la base de datos respectiva a cada Programa de Garantías.
- 6. Efectuar las operaciones contables por el cobro de comisiones y otros recargos de las garantías otorgadas de acuerdo a las Normas Operativas respectivas.
- 7. Emitir facturas y comprobantes de Crédito Fiscal para las empresas que le correspondan, así como la cuadratura mensual de los libros Ventas a Contribuyentes y Consumidor Final, control y seguimiento de los comprobantes de retención.
- 8. Atender a Instituciones Agentes en consultas y solución de problemas en las operaciones de garantías, con la finalidad de dar un buen servicio.
- 9. Preparar y enviar de la documentación de las operaciones de garantía al archivo general, asegurando su disponibilidad cuando se requiera.

- 10. Generar reportes gerenciales, estadísticos y de control conforme a la periodicidad requerida.
- 11. Mantener actualizado los manuales operativos y proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan.
- 12. Participar en los proyectos y/o implantación de nuevos productos o servicios del área.
- 13. Participar en la implantación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 14. Asistir a reuniones de trabajo de la Gerencia y aquellas convocadas por las demás áreas, cuando su participación la amerite.
- 15. Ejecutar en todas las actividades del área a petición del Jefe Inmediato

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario o en últimos años en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas u otra carrera afín.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA: De 1 a 3 años mínimo deseable en la Banca, elaboración de informes, mane sistemas y áreas relacionadas.		
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Uso de computadora personal, Microsoft Office a nivel intermedio.
- Responsabilidad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto espíritu de servicio, pro-activo y de actitud positiva
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Conocimiento de las operaciones de garantías y refinanciamiento
- Conocimiento de los sistemas de información utilizados por el Banco para el control de las operaciones de garantías, refinanciamiento y contabilidad, así como la administración de clientes.
- Conocimiento de las políticas y normas del banco, de los instrumentos que administra y fideicomisos que regulan las operaciones relacionadas al puesto.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/077
NOMBRE DEL PUESTO:	ADMINISTRADOR (A) DE PRÉSTAMOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES DE NEGOCIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar y fiscalizar los procesos, productos, servicios y funciones de las operaciones relacionadas con préstamos, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades y servicios que realiza la unidad operativa e informando a su jefatura, respecto a los errores u omisiones detectadas para su correspondiente regulación, con la finalidad de garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondiente, así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.

- 1. Participar en la definición de los planes de acción, objetivos y estrategias de la Gerencia de Operaciones, con el fin de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno y alcanzar los objetivos estratégicos y visión del Banco.
- 2. Revisión diaria de la correcta ejecución de las operaciones procesadas por las instituciones colectoras y/o por la unidad.
- 3. Controlar y gestionar las irregularidades derivadas del procesamiento de las operaciones.
- 4. Validar los registros contables y extracontables generados por las operaciones.
- 5. Controlar y verificar los cierres de operaciones, asegurando la integridad y cuadratura de dichas operaciones.
- 6. Reportar a su superior los resultados y problemas encontrados proponiendo e implementando medidas correctivas.
- 7. Supervisar las transferencias entre cuentas bancarias realizadas en forma manual, así como las desde v hacia los bancos.
- 8. Verificar la correcta aplicación de las normas y disposiciones vigentes, procedimientos implementados informado las desviaciones o incumplimientos al respecto, adoptando las medidas correctivas pertinentes acorde a las normas.
- 9. Verificar el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas por la jefatura.
- 10. Atender y/o supervisar las consultas o reclamos de las áreas internas relacionas a las operaciones de préstamos.
- 11. Parametrizar cuentas contables en módulo de préstamos, líneas de crédito, cupos de crédito, creación de nuevas empresas, etc.
- 12. Supervisar y efectuar el seguimiento a la implementación de nuevos productos, procesos, modificaciones, entre otros.
- 13. Proponer sistemas adecuados de control confiables que aseguren la funcionalidad de las aplicaciones.
- 14. Participar y/o elaborar la definición de los planes de trabajo, objetivos y estrategias de la unidad de Préstamos.
- 15. Elaborar y mantener los manuales operativos y procesos de las operaciones de préstamos.
- 16. Realizar modificaciones de créditos según aprobaciones por Comité o Junta directiva, o según lo requerido por el área Comercial con su debida aprobación.
- 17. Evaluar permanente de los procesos para presentar propuestas de mejoras.

- 18. Velar por el adecuado cumplimiento de las normativas aplicables a las operaciones realizadas por el Departamento.
- 19. Realizar otras funciones afines que le sean requeridas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad de las carreras de Administración de Empresas, Economía o Contabilidad.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Economía o Finanzas.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en la Banca o instituciones financieras
IDIOMAS:	Ingles Deseable

- Conocimientos en operaciones bancarias, administración de préstamos, legislación bancaria, títulos valores y Contabilidad.
- Buena presentación.
- Buenas relaciones humanas y públicas.
- Capacidad para integrarse y trabajar en equipo.
- Liderazgo participativo.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Adaptable a nuevos sistemas, ambientes de trabajo y personas.
- Habilidad para el análisis, la investigación técnica y el desarrollo humano.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos, de expresión verbal y escrita.
- Habilidad en coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborares y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:		
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez		
GERENTE DE RÉCURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES		
Aprobado por:			
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE			
PKI	SIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/019 007/020 007/021
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR (A) DE PRÉSTAMOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Análisis y registro de las operaciones relacionadas con Cartera de Préstamos Directos, en Administración y Garantías, proporcionar el seguimiento y control permanente necesario para garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo a las políticas y normas regulatorias relacionadas con estos procesos.

- 1. Registrar y controlar las operaciones de cartera de Préstamos Directos, en Administración relacionado con Fideicomisos, con el objetivo cumplir con las normas regulatorias y políticas internas.
- 2. Emitir los comprobantes de créditos fiscales o facturas por el registro de operaciones de Desembolsos o pagos y Fideicomisos.
- Emitir facturas y comprobantes de créditos fiscales para las empresas que le asignen, así como la cuadratura mensual de los libros de IVA, correspondientes a las ventas a contribuyentes y consumidor final.
- 4. Conciliar transacciones y saldos adeudado de forma mensual con las IFIs Instituciones colectoras de las carteras de créditos directos y Fideicomisos, para efectuar pagos de comisión por administración de la cartera o servicios de colecturía, de acuerdo con el modelo definido.
- 5. Conciliar de forma diaria la provisión de la cartera de créditos directos BDES, de fondos y Fideicomisos administrados, dejando el debido registro de la verificación de la conciliación que debe emitir automáticamente el sistema, y resolver las inconsistencias presentadas lo antes posible.
- 6. Atender las consultas y solución de problemas en las operaciones de créditos directos, con las Instituciones que prestan los servicios de colecturía.
- 7. Proporcionar oportunamente la información referente al seguimiento de recuperaciones de cartera reportada por los administradores o colectores de préstamos directos.
- 8. Registrar modificaciones y Reestructuraciones de créditos directos de BDES, Fondos y Fideicomisos administrados.
- 9. Apoyar al área responsable para el registro de las garantías asociadas al crédito directo BDES, Fondos y Fideicomisos administrados.
- 10. Controlar y verificar los diferentes pagos por comisiones de administración o colecturía y generación del crédito directo BDES, Fondos y Fideicomisos administrados.
- 11. Registrar y envar la correspondencia por operaciones relacionadas al crédito directo, garantías y Fideicomisos.
- 12. Emitir reportes electrónicos sobre la cartera de préstamos directos y Fideicomisos, para su respectivo resguardo en el servidor.

- 13. Participar en la implantación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 14. Proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 15. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la Gerencia y demás áreas, cuando su participación la amerite.
- 16. Apoyar otras actividades relacionadas a la Gerencia a solicitud de la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario a nivel de 3° año en carreras como Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años deseable en la Banca y con conocimientos de elaboración de informes, manejo de sistemas y áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento de operaciones y procedimientos de Préstamos, Garantías, Normativas SSF relacionadas con créditos directos y Fideicomisos.
- Uso de computadoras, Microsoft Office y bases de datos a nivel intermedio
- Responsabilidad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto espíritu de servicio, proactivo y de actitud positiva
- Discrecionalidad en el manejo de información de la cartera de clientes.
- Conocimiento de sistemas de información utilizados en el Banco para el debido control de las operaciones de cartera de préstamos directos.
- Conocimiento de las políticas y normas del banco, de los fondos que administra y fideicomisos de las operaciones relacionadas al puesto

Elaborado por:	Revisado por:		
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES		
Aprobado por:			
- 			
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga			
PRESIDENTE			

No. DE PLAZA:	007/025 007/104 007/166
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	ADMINISTRADOR (A) DE PRÉSTAMOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y registrar todas las operaciones relacionadas con el backoffice de tesorería y fondeo, proporcionar el seguimiento y control permanente necesario para garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo a las políticas institucionales y procedimientos administrativos aprobados por la Junta Directiva y/o entes facultados en el caso de Fideicomisos.

- 1. Registrar y controlar las operaciones derivadas de las inversiones temporales, emisiones y cartera pasiva, garantizando la correcta aplicación en el auxiliar, en la contabilidad y la documentación que respalda la operación.
- Registrar y controlar las operaciones que se originen del movimiento de colocación y cancelación de títulos valores, incluye el pago de comisiones por las operaciones realizadas, provisiones, etc. para garantizar su correcta aplicación tanto en el auxiliar como en la contabilidad, así como velar por los documentos de respaldo de las operaciones.
- 3. Registrar y controlar las trasferencias bancarias originadas por las operaciones de tesorería y fondeo, así como el respectivo registro contable, en las empresas en las que se requiere.
- 4. Registrar y controlar las emisiones derivadas de los Fideicomiso, con la finalidad de asegurar su correcto registro y generación correcta de información.
- 5. Analizar, investigar y ajustar registros contables por diferencias en conciliaciones bancarias, de cuentas que están bajo la responsabilidad del puesto
 - a. Control y procesos operativos en los sistemas auxiliares:
 - i. Inversiones Transitorias
 - ii. Certificados de Inversión
 - iii. Cartera Pasiva
- 6. Analizar las operaciones derivadas de las funciones del puesto.
- 7. Emitir reportes sobre la cartera de préstamos pasivos e inversiones, a solicitud de la Gerencia responsable, incluyendo auditorías externas.
- 8. Participar en la implantación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 9. Proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 10. Asistir a reuniones de trabajo de la Gerencia y demás áreas, cuando su participación la amerite.
- 11. Apoyar otras actividades de la Gerencia a solicitud de la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas u otra carrera afín.	
MAESTRÍA:	No aplica	
De 1 a 3 años deseable en la Banca, elaboración de informes, manejo de y áreas relacionadas.		
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento de operaciones y procedimientos de inversiones a través de la bolsa de valores
- Conocimiento de operaciones de préstamos, tesorería y finanzas
- Uso de computadora personal y Microsoft Office a nivel intermedio
- Responsabilidad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto espíritu de servicio y proactivo
- Discrecionalidad en el manejo de información
- Conocimiento de las políticas y normas del banco y fideicomisos que regulan las operaciones relacionadas al puesto

Elaborado por:	Revisado por:		
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES		
Aprobado por:			
Majaéa Calvadar Cabrara Alvaranga			
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE			

No. DE PLAZA:	005/083
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES FIREMPRESA Y SUBSIDIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Controlar y fiscalizar los procesos, productos, servicios y funciones de las operaciones relacionadas con préstamos, subsidios y otras operaciones de carteras relacionadas a FIREMPRESA, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren el normal desempeño de las actividades y servicios que realiza la unidad, garantizando que todas las operaciones se realicen de acuerdo al marco normativo correspondiente, así como a la permanente búsqueda de la eficiencia de los procesos mediante la implementación de una mejora continua a los mismos.

- Participar en la definición de los planes de acción, objetivos y estrategias de la Gerencia de Operaciones, con el fin de responder adecuadamente a las oportunidades y amenazas de su entorno y alcanzar los objetivos estratégicos y visión del Banco.
- 2. Revisar diariamente de la correcta ejecución de las operaciones procesadas por las instituciones colectoras relacionadas con créditos y subsidios FIREMPRESA.
- 3. Controlar y gestionar las irregularidades derivadas del procesamiento de las operaciones FIREMPRESA.
- 4. Validar los registros contables y extracontables generados por las operaciones FIREMPRESA.
- 5. Controlar y verificar los cierres de operaciones, asegurando la integridad y cuadratura de dichas operaciones.
- 6. Reportar a su superior los resultados y problemas encontrados proponiendo e implementando medidas correctivas.
- 7. Supervisar las transferencias entre cuentas bancarias por desembolsos y / o reintegros de pagos hechos por las IFI's.
- Verificar la correcta aplicación de las normas y disposiciones vigentes, procedimientos implementados informado las desviaciones o incumplimientos al respecto, adoptando las medidas correctivas pertinentes acorde a las normas y reglamentos de las operaciones de créditos y subsidios FIREMPRESA.
- 9. Atender y/o supervisar las consultas o reclamos de las áreas internas relacionadas a las operaciones FIREMPRESA.
- 10. Supervisar y efectuar el seguimiento a la implementación de nuevos productos, procesos, modificaciones, eventos de riesgo, requerimientos de otras áreas, entre otros.
- 11. Proponer sistemas adecuados de control confiables que aseguren la correcta funcionalidad de las aplicaciones.
- 12. Participación y/o elaboración en la definición de los planes de trabajo, objetivos y estrategias de la Coordinación, en línea con la Gerencia, la Institución y el Fideicomiso.
- 13. Elaborar y actualizar manuales operativos y procesos de las operaciones de préstamos y subsidios FIREMPRESA, bajo control de la Coordinación.
- 14. Supervisar y controlar modificaciones de créditos según aprobaciones por Comité o Junta directiva, o según lo requerido por el área Comercial con su debida aprobación.
- 15. Dar seguimiento a los Eventos de riesgo por operaciones FIREMPRESA.

- 16. Generar reportes que solicitaren las áreas para evaluar las carteras FIREMPRESA.
- 17. Gestionar capacitación del recurso humano asignado al área, con el fin de promover el crecimiento profesional del personal.
- 18. Definir el registro contable de todas las operaciones FIREMPRESA
- 19. Realizar otras funciones afines que le sean requeridas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad de las carreras de Administración de Empresas, Informática, Economía o Contabilidad.
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Informática, Economía o Finanzas.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable, no indispensable

- Conocimientos en operaciones bancarias, administración de préstamos, legislación bancaria, títulos valores y Contabilidad.
- Conocimiento sobre manejo de programas operativos de Banca.
- Conocimiento de los sistemas de procesamiento de datos y de información utilizados por el Banco, asi como herramientas de acceso y generación de información de bases de datos.
- Buenas relaciones humanas y públicas.
- Capacidad para integrarse y trabajar en equipo.
- Liderazgo participativo.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Adaptable a nuevos sistemas, ambientes de trabajo y personas.
- Habilidad para el análisis, la investigación técnica y el desarrollo humano.
- Habilidad para la redacción de informes técnicos, de expresión verbal y escrita.
- Habilidad en coordinación de personal.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborares y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRE	SIDENTE	

No. DE PLAZA:	007/015 007/048 007/050	007/057 007/111
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES FIREMPRESA	
PERTENECE AL ÁREA: GERENCIA DE OPERACIONES		ACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES FIREMPRESA Y SUBSIDIOS	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y registrar operaciones relacionadas con Cartera de Préstamos en Administración, proporcionar el seguimiento y control permanente necesario para garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo con las políticas y normas regulatorias relacionadas con estos procesos.

- 17. Registrar y controlar las operaciones de cartera de Préstamos en Administración relacionado con Fideicomisos, con el objetivo cumplir con las normas regulatorias y políticas internas.
- 18. Revisar notas de liquidación de créditos por el registro de operaciones o pagos del Fideicomiso.
- 19. Emitir facturas y comprobantes de créditos fiscales para las empresas que le asignen, así como la cuadratura mensual de los libros de IVA, correspondientes a las ventas a contribuyentes y consumidor final.
- 20. Conciliar transacciones y saldos adeudados de forma mensual con las IFI's, Instituciones colectoras de las carteras del Fideicomiso, para efectuar pagos de comisión por administración de la cartera o servicios de colecturía, de acuerdo con el modelo definido.
- 21. Conciliar de forma diaria la provisión de la cartera de créditos de Fideicomisos administrados, dejando el debido registro de la verificación de la conciliación que debe emitir automáticamente el sistema, y resolver las inconsistencias presentadas lo antes posible.
- 22. Atender las consultas y solución de problemas en las operaciones de créditos directos, con las Instituciones que prestan los servicios de colecturía.
- 23. Proporcionar oportunamente la información referente al seguimiento de recuperaciones de cartera reportada por los administradores o colectores de préstamos directos.
- 24. Registrar modificaciones y reestructuraciones de créditos directos del fideicomiso.
- 25. Controlar y verificar los diferentes cálculos de comisiones por administración del Fideicomiso.
- 26. Registrar y enviar la correspondencia por operaciones relacionadas al Fideicomiso.
- 27. Emitir reportes electrónicos sobre la cartera de préstamos directos, para su respectivo resguardo en el servidor.
- 28. Participar en la implementación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 29. Proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 30. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la Gerencia y demás áreas, cuando su participación la amerite.
- 31. Apoyar otras actividades relacionadas a la Gerencia a solicitud de la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario de quinto año o egresado en Economía, Administración de	
NIVEL ACADEMICO.	Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas u otra carrera afín.	
MAESTRÍA: No aplica		
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares, deseable no indispensable experiencia en	
EXPERIENCIA.	banca o contabilidad.	
IDIOMAS:	Inglés deseable, no indispensable.	

- Conocimiento de operaciones y procedimientos de Préstamos, Normativas SSF relacionadas con créditos directos y Fideicomisos.
- Uso de computadoras, Microsoft Office y bases de datos a nivel intermedio
- Responsabilidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Alto espíritu de servicio, proactivo y de actitud positiva.
- Discrecionalidad en el manejo de información de la cartera de clientes.
- Conocimientos de Contabilidad.

Elaborado por:	Revisado por:	
Kathua Carrana	Jaco Amilian Dadriana	
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
' '		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		
FREGIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/024 007/101
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE OPERACIONES SUBSIDIOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE OPERACIONES FIREMPRESA Y SUBSIDIOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Analizar y controlar las operaciones de subsidios para garantizar que se realicen de acuerdo con las políticas y normas regulatorias relacionadas con los procesos establecidos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Verificar los criterios de elegibilidad de solicitudes de crédito y / o subsidios de FIREMPRESA
- 2. Recibir documentación y procesar subsidios en los sistemas del Banco según las condiciones de los programas.
- 3. Procesar desembolsos de subsidios.
- 4. Recibir y revisar la documentación de respaldo por entrega de subsidios, provenientes de las instituciones financieras.
- 5. Digitalizar la documentación proveniente de entrega de subsidios, en Laserfiche.
- 6. Gestionar de documentación faltante, directamente con los beneficiarios de los diferentes subsidios.
- 7. Comunicar directamente con las instituciones financieras para recepción de documentación faltante.
- 8. Organizar y clasificar de documentos recibidos para remitirlos a archivo central.
- 9. Generar los reportes de avances en documentación recopilada de créditos y subsidios para las diferentes áreas del banco.
- 10. Revisar, conciliar y reportar registros de abonos de los patronos en las cuentas de FIREMPRESA del Banco.
- 11. Atender las consultas y solución de problemas reportados por las IFI's.
- 12. Calcular y reportar a la Gerencia de Fideicomisos los montos de comisiones a pagar, según pactado con las IFI's.
- 13. Participar en la implementación de nuevos sistemas y/o desarrollo de nuevas aplicaciones.
- 14. Proponer mejoras a los procesos de las operaciones que se realizan en el puesto.
- 15. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la Gerencia y demás áreas, cuando su participación la amerite.
- 16. Apoyar otras actividades relacionadas a la Gerencia a solicitud de la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

	Estudiante universitario a nivel de tercer año de las carreras de licenciatura en
NIVEL ACADÉMICO:	Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas o
	Ingeniería Industrial.

MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	Indispensable: No aplica Deseable: experiencia previa de 3 meses en puestos administrativos.
IDIOMAS:	No aplica

- Conocimiento de operaciones bancarias.
- Uso de computadoras, Microsoft Office y bases de datos a nivel intermedio
- Responsabilidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Alto espíritu de servicio, proactivo y de actitud positiva.
- Discrecionalidad en el manejo de información de la cartera de clientes.
- Conocimientos contables.

Elaborado por:	Revisado por:	
Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/034
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y acompañar los procesos efectivos y oportunos de cobros administrativos de los créditos otorgados a sujetos e Instituciones elegibles que reflejen mora y se encuentren en etapa administrativa de cobranza, tanto para BANDESAL, como los fondos y fideicomisos administrados por éste.

- 1. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y someterlo a la Jefatura Inmediata para su revisión, aprobación, seguimiento.
- 2. Elaborar y controlar el presupuesto anual asignado a la coordinación de cobro administrativo.
- 3. Dirigir la gestión operativa de los procesos del área de cobro administrativo de créditos otorgados a sujetos e instituciones elegibles.
- 4. Ejecutar estrategias para la disminución del porcentaje de mora de la cartera de clientes de sujetos y empresas, dando cumplimiento a la política de recuperación vigente.
- 5. Supervisar el correcto registro y actualización en las bases de datos y sistemas vigentes, historial de clientes, tareas administrativas realizadas en relación a cobros y por lo tanto de la recuperación.
- 6. Apoyar a ejecutivos asignados en la presentación de opciones de salvatajes aplicables según el caso relacionado y su respectiva presentación al comité competente.
- 7. Apoyar las gestionar con las instituciones y áreas competentes la inscripción o trámite de garantías para refinanciamientos y modificaciones en las condiciones de los créditos actuales asignados.
- 8. Asegurar la calidad y fluidez de la información, necesaria para la eficiente toma de decisiones gerenciales del Banco.
- 9. Participar y motivar al equipo asignado en la implementación de nuevos métodos, técnicas y procesos para la gestión del cobro administrativo.
- 10. Participar en el análisis, diseño y rediseño de formularios y manuales de las distintas áreas del Banco, canales de distribución, aliados de negocios y usuarios finales.
- 11. Participar en la definición y/o reestructuración de los procesos de la institución, identificando y desarrollando la capacidad de nuevas herramientas, utilizando la infraestructura física y acceso de la red, e identificando y explotando el conocimiento y recursos del Banco.
- 12. Apoyar en la implementación para gestionar las Contingencias de las operaciones correspondientes a la Gerencia.
- 13. Controlar y garantizar el resguardo de los documentos físicos bajo la responsabilidad de la custodia de valores.
- 14. Asegurar la entrega de la información, que compete a su área, solicitada por los entes controladores del Banco, fondos y fideicomisos administrados.

- 15. Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el Órgano de Control Institucional y los organismos de Control Externo.
- 16. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 17. Generar las metas por Ejecutivo de cobros, supervisar el trabajo a desarrollar y otorgar el visto bueno para el pago de las comisiones.
- 18. Acompañar a visitas a los Ejecutivos de cobros, Ejecutivos de negocios, a las áresa de Negocios y operaciones, para casos que soliciten.
- 19. Dar seguimiento a los acuerdos hechos por los Ejecutivos de cobros.
- 20. Distribuir y controlar las carteras por Ejecutivo de cobros y de negocios.
- 21. Brindar reportes gerenciales sobre el cumplimiento de objetivos en cuanto a disminuir el indicador de mora.
- 22. Coordinar con gestores externos de cobros el cumplimiento de sus metas y pago de comisiones
- 23. Dar seguimiento a los casos que son trasladados del área de Negocios, Recuperación y Cobro judicial.
- 24. Preparar las respuestas y propuestas de solución, presentarlas ante la Jefatura Inmediata, relacionadas con señalamientos realizas por Auditorías internas, externas, Superintendencia, Corte de cuentas, Cooperantes y otros puntos de mejora en el tema de recuperación de créditos.
- 25. Todas las funciones asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ciencias Jurídicas o carreras afines.
MAESTRÍA:	De preferencia Maestría en Finanzas, Administración de Empresas, o áreas relacionadas Económico-Administrativas.
EXPERIENCIA:	3 años en gestiones de cobranza o áreas relacionadas
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Conocimiento en la aplicación de la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, Auditoría, Control Interno y Presupuesto.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal y del sistema financiero.
- Conocimiento y entendimiento del sistema financiero salvadoreño.
- Capacidad de coordinación de personal.
- Capacidad de trabajar en equipo interno y con las demás áreas del banco.
- Liderazgo.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Manejo de objeciones.
- Actitud positiva, con capacidad de síntesis.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Excelente presentación.
- Con vehículo propio.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Mais éa Calvadan Calvana Alvanana		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		
FINLOII	DENTE.	

No. DE PLAZA:	007/117
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO BANDESAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar el cobro administrativo de los créditos y garantías otorgados a Sujetos e Instituciones elegibles que reflejen mora de acuerdo a la política vigente aprobada para tal fin por la Junta Directiva, tanto para el BDES como los fondos y fideicomisos administrados por este.

- Generar reportes de actualización de la situación de la cartera de clientes en mora por empresa, por categoría de riesgo, por tipo de persona.
- 2. Controlar los niveles de mora en la cartera asignada, dando cumplimiento a la política de recuperación.
- 3. Realizar la gestión de cobranza por medio de llamadas telefónicas, visitas, envío de cartas de cobro, correos electrónicos a los clientes en mora.
- 4. Realizar la gestión de cobranza a las recuperaciones de las honras pagadas.
- 5. Participar en las reuniones para seguimiento de mora, y atender requerimientos acordados por el Comité de Recuperación.
- 6. Gestionar la emisión y entrega de recibos o comprobantes de recepción de los pagos efectuados por los clientes en mora.
- 7. Proponer al Comité respectivo, en coordinación con su jefe inmediato, soluciones alternas a los clientes en mora.
- 8. Participar activamente en reuniones de la gerencia con el fin de implementar nuevos métodos, técnicas, y procesos para la gestión del cobro administrativo.
- 9. Registrar y actualizar en las bases de datos y sistemas disponibles, el historial del cliente las tareas administrativas realizadas en la ejecución del cobro, y que genere una base de información con los movimientos de recuperación y acciones realizadas en su gestión.
- Analizar la información y recomendar si procede la aprobación o no de refinanciamiento, reestructuración, consolidación, dación en pago u otra que considere conveniente para la gestión de la cartera asignada u otras.
- 11. Realizar tramitaciones de refinanciamiento o de cualquier arreglo de pago con las Gerencias de Operaciones y Legal.
- 12. Gestionar la información financiera de los clientes asignados, así como la consolidación de los documentos para el expediente y registro en el archivo central.
- 13. Gestionar las consultas registrales en el CNR y Sertracen, a los clientes con posibilidades de su traslado para cobro judicial.
- 14. Gestionar con las Alcaldías, CNR y Sertracen según se requiera, para la inscripción de garantías para los refinanciamientos y modificaciones en las condiciones de los créditos actuales de los clientes asignados.

- 15. Brindar acompañamiento a los Ejecutivos de negocios, cuando estos lo soliciten para brindarles apoyo en la gestión de cobros.
- 16. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario o en último año en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería, Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	No Aplica	
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en bancos o instituciones financieras, en la gestión de recuperación de créditos.	
IDIOMAS:	No Aplica	

- Conocimientos financieros, económicos y contables.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Sólido conocimiento en la evaluación, análisis y recuperación de créditos bajo tecnologías crediticias dirigidas a los segmentos de micro empresa.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza en el manejo de Microsoft Office.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad con manejo de objeciones.
- Acostumbrado a trabajar bajo presión y habituado a cumplir metas.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Con Licencia para conducir automotores (vehículo, motocicletas, etc.)

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Jose Amílcar Rodriguez GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/077 007/203 007/204
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO FDE
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar el cobro administrativo de los créditos y garantías otorgados con fondos FDE a Sujetos e Instituciones elegibles que reflejen mora de acuerdo a la política vigente aprobada para tal fin por la Junta Directiva.

- 1. Generar reportes de actualización de la situación de la cartera de clientes en mora por empresa, por categoría de riesgo, por tipo de persona.
- 2. Controlar los niveles de mora en la cartera asignada, dando cumplimiento a la política de recuperación.
- 3. Realizar la gestión de cobranza por medio de llamadas telefónicas, visitas, envío de cartas de cobro, correos electrónicos a los clientes en mora.
- 4. Realizar la gestión de cobranza a las recuperaciones de las honras pagadas.
- 5. Participar en las reuniones para seguimiento de mora, y atender requerimientos acordados por el Comité de Recuperación.
- 6. Gestionar la emisión y entrega de recibos o comprobantes de recepción de los pagos efectuados por los clientes en mora.
- 7. En coordinación con su jefe inmediato, proponer al Comité respectivo, , soluciones alternas a los clientes en mora.
- 8. Participar activamente en reuniones de la gerencia con el fin de implementar nuevos métodos, técnicas, y procesos para la gestión del cobro administrativo.
- 9. Registrar y actualizar en las bases de datos y sistemas disponibles, el historial del cliente las tareas administrativas realizadas en la ejecución del cobro, y que genere una base de información con los movimientos de recuperación y acciones realizadas en su gestión.
- 10. Analizar la información y recomendar si procede la aprobación o no de refinanciamiento, reestructuración, consolidación, dación en pago u otra que considere conveniente para la gestión de la cartera asignada u otras.
- 11. Realizar tramitaciones de refinanciamiento o de cualquier arreglo de pago con las Gerencias de Operaciones y Legal.
- 12. Gestión de la información financiera de los clientes asignados, así como la consolidación de los documentos para el expediente y registro en el archivo central.
- 13. Gestión de las consultas registrales en el CNR y Sertracen, a los clientes con posibilidades de su traslado para cobro judicial.

- 14. Gestionar con las Alcaldías, CNR y Sertracen según se requiera, para la inscripción de garantías para los refinanciamientos y modificaciones en las condiciones de los créditos actuales de los clientes asignados.
- 15. Brindar acompañamiento a los Ejecutivos de negocios, cuando estos lo soliciten para brindarles apoyo en la gestión de cobros.
- 16. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante de tercer año de Universidad y/o Técnico en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniera Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	No Aplica
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años de experiencia en bancos, instituciones financieras o empresas gestoras de cobros, en servicio al cliente y/o en gestión de recuperación de créditos.
IDIOMAS:	No necesario

- Conocimientos financieros, económicos y contables.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Sólido conocimiento en la evaluación, análisis y recuperación de créditos bajo tecnologías crediticias dirigidas a los segmentos de micro empresa.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza en el manejo de Microsoft Office.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad con manejo de objeciones.
- Acostumbrado a trabajar bajo presión y habituado a cumplir metas.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Con Licencia para conducir automotores (vehículo, motocicletas, etc.)

Elaborado por:	Revisado por:	
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

	007/043	007/209
	007/076	007/210
No. DE PLAZA:	007/118	007/211
	007/202	007/016
	007/208	
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) FIREMPRESA	DE COBRO ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL PUESTO: PERTENECE AL ÁREA:	` '	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar el cobro administrativo de los créditos con fondos FIREMPRESA que reflejen mora de acuerdo a la política vigente aprobada para tal fin por el Concejo de Administración FIREMPRESA.

- 1. Generar reportes de actualización de la situación de la cartera de clientes en mora por empresa, por categoría de riesgo, por tipo de persona.
- 2. Controlar los niveles de mora en la cartera asignada, dando cumplimiento a la política de recuperación.
- 3. Realizar la gestión de cobranza por medio de llamadas telefónicas, visitas, envío de cartas de cobro, correos electrónicos a los clientes en mora.
- 4. Participar en las reuniones para seguimiento de mora, y atender requerimientos acordados por el Comité de Recuperación.
- Gestionar la emisión y entrega de recibos o comprobantes de recepción de los pagos efectuados por los clientes en mora.
- 6. Proponer al Concejo, en coordinación con su jefe inmediato, soluciones alternas a los clientes en mora.
- 7. Participar activamente en reuniones de la gerencia con el fin de implementar nuevos métodos, técnicas, y procesos para la gestión del cobro administrativo.
- 8. Registrar y actualizar en las bases de datos y sistemas disponibles, el historial del cliente las tareas administrativas realizadas en la ejecución del cobro, y que genere una base de información con los movimientos de recuperación y acciones realizadas en su gestión.
- 9. Analizar la información y recomendar si procede la aprobación o no de refinanciamiento, reestructuración, consolidación, dación en pago u otra que considere conveniente para la gestión de la cartera asignada u otras.
- 10. Realizar tramitaciones de refinanciamiento o de cualquier arreglo de pago con las Gerencias de Operaciones y Legal.
- 11. Gestionar la información financiera de los clientes asignados, así como la consolidación de los documentos para el expediente y registro en el archivo central.
- 12. Gestionar las consultas registrales en el CNR y Sertracen, a los clientes con posibilidades de su traslado para cobro judicial.

- 13. Gestión en Alcaldías, CNR y Sertracen según se requiera, para la inscripción de garantías para los refinanciamientos y modificaciones en las condiciones de los créditos actuales de los clientes asignados.
- 14. Brindar acompañamiento a los Ejecutivos de negocios, cuando estos lo soliciten para brindarles apoyo en la gestión de cobros.
- 15. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario o en último año en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería, Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	No Aplica
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en bancos o instituciones financieras, en la gestión de recuperación de créditos.
IDIOMAS:	No Aplica

- Conocimientos financieros, económicos y contables.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Sólido conocimiento en la evaluación, análisis y recuperación de créditos bajo tecnologías crediticias dirigidas a los segmentos de micro empresa.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza en el manejo de Microsoft Office.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad con manejo de objeciones.
- Acostumbrado a trabajar bajo presión y habituado a cumplir metas.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Con Licencia para conducir automotores (vehículo, motocicletas, etc.)

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Jose Amílcar Rodriguez	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	007/212
NOMBRE DEL PUESTO:	GESTOR DE COBRO CALL CENTER
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE OPERACIONES
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE COBRO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar el cobro administrativo, y brindar información y asesoría vía telefónica de los créditos que reflejen mora de acuerdo a la política vigente aprobada para tal fin por la Junta Directiva, tanto para el BDES como los fondos y fideicomisos administrados por éste.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Realizar la gestión de cobranza por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajería en línea a los clientes en mora.
- 2. Brindar información sobre estado actual de los créditos de los clientes.
- 3. Participar en las reuniones para seguimiento de mora, y atender requerimientos acordados por el Comité de Recuperación.
- 4. Gestionar la emisión y entrega de recibos o comprobantes de recepción de los pagos efectuados por los clientes en mora.
- 5. Participar activamente en reuniones de la gerencia con el fin de implementar nuevos métodos, técnicas, y procesos para la gestión del cobro administrativo.
- 6. Registrar y actualizar en las bases de datos y sistemas disponibles, el historial del cliente las tareas administrativas realizadas en la ejecución del cobro, y que genere una base de información con los movimientos de recuperación y acciones realizadas en su gestión.
- 7. Enviar tarjetas NPE a clientes de carteras de crédito.
- 8. Elaborar estadísticas de aplicación de pagos no identificados remesados en cuentas bancarias.
- 9. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería, Industrial u otras afines.	
MAESTRÍA:	No Aplica	
EXPERIENCIA:	1 año de experiencia en servicio al cliente.	
IDIOMAS:	No necesario	

- Fluidez en la comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Destreza en el manejo de Microsoft Office.
- Capacidad para el manejo de objeciones.
- Acostumbrado a trabajar bajo presión y habituado a cumplir metas.
- Vocación de servicio.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
'	'
Kattya Serrano	Jose Amílcar Rodriguez
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE OPERACIONES
Aproba	ado por:
Moisés Salvador (Cabrera Alvarenga
	DENTE
I FILLUI	

No. DE PLAZA:	01/05
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR DE RIESGOS
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE RIESGOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Es el responsable de proveer a la Junta Directiva del Banco y a la Alta Gerencia de una opinión objetiva sobre la gestión integral de riesgos, mediante la cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y demás Fondos y Fideicomisos administrados por éste. Adicionalmente, supervisa la gestión y desarrollo de la Tecnología de Información y Sistemas computacionales, y que los procesos de registro de operaciones de préstamos, garantías, fondeo y tesorería del BDES, Fondos y Fideicomisos cumplan con las normas y políticas establecidas por el BDES y entes reguladores, incluyendo una adecuada valoración de los activos del Banco, todo lo anterior en el marco de una adecuada segregación de funciones con independencia de las áreas de negocio, prevaleciendo en todo momento la visión de riesgos de manera clara y objetiva sobre las demás responsabilidades asignadas.

- Realizar una adecuada gestión de riesgos, y cumple con las responsabilidades definidas en la normativa emitida por el ente regulador, identificando, midiendo y controlando los riesgos en que incurre el BDES dentro de sus diversas unidades de negocio y sus efectos en la solvencia de la entidad.
- Diseñar y proponer a las instancias correspondientes para su aprobación las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para la gestión integral de riesgos y de cada uno de los riesgos específicos identificados, así como sus modificaciones;
- 3. Informar de manera independiente a la Junta Directiva sobre la gestión integral de riesgos, y valoración de activos de riesgo del Banco.
- 4. Asesorar a la Presidencia sobre la adecuada gestión integral de riesgos, planificación estratégica, planes operativos y valoración de activos de riesgo del Banco.
- 5. Verificar la sana administración de los riesgos de crédito directo e indirecto del Banco, asegurando una adecuada evaluación de sujetos e instituciones financieras intermediarias, y una valoración adecuada de los activos de riesgo del Banco y de los Fondos administrados por éste.
- 6. Supervisar los procesos de salvataje y de recuperación administrativa de los créditos directos e indirectos con problemas de mora.
- 7. Administrar los cupos asignados a las Instituciones elegibles, velando también por el cumplimiento de las garantías y cobertura exigidas a los deudores del Banco.

- 8. Supervisar el diseño y ejecución de la estrategia de Tecnología de Información y Sistemas Computacionales en el marco de los objetivos de negocios del Banco, y demás operaciones administradas por éste.
- 9. Supervisar la gestión y desarrollo de la Tecnología de Información y Sistemas computacionales, y que los procesos de registro de operaciones de préstamos, garantías, fondeo y tesorería del BDES, Fondos y Fideicomisos cumplan con las normas y políticas establecidas por el BDES y entes reguladores.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva los aspectos no delegados expresamente al Comité de Créditos y Comité de Riesgos.
- 11. Velar por la adecuada actualización de políticas, metodologías, normas, reglamentos e instructivos relacionados a la administración del Banco, y de los Fondos administrados por éste.
- 12. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 13. Elabora y controla del presupuesto anual asignado a la Dirección de Riesgos.
- 14. Ejecuta todas las actividades asignadas por el Presidente o Junta Directiva.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable más no indispensable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines.
EXPERIENCIA:	Cinco años de experiencia en bancos o instituciones financieras, en áreas relacionadas con la Gestión de Riesgos .
IDIOMAS:	Deseable pero no indispensable conocimiento del idioma inglés

- CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETECIAS DE SELECCIÓN:
- Sólidos conocimientos financieros, económicos, de riesgos y contables.
- Amplio conocimiento en las normativas emitidas por los entes reguladores y fiscalizadores del BDES.
- Conocimiento sólido en procesos de planeación estratégica y elaboración de planes operativos.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Sólido conocimiento en el desarrollo de sistemas de información gerencial.
- Conocimiento en el desarrollo de procesos y mejoras continuas
- Sólido conocimiento en el funcionamiento de una Institución Financiera
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y Power Point.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de investigación
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

• Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Juan Pablo Durán Escobar	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	
·		
Autorizado por:		
JUNTA DIRECTIVA		
Aprobado en Sesión Junta Directiva de fecha:		

No. DE PLAZA:	002/015
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE RIESGOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar adecuadamente los procesos que permitan identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que tanto el Banco, como los Fondos y Fideicomisos que éste administra, enfrentan en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance, de conformidad a lo establecido en la normativa interna y externa que regula el funcionamiento del Banco, como a las disposiciones contenidas en la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

- 1. Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos en que incurren el Banco y los Fondos que éste administra dentro de sus diversas actividades y sus efectos en la solvencia de los mismos.
- 2. Diseñar y proponer ante las instancias correspondientes para su aprobación: las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para la gestión integral de riesgos y de cada uno de los riesgos específicos identificados, así como sus modificaciones.
- Proponer ante las instancias correspondientes para su aprobación: las metodologías, modelos y parámetros para la gestión de los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestos el Banco y los Fondos que éste administra.
- 4. Informar periódicamente al Comité de Riesgos sobre la evolución de los principales riesgos asumidos por el Banco y los Fondos que éste administra.
- 5. Opinar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades.
- 6. Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión de riesgos, los cuales deberá hacer del conocimiento al Comité de Riesgos y la Alta Gerencia.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo cuantificable y proponer mecanismos de mitigación a las exposiciones e informar al Comité de Riesgos.
- 8. Elaborar y proponer al Comité de Riesgos planes de contingencia y pruebas de tensión para gestionar los riesgos en forma particular en situaciones adversas.
- Coordinar la elaboración, envío de los informes y archivos de datos requeridos por las normas de riesgos emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador o la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Atender y responder a las diferentes auditorias de entes reguladores externos e internos.
- 11. Supervisar el trabajo realizado por el área de Valoración de Activos de Riesgos, cerciorándose que las reservas de saneamiento constituidas tanto para el Banco como para los Fondos y Fideicomisos administrados por este son las adecuadas.

- 12. Revisar y autorizar los informes preparados por el personal bajo su responsabilidad.
- 13. Elaborar y presentar ante la Dirección de Riesgos, para su aprobación, el Plan Anual de trabajo (POA) y el presupuesto general de gastos de la Gerencia.
- 14. Dar seguimiento permanente al Plan Anual de Trabajo (POA) de la gerencia.
- 15. Dar seguimiento a los resultados de Clima Organizacional de la gerencia.
- 16. Velar porque los informes sean debidamente sustentados en forma objetiva, segura y eficiente de acuerdo con los criterios definidos para tal efecto.
- 17. Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo.
- 18. Gestionar el Comité de Riesgos a través de la función de suplencia de secretaría del mismo. Así como participar en otros Comités o consejo de Administración afines al puesto.
- 19. Coordinar y colaborar en el desarrollo de programas de capacitación que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de gestión de riesgos dentro del Banco y sus Fondos.
- 20. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la República y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 21. Dar seguimiento a las observaciones emitidas por entes externos y auditoría interna relacionadas a las actividades de la gerencia.
- 22. Otros que le sean requeridos por las normas de riesgo emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y que sean aplicables a la naturaleza de operaciones del Banco y sus Fondos.
- 23. Ejecutar todas las actividades propias de gestión que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario de cualquiera de las carreras de: Licenciatura en Contaduría
NIVEL ACADEMICO.	Pública, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
MAESTRÍA:	Deseable, en carreras de Administración de Empresas, Administración Financiera,
WAESTRIA.	Banca y Finanzas o Economía.
EXPERIENCIA:	De 3 a 5 años en cargos de jefatura o coordinación de equipos relacionados con la
EXPERIENCIA.	gestión de riesgos.
IDIOMAS:	Deseable inglés

- Sólido conocimiento de las leyes, normativa prudencial y contable relacionada con el Sistema Financiero.
- Amplio conocimiento en riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, y modelos de medición relacionados con los mismos.
- Amplio conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo bancarios.
- Sólidos conocimientos de Planificación, Organización, Dirección, Control y Gobierno Corporativo aplicable a entidades financieras.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Ordenado/a y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Análisis numérico.
- Relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Manejo de Office.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Fátima Recinos	Kattya Serrano	
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Lic. Moisés Salvador (Cabrera Alvarenga	
PRESIDE	ENTE	

No. DE PLAZA:	005/059
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR(A) DE GESTION INTEGRAL RIESGOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, ejecutar y dar seguimiento a procesos que permitan identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que tanto el Banco, como los Fondos y Fideicomisos que éste administra, enfrentan en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance, de conformidad a lo establecido en la normativa interna y externa que regula el funcionamiento del Banco, como a las disposiciones contenidas en la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Proponer las metodologías, modelos y parámetros para la gestión de los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestos el Banco y los Fondos que éste administra.
- 2. Opinar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades.
- 3. Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión de riesgos.
- 4. Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo cuantificable.
- Coordinar la elaboración, envío de los informes y archivos de datos requeridos por las normas de riesgos emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador o la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Atender y responder a las diferentes auditorias de entes reguladores externos e internos.
- 7. Supervisar el trabajo realizado por el área de Gestión Integral de Riesgos.
- 8. Apoyar a elaborar el Plan Anual de Trabajo (POA) y el presupuesto general de gastos de la Gerencia.
- 9. Coordinar y colaborar en el desarrollo de programas de capacitación que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de gestión de riesgos dentro del Banco y sus Fondos.
- 10. Apoyar a extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 11. Otros que le sean requeridos por las normas de riesgo emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y que sean aplicables a la naturaleza de operaciones del Banco y sus Fondos.
- 12. Desarrollar las actividades que corresponden como gestor de riesgo operacional y gestor de continuidad del negocio, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.
- 13. Ejecutar todas las actividades propias de gestión que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario de cualquiera de las carreras de: Licenciatura en Contaduría
	Pública, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
MAESTRÍA:	Deseable, en carreras de Administración de Empresas, Administración Financiera,
	Banca y Finanzas o Economía.
EXPERIENCIA:	3 años en cargos de jefatura, coordinación o técnico de gestión de riesgos.
IDIOMAS:	Deseable inglés

- Conocimiento de las leyes, normativa prudencial y contable relacionada con el Sistema Financiero.
- Conocimiento en riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, reputacional y de cumplimiento y modelos de medición relacionados con los mismos.
- Conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo bancarios.
- Conocimientos de Planificación, Organización, Dirección, Control y Gobierno Corporativo aplicable a entidades financieras.
- Ordenado y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Análisis numérico.
- Relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Manejo de Office.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Fátima Recinos	Kattya Serrano
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aproba	do por:
Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRESIDENTE	

N° DE PLAZA:	06/53
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE ACTIVOS DE RIESGO
PERTENCE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIEGOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar la evaluación de los activos de riesgo del BDES, del FDE, del FSG, de los Programas de Garantías y Fideicomisos administrados por el Banco, a fin de determinar oportunamente las reservas de saneamiento que sean requeridas. Asimismo, coordina las visitas de seguimiento a las intermediarias elegibles a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación de la cartera y de la garantía adicional otorgada por las Intermediarias con recursos propios a favor del BDES, FDE o de los Fideicomisos, así como el cumplimiento de los contratos con proveedores de fondos. También verifica el cumplimiento de la normativa del FSG, FDSGR y Programas de Garantías, específicamente en lo referente al pago de garantías.

- Supervisar que se efectúe la evaluación y clasificación de los activos de riesgo (crediticio, activos extraordinarios, etc.), determinando las reservas de saneamiento, de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, o por la Junta Directiva del Banco (según sea el caso).
- 2. Realizar la evaluación mensual de los cincuenta mayores deudores del Banco y de los Fondos administrados por éste (cuando aplique). El resto de deudores de créditos para empresas deberán ser evaluados al menos una vez al año; no obstante, lo anterior, deberá evaluar y reclasificar a los deudores o grupos de deudores en el momento en que, a través del seguimiento respectivo, se determine deterioro en la capacidad de pago y en las condiciones financieras del deudor.
- 3. Mantener actualizado el expediente de cada deudor, asegurándose que contenga todos los documentos legales y financieros relacionados con la solicitud, análisis, aprobación y seguimiento de acuerdo a lo siguiente:
 - Para créditos cuyo saldo sea menor a trescientos cincuenta mil dólares (US\$350,000.00), de acuerdo a las Políticas aprobadas por la Junta Directiva.
 - Para créditos cuyo saldo sea mayor o igual a trescientos cincuenta mil dólares (US\$350,000.00), de acuerdo a la información requerida en la NCB-022.

- 4. Asegurar ante los fiscalizadores que el Banco y los Fondos administrados por éste, cumplen con las normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022).
- Supervisar que se efectúe la evaluación y clasificación de los activos de riesgo (crediticio, activos extraordinarios, etc.) determinando las reservas de saneamiento, de acuerdo a la normativa interna emitida por los Consejos de Administración de los Fideicomisos o Programas de Garantías.
- 6. Preparar informes de reservas de saneamiento para presentar al Comité de Riesgos.
- 7. Revisar los reportes de movimientos de reservas de saneamiento de los activos de riesgos que son remitidos a la contabilidad.
- 8. Supervisar la información que es remitida a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en cumplimiento con la normativa emitida por dicho ente regulador.
- 9. Monitorear las actualizaciones a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, analizando su aplicación en el BDES o los Fondos administrados por éste.
- 10. Supervisar la elaboración de los informes relacionados con la comunicación de diferencias de saldos, categorías de riesgo, créditos cancelados, coberturas de garantías, etc.
- 11. Verificar que se mantenga actualizado el archivo de contratos de garantías, e información relacionada a las mismas, ya sea para primer piso como para operaciones de segundo piso.
- 12. Planificar el trabajo de evaluación de cartera de préstamos y garantías, determinando los alcances, metodología y procedimientos, que permitan identificar en forma oportuna aspectos que puedan afectar la calidad de la cartera (otorgada por las intermediarias elegibles con recursos BDES, del FDE o de Fideicomisos), y la garantía adicional otorgada por las intermediarias elegibles con recursos propios a favor del BDES, del FDE o de los Fideicomisos.
- 13. Supervisar un constante y adecuado seguimiento de la cartera de préstamos otorgada con recursos BDES, del FDE y de Fideicomisos por medio de instituciones elegibles, con el propósito de identificar de manera oportuna debilidades que pudieran afectar la calidad de la cartera de préstamos o de las garantías. Esto incluye específicamente el análisis de la información remitida por las intermediarias, así como las visitas in-situ.
- 14. Supervisar que se evalúe y controlen las garantías adicionales otorgadas por las intermediarias elegibles (con recursos propios) a favor del BDES, del FDE o de Fideicomisos, a fin de identificar de manera oportuna debilidades que pudieran afectar la calidad de las mismas. Esto incluye específicamente el análisis de la información remitida por las intermediarias, así como las visitas in-situ.
- 15. Supervisar que se evalúen las clausulas especiales contenidas en los contratos suscritos por el Banco con diferentes proveedores de fondos
- 16. Verificar el cumplimiento de las políticas del FSG y Programas de Garantías, que se efectúe el seguimiento in situ a los usuarios de las garantías, a fin de determinar la procedencia del pago de honras solicitadas por las Instituciones elegibles.
- 17. Realizar la revisión de documentos e informes que sustenten el pago de garantías concedidas por el FSG, los Programas de Garantías y el FDSGR.

- 18. Coordinar las visitas a usuarios para determinar in-situ la calidad de los principales usuarios de los créditos BDES.
- 19. Revisar los informes que detallan los resultados del trabajo realizado, así como posibles recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas.
- Anticipar situaciones que comprometan la calidad de la cartera de préstamos colocada por las instituciones elegibles, con el propósito de evitar que se afecte la solvencia del BDES o de los Fideicomisos.
- 21. Participar en los procesos de recuperación (si los hubiere) de cartera de préstamos colocada a través de entidades con problemas de solvencia.
- 22. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 23. Cualquier otra actividad propia de su gestión que le sean solicitadas por su Jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía. Ingeniero Industrial o Ingeniero Agrónomo	
MAESTRÍA:	Deseable en Administración de Empresas, Financiera, Economía, Agronomía, Medio Ambiente	
EXPERIENCIA:	Mínimo 2 años en la banca o en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Español	

- Conocimiento de las leyes relacionadas con el Sistema Financiero.
- Conocimiento de normas prudenciales y contables emitidas por la Superintendencia. del Sistema Financiero, específicamente en la normativa NCB-022.
- Conocimiento en riesgos de crédito y manejo de garantías.
- Experiencia en la evaluación de proyectos de inversión.
- Experiencia en el manejo de personal y planificación de trabajo.
- Planificación, Organización, y Control.
- Ordenado y detallista.
- Responsabilidad.
- Discrecionalidad en el manejo de la información.
- Análisis.
- Construcción de relaciones.
- Comunicación oral y escrita.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Manejo de Microsoft Office.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia de Araniva	Orlando Mejía Madrid	
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RIEGOS	
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha 27 de diciembre 2019		

No. DE PLAZA:	006/049
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE RIESGO DE CRÉDITO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar las concentraciones crediticias y las probabilidades de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por las contrapartes del Banco y los Fondos que éste administra, ya sean prestatarios o emisores de deuda y determinar el perfil de riesgo de crédito mediante el cálculo de la pérdida esperada, la cual considera las probabilidades de incumplimiento, la exposición y la severidad.

- Identificar los factores que inciden o incrementan el riesgo de crédito de las operaciones realizadas por el Banco y los Fondos que éste administra, proponiendo mecanismos de medición y mitigación de los mismos.
- 2. Elaborar y analizar las matrices de transición que se generen de los diferentes portafolios de cartera administrados por el Banco y los Fondos que éste administra.
- 3. Realizar el seguimiento de la evolución de los límites establecidos para el riesgo de crédito.
- 4. Diseñar y proponer ante la Gerencia de Riesgos las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para la gestión del riesgo de crédito, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 5. Proponer ante la Gerencia de Riesgos las metodologías, modelos y parámetros para la gestión del riesgo de crédito al que se encuentran expuestos el Banco y los Fondos.
- 6. Informar permanentemente a la Gerencia de Riesgos sobre la evolución del riesgo de crédito asumido por el Banco y los Fondos que éste administra, efectuando análisis de riesgo por sector, por segmento, por tipo de instituciones, y en general por el modelo de negocios propio impulsado por el Banco y los Fondos.
- 7. Opinar sobre la incidencia en el riesgo de crédito que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades.
- 8. Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión del riesgo de crédito, los cuales deberá hacer del conocimiento a la Gerencia de Riesgos.
- 9. Elaborar y proponer a la Gerencia de Riesgos, planes de contingencia y pruebas de tensión para gestionar el riesgo de crédito en situaciones adversas.
- 10. Elaborar los informes y presentaciones relacionados a su trabajo.
- 11. Preparar y presentar ante su Jefe para su aprobación el Plan Anual de trabajo.
- 12. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 13. Diseñar y exponer capacitaciones sobre cultura de riesgo de crédito.
- 14. Colaborar con la elaboración del Reporte anual sobre gestión de Riesgo de Crédito para incorporarlo al "Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
- 15. Participar en la valoración y documentación de informes de riesgos integrales requeridos a la gerencia.

- 16. Desarrollar la experiencia en el análisis integral de riesgos con la finalidad de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos potenciales a los que está expuesto el Banco y que se encuentran bajo la gestión de la gerencia, a través del desarrollo del conocimiento y capacidad técnica.
- 17. Apoyar en la gestión de los riesgos que son responsabilidad de la gerencia, con la finalidad de mantener la continuidad de actividades.
- 18. Actualizar la matriz de riesgo institucional, cada vez que sea requerido.
- 19. Desarrollar las actividades que corresponden como gestor de riesgo operacional y gestor de continuidad del negocio, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.
- 20. Ejecutar todas las tareas relacionadas con su trabajo y que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario de cualquiera de las carreras de: Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía, Estadística o Ingeniería Industrial.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	1 a 3 años en entidades del sistema financiero, en áreas relacionadas a la gestión de riesgo de crédito.
IDIOMAS:	Deseable inglés

CONOCIMIENTO, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS DE SELECCIÓN:

- Conocimiento de las leyes y normativa prudencial y contable relacionada con el Sistema Financiero.
- Conocimiento en gestión riesgos de crédito, mercado, liquidez, preferentemente.
- Conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgo de crédito aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo de crédito y concentración crediticia.
- Ordenado/a y detallista.
- Iniciativa.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Análisis numérico.
- Construcción de relaciones.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de Comunicación oral y escrita.
- Manejo de Office, especialmente sólido conocimiento de Excel, y otros programas propios en el manejo de riesgo de crédito.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

...continua perfil de ANALISTA DE RIESGO DE CRÉDITO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Elaborado por:	Revisado por:	
Fátima Recinos GERENTE DE RIESGOS	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
•	'	
Lic. Moisés Salvador Ca	abrera Alvarenga	
PRESIDE	NTE	

No. DE PLAZA:	005/081
NOMBRE DEL PUESTO:	OFICIAL EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar adecuadamente los procesos que permitan identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que tanto el Banco, como los Fondos y Fideicomisos que éste administra, enfrentan en el desarrollo de sus operaciones.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad en que incurren el Banco y los Fondos que administra dentro de sus diversas operaciones.
- 2. Diseñar y proponer ante las instancias correspondientes para su aprobación: las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como sus modificaciones y/o actualizaciones.
- 3. Diseñar y/o actualizar las metodologías y/o herramientas para la evaluación de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- 4. Evaluar los incidentes de seguridad de la información y de ciberseguridad y recomendar, a las instancias correspondientes, acciones preventivas y correctivas.
- 5. Atender y responder a las diferentes auditorias de entes reguladores externos e internos.
- 6. Coordinar y colaborar en el desarrollo de programas de capacitación a nivel institucional que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- 7. Colaborar activamente en la asesoría con las demás áreas del Banco, que reporten eventos relacionados a la seguridad de la información y ciberseguridad. Asimismo, apoyar en la validación de riesgos y eventos reportados asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad.
- 8. Informar al Comité de Riesgos y Junta Directiva, según aplique, los aspectos relevantes de la gestión de la seguridad de la información para una oportuna toma de decisiones.
- Otros que le sean requeridos por las normas técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y/o las mejores prácticas y que sean aplicables a la naturaleza de operaciones del Banco y sus Fondos
- 10. Ejecutar todas las actividades propias de gestión que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras de Ingeniería o Licenciatura en
	Sistemas Informáticos, Sistemas Informáticos o denominaciones afines.
MAESTRÍA:	No aplica

EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en puestos similares en entidades del sistema financiero, deseable en Seguridad y Gestión de Riesgos Informáticos, Arquitectura de Software.
IDIOMAS:	Deseable.

- Sólido conocimiento de las leyes y normativa prudencial relacionada con el Sistema Financiero.
- Amplio conocimiento en riesgos de seguridad de la información, continuidad del negocio, operacional, y modelos de medición relacionados con los mismos.
- Amplio conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Conocimiento de administración de redes, comunicaciones e infraestructura, administración y gestión de proyectos, análisis e interpretación de datos.
- Conocimiento de redes de comunicación, desarrollo de software, bases de datos, sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión de seguridad de información, estándares de gestión de TI y gestión de seguridad de información.
- Conocimientos en administración y configuración de firewall, antimalware, análisis de vulnerabilidades, ISO 27001 y otras afines.
- Ordenado/a y detallista.
- Proactivo.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Facilidad de análisis cualitativo y cuantitativo.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Capacidad del manejo del trabajo bajo presión.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Fátima Recinos	Kattya Serrano
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aprobado	por:
Lic. Moisés Salvador C	
PRESIDE	NTE

No. DE PLAZA:	006/124
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA EN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asegurar que la gestión de los procesos relacionados con la continuidad del negocio desarrolle el ciclo que permita identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de Continuidad del Negocio a fin de que el Banco, como los Fondos y Fideicomisos que éste administra, puedan operar en un nivel óptimo ante un evento de interrupción.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Ejecutar el proceso de identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos de continuidad del negocio en que incurren el Banco y los Fondos dentro de sus diversas operaciones con apoyo de la Gerencia de Riesgos.
- 2. Participar como especialista de la Gerencia de Riesgos, en el proceso de diseñar y proponer ante las instancias correspondientes para su aprobación: las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, así como sus modificaciones y/o actualizaciones.
- 3. Diseñar y/o actualizar la metodología de Análisis de Impacto al Negocio, que tiene como objetivos identificar los subprocesos o procedimientos críticos para la operación del negocio, cuantificar las pérdidas por interrupción y proponer las estrategias de continuidad.
- 4. Desarrollar e implementar los planes de continuidad de negocios de los procesos o procedimientos críticos, plan de emergencia, plan de gestión de crisis, entre otros.
- 5. Gestionar pruebas de continuidad del negocio que aseguren la continuidad de las operaciones y la disponibilidad de la información.
- 6. Atender y responder a las diferentes auditorias de entes reguladores externos e internos.
- 7. Coordinar y colaborar en el desarrollo de programas de capacitación que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de gestión de continuidad del negocio a nivel institucional.
- 8. Otros que le sean requeridos por las normas técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y/o las mejores prácticas y que sean aplicables a la naturaleza de operaciones del Banco y sus Fondos.
- 9. Colaborar activamente en la asesoría con las demás áreas del Banco, que reporten eventos relacionados a la interrupción del negocio. Asimismo, apoyar en la validación de riesgos y eventos reportados asociados a la Continuidad del Negocio.
- 10. Ejecutar todas las actividades propias de gestión que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras de Ingeniería en Sistemas
NIVEL ACADÉMICO:	Informáticos o Industrial, Licenciatura en Sistemas Informáticos, en Administración de
	Empresas.
MAESTRÍA:	No aplica
	De 1 a 3 años en puestos similares en entidades del sistema financiero en áreas de
EXPERIENCIA:	gestión de calidad, seguridad y gestión de riesgos operacionales, informáticos o
	arquitectura de software.
IDIOMAS:	Deseable inglés

- Sólido conocimiento de las leyes y normativa prudencial relacionada con el Sistema Financiero.
- Amplio conocimiento en riesgos de continuidad del negocio, operacional, seguridad de la información y modelos de medición relacionados con los mismos.
- Conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo de continuidad del negocio.
- Conocimiento en Planes de Continuidad de Negocio, Planes de Recuperación de Desastres y en manejo de Riesgo Tecnológico y políticas relacionadas.
- Conocimiento deseable en administración de redes, comunicaciones e infraestructura, administración y gestión de proyectos, análisis e interpretación de datos.
- Conocimientos ISO 22301, 27001 y otras afines.
- Ordenado/a, detallista y proactivo.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Facilidad de análisis cualitativo y cuantitativo.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

	•
Elaborado por:	Revisado por:
Fátima Recinos	Kattya Serrano
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aprobado por:	
Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
PRES	SIDENTE

No. DE PLAZA:	006/050
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE RIESGO OPERACIONAL Y LEGAL
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que pueden generar una pérdida patrimonial al BANDESAL y los Fondos que éste administra, debido a la inadecuación o falla de los procesos operativos, en el personal, en los sistemas de información, y a causa de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal.

- 1. Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos operativos y legales a los que está expuesto el BANDESAL, el FDE y el FSG.
- 2. Desarrollar talleres de evaluación de Riesgo Operacional.
- 3. Diseñar y/o actualizar la metodología para la evaluación de riesgos inherentes en productos nuevos o cambios a los ya existentes.
- 4. Diseñar y/ o actualizar la metodología para la cuantificación del riesgo operacional y legal, definiendo las variables, y contribuyendo a la construcción de modelo para cuantificación.
- 5. Diseñar herramientas para la evaluación de riesgo operacional y legal, definiendo el apetito al riesgo, la elaboración de herramientas de medición, y el diseño de informes para gestión del riesgo.
- 6. Revisar y dar seguimiento a los planes de acción realizadas por las diferentes áreas del Banco y los Fondos que éste administra.
- 7. Crear y dar seguimiento a la base de datos de eventos relacionados con el riesgo operacional y legal y su envío a la SSF.
- 8. Elaborar y/o actualizar las políticas y manuales para la gestión del riesgo operacional y legal.
- 9. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo para la gestión de riesgo operacional y legal.
- 10. Diseñar y exponer capacitaciones sobre cultura de riesgo operacional y legal.
- 11. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 12. Colaborar con la elaboración de informes para la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Alta Gerencia, y los que deben ser remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 13. Elaborar el Reporte anual sobre gestión de Riesgo Operacional y legal para incorporarlo al "Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
- 14. Participar en la valoración y documentación de informes de riesgos integrales requeridos a la gerencia.
- 15. Desarrollar la experiencia en el análisis integral de riesgos con la finalidad de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos potenciales a los que está expuesto el Banco y que se encuentran bajo la gestión de la gerencia, a través del desarrollo del conocimiento y capacidad técnica.
- 16. Apoyar en la gestión de los riesgos que son responsabilidad de la gerencia, con la finalidad de mantener la continuidad de actividades.
- 17. Actualizar la matriz de riesgo institucional, cada vez que sea requerido.

- 18. Desarrollar las actividades que corresponden como gestor de riesgo operacional y gestor de continuidad del negocio, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.
- 19. Ejecutar todas las tareas relacionadas con su trabajo y que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras de Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ciencias Jurídicas o Ingeniería Industrial.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en entidades del sistema financiero, en puestos técnicos de áreas relacionadas a la gestión de riesgos operacionales.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgo operacional aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales aplicables a dicho riesgo bancario.
- Habilidad para elaborar informes técnicos
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Ordenado/a y detallista.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Manejo de office.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Revisado por:
Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
por:
ali na na Ali na na na
abrera Alvarenga NTE

No. DE PLAZA:	006/051
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar la gestión de los riesgos de mercado y liquidez en que incurre el Banco y los Fondos que administra.

- 1. Realizar análisis de sensibilidad que permitan identificar los deterioros de valor o posibilidades de pérdidas producto de variaciones de las tasas de interés, tipos de cambio y períodos de maduración.
- Colaborar con la Gerencia de Riesgos en el diseño de las estrategias, políticas, y límites respectivos para la gestión de los riesgos de mercado, de inversiones y de liquidez identificados, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 3. Proponer cambios o mejoras a las metodologías para la gestión de los riesgos de mercado, de inversiones y de liquidez a los que se encuentran expuestos el Banco y los Fondos que administra. Las metodologías deberán permitir la identificación, evaluación, y calificación de los riesgos, así como los planes de acción para mitigar los efectos adversos que pudieran producirse al ocurrir un evento negativo.
- 4. Realizar un seguimiento mensual a los límites establecidos para:
 - a) Indicadores de alerta temprana.
 - b) Flujo de efectivo proyectado y
 - c) Brechas de liquidez.
- 5. Preparar el reporte de cumplimiento de Límites de la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez al Comité de Riesgos.
- 6. Elaborar y enviar los reportes de liquidez a la SSF, requeridos de acuerdo a la normativa aplicable al Banco.
- 7. Colaborar con la Gerencia de Riesgos en la elaboración de plan de contingencia de liquidez anual.
- 8. Enviar el Plan de Contingencia de Liquidez Anual a la SSF.
- 9. Realizar el seguimiento mensual al cumplimiento de los límites:
 - a) Duración de Portafolio de Inversiones
 - b) Duración de patrimonio
 - c) Riesgo del Portafolio de inversiones
 - d) Riesgo de tipo de cambio
 - e) Riesgo de tasa de interés
- 10. Responsable de verificar el cumplimiento de las políticas de inversiones, así como el cumplimiento de la política de liquidez tanto para el Banco como para los Fondos que administra.
- 11. Preparar la presentación del reporte de cumplimiento de Límites de la Política para la gestión de Riesgos de Mercado al Comité de Riesgos.

- 12. Colaborar con la elaboración del Reporte anual sobre gestión de Riesgo de Mercado y de liquidez para incorporarlo al "Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos".
- 13. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos los informes siguientes:
 - a) Reajuste de Tasas de interés y Brecha de duración.
 - Riesgo de Tipo de Cambio por posición de Tesorería y Riesgo de Tipo de Cambio por Brecha estructural.
 - c) Informe de Flujo de Efectivo y Brecha de Liquidez.
 - d) Informe de Riesgos de Portafolio de Inversión.
- 14. Evaluar el riesgo de Mercado y Liquidez, en la elaboración de nuevas operaciones y productos.
- 15. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 16. Diseñar y exponer capacitaciones sobre cultura de riesgo de mercado y liquidez.
- 17. Participar en la valoración y documentación de informes de riesgos integrales requeridos a la gerencia.
- 18. Desarrollar la experiencia en el análisis integral de riesgos con la finalidad de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos potenciales a los que está expuesto el Banco y que se encuentran bajo la gestión de la gerencia, a través del desarrollo del conocimiento y capacidad técnica.
- 19. Apoyar en la gestión de los riesgos que son responsabilidad de la gerencia, con la finalidad de mantener la continuidad de actividades.
- 20. Actualizar la matriz de riesgo institucional, cada vez que sea requerido.
- 21. Desarrollar las actividades que corresponden como gestor de riesgo operacional y gestor de continuidad del negocio, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.
- 22. Ejecuta todas las tareas asignadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras de Licenciatura en Economía, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en entidades del sistema financiero, en puestos técnicos de áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimiento y experiencia en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgo de mercado y liquidez aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales aplicables a dicho riesgo bancario.
- Conocimiento de finanzas, Administración de riesgos financieros, Economía, Tesorería, Estadística.
- Manejo de office.
- Habilidad para elaborar informes técnicos.
- Construcción de relaciones.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Ordenado/a y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de información.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

• Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Fátima Recinos	Kattya Serrano	
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Lic. Moisés Salvador C PRESIDE I		

No. DE PLAZA:	006/052
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE RIESGO DE REPUTACIONAL Y CUMPLIMIENTO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar permanentemente el riesgo reputacional y cumplimiento en que incurren el Banco y los Fondos dentro de sus diversas actividades y sus efectos en la solvencia de estos.

- Identificar a través de los talleres de riesgo operacional los riesgos que derivan en riesgo reputacional y cumplimiento para el Banco y los Fondos que este administra.
- Diseñar y proponer ante la Gerencia de Riesgos las estrategias, políticas, procedimientos, los manuales o metodologías respectivos para la gestión del riesgo reputacional y cumplimiento, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 3. Informar permanentemente a la Gerencia de Riesgos y Comité de Riesgos sobre la evolución del riesgo reputacional y cumplimiento asumido por el Banco y los Fondos que administra.
- 4. Opinar sobre la incidencia en el riesgo reputacional y cumplimiento que conlleve el establecimiento de nuevos productos, servicios, operaciones y actividades o las modificaciones a los mismos.
- 5. Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión del riesgo reputacional y cumplimiento, los cuales deberá hacer del conocimiento a la Gerencia de Riesgos y Comité de Riesgos.
- 6. Dar seguimiento y actualizar permanentemente la base de datos de eventos asociados con el riesgo reputacional y cumplimiento.
- Monitoreo permanente de redes sociales y/o medios de comunicación con el objetivo de identificar publicaciones negativas que puedan afectar la imagen del Banco.
- 8. Actualizar la matriz de cumplimiento cada vez que sea requerido.
- 9. Elaborar los informes y presentaciones relacionados a su trabajo.
- 10. Preparar y presentar ante su Jefe para su aprobación el Plan Anual de trabajo.
- 11. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 12. Diseñar y exponer capacitaciones sobre cultura de riesgo reputacional, cumplimiento y operacional.
- 13. Colaborar con la elaboración del Reporte anual sobre gestión de Riesgo reputacional y Cumplimiento para incorporarlo al "Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos".
- 14. Participar en la valoración y documentación de informes de riesgos integrales requeridos a la gerencia.
- 15. Apoyar en la gestión de los riesgos que son responsabilidad de la gerencia, con la finalidad de mantener la continuidad de actividades.
- 16. Actualizar la matriz de riesgo institucional, cada vez que sea requerido.
- 17. Desarrollar las actividades que corresponden como gestor de riesgo operacional y gestor de continuidad del negocio, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.

18. Ejecuta todas las tareas relacionadas con su trabajo y que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras afines a las Ciencias	
	Económicas (Licenciatura de Contaduría Pública, Administración de Empresas,	
	Economía, Mercadeo Internacional) Ciencias Jurídicas o Ingeniería Industrial.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en la banca en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Deseable inglés	

- Conocimiento de las leyes aplicables a las operaciones del Banco y los Fondos que administra.
- Conocimiento de normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador, relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.
- Conocimiento en gestión riesgos operacionales, legales, reputacionales, de cumplimiento, etc., preferentemente.
- Ordenado/a y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Capacidad de análisis cualitativo y cuantitativo.
- Construcción de relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Comunicación oral y escrita.
- Manejo de Office y redes sociales.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
5/0 B .	K # 2	
Fátima Recinos	Kattya Serrano	
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDE	NTE	

No. DE PLAZA:	007/039007/041 007/040007/042
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE ACTIVOS DE RIESGO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Mantener un constante y adecuado seguimiento a la cartera otorgada directamente con recursos de BANDESAL y los Fondos que administra así como a las Instituciones Intermediarias (elegibles), a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación de la cartera (otorgada por las Intermediarias con recursos BANDESAL, del FDE, o de Fideicomisos), y la garantía adicional otorgada por las Intermediarias con recursos propios a favor del BANDESAL, FDE o de los Fideicomisos.

- Planificar el trabajo de evaluación de cartera de préstamos y garantías considerando: alcance, metodología y procedimientos.
- Identificar en forma oportuna aspectos que puedan afectar la calidad de la cartera (otorgada por las intermediarias elegibles con recursos BANDESAL, del FDE o de Fideicomisos), y la garantía adicional otorgada por estas instituciones con recursos propios a favor del BANDESAL, del FDE o de los Fideicomisos.
- 3. Verificar que la cartera otorgada por las intermediarias elegibles cumpla con las cláusulas especiales contenidas en los contratos suscritos por el Banco con diferentes proveedores de fondos.
- 4. Analizar la información remitida por las intermediarias elegibles, así como las visitas in-situ a éstas, como a los usuarios finales si el perfil de riesgos lo requiere.
- Evaluar las garantías adicionales otorgadas por las intermediarias elegibles con recursos propios a favor del BANDESAL, del FDE o de Fideicomisos, con la finalidad de identificar de manera oportuna debilidades que pudieran afectar la calidad de las mismas.
- 6. Monitorear los activos de riesgo crediticio de BANDESAL, FDE y FSG.
- 7. Verificar el cumplimiento de las políticas del FSG.
- 8. Elaborar informes de la evaluación realizada a las intermediarias elegibles los resultados del trabajo realizado, recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas, así como anticipar situaciones que comprometen la calidad de la cartera de préstamos colocada por las intermediarias elegibles, con el propósito de evitar que se afecte la solvencia del BANDESAL, FDE o de los Fideicomisos.
- 9. Revisión de bases de créditos, elaboración de recálculos, aplicación de controles, elaboración de reportes y análisis de variaciones en las reservas de saneamiento de BANDESAL primer piso, FDE primer y segundo piso y activos extraordinarios, así como reservas voluntarias de primer y segundo piso de BANDESAL, FDE y de FSG.
- 10. Remitir información a la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva en cumplimiento a NASF-09, NPB4-17, Ley de Usura, NRP-25, NASF-11, entre otras.

- 11. Determinar y monitorear el requerimiento de reservas de saneamiento obligatorias y voluntarias para las carteras de crédito directo, crédito indirecto, portafolio de inversiones, activos extraordinarios y fideicomisos.
- 12. Elaborar los informes y presentaciones relacionados a su trabajo.
- 13. Realizar evaluaciones integrales anuales a los 50 mayores deudores de BANDESAL y FDE.
- 14. Remitir información a la Central de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 15. Preparar y presentar ante su Jefe para su aprobación el Plan Anual de trabajo.
- 16. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 17. Ejecuta todas las actividades propias de la unidad, que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado Universitario de cualquiera de las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía, o Ingeniería Industrial.	
MAESTRÍA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en entidades financieras, en puestos técnicos de áreas relacionadas a la gestión de riesgos de activos o auditoría (interna o externa).	
IDIOMAS:	Deseable inglés.	

- Conocimiento de las leyes y normativa prudencial y contable relacionadas con el Sistema Financiero.
- Conocimientos de relacionada al funcionamiento aplicable a entidades financieras.
- Ordenado y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Análisis numérico.
- Construcción de relaciones.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Manejo de Microsoft Office.

Elaborado por:	Revisado por:	
Fátima Recinos	Kattya Serrano	
GERENTE DE RIESGOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/162 006/163 006/164
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar activa y adecuadamente todos los procesos que permitan cumplir el ciclo de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos que tanto el Banco, como los Fondos y Fideicomisos que éste administra, enfrentan en el desarrollo de sus operaciones, de conformidad a lo establecido en la normativa interna y externa que regula el funcionamiento del Banco, así como a las disposiciones contenidas en la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y las buenas prácticas.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en la ejecución de metodologías y modelos de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y los Fondos dentro de sus diversas actividades.
- 2. Apoyar en el diseño de estrategias, políticas, procedimientos y manuales respectivos para la gestión de los riesgos integrales, así como también sus actualizaciones y/o modificaciones.
- 3. Apoyar en la gestión de los riesgos que son responsabilidad de la gerencia, con la finalidad de mantener la continuidad de actividades.
- 4. Apoyar en la atención de las diferentes auditorias de entes reguladores externos e internos.
- 5. Colaborar en la elaboración de informes de riesgos y que estos sean debidamente sustentados en forma objetiva de acuerdo a los criterios definidos para tal efecto.
- 6. Participar en la elaboración de informes de reportería interna y externa de tipo regulatoria y/o normativa.
- 7. Colaborar en el desarrollo de análisis de riesgos solicitados de forma emergente por áreas internas y/o externas del Banco.
- 8. Colaborar en el desarrollo de programas de capacitación que se consideren necesarios para fortalecer la cultura de gestión de riesgos a nivel institucional.
- 9. Desarrollar las actividades que corresponden como analista de gestión integral de riesgos, cuando sea designado por el jefe inmediato superior.
- 10. Ejecutar todas las actividades propias de gestión que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.
- 11. Actualizar la matriz de riesgo institucional, cada vez que sea requerido.
- 12. Participar en la valoración y documentación de informes de riesgos integrales requeridos a la gerencia.
- 13. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado o en últimos años de carrera de Licenciatura en Contaduría Pública,
NIVEL ACADEMICO.	Administración de Empresas, Economía, ingenierías o áreas afines.

MAESTRIA:	No aplica
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en entidades del sistema financiero, auditoría o áreas relacionadas.
IDIOMAS:	Deseable Inglés.

- Conocimiento de las leyes, normativa prudencial y contable relacionada con el Sistema Financiero.
- Conocimiento en riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, legal, reputacional, cumplimiento normativo y demás relacionados con los mismos.
- Conocimiento en el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos aplicable al sistema financiero del país y conocimiento de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgo bancarios.
- Conocimientos de Planificación, Organización, Dirección, Control y Gobierno Corporativo aplicable a entidades financieras.
- Ordenado/a y detallista.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Análisis numérico.
- Relaciones interpersonales.
- Aprendizaje continuo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Manejo de Office.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:
Kattya Serrano	Fátima Recinos
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE RIESGOS
Aprobado	
Aprobado	, por.
Maisés Salvador Co	hroro Alvarongo
Moisés Salvador Ca PRESID	
PRESID	

No. DE PLAZA:	009/100
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE RIESGOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo a la Gerencia de Riesgos para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos para que la información se encuentre actualizada y en orden.
- 2. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, cuadros de control, entre otros a la Gerencia de Riesgos cada vez sea solicitado.
- 3. Coordinar los pedidos de proveeduría para la Gerencia de Riesgos por medio de correo de electrónico al área correspondiente para asegurar los suministros de papelería en el área.
- 4. Dar seguimiento oportuno a los cumplimientos externos e internos de la Gerencia de Riesgos para garantizar el seguimiento a las solicitudes de las diferentes áreas.
- 5. Apoyar en la recepción de permisos del Sistema de Administración de Riesgos para nuevos gestores de Riesgo Operacional de todas las áreas del Banco para una adecuada gestión Integral de Riesgos.
- 6. Apoyar en la recepción, gestión y respuesta a requerimientos de entes fiscalizadores para que las solicitudes sean atendidas en tiempo.
- 7. Apoyar en la elaboración de puntos de actas de Comité de Riesgos.
- 8. Apoyar en la administración del Comité de Riesgos (elaboración de presentaciones, actas y custodia).
- 9. Realizar apoyo logístico para la coordinación de comités, reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas con la Gerencia.
- 10. Ejecutar todas las tareas asignadas por la Jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario en cualquiera de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas, Mercadeo, Economía, Contaduría Pública.	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en puestos administrativos similares	
IDIOMAS:	No aplica	

- Manejo de Microsoft Office
- Operar equipos de impreso, fotocopiadora y manejo de escáner

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Manejo de correo electrónico
- Responsable.
- Buena ortografía y redacción.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Confidencialidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:
Fátima Recinos GERENTE DE RIESGOS	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Aprobado por:	
Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE	

No. DE PLAZA:	002/016
NOMBRE DEL PUESTO:	GERENTE (A) DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE RIESGOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Liderar el proceso de análisis del riesgo de crédito de las carteras de crédito directo, indirecto y garantías o avales otorgados con recursos de BANDESAL y los Fondos que este administra, emitiendo recomendaciones para aprobar o denegar el otorgamiento de créditos, garantías o avales; velando por un crecimiento sano y rentable de la cartera de préstamos y garantías independientemente de la fuente de recursos del Banco.

- 1. Elaborar y dar seguimiento el Plan Anual de Trabajo del área, con el presupuesto financiero correspondiente de la gerencia.
- Mantener una continua actualización en temas relacionados al desarrollo de la economía del país, las regulaciones y tendencias, y cualquier otro insumo proveído por fuentes internas o externas que sean necesarios para poder evaluar un crédito de manera integral.
- 3. Supervisar y autorizar la calidad y contenido de los Informes de Análisis Crediticio (instituciones y sujetos elegibles), elaborados por los analistas de Primer y Segundo Piso.
- 4. Participar en el desarrollo y actualización de las políticas relacionadas al proceso crediticio del Banco, proponiendo cambios cuando se estimen necesarios.
- 5. Coordinar el constante entrenamiento de los analistas de crédito de Primer y Segundo Piso del otorgamiento de créditos y la revisión e implementación de los procesos establecidos.
- 6. Trabajar en conjunto con las áreas de negocios para que las propuestas de créditos sean sólidas y técnicamente viables.
- 7. Proponer arreglos de pago para clientes que se encuentren en situaciones adversas.
- 8. Atender y dar respuesta a los requerimientos de las auditorías realizadas por los diferentes entes reguladores.
- Participar activamente en los comités de Crédito de Crédito MYPE y de Negocios en el financiamiento a Sujetos e Instituciones Elegibles, así como, en otros comités que el Gobierno Corporativo estime convenientes.
- 10. Diseñar y proponer ante las instancias correspondientes para su aprobación: las normativas internas relacionadas con la evaluación de crédito, ya sea de primero o segundo piso, así como sus respectivas modificaciones.
- 11. Ejecutar otras actividades que sean asignadas por la Jefatura Inmediata.
- 12. Atender las solicitudes de crédito de Primer Piso presentadas por el Área Comercial de los Sujetos Elegibles, buscando un crecimiento sostenible para el BANDESAL y los fondos que administra dentro del marco normativo y en atención a los objetivos de la banca de desarrollo, buscando en todo momento

- salvaguardar los activos del Banco a través de un adecuado análisis de crédito de las fuentes de pago y de las garantías
- 13. Atender las solicitudes de crédito de Segundo Piso presentadas por el Área Comercial de las Instituciones Elegibles, en apego a las políticas de crédito establecidas por el Banco y el ente regulador.
- 14. Propiciar un sano ambiente de trabajo, realizando actividades de integración entre los miembros del equipo, para generar sentido de pertenencia con la institución

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:	
NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines.
EXPERIENCIA:	De 5 a 7 años de experiencia en bancos o instituciones financieras, en áreas relacionadas con otorgamiento y análisis de créditos.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Dominio de los procesos de análisis financiero de otorgamiento de créditos.
- Sólidos conocimientos financieros, económicos y contables, y, además, de aplicación de normativa contable vigente en El Salvador (NIIF PYME)
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador, marco legal y normativa bancaria aplicable-
- Experiencia en evaluación y análisis de créditos dirigidos a la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa, tanto de Créditos de Primer Piso en los rubros de construcción, comercio, arrendamiento, industria, agroindustria, energía, agricultura, evaluación de proyectos, etc., así como de Segundo Piso en evaluación de instituciones financieras.
- Capacidad de liderazgo, buenas relaciones interpersonales y motivación del equipo a cargo
- Destreza avanzada en el manejo de herramientas de Microsoft Office.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Mantener excelente moral de pago en el Sistema Financiero

Revisado por:		
Kattya Serrano GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/035
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE ANÁLISIS DE CREDITO DE PRIMER PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE ANÁLISIS EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y supervisar el trabajo de análisis financiero de usuarios finales, determinando en conjunto con la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos los alcances de estas; a fin de determinar la capacidad financiera y de repago de cada sujeto/proyecto/Grupo Económico en específico. En general, coordinar y supervisar las actividades del equipo de analistas de Crédito Directo, de acuerdo con la normativa vigente.

- Proponer a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos el diseño de las estrategias, políticas, y límites respectivos para la gestión de los riesgos de crédito identificados, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 2. Proponer a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos, cambios o mejoras a las metodologías para la gestión de los riesgos de crédito (y cualquier otro relevante) a los que se encuentran expuestos el Banco y el FDE. Las metodologías deberán permitir la identificación, evaluación y calificación de los riesgos, así como los planes de acción para mitigar los efectos adversos que pudieran producirse al ocurrir un evento negativo.
- 3. Dar seguimiento y cumplimiento de forma oportuna, a la generación de reportería y demás compromisos pactados en las políticas y metodologías.
- 4. Planificar, dirigir y supervisar los análisis financieros, visitas de campo y cualquier otro requerimiento de los sujetos/proyectos/Grupos Económicos, con el propósito de conocer la situación financiera, perspectivas y capacidad de pago, identificando de manera oportuna situaciones que pudieran sobreexponer al riesgo al BANDESAL, y los Fondos que administra, y de esta manera afectar la recuperación de los recursos colocados directamente o vía otros instrumentos disponibles. En adición y en caso de ser requerido, elaborar evaluaciones asignadas.
- Revisar los informes preparados por el personal bajo su responsabilidad (analistas de crédito directo), detallando los resultados del trabajo realizado, así como las posibles recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas.
- 6. Revisar, coordinar o elaborar (según sea el caso) los informes/reportes o cualquier requerimiento a enviar a entes reguladores, supervisores, etc.
- 7. Apoyar en los procesos de recuperación en la etapa de salvataje (si los hubiere), de los recursos prestados a sujetos con problemas de solvencia.
- 8. Preparar y presentar a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos para su aprobación, el presupuesto general de gastos de la Unidad.
- 9. Supervisar el trabajo de campo que efectúe el personal bajo su responsabilidad (analistas de crédito directo)

- 10. Evaluar periódicamente las prácticas de control adoptadas por el Banco para determinar el nivel de riesgo que representan los sujetos, con el propósito de mejorar las practicas del banco en materia de administración de riesgos de crédito.
- 11. Velar porque los informes sean debidamente sustentados en forma objetiva, segura y eficiente de acuerdo con los criterios definidos para tal efecto.
- 12. Supervisar el traslado a la Gerencia de Negocios de Primer Piso de toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado en la Unidad bajo su responsabilidad.
- 13. Coordinar/elaborar y velar por que se cumpla un programa de capacitación continuo para el personal bajo su responsabilidad.
- 14. Sostener reuniones con el personal para dar seguimiento de los casos, actividades o cualquier otro requerimiento asignado.
- 15. Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo.
- 16. Ejecutar todas las actividades propias de la Unidad, que le sean solicitadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas,
	Economía o áreas afines.
MAESTRÍA:	Deseable mas no requerida, Maestría en Administración de Empresas,
	Finanzas, Economía o áreas afines.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en: 1) Evaluación de instituciones financieras reguladas, 2) créditos con destinos productivos, 3) Créditos Agropecuarios/Agrícolas, 4) Créditos empresariales, 5) Grupos Económicos y 6) proyectos nuevos/de inversión.
IDIOMAS:	Preferentemente manejo intermedio del idioma inglés.

- Conocimiento de las leyes, normas e instructivos relacionadas con el Sistema Financiero.
- Conocimiento de normas prudenciales, contables e instructivos, emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero o el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Conocimientos sobre análisis financieros a usuarios finales y procesos de Due Diligence.
- Conocimientos sobre evaluación de créditos productivos, levantamiento de información en campo y manejo/documentación en general de créditos/personas informales.
- Conocimiento de metodologías aplicables para el análisis de usuarios finales.
- Conocimiento de metodologías de análisis de Grupos Económicos relacionados, proyectos nuevos/de inversión y créditos Agropecuarios/Agrícolas.
- Planificación, Organización, Dirección y Control.
- Comunicación oral y escrita.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Destreza avanzada en el manejo de herramientas de Microsoft Office.
- Discrecionalidad en el manejo de información.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS
por:
brera Alvarenga
b

No. DE PLAZA:	005/036
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE ANÁLISIS DE CREDITO DE SEGUNDO PISO
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENTE (A) DE ANÁLISIS EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y supervisar el trabajo de evaluación de Instituciones determinando en conjunto con la Gerencia de Análisis y Resolución de Créditos y Garantías, los alcances de estas; a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación financiera, la calidad de las operaciones, la solvencia y la estabilidad de cada institución de manera particular del sistema financiero en general. Colocar en la coordinación y supervisión de actividades del equipo de analistas financieros de instituciones y con la medición de límites y otros compromisos establecidos en políticas y metodologías aplicables.

- 1. Identificar, medir y controlar el riesgo de crédito y cualquier otro en que incurre el BANDESAL y los Fondos que este administra en el otorgamiento de créditos a instituciones.
- 2. Proponer a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Crédito el diseño de las estrategias, políticas, y límites respectivos para la gestión de los riesgos de crédito identificados, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 3. Proponer a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos, cambios o mejoras a las metodologías para la gestión de los riesgos de crédito (y cualquier otro relevante) a los que se encuentran expuestos el Banco y los fondos que administra. Las metodologías deberán permitir la identificación, evaluación, y calificación de los riesgos, así como los planes de acción para mitigar los efectos adversos que pudieran producirse al ocurrir un evento negativo.
- 4. Dar seguimiento y cumplimiento de forma oportuna, a medición de límites, generación de reportería y demás compromisos pactados en las políticas y metodologías.
- 5. Planificar, dirigir y supervisar las evaluaciones financieras y de campo de las instituciones elegibles, con el propósito de conocer la situación financiera y la calidad de su administración crediticia, identificando de manera oportuna situaciones que pudieran sobreexponer al riesgo al BANDESAL, FSG y Fideicomisos que administra, y de esta manera afectar la recuperación de los recursos colocados a través de las instituciones elegibles. En adición y en caso de ser requerido, elaborar evaluaciones asignadas.
- 6. Colaborar a solicitud de la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos, en las evaluaciones de cartera, con el propósito de apoyar en la identificación de manera oportuna, debilidades que pudieran afectar la calidad de la cartera o de las garantías y, en caso de ser necesario (incremento de riesgo), señalar e informar al área correspondiente para que se evalúe y propongan tipos y porcentajes de garantías adicionales que sean necesario que otorguen las instituciones/sujetos elegibles a favor de BANDESAL, FSG o Fidecomisos en administración.
- 7. Colaborar a solicitud de la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos, en el proceso de evaluación de activos de riesgo y en el cumplimiento de los requerimientos normativos derivados del mismo.

- 8. Revisar y autorizar los informes preparados por el personal bajo su responsabilidad (analistas de instituciones elegibles), detallando los resultados del trabajo realizado, así como posibles recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas.
- 9. Revisar y autorizar los informes/reportes a enviar a entes reguladores, supervisores, etc.
- 10. Preparar y presentar a la Gerencia de Análisis y Evaluación de Créditos para su aprobación, el Plan Anual de Trabajo (instituciones) y el presupuesto general de gastos de la Unidad.
- 11. Supervisar el trabajo de campo que efectúe el personal bajo su responsabilidad (analistas de instituciones elegibles)
- 12. Evaluar periódicamente las prácticas de control adoptadas por el Banco para evaluar el nivel de riesgo que representan los intermediarios, con el propósito de mejorar las practicas del banco en materia de administración de riesgos de contraparte/crédito.
- 13. Velar porque los informes sean debidamente sustentados en forma objetiva, segura y eficiente de acuerdo con los criterios definidos para tal efecto.
- 14. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado en la Unidad bajo su responsabilidad.
- 15. Coordinar/elaborar y velar por que se cumpla un programa de capacitación continuo para el personal bajo su responsabilidad.
- 16. Sostener reuniones con el personal para dar seguimiento al Plan de Trabajo.
- 17. Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo.
- 18. Ejecutar todas las actividades propias de la Unidad, que le sean solicitadas por la Jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o áreas afines.
MAESTRÍA:	Deseable mas no requerida, Maestría en Administración de Empresas, Finanzas, Economía o áreas afines.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en: 1) Evaluación de instituciones financieras reguladas, 2) Evaluación de Instituciones Financieras no reguladas,
IDIOMAS:	Preferentemente manejo intermedio del idioma inglés.

- Conocimiento de las leyes, normas e instructivos relacionadas con el Sistema Financiero.
- Conocimiento de normas prudenciales, contables e instructivos, emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero o el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Conocimientos sobre evaluación de instituciones financieras y procesos de Due Diligence.
- Conocimiento de metodologías de análisis de evaluación de instituciones financieras reguladas y no reguladas.
- Planificación, Organización, Dirección y Control.
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Construcción de relaciones.
- Comunicación oral y escrita.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Destreza avanzada en el manejo de herramientas de Microsoft Office.
- Discrecionalidad en el manejo de información.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

	006/054	006/107
	006/055	006/108
	006/056	006/118
	006/057	006/119
No. DE PLAZA:	006/070	006/120
NO. DE PLAZA:	006/104	006/156
	006/105	006/157
	006/106	006/158
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE CRÉDITO DIRECTO	
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁ CRÉDITOS	LISIS Y EVALUACIÓN DE
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE A CRÉDITOS	NÁLISIS EVALUACIÓN DE

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar aspectos cualitativos y cuantitativos de sujetos elegibles para operaciones de primer piso con recursos del BANDESAL y del FDE, apegándose siempre a la Política de Créditos y otras normativas establecidas por el Banco, a fin de mantener una cartera viable y rentable.

- Evaluar solicitudes crediticias de sujetos elegibles para operaciones de primer piso que presenten una visión adecuada, tales como: la calidad de la gestión administrativa del cliente, la participación de mercado e industria, los estados financieros, la capacidad de pago, historial crediticio, proyecciones, entre otros, para elaborar los Informes de Análisis Crediticio y presentaciones al comité de aprobación y Junta Directiva
- 2. Levantar información in situ en los casos de análisis de microcréditos, tomando en consideración parámetros cualitativos y cuantitativos establecidos en las políticas y metodologías de crédito.
- Verificar en cada solicitud de crédito (incluyendo modificaciones, reestructuraciones y refinanciamientos), el cumplimiento de límites recomendando mitigantes o soluciones si aplican en caso de incumplimiento para advertir de cualquier condición u otros que se consideren inadecuados y/o en detrimento de los intereses del banco.
- 4. Mantener una estrecha y cordial relación con los ejecutivos de las áreas de negocios, a través de la elaboración de los informes de Análisis Crediticio, solicitando clarificaciones o ampliaciones de manera oportuna.
- 5. Aplicar el Modelo de Operación del BANDESAL y FDE y cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para la elaboración del análisis crediticio.
- Aplicar las Políticas de Crédito del Banco (incluyendo FDE, Banca Mujer, entre otras) y cualquier otra
 política, además de los procesos o normativas que sean importantes en el proceso de evaluación,
 aprobación y mantenimiento de la cartera.
- 7. Contribuir al desarrollo o mejoramiento de las metodologías internas de evaluación del riesgo de crédito.
- 8. Realizar visitas a los proyectos analizados, cuando sea necesario.

- 9. Realizar informes de inspección de prefactibilidad de proyectos y de seguimiento de inversión cuando le sea solicitado por su jefe inmediato.
- 10. Elaborar las fichas de calificación de los 50 mayores deudores de BANDESAL y FDE de forma mensual.
- 11. Realizar los informes de seguimiento anual a los clientes de crédito directo. Al obtener los insumos por parte del Ejecutivo.
- 12. Cuando sea requerido, actualizar la información financiera del cliente, generando los reportes respectivos del sistema.
- 13. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.
- 14. Participar activamente en los comités de crédito

NIVEL ACADÉMICO:	Egresado universitario en cualquiera de las carreras de las Ciencias
	Económicas o Ingeniería Industrial.
MAESTRÍA:	No aplica
EXPERIENCIA:	Mínimo un año con experiencia en elaboración de informes, manejo de
	sistemas y resolución de casos a clientes o cargos similares.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Capacidad de análisis.
- Capacidad para presentar la información técnica de manera precisa y clara.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Altamente orientado hacia el análisis numérico y cualitativo.
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Conocimientos avanzados de Excel (computación, internet y office).
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Buena presentación y habilidades de expresión

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Ca PRESIDI		

	006/058
No. DE PLAZA:	006/059
	006/060
	006/071
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE INSTITUCIONES ELEGIBLES
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
CARGO DE LA JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ANÁLISIS EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar análisis cuantitativos y cualitativos (según las políticas y metodología adoptada por el Banco, los Fondos y Fideicomisos que Administra) de las instituciones financieras supervisadas y no supervisadas, con el objetivo de calificarla como elegible y realizar el respectivo monitoreo.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Evaluar la situación financiera y la calidad de administración crediticia de los intermediarios, identificando de manera oportuna situaciones que pudieran sobre exponer al riesgo al BANDESAL, Fondos y Fideicomisos que administra, afectando la recuperación de los recursos colocados a través de los intermediarios y el incremento de la siniestralidad del FSG.
- 2. Mantener un constante y adecuado seguimiento de las Instituciones Intermediarias, a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación financiera, la calidad de las operaciones, la solvencia y la estabilidad de cada institución de manera particular y del sistema financiero o industria en general.
- 3. Anticipar situaciones que comprometen la calidad de los intermediarios, con el propósito de evitar que se afecte la solvencia del BANDESAL y de los Fondos que administra.
- 4. Mantener actualizada la base de datos que almacena la información financiera de los Bancos y demás intermediarios.
- 5. Ejecutar la corrida de modelos, evaluaciones integrales anuales o iniciales, actualización de información financiera, entre otros.
- 6. Ejecutar los procesos de recuperación (si los hubiere), de los recursos prestados a las entidades con problemas de solvencia.
- 7. Cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa respectiva para sustentar en forma objetiva, segura y eficiente los informes que prepara con relación a su trabajo.
- 8. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado.
- 9. Realizar prefactibilidades para instituciones que deseen calificar como intermediarias del BANDESAL, cuando sea requerido.
- 10. Contribuir al desarrollo o mejoramiento de las normativas internas aplicables.
- 11. Ejecutar las actividades que le sean solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciado de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía.
------------------	---

MAESTRÍA:	Deseable en Finanzas.	
EXPERIENCIA:	De 1 a 3 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable.	

- Conocimientos avanzados en Finanzas y Administración de riesgos financieros.
- Conocimientos avanzados hacia el análisis numérico y cualitativo.
- Preferentemente con conocimientos sobre evaluación de instituciones financieras y procesos de Due Diligence.
- Conocimiento y entendimiento del sistema financiero salvadoreño.
- Conocimiento de las leyes del país en materia fiscal y del sistema financiero.
- Manejo de Microsoft office.
- Habilidad para elaborar informes técnicos.
- Comunicación oral y escrita.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	009/028
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA
PERTENECE AL ÁREA:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	GERENTE (A) DE ANÁLISIS EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia secretarial, logística y de apoyo administrativo para el logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Administrar la recepción, envío y control de documentos del área y resguardar la documentación en medios físicos y electrónicos.
- 2. Atender clientes internos y externos, llamadas telefónicas, proveedores, entre otros atendiendo requerimientos diversos.
- 3. Mantener el control del archivo al día y de forma ordenada.
- 4. Apoyar en la elaboración de documentos, presentaciones, puntos de acta, anexos, cuadros de control, entre otros que son utilizados en los comités de crédito
- 5. Realizar apoyo logístico para la coordinación de reuniones, eventos, capacitaciones, entre otras actividades relacionadas.
- 6. Realizar la solicitud de insumos necesarios tales como papelería y útiles.
- 7. Verificar las consultas en buros de créditos y gestión de certificación de buros de créditos (equifax e infored
- 8. Gestionar las solicitudes de accesos y permisos al personal de la gerencia.
- 9. Revisar los Instrumentos de Aprobación contra la certificación de aprobación
- 10. Dar seguimiento a las actividades referente a la Gerencia (seguimientos anuales, etc.)
- 11. Apoyar la gestión de cobro administrativo.
- 12. Apoyar la logística para la realización de comités, comisiones y reuniones de trabajo.
- 13. Solicitar al Ejecutivo de Negocios las correcciones correspondientes en caso de encontrar inconsistencias en los puntos de actas, informes, presentaciones, etc.
- 14. Gestionar las solicitudes de puntos a presentar a comité de Negocios y Créditos MYPE (FSG, Negocios y Operaciones)
- 15. Dar seguimiento a las certificaciones de puntos de comité en apoyo al Gerente del área, folios y puntos de actas.
- 16. Creación de expediente digital en Laserfiche para asegurar una correcta Gestión documental.
- 17. Apoyar con la asignación de casos
- 18. Gestionar las firmas para las fichas de mensuales de los 50 mayores Bandesal y FDE
- 19. Realizar cualquier otro tipo de actividades, asignadas por la jefatura inmediata

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Bachiller General Preferiblemente Opción Secretariado	
MAESTRIA:	No aplica	
EXPERIENCIA:	1 año mínimo en áreas relacionadas	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Manejo de office
- Operar equipos de impresión, escáner
- Conocimiento de gramática, ortografía y redacción
- Orientación de Servicio al Cliente
- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad y discrecionalidad
- Confidencialidad en el manejo de información
- Buena presentación
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/053
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE PERITAJE TÉCNICO DE AVALÚOS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE PERITAJE TÉCNICO DE AVALUOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	GERENCIA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

OBJETIVO DEL PUESTO:

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y supervisar el trabajo de seguimientos, evaluaciones y análisis a las garantías reales de Instituciones y sujetos elegibles, verificando los aspectos técnicos de las mismas; a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación física o de funcionamiento, de calidad, solvencia y la estabilidad de cada garantía de manera particular, a partir de los informes o Valúos emitidos por peritos externos.

- Verificar y avalar las evaluaciones aspectos cualitativos y cuantitativos de las garantías reales
 de sujetos elegibles para operaciones de primero y segundo piso con recursos del BANDESAL
 y del FDE, apegándose siempre a la Política de Créditos y otras normativas establecidas por
 el Banco y los entes reguladores, a fin de mantener garantías en óptimas condiciones.
- Coordinar la verificación de cada solicitud de crédito donde los solicitantes ofrezcan garantía real, el cumplimiento de requerimiento de acuerdo a normativa aplicable, recomendando mitigantes o soluciones si aplican en caso de incumplimiento.
- 3. Advertir de cualquier propuesta, condición u otros que se consideren inadecuados y/o en detrimento de los intereses del banco.
- 4. Proponer a la Dirección de Riesgos el diseño de las estrategias, políticas, y límites respectivos para la gestión de los riesgos en garantías, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- 5. Proponer a la Dirección de Riesgos, cambios o mejoras a las metodologías para la gestión de aspectos cualitativos y cuantitativos de riesgo de las garantías reales de crédito en sujetos elegibles a los que se encuentran expuestos el Banco y los Fondos que administra. Las metodologías deberán permitir la identificación de los aspectos técnicos esperados en los informes realizados por peritos externos autorizados por las SSF.
- 6. Elaboración de los informes de garantías reales en conjunto con el equipo técnico, solicitando clarificaciones o ampliaciones de manera oportuna.
- 7. Planificar, dirigir y supervisar el trabajo de seguimientos, evaluaciones y análisis a las garantías reales de Instituciones y sujetos elegibles, verificando los aspectos técnicos de las mismas; a fin de determinar oportuna, completa y uniformemente la situación física y de funcionamiento, de calidad, solvencia y la estabilidad de cada garantía de manera particular, a partir de los informes o valúos emitidos por peritos externos.

- 8. Planificar, dirigir y supervisar las evaluaciones técnicas y de campo de los sujetos/proyectos/Grupos Económicos, con el propósito de conocer la situación del proyecto; identificando de manera oportuna situaciones que pudieran sobreexponer al riesgo al Bandesal, Fondos que administra, y de esta manera afectar la recuperación de los recursos colocados directamente o vía otros instrumentos disponibles.
- Planificar, dirigir y supervisar el seguimiento necesario a las garantías reales y otras condiciones establecidas para Créditos Sindicados, de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del contrato legal.
- 10. Realizar visitas a los proyectos analizados, cuando sea necesario.
- Colaborar (a solicitud de la Dirección de Riesgos), en las evaluaciones técnicas con el propósito de apoyar en la identificación de manera oportuna, debilidades que pudieran afectar la calidad de las garantías.
- 12. Planificar, dirigir y supervisar informes de inspección de pre-factibilidad de proyectos y de seguimiento de inversión cuando le sea solicitado por la jefatura e inmediata.
- 13. Revisar y autorizar los informes de las verificaciones del cumplimiento de la normativa aplicable a valúos realizados por peritos, durante la evaluación de crédito, y fases posteriores de los créditos, incluyendo activos extraordinarios.
- 14. Revisar y autorizar los informes sobre valúos recibidos a requerimiento de las áreas respectivas de acuerdo en la etapa en que se encuentren.
- 15. Revisar y autorizar los informes/reportes a enviar a entes reguladores, supervisores, etc.
- 16. Panificar las capacitaciones a las áreas de negocio sobre aspectos normativos y de cumplimiento que los valúos presentados por clientes deben cumplir.
- Participar en los procesos de recuperación de garantías a los sujetos con problemas de pago y solvencia en los créditos.
- 18. Revisar y autorizar la elaboración y actualización de los formatos necesarios para dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre valúos o cuando se requieran.
- 19. Revisar y autorizar el mantenimiento operativo oportuno en los sistemas informáticos del Banco en lo relacionado a la actualización de la lista de peritos valuadores en la Central de Riesgos.
- 20. Supervisar el trabajo de campo que efectúe el personal bajo su responsabilidad (Seguimientos, evaluaciones y validaciones de garantías de los sujetos elegibles).
- 21. Evaluar periódicamente las prácticas de control adoptadas por el Banco para evaluar el nivel de riesgo que representan los intermediarios/sujetos, con el propósito de mejorar las practicas del banco en materia de valúos de garantías reales.
- 22. Velar porque los informes sean debidamente sustentados en forma objetiva, segura y eficiente de acuerdo a los criterios definidos para tal efecto.
- 23. Revisar la clasificación de la lista de peritos según la categoría de bienes en las que están autorizados a emitir valúos.
- 24. Monitorear las actualizaciones a la normativa emitida por los entes reguladores para los informes periciales para dar su respectivo cumplimiento.
- 25. Custodiar toda la información y documentación que respalden el trabajo realizado en la Unidad bajo su responsabilidad.
- 26. Coordinar/elaborar y velar por que se cumpla un programa de capacitación continuo para el personal bajo su responsabilidad.
- 27. Sostener reuniones con el personal para dar seguimiento al Plan de trabajo.

- 28. Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo.
- 29. Ejecutar todas las actividades propias de la Unidad, que le sean solicitadas por su Jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario de cualquiera de las carreras de licenciatura en: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, ingeniería Civil, Industrial y Arquitectura.
MAESTRÍA:	Deseable: Administración de Empresas o Finanzas
EXPERIENCIA:	Con experiencia de 3 años como perito valuador o puestos técnicos o de coordinación de avalúos de inmuebles y/o garantías de crédito, riesgos crediticio en el sistema financiero.
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Capacidad de análisis
- Capacidad para presentar la información técnica de manera precisa y clara.
- Capacidad de brindar soluciones a las problemáticas técnicas
- Altamente orientado hacia el análisis cualitativo y cuantitativo
- Buenas habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Conocimientos avanzados de Excel (computación, internet y office)
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.
- Conocimiento de autocad, sketchup, MSProyect Manager
- Conocimiento sobre gestión de proyectos de construcción en general
- Conocimientos generales sobre registros de garantías
- Solidos conocimientos de normativa externa que regula las obligaciones profesionales de los peritos valuadores.

Elaborado por:	Revisado por:	
Saul Argueta GERENTE DE ANALISIS Y EVALUACION DE CREDITOS	Kattya Serrano GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/069 006/125
NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE PERITAJE TECNICO DE AVALUOS
PERTENECE AL ÁREA:	UNIDAD DE PERITAJE TÉCNICO DE AVALUOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR (A) DE OPERACIONES

OBJETIVO DEL PUESTO:

Evaluar aspectos cualitativos y cuantitativos de las garantías reales otorgadas o a otorgar a favor del Banco, por Sujetos e Instituciones elegibles, las cuales respaldan operaciones directas (primer piso), e indirectas (segundo piso) que se realizan con recursos del BDES y de terceros, apegándose siempre a la Política de Créditos y otras normativas establecidas por el Banco y los entes reguladores, a fin de mantener garantías en óptimas condiciones.

- Verificar en cada solicitud de crédito donde los solicitantes ofrezcan garantía real, el cumplimiento de requerimiento de acuerdo a normativa aplicable, recomendando mitigantes o soluciones si aplican en caso de incumplimiento. Advertir de cualquier propuesta, condición u otros que se consideren inadecuados y/o en detrimento de los intereses del banco.
- 2. Mantener una estrecha relación con los ejecutivos de las áreas de negocios, a través de la elaboración de los informes de garantías reales, solicitando clarificaciones o ampliaciones de manera oportuna.
- Contribuir al desarrollo o mejoramiento de las metodologías internas de evaluación del riesgo de crédito.
- Realizar el seguimiento necesario a las garantías reales y otras condiciones para Créditos Sindicados, de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del contrato legal.
- 5. Realizar visitas a los proyectos analizados, cuando sea necesario.
- 6. Realizar informes de inspección de pre-factibilidad de proyectos y de seguimiento de inversión cuando le sea solicitado por la jefatura inmediata.
- 7. Asegurar el cumplimiento de la normativa emitida por el ente regulador, y que sea aplicable a valúos realizados por peritos para créditos directos como indirectos, durante la evaluación de solicitudes de financiamiento, y fases posteriores a su aprobación, como actualizaciones de valuos de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo activos extraordinarios.
- 8. Revisar y emitir informes con opinión independendiente sobre valúos recibidos a requerimiento de las áreas respectivas de acuerdo a la etapa en que se encuentren.
- 9. Capacitar a las áreas de negocio sobre aspectos normativos y de cumplimiento de los valúos.
- 10. Elaborar y actualizar los formatos necesarios para dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre valúos.
- 11. Dar mantenimiento operativo oportuno en los sistemas informáticos del Banco en lo relacionado a la actualización de la lista de peritos valuadores de la Central de Riesgos.

- 12. Clasificar y publicar de manera periódica en la página Wed del Banco, la lista de peritos según la categoría de bienes en las que están autorizados a emitir valúos.
- 13. Monitorear las actualizaciones a la normativa relacionadas a informes periciales emitida por los entes reguladores.
- 14. Ejecutar todas las actividades encomendadas por la jefatura inmediata.

NIVEL ACADÉMICO:	Estudios con título Universitario en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería o Arquitectura.
MAESTRÍA:	Deseable
EXPERIENCIA:	Con experiencia de 2 años en valúos, supervisión de proyectos, informes de inspección de pre-factibilidad de proyectos y de seguimiento de inversión o cargos similares
IDIOMAS:	Inglés deseable

- Capacidad de análisis
- Capacidad para presentar la información técnica de manera precisa y clara.
- Capacidad de resolución de problemas
- Altamente orientado hacia el análisis numérico y cualitativo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Conocimientos avanzados de Excel (computación, internet y office)
- Sólidos conocimientos de normativa externa que regula las obligaciones profesionales desarrollado por Peritos valuadores
- Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Erick Delgado	
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR (A) DE ÖPERACIONES	
Aprobado por:		
Mainta Onlyadas Onlyadas Alyanas		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	001/006
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	PRESIDENTE (A)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Diseñar y proponer ante la Junta Directiva la estrategia de obtención de recursos financieros reembolsables o no reembolsables que responda al Plan Estratégico aprobado, gestionando y manteniendo las relaciones con proveedores de fondos y organismos multilaterales de desarrollo. Además, es el responsable de la supervisión del buen funcionamiento de convenios, contratos, acuerdos de negocios, y cualquier otro documento relacionado con la gestión de contratos de crédito con fondeadores, firmados entre el Banco y multilaterales, inversionistas, fundaciones, instituciones no gubernamentales, gremiales, organizaciones de apoyo a los sectores, instituciones gubernamentales y organismos internacionales que formen parte de gestiones de fondeo del banco. Asimismo, es la encargada de la gestión y monitoreo de créditos contratados por el banco y los productos de los convenios firmados, la evaluación de resultado de los mismos y evaluación de impacto que se definan.

- 1. Gestionar los fondos requeridos por el área de negocios para la colocación de créditos previstos para el periodo establecido en el Plan financiero anual y Plan Estratégico.
- 2. Liderar la gestión de fondeo de BANDESAL, desde su diseño crediticio y diversos requerimientos de los fondeadores hasta el desembolso de los fondos.
- Diseñar y proponer ante la Presidencia de BANDESAL previo a ser autorizada por la Junta Directiva, la estrategia de obtención de recursos financieros reembolsables y no reembolsables, que responda al Plan Estratégico vigente.
- 4. Gestionar y mantener las relaciones con proveedores de fondos y organismos multilaterales de desarrollo, con el objetivo de contratar fondos en las mejores condiciones para el Banco.
- Mantener estrecho contactos con los fondeadores, remitiendo la información establecida en los contratos vigentes de acuerdo con la periodicidad establecida en los mismos, así como atender los requerimientos de información que reciba.
- 6. Supervisar el buen funcionamiento de contratos, acuerdos de negocios, y cualquier otro documento relacionado con la gestión de fondos firmados entre el Banco y las entidades fondeadoras.
- 7. Proveer información relevante a la Presidencia, Junta Directiva y Alta Dirección sobre el impacto de los créditos contratados por el Banco.
- 8. Crear y/o actualizar de acuerdo con los requerimientos del banco, las políticas y manuales propios de la Dirección.
- 9. Difundir y socializar interna y externamente con grupos de interés la estrategia de captación de fondos incluidas en el Plan Estratégico y los sectores priorizados en la estrategia comercial del banco.
- 10. Representar a BANDESAL en redes, plataformas y congresos especializadas en fundraising y otros relacionados.

- 11. Impulsar la gestión de los créditos del banco desde su inicio hasta la finalizar con de los mismos, pasando por las etapas del ciclo de proyectos que incluyen el diseño del crédito y elaboración de sus anexos, presentando a junta directiva la aprobación del reglamento y otros anexos del mismo.
- 12. Mantener una comunicación con las áreas de fondeo o tesorería de bancos de desarrollo de la región y otras instituciones relacionadas para el buen desarrollo de las actividades del Banco.
- 13. Elaborar memorias, informes, justificaciones y documentación a petición de la Presidencia del Banco.
- 14. Proponer las alternativas de captación de recursos financieros para el financiamiento de actividades no reembolsables.
- 15. Impulsar el intercambio de conocimiento con entidades que son referencia para operaciones de banca de desarrollo en la región
- 16. Supervisar la adecuada gestión de los riesgos ambientales, a fin de asegurar que el banco cumple con los requerimientos de fondeadores ofrecimiento en cuanto al cuidado del medio ambiente y de responsabilidad social empresarial, cumpliendo con el compromiso institucional de conservación del medio ambiente.
- 17. Extender certificaciones que sean requeridas por las autoridades administrativas y judiciales, así como por la Fiscalía General de la Republica y cualquier otra institución pública o privada, siempre y cuando tenga relación con la naturaleza de sus funciones.
- 18. Elaborar y controlar el presupuesto anual asignado a la Dirección de Gestión de Fondeo y Desarrollo.
- 19. Ejecutar todas las actividades asignadas por el Presidente o Junta Directiva.

NIVEL ACADÉMICO:	Licenciatura en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras carreras afines.
MAESTRÍA:	Deseable más no indispensable Maestría en Administración de Empresas, Finanzas o áreas afines, Políticas Públicas o Desarrollo Local
EXPERIENCIA:	De 7 a 10 años de experiencia en bancos o instituciones financieras y/o en áreas o instituciones relacionadas con la gestión de desarrollo y cooperación al desarrollo.
IDIOMAS:	Indispensable bilingüe inglés español

- Conocimientos financieros, económicos, de riesgos y contables.
- Conocimiento en las normativas emitidas por los entes reguladores y fiscalizadores del BANDESAL.
- Conocimientos y habilidades de negociación.
- Conocimiento sólido en procesos de planeación estratégica y elaboración de planes operativos.
- Conocimiento sobre el sistema financiero de El Salvador y sus prácticas.
- Sólido conocimiento en el desarrollo de sistemas de información gerencial.
- Conocimiento en el desarrollo de procesos y mejoras continuas
- Buenas relaciones interpersonales.
- Destreza avanzada en el manejo de Excel y Power Point.
- Capacidad de dirección y coordinación de personal.
- Capacidad de investigación
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

• Tener y mantener buenas referencias personales, laborales y financieras.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán	Moisés Salvador Cabrera Alvarenga	
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE	
Aprobado por:		
JUNTA DIRECTIVA		
De conformidad a acuerdo dado en sesión de Junta Directiva de fecha		

No. DE PLAZA:	007/151
NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE DE DIRECTORES
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y DESARROLLO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo en las gestiones solicitadas por la Dirección, atender a clientes internos y externos con calidad y calidez, llevar un control de correspondencia, atención y coordinación logística de las actividades de carácter general.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Recibir, revisar y enviar la correspondencia que ingresa y egresa de la Dirección.
- 2. Administrar efectivamente el sistema de gestión documental.
- 3. Atender visitantes, llamadas y consultas telefónicas, así como comunicar mensajes de manera efectiva.
- 4. Apoyar en la gestión logística para la realización de reuniones internas o externas que sean requeridas.
- 5. Asegurar la calidad y cumplimiento del Manual de Marca de Casa Presidencial y del Banco, en los documentos previo a firma de las Direcciones.
- 6. Coordinar reserva, orden y aseo, solicitando en forma oportuna el equipo necesario para las exposiciones organizadas en el área.
- 7. Apoyo en la convocatoria y confirmación de asistencia de reuniones internas o externas, Comités y otros.
- 8. Colaborar en la redacción de cartas, oficios, circulares, memorándum y notas diversas.
- 9. Apoyo en el requerimiento de papelería, sacar fotocopias, clasificar y archivar documentación.
- 10. Depurar anualmente los archivos bajo su responsabilidad.
- 11. Desempeñar otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Estudiante universitario de 4 to año, en ciencias sociales y humanidades, ciencias jurídicas, ciencias económicas o carreras afines	
MAESTRÍA:	No requerido	
EXPERIENCIA:	Depreferencia 1 año en puestos similares.	
IDIOMAS:	Deseable	

- Manejo de Microsoft Office nivel intermedio
- Operar equipos de impreso, fotocopiadora y manejo de escáner
- Maneio de correo electrónico
- Orientación de Servicio al Cliente

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERFILES DE CARGO

- Cooperación y trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Conocimientos aplicables en protocolo, etiqueta e imagen institucional
- Discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de información
- Tener y mantener buenas relaciones laborales, personales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
	Cabrera Alvarenga IDENTE	

No. DE PLAZA:	005/062
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FONDEO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de supervisar las actividades, procesos y subprocesos de gestión de fondeo, de líneas, y apoyo para el seguimiento y mejoras a las Políticas de Créditos, y desarrollo de informes de seguimiento de proyectos en cuanto al cumplimiento de indicadores de los mismos.

- 1. Elaborar anualmente y de acuerdo con las metas establecidas anualmente en el POA la estrategia de gestión de fondos para el Banco.
- 2. Responsable del avance en el desarrollo del Mapa Territorial de Fondeo y el Manual de Gestión de Fondeo, sus mejoras y seguimiento a los reportes de los mismos, elaborando con ello informes de gestión con dichos instrumentos.
- 3. Desarrollar estrategias para la identificación de nuevos proveedores de fondos, especial mente Fondos de Inversión y Fondos de Cooperación, Fondos de Capital de Riesgo.
- 4. Proponer para validación de la Dirección de Fondeo, la presentación de proyectos en la gestión de fondeo para BANDESAL.
- 5. Identificar nuevos proveedores de fondos y gestionar ante la Dirección la debida diligencia de los mismos y la toma de contacto, con el apoyo de los ejecutivos de la coordinación.
- 6. Participar en el diseño y creación de productos financieros
- 7. Realizar informes de desembolsos de créditos y presentarlos a Dirección de Fondeo en la periodicidad establecida en el POA.
- 8. Diseñar el sistema de evaluación básico que se aplicara a los créditos de BANDESAL aplicando las normativas internas, nacionales o internacionales aplicables en la gestión de Fondeo
- 9. Elaborar los proyectos a presentar a concurso de Agencias de Cooperación, entes filantrópicos y donantes en los periodos establecidos por los mismos.
- 10. Supervisar la elaboración de informes ejecutivos de los seguimientos técnicos realizados por los ejecutivos de gestión de fondeo y evaluación.
- 11. Elaborar los TDR para la realización de las evaluaciones de los diferentes contratos de crédito del banco y revisar la calidad de los productos entregados, aprobar dichos productos siendo el administrador de cada uno de los mismos.
- 12. Elaborar informe de evaluación de las gestiones de fondeo realizadas y los contratos de crédito firmados por el banco y sus productos.
- 13. Participación en los Comités y/o Consejos Administrativos en los cuales el BANDESAL le designe.
- 14. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por su jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas, Economía o similares.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en Banca o instituciones financieras.
IDIOMAS:	Ingles avanzado.

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, economía y finanzas bancarias.
- Conocimientos sobre evaluación financiera de proyectos.
- Conocimientos sobre evaluación de proyectos, y sistemas de monitoreo.
- Conocimiento en gestión de fondeo internacional
- Capacidad de análisis y negociación
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Habilidades para elaboración de informes y Términos de Referencia
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/090 006/153
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y EVALUACIÓN
PERTENECE AL ÁREA:	COORDINACION DE GESTION DE FONDEO Y EVALUACION
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y EVALUACION

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en las actividades, procesos y subprocesos de gestión de fondeo, de líneas, y para el seguimiento y mejoras a las Políticas de Créditos, y desarrollo de informes de seguimiento de proyectos en cuanto al cumplimiento de indicadores de los mismos.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- 1. Apoyar en el diseño de propuestas de proyectos o convenios en la gestión de fondeo para BANDESAL.
- 2. Participar en el diseño de creación de productos financieros aportando ideas que ayuden en logros de los objetivos del área.
- 3. Apoyar en el diseño de un sistema de evaluación aplicando las normativas internas, nacionales o internacionales aplicables en la gestión de Fondeo.
- 4. Socializar y aplicar el sistema de evaluación definido para la gestión de Fondeo para dar cumplimiento a los procesos establecidos en el área.
- 5. Aplicar los controles, que mejoren la eficiencia de los proyectos, y contratos que administra el banco.
- 6. Elaborar propuestas para el diseño de evaluaciones de resultados y de impacto de créditos contratados por el banco y/o de las cooperaciones técnicas.
- 7. Elaborar informes ejecutivos de los seguimientos técnicos solicitados de las diferentes área o entidades asegurando que la información compartida sea de calidad y sirva para la toma de decisiones.
- 8. Elaborar informe de evaluación de las gestiones de fondeo realizadas y los contratos de crédito firmados por el banco y sus productos.
- 9. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por su jefe inmediato.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas, Economía o similares.
EXPERIENCIA:	1 año de experiencia en Banca o instituciones financieras.
IDIOMAS:	No aplica

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, economía y finanzas bancarias.
- Conocimientos sobre evaluación financiera de proyectos.
- Conocimientos sobre evaluación de proyectos, y sistemas de monitoreo.
- Conocimiento en gestión de fondeo internacional
- Capacidad de análisis y negociación
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Habilidades para elaboración de informes y Términos de Referencia
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		
PRESID	EINIE	

No. DE PLAZA:	005/058
NOMBRE DEL PUESTO: COORDINADOR (A) DE ESTRUCTURACION DE FONDE	
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION DE GESTIÓN DE FONDEO Y DESARROLLO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE FONDEO Y DESARROLLO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar el proceso de estructuración de los créditos con proveedores de fondos para atender la disponibilidad de recursos para el Banco, apoyando en la implementación, mantenimiento y el adecuado control de los mismos.

- 1. Apoyar en la gestión de estructuración de créditos con proveedores de fondos nuevos o existentes para atender la necesidad de los recursos.
- 2. Proponer un adecuado control interno para la administración y actualización de pasivos, saldos, tasas de interés, plazos y otros requerimientos de cumplimiento ante los proveedores de fondos.
- 3. Aportar en la estructuración de nuevos créditos y dar seguimiento a la obtención de recursos financieros de los fondos propios y de terceros administrados por el Banco.
- 4. Asegurar la gestión y cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, generación de reportes y envío de información a entidades gubernamentales como: Ministerio de Hacienda, Asamblea Legislativa entre otros.
- 5. Presentar Informes de conciliación de cartera pasiva, con su respectiva tasa ponderada y plazos ponderados mensuales y anuales.
- 6. Gestionar la elaboración de información de indicadores financieros para nuestros proveedores de fondos de acuerdo con cada contrato.
- 7. Coordinar la elaboración de los reportes y seguimiento de cartera de crédito dada en garantía a nuestros proveedores de fondos o de otro tipo de garantía suscrita con los proveedores fondos.
- 8. Acompañar el proceso para la gestión y seguimiento de la documentación relacionada con desembolsos de los proveedores de fondos, su archivo y resguardo correspondiente.
- 9. Proponer mejoras en los controles establecidos por la administración relacionados a la cartera pasiva de BANDESAL y seguimiento de pagos de pasivos.
- Seguimiento y propuesta de proyecciones financieras de pasivos periódicos de acuerdo con los objetivos de colocación recibidos de la dirección de Negocios
- 11. Seguimiento de documentos relacionados al presupuesto de la Dirección de Gestión de Fondeo y Desarrollo.
- 12. Ejecutar todas aquellas actividades relacionadas al cumplimiento de objetivos institucionales solicitadas por la jefatura inmediata.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:		
NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario preferentemente de las carreras de Contabilidad , finanzas,	
NIVEL ACADEMICO.	Economía, Ingenierías y/u otras áreas relacionadas.	
MAESTRIA: En Finanzas y/o Administración de Empresas.		
EXPERIENCIA:	Mínimo 3 años en áreas relacionas	

IDIOMAS: Ingles desea	ple
-----------------------	-----

- Conocimientos en Análisis Financiero, Crediticio y Económico en el marco de las regulaciones salvadoreñas bancarias.
- Habilidad para estructurar planes operativos, informes y reportes.
- Habilidad Numérica y operaciones.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Planificación y organización
- Trabajo en equipo
- Orientación a Resultados y pensamiento analítico
- Manejo y resolución de conflictos
- Manejo de ofimática intermedio (power point, excel, word, entre otros).

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	006/111 006/146
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO
PERTENECE AL ÁREA:	COORDINACION DE ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	COORDINADOR (A) DE ESTRUCTURACIÓN DE FONDEO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la gestión de fondos, durante el proceso de estructuración de los créditos con proveedores para atender necesidades y disponibilidad de recursos para el Banco, apoyando en la implementación y mantenimiento del adecuado control para la administración de pasivos, saldos, tasas de interés, plazos y otras disposiciones de financiamiento de cumplimiento de los proveedores.

- Apoyar en la gestión de estructuración de créditos con proveedores nuevos o existentes para atender la necesidad de recursos por medio de reuniones para lograr una obtención de recursos de manera eficiente basados en el programa financiero anual de BANDESAL
- 2. Aplicar un adecuado control para la administración y actualización de pasivos, saldos, tasas de interés, plazos y otros requerimientos de cumplimiento ante los proveedores de fondos...
- 3. Acompañar en el proceso de estructuración de nuevos créditos y dar seguimiento a la obtención de recursos financieros de los fondos propios y de terceros administrados por el Banco para asegurar la liquidez y condiciones financieras de BANDESAL.
- 4. Apoyar en la gestión y cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, generación de reportes y envío de información a entidades gubernamentales como son: Ministerio de Hacienda, Asamblea Legislativa entre otros.
- 5. Elaborar Informes de conciliación de cartera pasiva, con su respectiva tasa y plazos ponderados mensuales y anuales.
- Apoyar y gestionar la elaboración de información de indicadores financieros para los proveedores de fondos de BANDESAL, de acuerdo con cada contrato; consolidando la información de las diferentes áreas del banco para mantener condiciones contractuales
- 7. Elaborar reporte y seguimiento de cartera de crédito dada en garantía a nuestros proveedores de fondos o de otro tipo de garantía suscrita, consolidando la información de las diferentes áreas del banco a presentar al proveedor de fondos para mantener condiciones contractuales.
- 8. Gestionar documentación relacionada con desembolsos de los proveedores archivo y resguardo de estos generando respaldo físico y digital para cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Brindar seguimientos a los controles establecidos por la administración relacionados a la cartera pasiva del BANDESAL monitoreando los indicadores financieros establecidos en contrato y control de pagos de pasivos.
- 10. Elaboración de proyecciones financieras de pasivos periódicos de acuerdo con los insumos consolidados por las áreas involucradas.
- 11. Elaboración de documentos relacionados al presupuesto de la Dirección de Gestión de Fondeo y Desarrollo

12. Ejecutar todas aquellas actividades relacionadas al cumplimiento de objetivos institucionales dando seguimiento a las solicitudes para establecer un adecuado flujo de información.

REQUISITOS PARA OPTAR A ESTE PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado universitario preferentemente de las carreras de Contabilidad, finanzas, Economía, Ingenierías y/o u otras áreas relacionadas.	
MAESTRÍA:	Deseable, en Finanzas y/o Administración de Empresas.	
EXPERIENCIA:	Mínimo 1 años en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	Inglés deseable	

- Conocimientos en Análisis Financiero, Crediticio y Económico en el marco de las regulaciones salvadoreñas bancarias.
- Conocimiento y aplicación de principios y valores éticos.
- Habilidad para estructurar planes operativos, informes y reportes.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad y flexibilidad en la atención de horarios.
- Planificación y organización
- Trabajo en equipo
- Orientación a Resultados y pensamiento analítico
- Manejo y resolución de conflictos
- Manejo de ofimática intermedio (power point, excel, word, entre otros).
- Manejo de programas de Oracle
- Buenas relaciones interpersonales, laborales y financieras

Elaborado por:	Revisado por:	
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
Aprobado por:		
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga		
PRESIDENTE		

No. DE PLAZA:	005/045
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR (A) DE MONITOREO DE FONDEO
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable de supervisar las actividades, procesos y subprocesos de monitoreo y seguimiento de Contratos de Préstamo y Cooperaciones Técnicas suscritos con proveedores de fondos de BANDESAL, desarrollo de informes de monitoreo de fondeo en cuanto al cumplimiento de indicadores de los mismos, reportes a financistas y cooperantes y acompañamiento en los procesos inicio y fin de estos, seguimiento técnico a la ejecución de contratos de préstamos y cooperaciones técnicas.

- Diseñar en coordinación con todas las áreas participantes, los instrumentos de monitoreo y seguimiento en los contratos de préstamos y cooperaciones técnicas no reembolsables suscritas entre BANDESAL y proveedores de fondos, seguimiento mensual de indicadores, relatoría descriptiva y medidas de ajuste para el cumplimiento de indicadores de los mismos.
- 2. Diseñar y supervisar la implementación de los controles, que mejoren la eficiencia de la ejecución contratos y convenios con proveedores de fondos.
- 3. Supervisar el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de préstamos y cooperaciones técnicas suscritos con proveedores de fondos.
- 4. Coordinar la contratación y dar seguimiento a consultorías definidas en las cooperaciones técnicas no reembolsables, así como la revisión de productos que se deriven de las mismas.
- 5. Acompañar los procesos de inicio y fin sobre los contratos de préstamo y cooperaciones técnicas no reembolsables.
- 6. Elaborar y dar seguimiento de la matriz de cumplimientos contractuales y responsabilidades de las diferentes áreas del Banco para el cumplimiento de indicadores en los convenios de préstamos y/o cooperación vigente.
- 7. Elaborar, revisar y presentar a proveedores de fondos las herramientas de planificación definidas en los documentos contractuales de préstamos o convenios de cooperación.
- 8. Gestionar, revisar y presentar a proveedores de fondos solicitudes de desembolso, solicitudes de afectación y/o solicitudes de retiro.
- 9. Elaborar, revisar y presentar a proveedores de fondos Informes de cumplimiento de préstamos y cooperaciones técnicas no reembolsables con periodicidad semestral y anual, informes de gestión, informes finales y cualquier otro informe solicitados por los proveedores de fondos.
- 10. Atender y recopilar información solicitada durante las supervisiones y misiones de proveedores de fondos.
- 11. Supervisar la elaboración de informes ejecutivos de los seguimientos técnicos realizados.
- 12. Supervisar la ejecución y seguimiento de cumplimiento de indicadores de los Convenios producto de contratos de crédito firmados por el banco y sus productos.

- 13. Participación en los Comités y/o Consejos Administrativos en los cuales el BANDESAL le designe.
- 14. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por su jefe inmediato.
- 15. Desarrollar las evaluaciones de personal a su cargo y acompañar el desarrollo técnico de los mismos.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial u otras afines.
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas, Economía o similares.
EXPERIENCIA:	3 años de experiencia en Banca o instituciones financieras.
IDIOMAS:	No aplica

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, economía y finanzas bancarias.
- Conocimientos sobre evaluación financiera de proyectos.
- Conocimientos sobre evaluación de proyectos, y sistemas de monitoreo.
- Capacidad de análisis y negociación
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Habilidades para elaboración de informes y TDR
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

Supudidad de comunicación drar y escrita.				
Elaborado por:	Revisado por:			
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO			
Aprobado por:				
Αρισσασό μοι.				
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga				
PRESIDENTE				

No. DE PLAZA:	006/005 006/089 006/091 006/152	
NOMBRE DEL PUESTO:	EJECUTIVO (A) DE MONITOREO DE FONDEO	
PERTENECE AL ÁREA:	DIRECCION DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	
CARGO DE JEFATURA INMEDIATA:	DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO	

OBJETIVO DEL PUESTO:

Responsable del monitoreo y seguimiento de contratos de préstamos y cooperaciones técnicas no reembolsables asignadas y desarrollo de informes de monitoreo de los mismos en cuanto al cumplimiento de indicadores de estos, reportes a financistas y cooperantes, acompañamiento en los procesos de inicio y fin de estos yseguimiento técnico.

- Diseñar en coordinación con todas las áreas participantes, los instrumentos de monitoreo y seguimiento en los contratos de préstamos y cooperaciones técnicas no reembolsables suscritas entre BANDESAL y proveedores de fondos, seguimiento mensual de indicadores, relatoría descriptiva y medidas de ajuste para el cumplimiento de indicadores de los mismos.
- Revisar, diseñar e implementar los controles, que mejoren la eficiencia en la ejecución de contratos y convenios con proveedores de fondos. Apoyar en los procesos de contratación y dar seguimiento a consultorías definidas en las cooperaciones técnicas no reembolsables, así como la revisión de productos que se deriven de las mismas.
- 3. Acompañar los procesos de inicio y fin sobre los contratos de préstamo y cooperaciones técnicas no reembolsables.
- 4. Elaborar y dar seguimiento a la matriz de cumplimientos contractuales y responsabilidades de las diferentes áreas del Banco para el cumplimiento de indicadores en los convenios de préstamo y/o cooperaciones vigentes.
- 5. Elaborar solicitudes de desembolso, solicitudes de afectación y/o solicitudes de retiro a proveedores de fondos.
- 6. Elaborar Informes de cumplimiento de préstamos y cooperaciones técnicas no reembolsables semestrales, anuales, informes de gestión, informes finales y otros solicitados por los proveedores de fondos.
- 7. Recopilar información solicitada durante las supervisiones y misiones de proveedores de fondos.
- 8. Seguimiento técnico a la ejecución de proyectos financiados por el Banco o por los Fondos administrados por éste.
- 9. Promover la publicación de los informes técnicos desarrollados.
- 10. Presentar a la Dirección informes de monitoreo oportunos, para su conocimiento.
- 11. Elaborar informes ejecutivos de los seguimientos técnicos realizados.

- 12. Dar seguimiento y elaborar informes de los Convenios producto de contratos de crédito firmados por el banco y sus productos.
- 13. Participación en los Comités y/o Consejos Administrativos en los cuales el BANDESAL le designe.
- 14. Ejecutar cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo de los sectores priorizados por el Banco, que sea requerida por su jefe inmediato.

NIVEL ACADÉMICO:	Graduado de universidad en cualquiera de las carreras de las Ciencias Económicas, Ingeniería u otras afines.	
MAESTRÍA:	Deseable Maestría en Finanzas, Economía o similares.	
EXPERIENCIA:	Experiencia en áreas relacionadas.	
IDIOMAS:	No aplica	

- Conocimiento de productos crediticios, operatividad y documentación que es requerida por el sistema financiero, así como experiencia en asesoría crediticia.
- Conocimientos sólidos de contabilidad, economía y finanzas bancarias.
- Conocimientos sobre evaluación financiera de proyectos.
- Conocimientos sobre evaluación de proyectos, y sistemas de monitoreo.
- Capacidad de análisis y negociación
- Organizado, con iniciativa.
- Excelente capacidad de aprendizaje.
- Orientación de Servicio al Cliente.
- Habilidades para elaboración de informes y TDR
- Conocimientos avanzados en el manejo de equipos informáticos (internet, correo electrónico y office).
- Facilidad de hablar en público.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

Elaborado por:	Revisado por:		
Claudia Guzmán GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Ana Villalta DIRECTOR (A) DE GESTION DE FONDEO Y DESARROLLO		
Aprobado por:			
Moisés Salvador Cabrera Alvarenga PRESIDENTE			